

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Facultad de Educación



MÁSTER EN COMUNICACIÓN EN LA RED. DE LA SOCIEDAD DE LA  
INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Subprograma de investigación Tecnologías Digitales en la Sociedad  
del Conocimiento

TRABAJO FINAL DEL MASTER

*Prevención y Menores en las TIC*

*Del Control al Empoderamiento.*



*Ricardo López de la Casa*

*Septiembre 2012*

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Facultad de Educación

MÁSTER EN COMUNICACIÓN EN LA RED. DE LA SOCIEDAD DE LA  
INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Subprograma de investigación Tecnologías Digitales en la Sociedad  
del Conocimiento

TRABAJO FINAL DEL MASTER

*Prevención y Menores en las TIC*

*Del Control al Empoderamiento.*

*Alumno: Ricardo López de la Casa*

*Director: D. Antonio Viedma Rojas*

*Septiembre 2012*

## AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este Trabajo Fin de Máster ha sido la culminación de un proceso de aprendizaje que comencé con la matriculación en Educación Social en la UNED hasta la realización de este trabajo. Mi incorporación a la universidad ha sido tardía con el propósito personal de realizar una asignatura pendiente de la juventud y un reto aplazado en muchas ocasiones y que finalmente esta llega a su terminación.

En todos estos años ha sido imprescindible la colaboración del profesorado de la UNED y compañer@s, con los que he compartido este camino que me ha permitido mejorar en conocimientos y en amistad, dos invaluable aportaciones por su significado para una persona que realmente llegó un poco tarde a su paso por la universidad.

Mi agradecimiento en general para todos, para los que me acompañaros en Educación Social y en este Máster.

Especialmente mi agradecimiento a Sara Osuna y Roberto Aparici, que ya en Educación Social, fomentaron en mí el interés por la educación relacionada con la comunicación y a Sara también por su dedicación a los alumnos, por ser la persona que siempre amablemente escucha en los problemas para dar una solución.

Quiero agradecer personalmente a Antonio Viedma por su dedicación su crítica y su acompañamiento, sin su colaboración este proyecto no sería lo que es y su influencia está presente en el resultado.

Igualmente quiero agradecer todas las colaboraciones que he recibido, compañer@s, y a tod@s los que participaron con sus respuestas en la entrevista, que han sido una aportación esencial en la realización del proyecto.

A la familia y amig@s, especialmente a Sonia mi compañera, comprensivos, mostrando apoyo, y comprendiendo mi ausencia en los momentos de más intensidad en todo este largo proceso de aprendizaje en el que me he sentido siempre comprendido y acompañado.

Gracias a tod@s por esta oportunidad que para mí ha significado una evolución personal y la mayor satisfacción, por haber participado en un proceso de educación compartido desde Educación Social hasta este Trabajo Final de Máster.

Ricardo López de la Casa

Septiembre 2012

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   |           |
| <b>1.1. Objetivos del estudio, generales y específicos.</b>                                | <b>7</b>  |
| <b>2. MARCO TEÓRICO, ANTECEDENTES</b>  |           |
| <b>2.1. Delimitación del Campo</b>   | <b>8</b>  |
| 2.1.1. El uso Internet   | 11        |
| 2.1.2. Uso del móvil   | 12        |
| 2.1.3. Uso del videojuegos   | 13        |
| <b>2.2.Relevancia Social</b>   | <b>14</b> |
| <b>2.3.Antecedentes empíricos</b>  | <b>18</b> |
| <b>3. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b>   |           |
| <b>3.1. Delimitación del objeto de investigación</b>                                       | <b>23</b> |
| 3.1.1. Menores   | 24        |
| 3.1.2. Mayores   | 25        |
| <b>3.2. Formulación de hipótesis</b>   | <b>25</b> |
| <b>4. PARADIGMAS Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b>  |           |
| <b>4.1. Enfoque metodológico utilizado y justificación teórico/práctica de la elección</b> | <b>26</b> |
| <b>4.2. Instrumentos técnicos utilizados en la elaboración del proyecto</b>                | <b>28</b> |
| 4.2.1. Análisis textual  | 28        |
| 4.2.2. Análisis documental de contenidos   | 32        |
| 4.2.3. Entrevista estructurada por cuestionario abierto                                    | 34        |
| 4.2.3.1. Estructura de la entrevista por cuestionario                                      | 35        |
| 4.2.3.2. Análisis de contenidos  | 37        |
| <b>5. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DEL ANALISIS DOCUMENTAL</b>                           |           |
| <b>5.1.Percepciones generales de los estudios</b>  | <b>37</b> |
| <b>5.2.Dimensiones de los riesgos en el uso del las TIC por menores</b>                    | <b>41</b> |
| <b>5.3. Riesgos</b>  | <b>45</b> |
| 5.3.1. Uso abusivo y adicción  | 45        |

|  |     |
|--|-----|
| 5.3.2. Comunicación, interacción y acecho por otras personas | 47  |
| 5.3.2.1. Cyberbullying – Ciberacoso                          | 84  |
| 5.3.2.2. Rooming   | 51  |
| 5.3.3. Amenazas a la privacidad                              | 53  |
| 5.3.3.1. El sexting  | 55  |
| 5.3.4. Las redes sociales                                    | 58  |
| 5.3.5. Rastro digital (la huella que vamos dejando)          | 60  |
| 5.3.5.1. Identidad digital                                   | 60  |
| 5.3.5.2. Suplantación de identidad digital                   | 62  |
| 5.4. Medios de prevención                                    | 63  |
| 5.4.1. Como se está actuando                                 | 64  |
| 5.4.1.1. El papel de las madres y padres                     | 64  |
| 5.4.1.2. Reacciones ante incidencias de riesgo               | 66  |
| 5.4.2. Control Parental, Técnicos Físicos, Correctivos       | 71  |
| 5.5. Madurez digital consideraciones                         | 75  |
| 5.5.1. Los estadios del desarrollo Cognitivo (Jean Piaget)   | 75  |
| 5.5.2. AVG Diarios Digitales, Informes                       | 78  |
| 5.6. Los Derechos  | 83  |
| 5.6.1. Quien tiene el derecho                                | 83  |
| 5.6.2. Derecho de los menores                                | 83  |
| 5.6.3. Derecho de las madres y padres                        | 86  |
| 5.6.4. El equilibrio entre ambos padres/madres-hij@s)        | 89  |
| 5.7. Control o empoderación                                  | 90  |
| 5.7.1. Control Parental                                      | 90  |
| 5.7.2. Empoderamiento ( <i>empowerment</i> )                 | 91  |
| 5.8. Presentación del resultado de la Entrevista             | 93  |
| <b>6. RECOMENDACIONES</b>                                    |     |
| 6.1. Competencia digita                                      | 99  |
| 6.2. Tratamiento para el empoderamiento                      | 100 |
| 6.2.1. Influencia Mediática                                  | 101 |
| 6.2.2. Educomunicación como marco de tratamiento             | 103 |
| 6.3. Educomunicación en prevención de menores en las TIC     | 108 |
| 6.3.1. Para madres y padres                                  | 108 |

|  |            |
|--|------------|
| 6.3.1.1. Evaluación de necesidades                               | 108        |
| 6.3.1.2. Formación   | 108        |
| 6.3.2. Para menores  | 111        |
| 6.3.2.1. Intervención en el riesgo                               | 115        |
| 6.4.Registro de Usuarios de Servicios de Internet                | 117        |
| 6.5.Guía de recursos   | 122        |
| <b>7. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES</b>                                |            |
| 7.1. Análisis general y resultados                               | 124        |
| 7.2. Hipótesis y supuestos planteados ¿se cumplen?               | 125        |
| 7.2.1. Hipótesis   | 126        |
| 7.2.2. Se aporta se demuestra                                    | 130        |
| 7.3. Evaluación y propuestas                                     | 135        |
| 7.3.1. Educabilidad  | 137        |
| 7.3.2. Lo derechos, equilibrio entre ambos padres/madres-hij@s   | 138        |
| 7.3.3. Justificación sobre la madurez                            | 139        |
| 7.3.4. Control parental  | 140        |
| 7.3.5. Competencias digitales de los las mayores madres y padres | 142        |
| 7.4. Conclusiones  | 143        |
| 7.4.1. Síntesis  | 146        |
| 7.5. Una oportunidad a la educación                              | 148        |
| <b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>   | <b>149</b> |
| <b>9. ÍNDICE DE GRAFICO</b>                                      | <b>151</b> |
| <b>10. WEBGRAFÍA</b>   | <b>156</b> |
| <b>11. ANEXOS</b>  | <b>160</b> |
| <b>12. CITAS</b>   | <b>167</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El avance que ha supuesto la evolución de los medios en el uso de las Técnicas Informáticas y Comunicación (TIC) y su convergencia en torno a la Web 2.0 ha facilitado el acceso genérico de los ciudadanos al uso de la tecnología Web, produciéndose un cambio fundamental en sus hábitos de uso, del usuario de servicios y contenidos de red, al usuario participe y generador en sí mismo de contenidos y servicios, del ciudadano usuario al ciberciudadan@, convirtiéndose la Web en un medio estándar y universal donde no existen fronteras y el tiempo y espacio Web es común compartido y accesible por todos, produciéndose un cambio social hacia lo que llamamos Sociedad del Conocimiento.

“Se produce un cambio en la Sociedad del Conocimiento es el cambio de la concepción del tiempo y el espacio: uno de los elementos esenciales de todo cambio civilizatorio es la transformación de la concepción del tiempo y el espacio. La misma modernidad supuso una radical transformación de estas dimensiones sociales. Cabe recordar sólo el cambio radical generado a partir de que todo se empezó a ver y diseñar desde la perspectiva. Realmente, la perspectiva introdujo todo un orden. Es más, reordenó el mundo”.

La información está distribuida no tiene una ubicación concreta puede estar en distintos espacios y su acceso es inmediato, en línea, mediante los medios tecnológicos es accesible desde el momento en que se genera con independencia de la distancia del punto donde se produce, sin duda estamos en una nueva dimensión variable, como comentaba Javier Callejo, una nueva concepción de tiempo y espacio.

En este continuo avance en contenidos y en el uso de las TIC los temas relacionados con la seguridad en su uso, son sin duda uno de los aspectos que causan debates y posiciones muy diferentes y que no siempre son tratados con una visión real de los mismos debido a su trascendencia e influencia mediática, siendo difícil extraerse a los propios intereses mediáticos que ponen la atención en determinados acontecimientos que ocasiona impacto general y que provoca una sensibilidad de inseguridad no ajustada a la realidad, sino a la incitada por el tratamiento dado más o menos sensacionalista.

Merece pues una atención especial todo lo relacionado con los riesgos en el uso de las TIC por menores y jóvenes y el papel que las madres, padres y mayores, porque tienen peculiaridades propias y determinantes, y hace que en su tratamiento existan aspectos a tener en cuenta no aplicables a la seguridad Web en general, por ejemplo y uno de los más destacable, es la diferencia de perfección que tienen los jóvenes y menores con respecto a los padres y madres,

sobre el uso y los riesgos que se pueden dar en el acceso a los servicios Web, en las comunicaciones sociales que mediante la misma se realizan.

En la actualidad el tratamiento de la seguridad de los menores en el uso de las TIC se realiza mediante medidas de control con patrones generales de intervención de carácter coactivo, físico o técnico y educativas para cuando se presenta situaciones de exposición a los riesgos, generando problema que pueden suponer peligro daño o perjuicios, y secundariamente como medidas de prevención.

Para la prevención de los menores en el uso de TIC, se analiza si es necesario recorrer el camino para establecer un cambio del Control al Empoderamiento, del control a la educación como medio de intervención ante los riesgos y sus consecuencias, es el tema que hemos tratado en este estudio; una descripción real del estado de los riesgos, una revisión de los derechos y deberes de menores y mayores a tener en cuenta en su tratamiento, una perspectiva de la realidad, desplazando la influencia mediática, y la identificación de propuestas que permitan soluciones y recomendaciones para la prevención y la intervención en la seguridad TIC para los menores.



Fig.1.

Unas buenas referencias para el acercamiento a este tema se pueden consultar en los informes y publicaciones difundidos por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (INTECO), otra buena fuente de información es la proporcionada por la Unión Europea (EU) en su programa, CE Programa Safer Internet, concretando en los estudios, proyectos e informes como El Eurobarómetro y el proyecto EU KIDS Online.

Este estudio se ha realizado siguiendo una metodología basada en el paradigma interpretativo combinando técnicas cualitativas y cuantitativas, partiendo de fuentes secundarias, realizando metaanálisis de sus informes, apoyado en expertos a través de entrevistas estructuradas, siguiendo las orientaciones de Corbetta,<sup>2</sup> Javier Callejo y Antonio Viedma<sup>3</sup> y Maria Pinto<sup>4</sup>.

Los principales resultados obtenidos en la investigación nos llevan a la recomendación de la necesidad de un cambio de las medidas de control a medidas educativas, para conseguir un tratamiento eficaz de la seguridad en las TIC para los menores, aplicando el control como medida auxiliar y resaltando principalmente la necesidad de facilitar competencias en los padres, madres y menores, que les doten de una autonomía personal y funcional en el tratamiento de los riesgos.



## 1.1. Objetivos del estudio, generales y específicos

Para analizar la necesidad de un cambio en la intervención ante los riesgos y sus consecuencias que proporcione autonomía en el tratamiento de los mismo, es necesario establecer unos objetivos que permita constatar la realidad del los riegos, su extensión y las estrategias empleadas para superarlos evitando el peligro para los menores, así como ver cuáles son las estrategias utilizadas por los padres y madres en su acompañamiento a los menores.

Partiendo del retrato de la actualidad sobre la utilización de las TIC por los menores, su implantación y penetración su influencia sobre los comportamientos y hábitos sociales, incluyendo los medios necesarios para un correcto tratamiento de los riesgos, centrándose en los principales actores, las madres y padres y los menores, se define los siguientes **objetivos principales y específicos**:

- Realizar un estudio descriptivo sobre los riesgos y la seguridad de los jóvenes y niños en Internet para conocer el grado en que se utiliza la intervención educativa como forma de protección de los menores.
  - Describir las formas de riesgo a las que están expuestos los menores.
  - Averiguar la forma en que los actores involucrados se enfrentan a estos riesgos: familiares, niños, operados y otros agentes.
  - Conocer las estrategias de control educativas que respecto a este problema se están utilizando.
- Estudiar factores que influyen en el tratamiento de los riesgos:
  - Estudias las influencias externas que influyen en el marco de tratamiento de los riesgos en el uso de las TIC.
  - Identificar los derechos y deberes de menores, madres y padres.

Concretando realizar una descripción actualizada de los riesgos que permita el desarrollo de una propuesta de intervención para padres y madres o adultos, que promuevan autosuficiencia en los menores y en las mismas madres y padres y que fomente entre ambos la comunicación necesaria para que, en el caso de un menor expuesto a riesgo, pueda dirigirse a sus progenitores como fuente de referencia natural, superando las desconfianzas, posibilitando pasar de medidas de control parental a medidas educativas orientadas a la empoderación que dé lugar a una protección con responsabilidad autónoma y compartida, a la integración de las TIC como un elemento natural integrado en los proceso de sociabilización de la familia nativa digital.

## 2. MARCO TEÓRICO, ANTECEDENTES

### 2.1. Delimitación del Campo

Los límites de campo de este estudio se encuadran en el marco de la utilización y uso de las TIC por los menores de 6 a 17 años y sus padres, madres o tutores que están en las áreas de actividad de los menores relacionadas con las TIC, en los medios que en su acompañamiento, apoyo y supervisión en relación con los riesgos que en uso de la Web 2.0 aparecen, riesgos exportados no generados como consecuencias de las propias características Web.

En el campo de estudio no se limita a un ámbito geográfico concreto o delimitado, las características de espacio y tiempo de la Web hace que la exposición a los riesgos se puedan producir desde cualquier lugar sin que exista limitación por el concepto espacio o tiempo, el acoso a un menor se puede producir desde cualquier lugar físico y en cualquier momento en el tiempo.

Los sujetos objeto de estudio no se ubican en un ámbito geográfico concreto, es decir no se analiza a los menores españoles o europeos o de un país en concreto, se estudian menores en el espacio Web utilizando fuentes y referencias de países del entorno occidental fundamentalmente del entorno europeo, aunque de algunos de los estudios empleados como fuentes, se utilicen datos de países no europeos como EEUU, Australia, Rusia... que están incorporados como referencias en los mismos. Si tuviéramos que establecer un ámbito la referencia sería el del espacio europeo occidental, sus menores de 6 a 17 años y los padres y madres de estos mismos, ver tabla 6 en p 22.

El tema de la investigación se desprende de su título y se centra, como se ha indicado, en la prevención sobre los riesgos, las formas actuales de tratarlos, en tipo de medidas que se emplean, y en la necesidad y posibilidad de cambio hacia acciones de tipo educativo de empoderamiento que permitan adquirir competencias para mejorar el tratamiento de los riesgos.

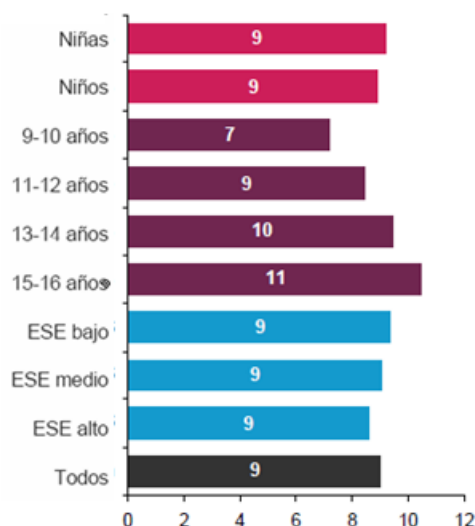
Se va a estudiar la situación, las formas y el alcance del uso de las TIC por los menores, el aspecto que configuran este entorno, el papel de los mayores, fundamentalmente las madres y padres, con referencia a las actividades de ámbito universal que supone la disposición de la Web 2.0 para los menores en sus distintas posibilidades referentes al aprendizaje, estudio, comunicación, ocio, servicios, donde se manifiesta la interacción con las personas.

Un medio nativo para los menores, de evolución natural considerado como propio donde toda su actividad puede estar relacionada y condicionada por dicha interacción como medio de acercamiento y conocimiento de la sociedad, como parte imprescindible en los procesos de aprendizaje, de socialización de la persona en su adaptación y conocimiento social de la realidad de su entorno.

Inicialmente se van a exponer los parámetros que delimitan la actualidad del campo para conocer las referencias del uso de los menores en las TIC, su evolución continua, la edad de acceso, la implantación de medios y dispositivos utilizados, servicios empleados, las actividades realizadas los lugares desde donde se accede, estos parámetros se refleja en los siguientes datos:

**1-** En relación con la edad de acceso y evolución en el uso:

**Gráfico 1. Frecuencia de uso de internet que el menor usa por primera vez internet**



Fuente: EU KIDS ONLINE

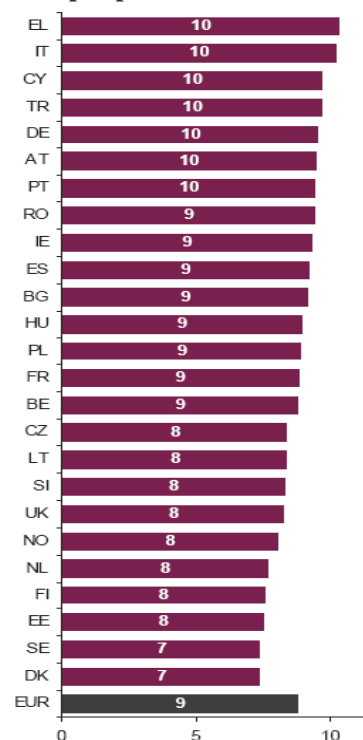
Los datos de EU KIDS no incluyen menores de 9 años si reflejados en el Euro Barómetro en un rango 6 a 8 años, la frecuencia de uso aumenta progresivamente con la edad llegando al 82% en el rango de 15 a 16, una proyección que nos indicaría que en la actualidad el uso diario de internet para este rango de edad, puede situarse en el entorno del 100%.

**Tabla 1. Usa su hijo Internet**

| Edad del la niñ@s | Niños | Chicas | Total |
|-------------------|-------|--------|-------|
| 6 años            | 39%   | 45%    | 42%   |
| 7 años            | 56%   | 47%    | 52%   |
| 8 años            | 57%   | 55%    | 56%   |
| 9 años            | 71%   | 72%    | 72%   |
| 10 años           | 76%   | 77%    | 77%   |
| 11 años           | 79%   | 82%    | 80%   |
| 12 años           | 83%   | 87%    | 85%   |
| 13 años           | 84%   | 85%    | 85%   |
| 14 años           | 84%   | 84%    | 84%   |
| 15 años           | 81%   | 88%    | 84%   |
| 16 años           | 84%   | 91%    | 87%   |
| 17 años           | 86%   | 89%    | 87%   |

Fuente: Eurobarometro 2008

**Gráfico 2 Media años por país que el menor usa por primera vez internet**



Fuente: EU KIDS ONLINE

Por los datos del Eurobarometro se puede deducir que el acceso real a Internet se produce antes de los 6 años, si aplicáramos el % de incremento a la inversa estaríamos en 37% a los 5 y 31% a los 4, aunque esto no se puede tomar como un dato empírico.

En la evolución constante en el incremento de menores que utilizan internet hay que considerar la disponibilidad de dispositivos convergentes como la telefonía móvil, que sin duda será el recurso más utilizado y más convergente que permite una comunicación más flexible en cuanto a espacio y tiempo, desplazando incluso al ordenador personal PC, se observa una alta frecuencia en el uso y la evolución de incremento en el rango de 10 a 15 años superando el 87% en Internet y el 66 % en la disposición de teléfono y un considerable porcentaje 42% en la edad.

**Evolución de datos de Niños de 10 a 15 años (2004-2010)**

Tabla. 2.

|                          | Niños usuarios de Internet |      |      |      |      |      |      | Niños que disponen de teléfono móvil |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------|----------------------------|------|------|------|------|------|------|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
|                          | 2004                       | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2004                                 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Total Niños (10-15 años) | 60,2                       | 65,1 | 72,3 | 76,8 | 82,2 | 85,1 | 87,3 | 45,7                                 | 53,8 | 58,3 | 64,7 | 65,8 | 68,4 | 66,7 |
| Sexo: Hombre             | 59,6                       | 63,1 | 69,4 | 75,3 | 82,3 | 85,4 | 86,6 | 40,5                                 | 47,7 | 53   | 59,6 | 62,1 | 64   | 63,2 |
| Sexo: Mujer              | 60,8                       | 67,3 | 75,4 | 78,4 | 82,2 | 84,7 | 88   | 51,2                                 | 60,3 | 64   | 70,1 | 69,7 | 73   | 70,4 |

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística <sup>5</sup>

En general, los medios y dispositivos utilizados tienen una vida útil cada vez más corta por su continua renovación como consecuencia de la rapidez y continua evolución técnica, dispositivos que se utilizan para el uso de las TIC, en el acceso a la red en la Web 2.0 y a medios de comunicación en todos sus ámbitos.

**2-** Delimitado los lugares desde donde los utilizan mayoritariamente, en el hogar familiar, centros educativos, en el entorno de ocio con los amigos:

Tabla 3. **Lugares mayoritarios de uso de Internet por los menores**

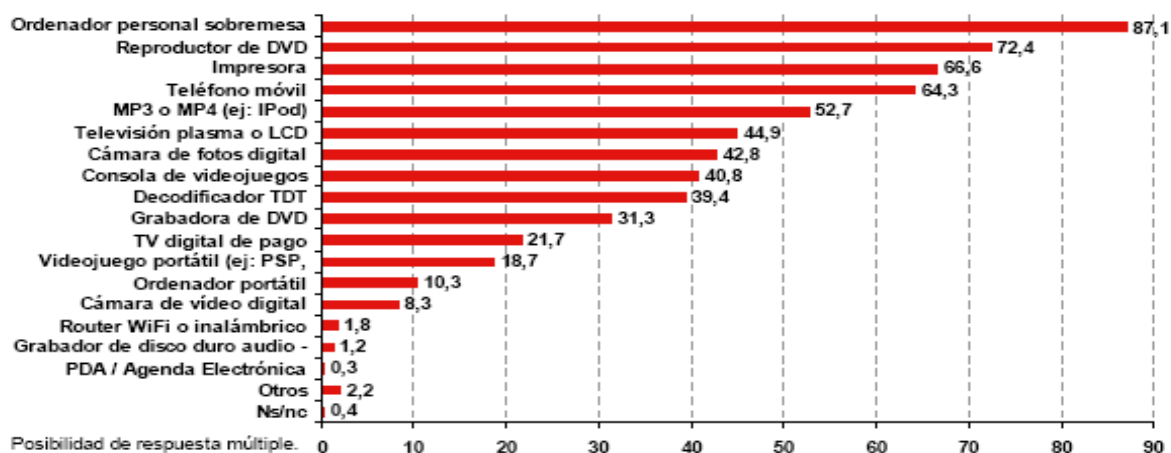
| % niños usan Internet en los siguiente lugares               |    |
|--|----|
| Uso más frecuente en el hogar                                | 83 |
| En la escuela o la universidad                               | 63 |
| Sala de estar (o sala pública) en el hogar                   | 62 |
| En casa de un amigo  | 53 |
| Dormitorio propio (o sala privada de otro tipo) en su casa   | 49 |
| En casa de un familiar                                       | 42 |
| En un café Internet  | 12 |
| En una biblioteca pública u otro lugar público               | 12 |
| Mediante dispositivos portátiles (móvil, blackberry, iphone) | 9  |
| Promedio del número de lugares de uso                        | 3  |

Fuente: **EU Kids 2011**

Destaca el 83% de uso en el hogar, con un 49% en el propio dormitorio del menor.

**3-** Ordenador, móvil y consolas, se muestran como los dispositivos más utilizados por los menores y que les permiten la comunicación, y el acceso a medios de comunicación, bancos de información, recurso educativos de aprendizaje y con mayor utilización a otros usos con fines de ocio y entretenimiento.

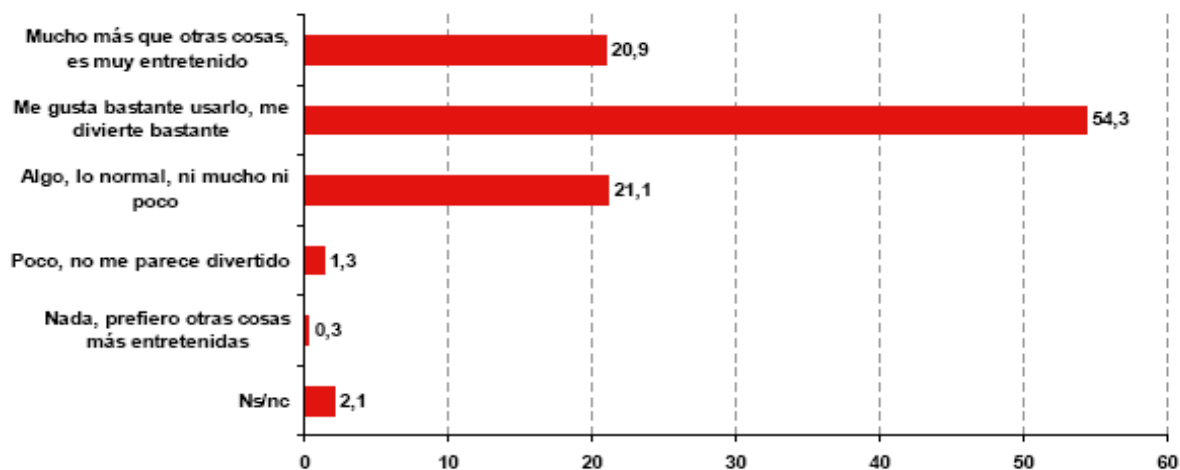
Gráfico 3. Dispositivos TIC que utilizan los menores en el hogar (%)



Fuente: INTECO

4- Internet es el medio con una mayor afinidad y el mayoritario de los utilizados de las TIC por los menores:

Gráfico 4. Afinidad del menor a Internet en relación con otras actividades (%)



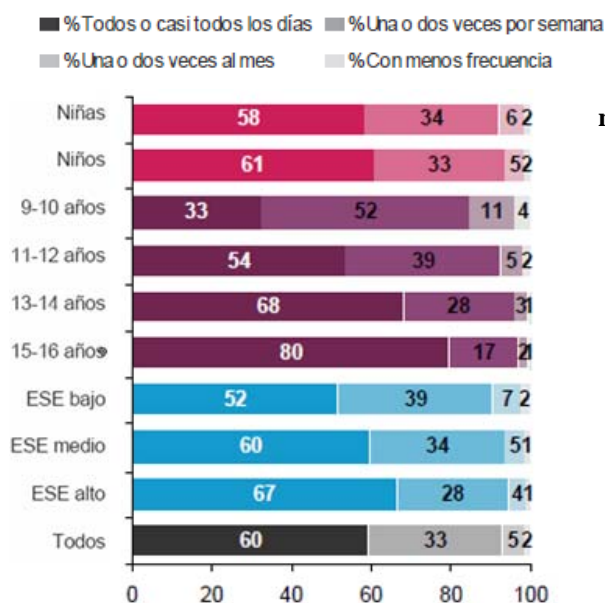
Fuente: INTECO

Continuamos exponiendo datos sobre frecuencia de uso en los diferentes medios.

### 2.1.1. El uso Internet

Los datos nos muestran que la frecuencia general en Europa del uso de Internet por los menores es variable con la edad, aumentando dicha frecuencia de acceso con la misma y cuando los jóvenes se van distanciando de la tutela de las madres y padres o mayores. También se aprecia en general que el acceso de menores en todos los casos es superior a la de sus madres y padres.

Gráfico 5. Frecuencia de uso de Internet



Fuente: EU Kids 2011

Gráfico 6. Frecuencia de uso de Internet de las madres y padres

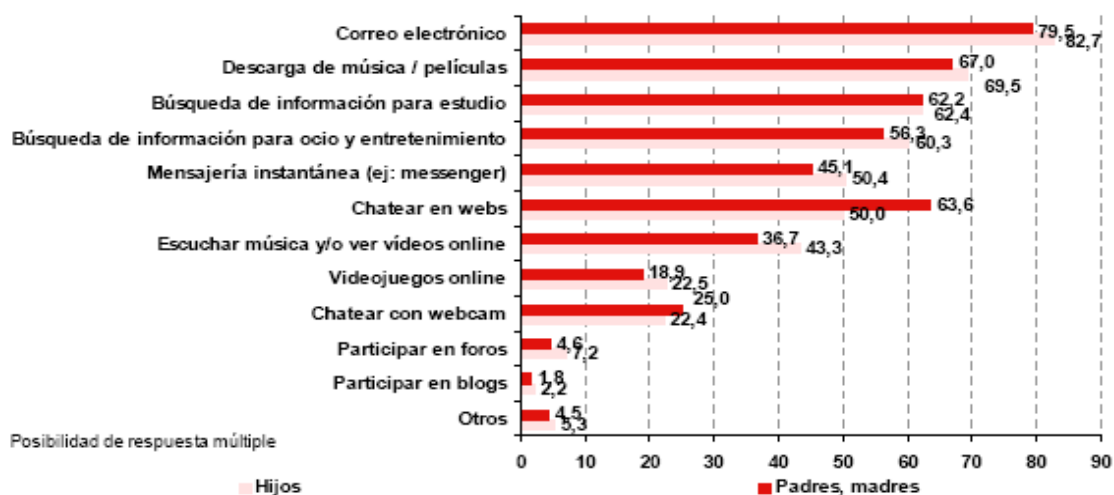


Fuente: Eurobarómetro

El acceso a internet no se puede equiparar con el conocimiento o capacidad de uso de la Web, lo que no permiten estos datos es enjuiciara la capacidad para su utilización.

Las actividades que se realizan: consulta y acceso a la información, comunicación e interacción con otr@s usuari@s, como la realizada mediante, redes sociales, mensajería instantánea, chat Web, correo electrónico, videojuegos, participación en foros...

Gráfico 7 : Servicios de Internet utilizados por el menor (%)



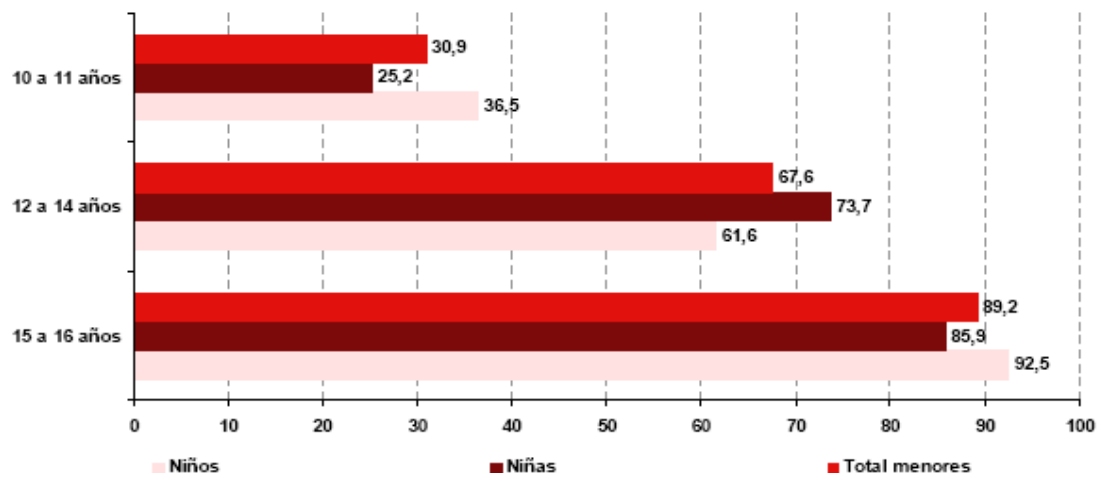
Fuente: INTECO

### 2.1.2. Uso del Móvil

Prácticamente el móvil está en segundo lugar de los dispositivos utilizados por los menores, con una proyección de incremento en su uso que prevé incluso superar al ordenador. Es

un dispositivo que permite la integración de los medios, agrupa funcionalidades, es portátil y ligero y es totalmente convergente con otros dispositivos:

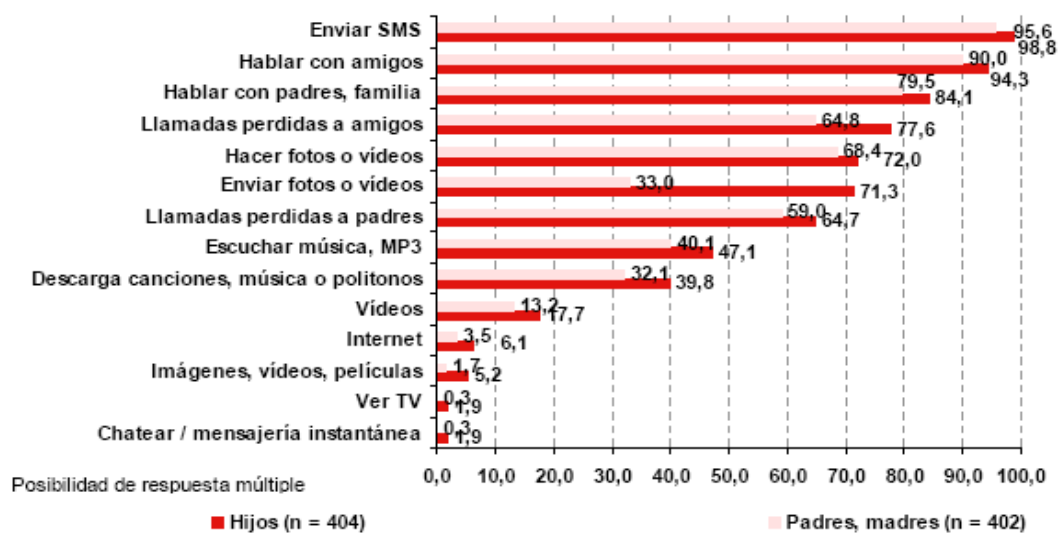
Gráfico. 8. Penetración del teléfono móvil por género y edad del menor (%)



Fuente: INTECO

Los datos confirman que los servicios utilizados desde el móvil por los jóvenes se asemejan a los utilizados desde el ordenador en el uso de la Web, se puede asegurar que parte del uso de los ordenadores se han desplazado y superado en accesos, por el móvil.

Gráfico. 9. Servicios de telefonía móvil utilizados por el menor (%)



Fuente: INTECO

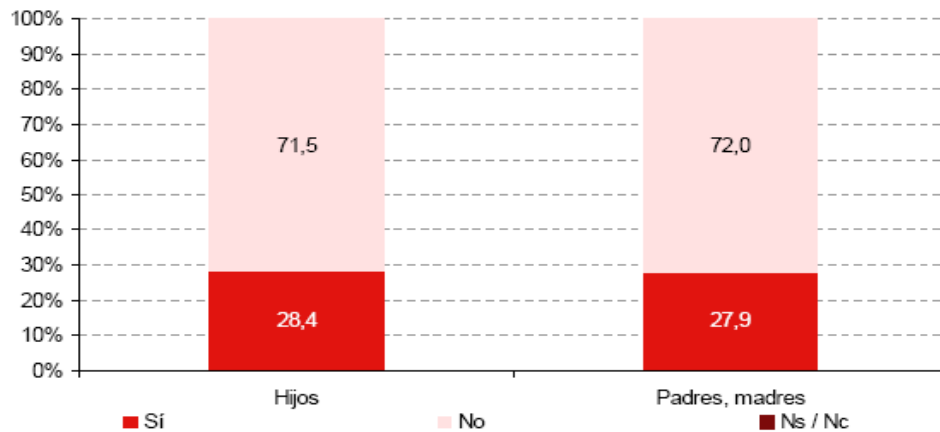
### 2.1.3. Uso videojuegos

Por último, el uso de videojuegos online, ya sea a través de videoconsola o de ordenador, se acerca al 30% de los menores: un 28,4% (según los hij@s) o un 27,9% (en opinión de las madres y padres) juega habitualmente a videojuegos online, siendo este un nuevo medio de



interacción directa con otros usuarios mediante los servicios como en chat que se han incorporando a las funcionalidades del videojuego en línea.

Gráfico.10 Práctica de juegos online contra otros jugadores por parte de los menores (%)



Fuente: INTECO

Los datos expuestos nos dan un marco de referencia de la penetración de dispositivos y medios en el uso de las TIC muy elevado, que en algunos servicios o dispositivos están cercanos al 100 %, lo que supone que prácticamente estamos cercanos al 100% de implantación en el contexto estudiado, es decir en un marco de Web con referencia a los países occidentales como lo son el entorno europeo.

## 2.2. Relevancia Social

El uso de las TIC por los menores se da con distinta dimensión social, con una presencia relevante que supone actualmente una de las mayor fuente de influencia y aprendizaje indirecto que utilizan los menores en su desarrollo personal (jóvenes de 9 a 17 años), es una etapa donde no solo se asume el conocimiento por su valor, sino más por el medio de acceso y comunicación, por la apariencia y forma en que se presenta y se trasmite, teniendo más peso las apariencias, las fuentes, el círculo de referencia, la diversión proporcionada, que los contenidos propiamente dichos y los aprendizajes que se puedan derivar de los mismos, llegándose a suplantar la realidad por la realidad mediática, virtual.

Margarita Riviére comenta en “El Malentendido” acerca de la realidad fomentada por los medios, “Cuando estas circunstancias se repiten uno y otro día acabamos acostumbrándonos a vivir en una realidad que no existe y en un delirio constante del que no somos capaces de apercibirnos. De esta forma, gracias a estos estímulos exteriores que nos llegan a través de los medios, no es raro que el colectivo humano esté embarcado en una loca tontería universal... El gran malentendido. puede tener consecuencias terribles e insospechadas como la vuelta a un ser



humano tan elemental, quizás, como los individuos prehistóricos. Cuando se confunde la realidad real con la realidad mediática, ese peligro está más presente que nunca.”<sup>6</sup>

La mayor trascendencia y progresión en el uso de las TIC, la que más alcance está teniendo en relación con los jóvenes, es sin duda el cambio en las formas de acceso a contenidos y el empleo de los nuevos medios de comunicación, el incremento de las Redes Sociales y a medios de difusión de contenidos que permiten ser receptor y creador prácticamente sin límites, teniendo estos medios de comunicación un gran alcance y trascendencia social.

Estas nuevas formas de comunicar utilizando las TIC es generadora de factores de oportunidades y riesgos, “que describen nuevas pautas de relación, ocio, consumo, formación y empleo; y lo que es aun más importante de acceso al conocimiento”<sup>7</sup> oportunidades que marcan un estilo de vida generador de un cambio social donde el marco de referencia de los menores se ha ampliado en un nuevo entorno relacionado con el uso las TIC fundamentalmente mediante Internet, “ la adopción consciente de la Red como símbolo y forma de estar y enfrentarse al mundo... una de las características definitorias de los valores de la sociedad en las últimas décadas del siglo XX y decididamente en la primera del nuevo milenio, ha sido su `juvenilización`. Es decir, que, sin duda, como han señalado distintos autores, los estilos de vida, los grupos de referencia y las expectativas imperantes, coinciden con los valores propios de la juventud”.<sup>8</sup> Aunque en la actualidad el impacto social de la Red se ha adelantado ampliando su repercusión al ámbito de los menores al adelantarse la edad acceso, la media europea de acceso por primera vez a la Web en los 9 años. (INTECO, EU KIDS ONLINE)

El uso de las TIC y el ritmo del cambio tecnológico, han tenido para jóvenes y menores, ha supuesto una trascendencia que impulso un proceso de cambio muy rápido y en continua evolución, coincidiendo con cambios socioculturales que ha dado lugar a varias generaciones de jóvenes asociadas a su correspondiente etiqueta:

- Baby Boomers (nacido 1946 - 1964)
- Generación X (nacidos 1965 - 1979)
- Generación Net (nacidos 1980 - 1989)
- I Generation (nacidos 1990 -1999?)
- ?????? (Nacido en el nuevo milenio)<sup>9</sup>

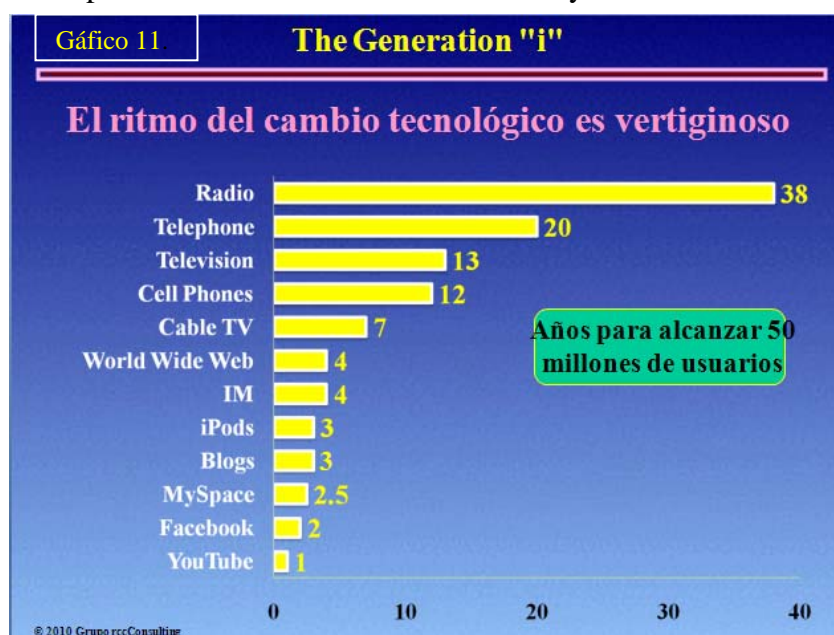
Tabla 4. Las generaciones y el porcentaje que representan en la población de EE.UU y en el uso de Internet

| Generación            | Año de nacimiento/ edad en 2010 | % del total de la población adulta | % usuarios en Internet | Porcentaje de esta población que usa Internet |
|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|---|
| Del Milenio           | 1977-1992 (18-33 años)          | 30                                 | 35                     | 95  |
| Gener X               | 1965-1976 (34-45 años)          | 19                                 | 21                     | 86  |
| Jóvenes Baby Boom     | 1955-1964 (46-55 años)          | 20                                 | 20                     | 81  |
| Mayores Baby Boom     | 1946-1954 (56-64 años)          | 14                                 | 13                     | 76  |
| Generación silenciosa | 1937-1945 (65-73 años)          | 7                                  | 5                      | 58  |
| Generación G.I        | -1936 (74 años o más)           | 9                                  | 3                      | 30  |

Fuente: Informe Pew sobre el uso de Internet por generaciones (2010)<sup>10</sup>

Matizar la reserva a la extrapolación de estos datos al ámbito y contexto occidental definido para este estudio.

El siguiente cuadro muestra como está cambiando el ritmo de crecimiento en tiempos necesarios para la implantación en nº de usuarios con relación a la Generación “i”.



Fuente: Grupo rcc Consulting, 2010

Una descripción básica de estas generaciones:

**Baby Boomers** (explosión de natalidad), que sucedió en algunos países anglosajones, recibía toda la información a través de la radio y la televisión, conocida en algunos medios como generación baby boom. La radio y la televisión eran una ventana al mundo para ellos.

### Generación X

Invisible, sin identidad propia, difícil de definir, "Generación de la Apatía" o la "Generación Perdida", por eso se llama la generación X. acompañada con la llegada de internet.

## Generación net

Net es la generación que creció con Internet. La clave para "descifrarlos" es Internet. Prefieren la comunicación recíproca (al estilo de Internet) a la comunicación unilateral.

## Generación Y ("i")

Formada por gentes educadas en la cultura de la interactividad y de Internet, donde el ritmo del cambio tecnológico es vertiginoso.

Su evolución también se puede apreciar en el aumento en el tiempo de usos diarios en TIC que se ha producido entre las distintas generaciones.

Tabla 5 **The Generation "i"**

**HORAS DE USO DIARIO DE TECNOLOGÍA**

| TECHNOLOGY HOURS/DAY                  | NET GENERATION | GENERATION X | BABY BOOMERS |
|---------------------------------------|----------------|--------------|--------------|
| Online                                | 2:31           | 1:58         | 1:14         |
| En el ordenador                       | 2:08           | 2:32         | 1:41         |
| E-Mail                                | 1:26           | 1:37         | 1:14         |
| IM/Chat                               | 1:45           | 0:36         | 0:14         |
| Teléfono                              | 2:02           | 1:47         | 1:38         |
| Los mensajes de texto                 | 2:20           | 1:07         | 0:28         |
| Video juegos                          | 1:08           | 0:31         | 0:13         |
| Musica                                | 3:33           | 2:35         | 1:44         |
| Televisión                            | 2:37           | 2:12         | 2:25         |
| <b>TOTAL USO DIARIO DE TECNOLOGÍA</b> | <b>20:38</b>   | <b>14:55</b> | <b>7:51</b>  |

© 2010 rccConsulting Group

Fuente: Grupo rcc Consulting, 2010

Estos cambio y avances produce un cambio social que abarca prácticamente a toda la población y todos los ámbitos de la actividad, que se apoyan en el soporte técnico proporcionado por la tecnología informática y la convergencia de medios, dando como resultado una sociedad basada en el conocimiento generado a partir del uso de la información con el soporte de las TIC.

Otro aspecto de cambio e influencia social es la diferencias que se han producido en la perfección entre menores y mayores y su diferencia entre usuarios nativos o inmigrantes digitales, donde el uso de las nuevas tecnologías y acceso a la Web se incorporan para los menores como un aprendizaje natural como un elemento más dentro de este entorno natural, y las madres, padres

y mayores en general como usuarios alfabetizados necesitando un proceso de enseñanza y adaptación específica, donde la incorporación no se produce como el acceso a algo natural o propio del entorno, sino adquirido mediante un proceso de aprendizaje y cambio de mentalidad.

Este aprendizaje natural de los menores suele producirse con referencias fuera del ámbito familiar, influido por tendencias mediáticas, con base en las mismas, sin control que garantice la veracidad de sus contenidos y orientada a los intereses de los medios o grupos que los gestionan.

“El problema está en que el aprendizaje a través de los medios, proviene por lo general de enfoques interesadamente crudos y truculentos, al no ser abordados por la familia o la escuela, pasa sin filtros y así se fijan creando malas informaciones perniciosas”.<sup>11</sup>

En este proceso los mayores han ido adaptándose para conseguir su integración en una segunda alfabetización digital, produciéndose una necesidad de analizar alternativas que permita establecer nuevas referencias que mejoren la percepción de las madres y padres sobre los recursos para encarar la resolución de los posibles problemas, como los que puedan ocasionar los riesgos a los menores, que hace necesario dotar a los mismos de nuevas estrategias que les otorguen autosuficiencia para resolverlos, y a su vez trasladar a sus hij@s los medios para que puedan utilizar las TIC de forma segura, logrando igualmente su autonomía y autosuficiencia para evitar las consecuencias de su exposición a los posibles riesgos en la WEB. (Ya están incorporando mayores nativos)



### 2.3. Antecedentes empíricos

Existen numerosos estudios sobre el uso y riesgos que se producen en el empleo de las TIC y de cómo son empleados en el ámbito familiar por menores padres y madres, en cuanto a las medidas que se adoptan para evitar la exposición a los riesgos y a sus consecuencias cuando se ha producido, se ha constatado que en los informes consultados y analizados las medidas utilizadas, se relacionan directamente con estrategias educativas con fines de transferir o aumentar competencias en los menores.

Si existe material de apoyo y orientación guías y recomendaciones para padres y madres, dirigidos a dar información sobre los distintos riesgos, Ciberbullying, grooming, uso abusivo, amenazas a la privacidad... con las medidas a tomar en cada uno de ellos de forma genérica, estableciendo patrones generales de intervención para cuando se presenten situaciones de riesgo con la posible generación de peligro para los menores.

Se han utilizado como fuentes secundarias de consultas y referencia, una selección de estudios que alcanzar un amplio mapa de referencia a nivel nacional y europeo, con rango de edad, de 6 a 17 años, fuentes relacionadas y encuadras en el uso de las TIC por los menores.

Hay que tener algunas consideraciones y cautelas para la utilización de estas fuentes, “cabe definir una fuente secundaria de datos como aquel conjunto ordenado de datos o unidades informativas producido para una finalidad anterior y distinta a la que tiene el investigador en el presente... buena parte de las precauciones que han de tomarse a la hora de realizar el análisis de estos datos derivan precisamente de tal condición metodológica”<sup>12</sup>. Estos estudios son:

**Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres.** INTECO <sup>13</sup> El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

INTECO basa su objetivo fundamental en servir como instrumento para desarrollar la Sociedad de la Información, con actividades propias en el ámbito de la innovación y el desarrollo de proyectos asociados a las TIC, apoyándose en tres pilares fundamentales: la investigación aplicada, la prestación de servicios y la formación.

**EuroBarómetro. “Hacia un uso más seguro de Internet por los niños en la UE: la perspectiva de las madres y padres** <sup>14</sup>

Dentro de los programas de La UE para mejora el uso de las TIC, el nuevo programa Safer Internet <sup>15</sup> lucha contra la manipulación psicológica y el acoso haciendo más refinados y protegidos los programas informáticos en línea y las tecnologías de móviles. Entre 2009 y 2013, la UE gastará 55 millones de euros para hacer de Internet un lugar más seguro. El Eurobarómetro junto EU KIDS Online son estudios financiados por Safer.

**EU Kids Online Deliverable D4: Core Findings**, basado en un nuevo y original proyecto diseñado y dirigido por la red temática EU Kids Online, financiado por el Safer Internet Programme de la Comisión Europea, utilizamos 4 de sus informes:

- **Resumen EU Kids Online (Niños Europeos en la Red): Reporte Final.** <sup>16</sup>
- **Informe EU Kids 2011. Riesgos y Seguridad en Internet: La perspectiva de los niños europeos.** <sup>17</sup>
- **Informe EU Kids 2011. Riesgos y Seguridad en Internet: Los menores españoles en el contexto europeo.** <sup>18</sup>
- **Informe final, EU Kids Online II 2012.** <sup>19</sup>

El proyecto EU Kids Online consiste en mejorar el conocimiento sobre las prácticas y experiencias de los menores europeos relativos al riesgo y seguridad en el uso de Internet y las



tecnologías, y de este modo contribuir a la promoción de un entorno digital más seguro.

### **Menores y acceso a Internet en el hogar: las normas familiares, Grupo Comunicar <sup>20</sup>**

Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto Xarxa seguraIB (www.xarxasegura.net) financiado por el Instituto Balear de Innovación y Tecnología (IBIT), la Fundación Sa Nostra; y la Oficina de Defensa del Menor de Baleares.

Las Islas Baleares es, después de Madrid, la Comunidad Autónoma de España con mayor porcentaje de usuarios de Internet; a mediados del 2008 era del 52'2%, incluye un rango de población entre los 6 y 16 años y aporta referencias a otros estudios a nivel nacional y europeo que permiten cruzar la equiparación de sus resultados, por lo que se puede considerar como índice representativo y extrapolable a los ámbitos geográficos y demográficos de los mismos.

### **Injuve. Adolescentes y jóvenes en la red: Factores de oportunidad <sup>21</sup>**

Instituto de la Juventud (Injuve), organismo público adscrito al Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, encargado de promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes de nuestro país.

### **ontsi. Dossier: Indicadores de seguimiento de la sociedad de la información <sup>22</sup>**

El Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es un órgano adscrito a la entidad pública empresarial Red.es, cuyo principal objetivo es el seguimiento y el análisis del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Realiza estudios donde analiza la evolución de todos los elementos que componen el uso de las TIC, los hábitos de los usuarios y también los compara con los datos a nivel nacional de los distintos países de la C. E. de los 27, permitiendo realizar comparativas entre los mismos sobre su evolución y la del conjunto de la C.E.

AVG Diarios Digitales <sup>23</sup>, sobre la evolución y desarrollo hasta la madurez digital de los menores. AVG compañía de servicios de seguridad en las TIC, se fundó en 1991 para ofrecer protección a usuarios de todo el mundo utilizando lo último en tecnologías de seguridad innovadoras.

¿Porque estos estudios?

Se considero la utilización de fuentes secundarias para la elaboración de este proyecto por la imposibilidad de realizar un estudio que permitiera abarcar el campo y muestra necesaria para elaborar datos fidedignos sin margen de error, para así poder elaborar conclusiones fiables.

Fue necesario disponer de una base de estudio amplia en todos los conceptos: amplitud de muestra, rango de población, diversidad de enfoques, neutralizando los sesgos derivados de los mismos. Se realizó una selección de los que ofrecían estas características y que podía complementarse para obtener un fidedigno resultado final. Estudios completamente relacionados al propósito examinado y con las garantías de que estaban realizados por entidades con solvencia y respaldo, con experiencia y proyección en estudios anteriores y con ediciones anteriores a las consultadas, que permitiera la garantía para el tratamiento de la materia estudiada.

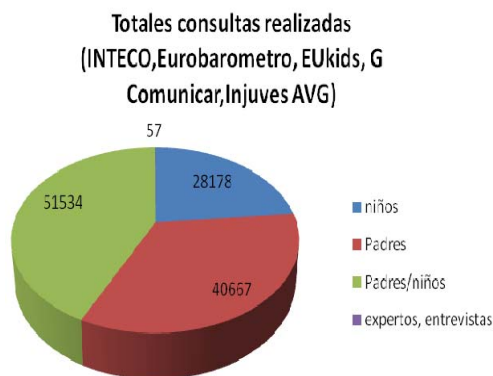
Los estudios están realizados utilizando diferentes universos que contemplan distintos tipos de muestras escogidas, unos muestrean preguntado conjuntamente a mayores y a menores, solo a padres o mayores, o solo a los menores o jóvenes. El siguiente cuadro muestra resumidamente las características, tipo de muestra y universos consultados así como el grado de error muestral y confiabilidad de los mismos.

| Estudio                   | Muestra   | Características  | Universo  | Error muestral/confianza                                   |
|---------------------------|---|--|---|--|
| <b>INTECO</b>             | niñ@s/padres. 625 hogares, consulta 37 expertos diferentes áreas  | 36 expertos 27 entrevistas semiestructuradas. 1250 encuestas     | Familia española niñ@s entre 10 u 16 años             | ± 4,0% para un nivel de confianza del 95,5%.               |
| <b>Eurobarometro</b>      | 13500 Padres de niñ@s entre 6 y 16 años                           | 500 encuestas por país   | Padres de niñ@s de 6 a 16 años. EU de los 27          | ± 4,5% para un nivel de confianza del 95,5%.               |
| <b>EU Kids Online</b>     | 25142 niñ@s y uno de sus padres 2010                              | 25 países 2000 encuestas por país                                | niñ@s de 9 16 25 25 países EU                         | ± 5% para un nivel de confianza del 95 % (Media de los 25) |
| <b>Grupo Comunicar</b>    | 1300 niñ@s: primaria y 1º y 2º ciclo de ESO                       | 1300 encuestas : 800 primaria y 1º de ESO y, 500 2º ciclo de ESO | Alumn@s de primaria y ESO en Baleares                 | ±3'4%, estimado para un nivel de confianza del 95%         |
| <b>Injuve</b>             | Jóvenes entre los 15 y 25 años                                    | 1111 encuestas 20 entrevistas en profundidad                     | Jóvenes de C.A de Madrid y Andalucía                  | 5%, para un nivel de confianza 95,5%                       |
| <b>AVG Digital Report</b> | 14000 encuestas a padres con hij@s desde 0 17 años. Cinco oleadas | Encuestas para tramos de: 2000: 0-2, 2-5,6-9, 4000: 10-13,14-17. | Padres con hij@s en 13 países (América, Asia, Europa) | ± 4,0% para un nivel de confianza del 95,5%.               |

Fuente: **Elaboración propia a partir de los estudios referenciados**

Era necesario poder valorar las diferencias de perfección entre los menores y adultos y por ello necesario disponer de datos que constataran estas diferencias, por lo que ha sido imprescindible contar con estudios que combinaran y permitieran su comparación consiguiendo esta fiabilidad.

Gráfico 12.



Sin duda existe la posibilidad de sesgo en las respuestas dependiendo de tipo de pregunta, a quien se realiza y lo que implica la respuesta, dependiendo de quien la contesta, menores, madres o padres, sesgo que en los propios estudios se manifiestan y en algunos casos se comenta como evidentes en la interpretación de las respuestas dadas y en las diferencias observadas sobre una misma pregunta entre padres y madres e hij@s.

Otra consideración a tener en cuenta es que España por su desarrollo e implantación en las TIC, esta próxima con la media europea, el estudio realizado por el ONTSI nos permite deducir, que los datos a nivel del estado español, como los del INTECO, puede servir comparativamente de referencia con los realizados a nivel europeo, extrapolando y considerandolos como una referencia de media europea, incorporando sus gráficos y valoraciones como un indicador europeo de la EU.

En la siguiente tabla y gráficos se muestra una comparación y progresión con datos de distintos indicadores de referencia en el uso de las TIC, media UE y nacional de España.

Tabal 7. Datos comparados de INDICADORES TIC, España CE.

|   | España | UE27 | Fuente   | Unidades                 |
|---|--------|------|----------|--------------------------|
| <b>Banda Ancha</b>  |        |      |          |                          |
| Cuota líneas de banda ancha fija con velocidades iguales o superiores a 10 Mbps                                 | 34     | 39   | CE       | % de líneas              |
| Cuota líneas de banda ancha fija con velocidades iguales o superiores a 2 Mbps                                  | 91     | 87   | CE       | % de líneas              |
| Cuota líneas de DSL respecto a las líneas de banda ancha fija   | 80     | 77   | CE       | % de líneas              |
| Líneas de banda ancha por cada 100 habitantes   | 23,7   | 26,6 | CE       | Por cada 100 habitantes  |
| Penetración de banda ancha móvil, datos, tarjetas, módems, dispositivos USB                                     | 7      | 7    | CE       | Por cada 100 habitantes  |
| Hogares con acceso de banda ancha   | 57     | 61   | Eurostat | % sobre total de hogares |
| <b>Usos de Internet</b>   |        |      |          |                          |
| Individuos que no han usado nunca Internet  | 32     | 26   | Eurostat | % sobre total población  |
| Individuos que usan frecuentemente Internet   | 44     | 53   | Eurostat | % sobre total población  |
| Particulares que utilizan regularmente Internet   | 58     | 65   | Eurostat | % sobre total población  |
| <b>Adopción de servicios de Internet</b>  |        |      |          |                          |
| Individuos que usan Internet para buscar un trabajo o enviar una oferta de trabajo                              | 16     | 15   | Eurostat | % sobre total población  |
| Individuos que usan Internet para encontrar información sobre bienes y servicios                                | 54     | 56   | Eurostat | % sobre total población  |
| Individuos que usan Internet para jugar, descargar juegos, imágenes, películas o música                         | 28     | 28   | Eurostat | % sobre total población  |
| Individuos que usan Internet para subir contenido creado por uno mismo a alguna página web para ser compartido  | 23     | 22   | Eurostat | % sobre total población  |
| Particulares que utilizan Internet para enviar formularios cumplimentados                                       | 12     | 13   | Eurostat | % sobre total población  |
| Particulares que utilizan Internet para tratar con los poderes públicos   | 32     | 32   | Eurostat | % sobre total población  |
| Población que utiliza Internet para obtener información en materia de salud, ya sea para sí mismos o para otros | 33,7   | 34   | Eurostat | % sobre total población  |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ONTSI



Los siguientes gráficos muestran la progresión homogénea en el tiempo



Fuente: ONTSI <sup>24</sup>



### 3. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Delimitación del objeto de investigación

El objeto de investigación de este proyecto es el estudio de los menores de 6 a 17 años en relación con la seguridad en el uso de las TIC y de los riesgos a los que se exponen, así mismo es también objeto de estudio el papel de las madres y padres en este contexto, se incluye el estudio, de las medidas que se emplean en el tratamiento de los riesgos así como de los factores que influyen para su aplicación y las estrategias que se siguen en su empleo.

Los riesgos de los menores en el uso de las TIC tienen su respuesta en un abanico de medidas que incluye el control, la prevención, la interposición y las medidas educativas, se han analizado con el objeto de valorar como se aplican como son entendidas por los actores y

finalmente cuales serian las más adecuadas, cuales aportarían la mejor solución en el tratamiento de los riesgos, cuál sería la mejor estrategia para conseguir el mejor resultado en una utilización segura de las TIC por los menores.

Para completar el objeto del estudio fue necesario considerar otros aspectos y elementos relacionados con el tratamiento de los riesgos como son, la trascendencia mediática que influyen en la percepción y estimación de los riesgos, los derechos de los menores directamente relacionados con la aplicación de medidas de control, el papel de los promotores de servicios que permiten la comunicación e interacción de l@s usuari@s de estos servicios y la definición de conceptos como control parental, el empoderamiento, la educomunicación .

### **3.1.2 Los Menores**

Son los principales protagonistas, su exposición a los riesgos hay que considerarla separándolos por rangos de edad que suponen condiciones diferentes tanto para la exposición a un riesgo como para la estrategia adoptar siguiendo un rango de edad como el referenciado por AVG Diarios Digitales Informes sobre la madurez digital, que se señala como etapas diferenciadas las de: 0-2, 2-5, 6-9, 10-13, 14-17 años, donde se establecen diferencias en su actividad en torno a las TIC y en cuanto a su exposición a riesgos.

La edad media de acceso señalada en los estudios para la incorporación registrada en el uso de las TIC por los menores, está una horquilla entre los 6 y 9 años. Realmente está registrada presencia de los menores prácticamente desde los 0 años, de formar indirecta cuando las madres y padres incorporan datos en redes sociales o blog sobre el nacimiento o hechos relevantes para ellos sobre la evolución de sus hij@s, fotos del nacimiento, primeros pasos, incluso alta de cuentas email, iniciando ya el rastro digital de los mismos. Evidentemente en los primeros rangos de edad no hay una exposición directa a riesgos, pero un rastro digital, si puede transformarse en etapas posteriores en elementos desencadenante negativos, como puede ser la mofa en etapas escolares por compañeros, por el aspecto reflejado en fotos subidas y mostradas libremente. Muy diferente es la exposición a riesgos de un menor del rango superior 10-17, que incluye la época de adolescente, los riesgo pude estar asociado al acecho por personas que buscan el contacto con menores con fines ilícitos o de abuso.

Hay que tener en cuenta esta diferencia en el estudio y por lo tanto en las propuestas que puedan derivar del mismo, la actividad realizada por los menores, juegos en línea, comunicación con su red de iguales, exploración o búsqueda de experiencias distintas que puedan ser un medio

de exposición a riesgos, son variables a tener en cuenta, como indicábamos para su estudio, para realizar recomendaciones o establecer estrategias.

### **3.1.2. Los Mayores**

Hay que distinguir dos actores diferentes por su grado de relación con el menor, las madres y padres el ámbito familiar y los mayores que se relacionan con los menores en otros ámbitos, la escuela, los servicios relacionados con actividades realizadas, deportivas, de ocio, de participación juvenil... en ambos se dan vínculos de relación que para el menor pueden significar un punto de referencia o de ayuda en caso de problemas que se le planteen, como pueden ser los riesgos en el uso de las TIC, cuando se manifiestan y el menor no tiene capacidad autónoma para superarlos.

En el estudio nos vamos a dirigir más directamente a las madres y padres aunque todo lo expresado se puede aplicar a un mayor, evidentemente menos cuando las observaciones sean a las primeras etapas de la edad del menor, que naturalmente se desarrollan en el entorno familiar directamente relacionado con el papel y actitud de las madres y padres.

El objeto de estudio para los mayores se relacionara con su preparación para manejarse y entender el entorno TIC, con su conocimiento sobre los riesgos, sobre sus competencias, actitud y capacidad para realizar su labor educativa dirigida a los menores, como entienden su papel en el proceso de acercamiento y aprendizaje en el proceso de maduración y socialización del menor en su entorno familiar y externo, y particularmente en el proceso relacionado con las TIC, que para los menores aparecen como algo natural en un entorno nativo, a diferencia de los mayores que generalmente lo ven como un entorno añadido de emigrante digital.

## **3.2. Formulación de hipótesis**

### **Hipótesis o supuestos desde los que se parte:**

- El tratamiento de los riesgo se apoyan en medida no educativa.
- El control no es buena estrategia o solución de seguridad en el uso de las TIC.
- Los padres y madres (mayoritariamente) no respetan los derechos de los menores.
- La influencia mediática produce distorsión sobre los riesgos y su tratamiento.

### **Se pretende desarrollar/demostrar/aportar:**

- Cuál es la verdadera dimensión de inseguridad en menores por la utilización de las TIC.
- Acompañamiento, empoderamiento, alternativa efectiva al tratamiento de los riesgos.
- La Educomunicación como aportación a un enfoque de solución para superar el estado de inseguridad en las TIC.
- El Control Parental como elemento auxiliar al tratamiento de los riesgos.

#### 4. PARADIGMAS Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La ejecución del proyecto se ha realizado siguiendo una metodología basada en el paradigma interpretativo combinando técnicas cualitativas y cuantitativas partiendo de fuentes secundarias, realizando un metaanálisis de sus informes, apoyado en la opinión de expertos a través de entrevistas estructuradas. Utilizando las orientaciones u referencias de Corbetta,<sup>25</sup> Javier Callejo y Antonio Viedma<sup>26</sup> y Maria Pinto<sup>27</sup>.

Corbetta plantea la pregunta si haya un método más científicamente correcto entre el positivismo e interpretativo. Afirmando la legitimidad, utilidad y dignidad de ambos, y añade que no difieren por meras cuestiones técnicas, sino que son expresión de dos perspectivas epistemológicas distintas. Por lo tanto, las técnicas cuantitativas y cualitativas conducen a conocimientos diferentes que enriquecen el conocimiento de la realidad social.<sup>28</sup>

La utilización de ambas técnica complementándose en la realización de los estudios, posiblemente es la mejor forma de obtener en mayor provecho y el mejor rendimiento en su aplicación, un estudio estadístico puro necesita del análisis cualitativo para su interpretación, un análisis puro cualitativo, necesita de la elaboración y muestreo de las fuentes, utilizando técnicas cuantitativas para su preparación y selección previa a la realización del estudio.

En este estudio hemos utilizado técnica cuantitativa en la elaboración de una base de recursos documental y cualitativas para todos los procesos de análisis de contenidos siendo la metodología, como ya hemos comentado interpretativa utilizando fuentes secundaria que mayoritariamente han sido elaboradas cuantitativamente.

##### 4.1. Enfoque metodológico utilizado y justificación teórico/práctica de la elección.

La imposibilidad material y de costes para realizar estudios de campo con las muestras necesarias para la obtención de datos fiables, y ante las referencias de disponibilidad de estudios realizados para el análisis del uso y la implantación TIC por los menores y documentación publicada, libros, artículos de opinión, textos de difusión en la Web y documentación de congresos, seminarios y conferencias, que se ha utilizado como material empírico.

“puede decirse que ningún cuerpo de datos sociales, como material empírico, es agotado por análisis alguno. Siempre son susceptibles de nuevos análisis que *“en la esfera pública de todas las sociedades se producen una infinidad de documentos, que permanecen como <<huellas>> de esa cultura y que pueden servir de documentación para la investigación social.*

aparte de las personas y las instituciones, las <<cosas>> también pueden hablar al investigado social, presentándose como <<huellas físicas>> de la cultura que se ha producido”.<sup>29</sup>

Como indicamos anteriormente, después de un muestreo , análisis y selección preliminar de la documentación referenciada, se optó por efectuar el estudio realizando un metaanálisis de los dichos informes seleccionados.

El metaanálisis utilizado como estudio basado en la integración estructurada y sistemática de la información obtenida en los diferentes informes utilizados como fuentes, “Un metaanálisis es un estudio basado en la integración estructurada y sistemática de la información obtenida en diferentes ensayos... Consiste en identificar y revisar los estudios controlados sobre un determinado problema, con el fin de dar una estimación cuantitativa sintética de todos los estudios disponibles... Debido a que en los resultados de los diferentes estudios de investigación, las diversas variables dependientes se miden en diferentes escalas, la variable dependiente en un metaanálisis es una forma de medida del tamaño del efecto, como una medida estándar equivalente a una diferencia entre las medias”.<sup>30</sup>

Inicialmente se ha utilizado las técnicas de investigación de de *análisis textual* de documentos y *análisis documental de contenidos*. El análisis textual en la identificación y selección de documentos cuyos contenidos tuvieran relaciones directas con el proyecto, organizados en una base documental para esta investigación. El análisis documental de contenidos (ADC) para extraer de la base documental seleccionada, información, cuadros, tablas, gráficos, resúmenes, referencias, citas..., material utilizado e integrado en el cuerpo del este informe, resultado del proyecto realizado.

Posteriormente se ha realizado entrevistas estructuradas a expertos de disciplinas relacionadas con el uso de las TIC y/o los menores con el objetivo de aportar un punto de vista profesional y cualitativo a los resultados del estudio.

Este proceso se realizó de forma secuencial en las siguientes fases de trabajo:

- Búsqueda de informes y estudios que por su contenido, metodología o enfoque, enriquecieran el proyecto y contribuyeran a la consecución de los objetivos perseguidos. Utilizando el análisis textual, con objeto de seleccionar y analizar contenidos publicados en la materia que se puedan aportar y orientar el proyecto de investigación.

- Análisis textual de la base documental seleccionada para describir y argumentar sobre las condiciones que deben observarse en el tratamiento de los riesgos, derechos, madurez digital, control parental, empoderación... El objetivo aportar información que justifique y describa dichas condiciones.
- Análisis documental de contenidos, de los estudios e informes elegidos para describir y argumentar sobre las condiciones que deben observarse en el tratamiento de los riesgos, derechos, madurez digital, control parental, empoderación... El objetivo aportar información que justifique y describa dichas condiciones, agrupando los distintos informes los contenidos en relación con los temas de estudio: Ciberbullying, sexting, preocupación de las madres y padres, grado de conocimiento de los riesgos, medios de prevención...
- Entrevistas a expertos mediante cuestionario de preguntas abiertas y análisis de contenidos de las respuestas. Obtener opinión sobre las cuestiones importantes determinadas en los procesos anteriores y sobre las recomendaciones a realizar.
- Elaboración del presente informe recogiendo el análisis y las conclusiones de las fases anteriores, junto con las recomendaciones y propuestas de actuación.

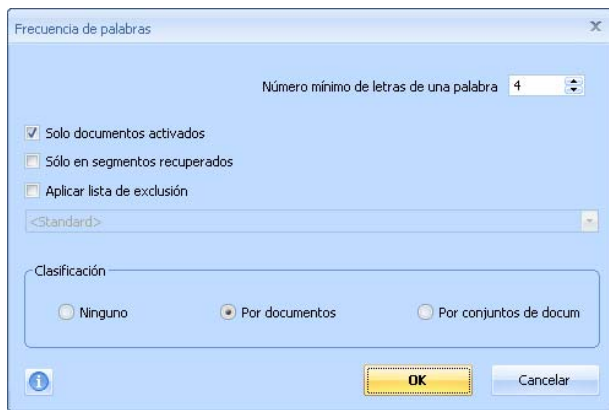
## **4.2. Instrumentos técnicos utilizados en la elaboración del proyecto**

### **4.2.1. Análisis textual**

“Las ventajas más evidentes se la utilización de documentos para fines de investigación social pueden enunciarse bajo tres títulos a) no reactividad; b) posibilidad de análisis diacrónico; y, c) costes reducidos... inconvenientes a) el carácter incompleto de la información; y, b) el carácter oficial de la presentación”<sup>31</sup>.

El análisis textual se ha utilizado en la ejecución para la recopilación de documentación que sirviera como fuentes secundarias, no se ha empleado desde un punto de vista del análisis, sino como medio para la recopilación de dichas fuentes. Corbetta expresa con relación del análisis textual, “la diferencia entre el análisis de contenido y el análisis textual de tipo cualitativo es paralela a la diferencia que existe entre los cuestionarios y las entrevistas cualitativas”, continua indicando una de las técnicas cómo se puede emplear dicho análisis textual “estudiaremos los documentos textuales desde el punto de vista de las técnicas de análisis, sino desde el punto de vista de las fuentes, para ofrecer una idea de dónde puede encontrarse el material documental y cómo puede utilizarse para estudiar los fenómenos sociales más diversos”.<sup>32</sup>

Cuadro 1. Selección de términos MAXDictio



Fuente: Elaboración propia con **MAXDictio**

la elaboración de tipologías y perfiles, o el recuento, búsqueda y recuperación de unidades codificadas.

Para esta tarea se empleó un programa informático de análisis textual, MAXQDA 2007 (MAX7)<sup>33</sup>, de ayuda al análisis cualitativo textual, en la selección de una base documental, aunque no puede reemplazar la capacidad deductiva del investigador, MAX7 ayuda en fases instrumentales del análisis para realizar operaciones como: el marcado y codificación del texto, la relación de categorías y sujetos, la

Para la selección documental se elaboró una descripción de términos categorizada muestreando con MAXDictio, herramienta de MAX7 que permite la realización de diccionarios e índices de términos, que posteriormente se utilizaron para la búsqueda y selección documental.

Tabla 8. Resultados de selección MAXDictio

La selección de términos nos permite analizar la frecuencia de palabra de varios documentos, seleccionar términos incluidos y excluidos para refinar la selección.

A partir de esta selección se pueden generar índices que facilitan una tabla con la identificación de todos los segmentos de los documentos y el acceso directo al párrafo donde lo encontró, permitiendo su edición y selección para pasarlo a un documento tipo Word, Pdf...

| Palabra      | Longitud de ... | Frecuencia | %    | Informe_Esp... |
|--------------|-----------------|------------|------|----------------|
| internet     | 8               | 3270       | 4,40 | 670            |
| niños        | 5               | 2889       | 3,89 | 162            |
| padres       | 6               | 2655       | 3,57 | 163            |
| línea        | 5               | 1578       | 2,12 | 9              |
| menores      | 7               | 1019       | 1,37 | 676            |
| seguridad    | 9               | 741        | 1,00 | 79             |
| hijos        | 5               | 614        | 0,83 | 37             |
| riesgos      | 7               | 592        | 0,80 | 148            |
| imágenes     | 8               | 453        | 0,61 | 125            |
| sexuales     | 8               | 453        | 0,61 | 131            |
| menor        | 5               | 407        | 0,55 | 128            |
| adolescentes | 12              | 320        | 0,43 | 17             |
| gráfico      | 7               | 316        | 0,43 | 2              |
| riesgo       | 6               | 311        | 0,42 | 63             |
| comunicación | 12              | 306        | 0,41 | 19             |
| móvil        | 5               | 286        | 0,39 | 22             |
| acceso       | 6               | 284        | 0,38 | 31             |
| sexual       | 6               | 251        | 0,34 | 28             |

Fuente: Elaboración propia con **MAXDictio**



Cuadro 2. Resultado de MAXDictio

Exclusión

Acceso al texto desde el índice

Tabla Índices

| Palabra     | Longitud de ... | Frecuencia | %    | Informe Esp... |
|-------------|-----------------|------------|------|----------------|
| internet    | 8               | 3270       | 2,65 | 670            |
| niños       | 5               | 2889       | 2,34 | 162            |
| padres      | 6               | 2655       | 2,15 | 163            |
| para        | 4               | 1748       | 1,42 | 280            |
| línea       | 5               | 1578       | 1,28 | 9              |
| años        | 4               | 1165       | 0,94 | 292            |
| menores     | 7               | 1019       | 0,83 | 676            |
| edad        | 4               | 929        | 0,75 | 137            |
| sobre       | 5               | 837        | 0,68 | 122            |
| niño        | 4               | 812        | 0,66 | 21             |
| todos       | 5               | 775        | 0,63 |                |
| entre       | 5               | 761        | 0,62 |                |
| seguridad   | 9               | 741        | 0,60 |                |
| como        | 4               | 674        | 0,55 |                |
| hijos       | 5               | 614        | 0,50 |                |
| información | 11              | 606        | 0,49 |                |
| riesgos     | 7               | 592        | 0,48 |                |
| hijo        | 4               | 577        | 0,47 |                |

Fuente: Elaboración propia con MAXDictio

Con la elaboración de términos categorizados se realizó la selección de documentos para el estudio, con la herramienta de búsqueda, realizando una organización temática de los mismos: riesgos, medidas, guías, publicaciones o con referencia a términos significativos: empoderación, educomunicación, deberes y derechos.

Cuadro 3. Búsqueda Categorizada

Los términos categorizados se exportaban como códigos y se han utilizado como patrón de búsquedas y posteriormente aplicando esos códigos, para su funcionalidad en MAX7 como índice de referencia que permite el acceso directo a los segmentos de documentación seleccionada.

Búsqueda de textos

Palabras: riesgos, mediática, oportunidades, Cyberbullying, Rooming, Ciberacoso, Amenazas a la privacidad, sexting, Identidad digital, Suplantación, Rastro digital

En documentos (seleccionado) / En memos

O (seleccionado) / Y

Dentro de: Párrafos

Solo palabras completas (seleccionado)

Respetar minúsculas/mayúsculas

Sólo en documentos activados

Sólo en segmentos recuperados

Abrir Guardar Búsqueda Cerrar

Fuente: Elaboración propia con MAX7





#### 4.2.2. Análisis documental de contenidos.

Los autores que han trabajado sobre el análisis documental de contenido (ADC) coinciden en que éste es un proceso, y como tal, quien lo realice debe seguir una serie de pasos que le permiten identificar, comprender, interpretar y representar el contenido del documento o documentos analizados.

De acuerdo con Moreiro, “el ADC es una actividad analítico-sintética, sometida a regulaciones lingüísticas y dentro de la cual los procesos de inferencia, de representación, las expectativas y los conceptos memorísticos influyen en su realización – por parte del analista - y en su comprensión por parte del usuario; por lo tanto, el producto del ADC, es decir, la representación de la información contenida en un documento, se expresa a través de recursos lingüísticos (palabras clave, encabezamientos de materia, descriptores y términos) y éstos permiten, posteriormente, su recuperación”.

Los procesos, estrategias y técnicas del ADC, propuestos por Pinto y Gálvez,<sup>34</sup> se muestran sintetizados en la siguiente tabla:

Tabla 10 **Procesos del ADC**

| Procesos       | Estrategias                         | Técnicas  |
|----------------|-------------------------------------|---|
| Comprensión    | Selección                           | Señalizaciones<br>Macro-reglas selectivas   |
|                | Organización                        | Formalismo proposicional<br>Mapas y redes conceptuales<br>Estructuración del texto<br>Técnicas especiales(diagramación) |
| Interpretación | Elaboración del contenido           | Macro-reglas elaborativas   |
| Producción     | Producción del documento secundario | Traducción (efecto de los niveles)<br>Relectura o evaluación  |

Aunque la ADC esté relacionada con el trabajo de identificación de contenido para la organización y recuperación de los contenidos de bibliotecas, teniendo en cuenta que los descriptores y palabras clave resultantes del análisis de contenido constituyen el mecanismo para la recuperación y acceso al conocimiento disponible en las bases de datos, se puede aplicar a los estudio cualitativos de documentación para su análisis como fuente de investigación empírica.

La aplicación del ADC:

Para expresar el contenido de los documentos son necesarias dos operaciones: la indización y la técnica de resumir. La complejidad de estas operaciones impide que el análisis del contenido se realice de forma automática o sistemática como ocurre en el análisis formal, cuyos procedimientos están altamente unificados y normalizados.

## LA INDIZACIÓN

A través de esta operación se define el contenido de un documento mediante un conjunto de conceptos que especifican el tema o temas de que aquél trata. Según advierte María Pinto “la mayoría de los estudiosos sobre la indización se han centrado más sobre los productos de esta técnica (cuestiones de lenguajes, construcción de índices y su evaluación) que sobre el proceso y sus etapas”.

Si tomamos una definición emanada de una institución involucrada en la normalización documental como es la Unesco, esta operación tiene un doble punto de vista:

- Como proceso, es la operación que consiste en describir y caracterizar un documento con la ayuda de representaciones de los conceptos contenidos en dicho documento.
- Desde el punto de vista de su finalidad, la indización va destinada a permitir una búsqueda eficaz de las informaciones contenidas en un fondo de documentos.<sup>35</sup>

De la misma manera se pronuncia la ISO, entidad que define la indización como una "operación destinada a representar los resultados del análisis de un documento o de una parte del mismo, a través de términos procedentes de un lenguaje natural o un lenguaje documental, para facilitar la recuperación."<sup>36</sup>

## PROCESO DE INDIZACIÓN

El proceso de indización lo conforman una serie de etapas, entre 2 y 5, que no tienen por qué ser secuenciales, se optó por escoger la que ofrece una fuente normalizadora como es la ISO, norma ISO 5963-1985.<sup>37</sup> Dicha norma describe para la indización en tres etapas que tienden a solaparse en la práctica: a) Examen del documento y determinación de su contenido; b) Identificación y selección de los conceptos principales del contenido; y, c) Selección de los términos de indización.

## LA OPERACIÓN DE RESUMIR Y EL RESUMEN

El segundo nivel del ADC lo constituye la operación de resumir, que tiene por objeto la descripción sustancial del contenido de los documentos. El resultado de esta operación será el resumen que según la ISO, se define como “una representación abreviada y precisa del contenido del documento, sin interpretación crítica y sin mención expresa del autor del resumen.”<sup>38</sup> En este sentido, el resumen, o abstract, no debe confundirse con otras formas documentales que tienden a condensar el contenido de los documentos, el resumen se caracteriza por su objetividad en la descripción, “la descripción reducida de la estructura cognitiva (contenido) del documento cuya función principal es la intermediación entre éste y el potencial usuario.”<sup>39</sup>

En todo trabajo de análisis documental el resumen es una pieza clave, fundamental, cuando se estudia el contenido textual, para PINTO, M. el resumen es "un breve texto representativo, autónomo, intencional, no unívoco y con vocación de sinónimo del que destacamos su *textualidad*, pues no podemos pasar por alto que se trata de un verdadero texto con todas sus propiedades; su *autonomía*, o independencia documental con respecto al texto de partida; y su *diversidad*, pues para un mismo texto se pueden realizar distintos resúmenes dependiendo... sobre todo del nivel de descripción analítica que se requiera." <sup>40</sup>

#### 4.2.3. Entrevista estructurada por cuestionario abierto

En una investigación cualitativa como la realizada, se quería obtener la opinión cualificada de un grupo de expertos para contrastar las conclusiones obtenidas durante el estudio, optándose por un cuestionario estructurado de preguntas abiertas, porque un cuestionario estándar estructurado hubiera supuesto un límite a la posibilidad de expresión de los consultados, era pues necesario, establecer un grado de libertad utilizando una estructura de preguntas o respuestas abiertas. El medio elegido para llevar a cabo la entrevista, la opción para aumentar el grado de libertad de l@s encuestad@s fue el formulario auto cumplimentado, acercándonos a un modelo de entrevista estructurada con respuestas abiertas sin límite de espacio ni tiempo para responderlas, así l@s encuestad@s podían expresarse libremente.

El contenido de las preguntas estaban orientadas a verificar alguna de las hipótesis planteadas y algunos de planteamientos más importantes, surgidos en el proceso del trabajo de análisis documental referente a propuesta que de este análisis surgieron: Influencia mediática, medidas de control o educativas, alcance de derechos y deberes de los padres y madres, obligaciones de los proveedores de servicios, estrategias en el tratamiento de los riesgos, la relación riesgo oportunidades.

La Entrevista estructurada como técnica de investigación se emplea en estudios realizados utilizando un cuestionario para la obtención de datos, preguntando directamente al los individuos objetos del estudio, con un procedimiento estandarizado realizando las mismas preguntas en el mismo orden y mismo modo, produciéndose un mismo estímulo para todos los entrevistados, "La estandarización del estímulo es una característica fundamental de la encuesta por muestreo que permite comparar las respuestas y analizarlas con técnicas estadística." PINTO, M. <sup>41</sup>

"También se recurre a la entrevista cualitativa en la investigación social de inspiración cuantitativa para profundizar, tras la recogida de datos con técnicas cuantitativas, sobre un determinado tema surgido, para darle trascendencia, color y visibilidad." <sup>42</sup>

#### 4.2.3.1. Estructura de la entrevista por cuestionario

Se estructuro en dos partes diferenciadas una de introducción donde se muestran los antecedentes, contesto del estudio que ocasiona la entrevista, y el cuestionarios en si mismos con preguntas abiertas, formuladas de dos maneras; pregunta directa sobre la cuestión planteada, preguntas con una introducción donde se facilita datos derivados del análisis documental y relacionados con la cuestión planteada.

##### Preguntas

**Pregunta 1<sup>a</sup>** ¿Como considera la influencia mediática en la protección de los menores en el uso de las TIC?

**Propósito:** Saber cómo se considera y relaciona la existencia de influencia mediática, sus razones con respecto a lo riesgos de los menores en el uso de las TIC.

**Pregunta 2<sup>a</sup>** La implicación y pro actividad de las medidas tomadas por las madres y padres en el tratamiento de los riesgos, se concreta y cuantifica en:

**41,9%** de carácter técnico y físico, antivirus, programas de control parental, restricciones por perfiles. **19,7%** Medida coercitivas, limitación en el gasto (móviles), tiempo de conexión, limitaciones de horario. **17,7%** Educativas preventivas y formativas.

¿Podría indicar su opinión sobre la prevalencia de medidas no educativas?

¿Esta tendencia tiene que ver con el tratamiento mediático de este tema?

**Propósito:** Saber cual tendría que ser las medidas más optimas, porque.

Comprobar si el efecto mediático es factor relevante para no aplicarse medidas educativas.

**Pregunta 3<sup>a</sup>** En este estudio se proclama la necesidad de un cambio de estrategia desde las medidas de control parental a la empoderación.

¿Considera necesario este cambio, sería de utilidad en la prevención de los riesgos?

**Propósito:** Comprobar si es necesario un cambio en el tratamiento de los riesgos, el equilibrio entre control y educación, ver la utilidad del cambio.

**Pregunta 4<sup>a</sup>** Indudablemente en el tratamiento de los riesgos, existe una relación entre estos y las oportunidades que las TIC suponen para los menores.

¿Se tendría que renunciar a estas oportunidades en aras a una mejor protección?

**Propósito:** Saber que es necesario, que prevalezcan las oportunidades o los riesgos. Hay oportunidades que se puedan dejar en aras a la seguridad.



**Pregunta 5ª** Otro de los aspectos cuestionados es el relativo a los deberes y derechos de las madres y padres y de los menores. Los estudios indican que en el entorno al 60% de las madres y padres utilizan medidas de vigilancia, captura de contraseñas y consultan la actividad de los menores (hasta los 17 años) sin conocimiento ni consulta de los menores.

¿Qué opinión merece este criterio de las madres y padres? ¿Dónde se situaría el límite para el respeto de los derechos de los menores?

**Propósito:** Los derechos son renunciables, se pueden eludir, cuales prevalecen, los de los menores los de las madres y padres.

Donde situar el equilibrio entre padres y madres e hij@s.

**Pregunta 6ª** Se considera un factor de riesgo los métodos de registro de usuarios en redes sociales, juegos en línea, o en los portales de publicación de contenidos, y en general portales que permiten la interacción de los menores con otras personas. El factor de riesgo se concreta en la falta de verificación de datos de quien se registra, produciendo impunidad para personas mal intencionada que ocasiona las situaciones de riesgo.

¿Sería necesario un cambio de estos métodos?

**Propósito:** Saber si realmente es necesario este cambio, ver que alternativas se proponen.

**Pregunta 7ª** Se propone el establecimiento de un método de registro universal para usuarios de internet, que permita la autenticación de identificadores de usuario, reglamentado por disposición legal y tutelado por la Administración Pública, que obligara a su acatamiento a los promotores de servicios Web.

¿Cuál sería su opinión sobre esta propuesta? ¿Sería efectiva para la protección de los menores?

**Propósito:** Se entiende se asume la propuesta, esta justificada.

Sería viable, que alcancen debería tener para que fuera efectiva.

**Pregunta 8ª** Invitación a la inclusión de comentarios según criterio de los entrevistados

Con el objeto de realizar esta comparación, una vez recogida la información se realizó una fase de codificación (Análisis textual) de las respuestas, para una clasificación categorizada de las mismas que permitiera un análisis cuantificado y posteriormente la ejecución del análisis de contenido para realizar una interpretación cualitativa de las respuestas dadas por los expertos consultados.

#### 4.2.3.2 Análisis de contenidos (entrevista)

Se aplico el análisis de contenido a las respuestas dadas por los expertos al cuestionario, los criterios utilizados para este análisis se establecieron para poder deducir la opinión sobre las cuestiones preguntadas, acuerdo o desacuerdo, argumentos, referencias, observaciones y aportaciones al planteamiento. Se trataba de comprobar el grado de coincidencia con el planteamiento realizado, los argumentos aportados, y las aportaciones que no estuvieran reflejadas en el los resultados de los análisis realizados.

### 5. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DEL ANALISIS DOCUMENTAL

En este punto se expone el resultado del análisis de los estudios empleados, y de la documentación consultada para la definición de factores que influyen en los temas estudiados.

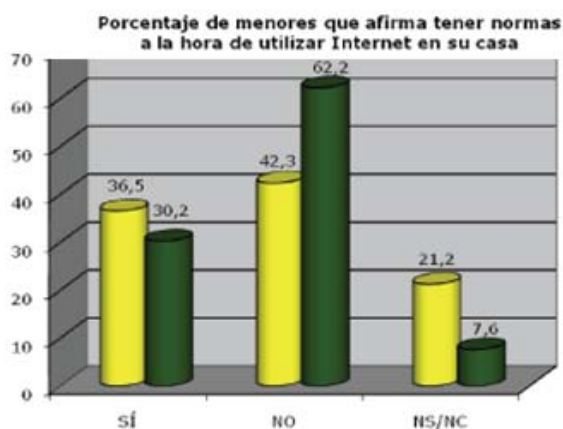
Son los datos extraídos que indican el estado general mostrado por madres y padres y hij@s de los riesgos, sobre las diferencias de criterios mantenidas por los mismos, también incluyen valoraciones sobre la efectividad de los medios empleados y de las estrategias utilizadas.

#### 5.1. Percepciones generales de los estudios

Se evidencia en el conjunto de la regulación parental que “aunque ampliamente declarada, no es sin embargo, claramente eficaz, en otras palabras, no se ha demostrado que las madres y padres que restringen el uso de Internet a sus hij@s, tengan hij@s, se encuentren con menores riesgos o peligros. El proyecto EU Kids Online, que específicamente intentó identificar estrategias parentales no pudo encontrar ninguna” (Livingstone 2008).

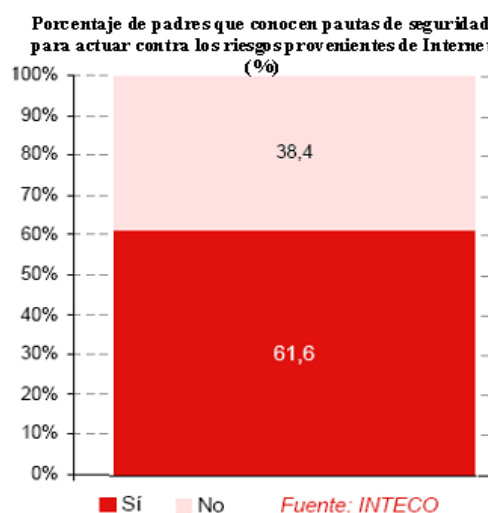
“Es de resaltar que de los resultados obtenidos, no existe concluyentes evidencias que permitan asegurar cual sería la mejor estrategia para permitir una efectiva acción que controle los riesgos de los menores en el uso de las de las Tic”.<sup>43</sup>

Gráfico 19.



Fuente: Menores y acceso a Internet en el hogar

Gráfico 18.



Fuente: INTECO

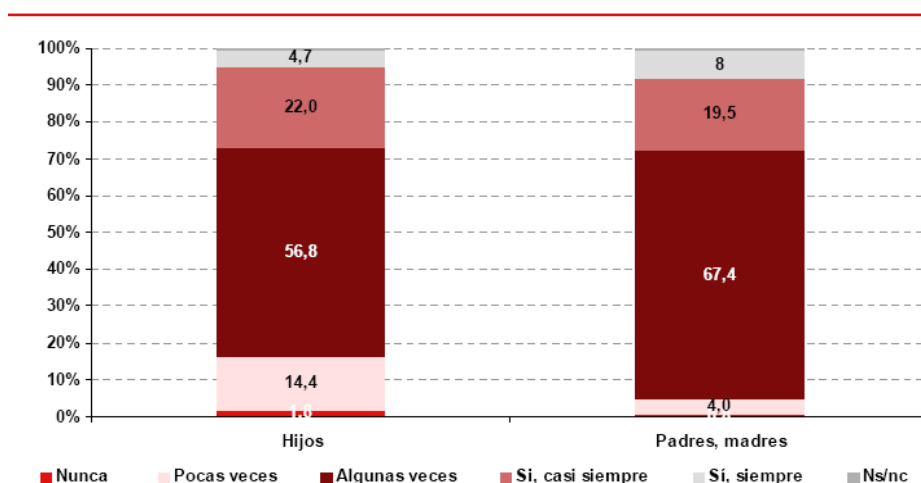
En los gráficos 18 y 19, puede apreciarse existe disparidad de resultados en los porcentajes de padres y madres que intervienen o realizan algún tipo de control o acompañamiento a sus hij@s:

Otra de las evidencias que los estudios y referencias consultadas apuntan como un factor coincidentes, es la disparidad en la apreciación de los riesgos ente madres y padres y menores, y una mayor adaptación al uso de las TIC de los menores con respecto a las madres y padres con una falta de conocimientos evidenciado por estos.

Aunque los datos de acceso a Internet indican que tanto padres y madres como hij@s apunta a que casi la totalidad de ambos utilizan la Web, esto no significa tener competencias en la utilización de las TIC y menos aun tener competencia para el control de los riesgos y de sus consecuencias, por esto hay que tomar estos datos de una forma relativa y flexible en su interpretación y considerar también el posible sesgo que ambos colectivo, ante una pregunta directamente relacionada con la brecha generacional, especialmente en la etapa de la adolescencia, especialmente conflictiva en la relaciones padres y madres hij@s.

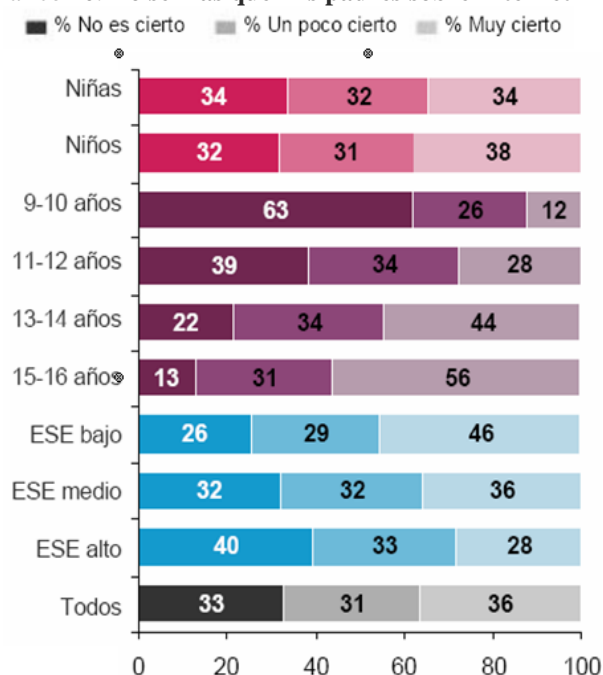
Existe también disparidad entre los diferentes estudios en cuanto a las medidas que emplean las madres y padres cuando sus hij@s utilizan internet:

Grafico 21. **Intensidad con la que las madres y padres preguntan y supervisan los que hacen los menores en internet %**



Fuente: INTECO

Grafico 20. **Yo sé más que mis padres sobre Internet**



Fuente: EU KIDS ONLINE



La implicación y proactividad de las medidas tomadas por madres y padres se concreta en:

41,9% de carácter técnico y físico, antivirus, programas de control parental, restricciones por perfiles...

19,7 Medida coercitivas, limitación en el gasto (móviles), tiempo de conexión, limitaciones de horarios...

17,7 Educativas preventivas y formativas. INTECO p. 85-87.

Con los datos mostrados en el Euro barómetro podemos apreciar el rango de padres que no consideran ninguna medida para realizar un seguimiento o control sobre las actividades que sus hij@s realizan mediante el uso de las TIC, datos que se diferencian con los con los datos del estudio de INTECO y con las conclusiones de Sonia Livingstone usando datos de EU KIDS, cuando dice que la regulación parental es ampliamente practicada.

Gráfico 22. ¿Qué actividades en línea no se les permite?



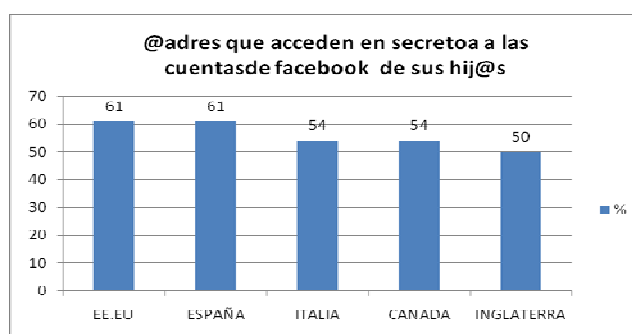
Fuentes: Eurobarómetro

El estudio AVG Diarios digitales, se orienta más hacia el estudio de la trayectoria y madurez digital de los menores, pero resalta sobre el método que utilizan las madres y padres para saber cuál es la actividad de sus hij@s en la Web y tomar medidas con relación a la misma.

El 60 por ciento de padres que espían a sus hij@s, sin conocimientos de estos saben sus usuarios y contraseñas de acceso a los servicios.

Gráfico 23.

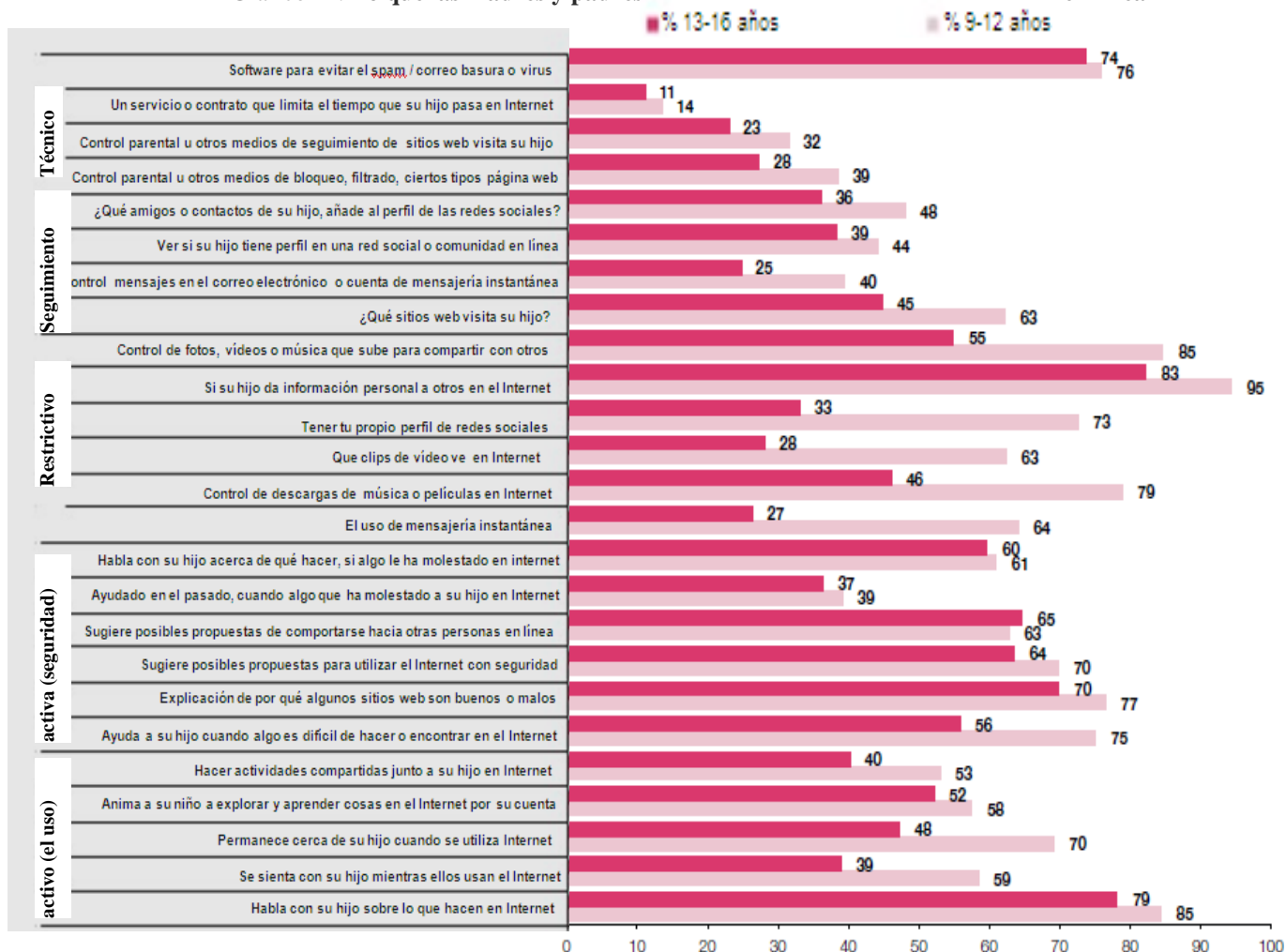
Estos datos corresponde a las oleadas de edades entre 10 a 17 años, edades en los que según AGV los menores ya al alcanzado la madurez digital (11 años de media) lo que hace cuestionable la validez de no respetar de los derechos del menor.



Elaboración propia con datos AVG

El siguiente grafico de EU KIDS ONLINE es el más completo de todos los estudios, sobre las medidas que toman las madres y padres, detalla y organiza por rangos y en tramos de edad. No hay medidas educativas claras que sirvan para transmitir competencias y autonomía.

Grafico 24. Lo que las madres y padres dicen que hacen cuando su hii@s está en línea



Fuente: EU KIDS ONLINE

También esta constatado por los estudios consultados el papel del entorno familiar en la utilización con seguridad de los menores en las TIC.

“Las familias juegan un papel importante para potenciar las oportunidades que Internet ofrece a los menores y minimizar sus peligros.

A pesar de su importancia, la investigación sobre el papel de las madres y padres y las madres en este escenario es, en la mayor parte de países es exigua (Livingstone & Haddon, 2008). También en España, son escasos los trabajos de base empírica que proporcionan datos sobre cómo los progenitores encaran y mediatizan la relación de sus hij@s con Internet. Llama la atención la escasez de estudios que contemplen esta dimensión.”<sup>44</sup>

## 5.2. Dimensiones de los riesgos en el uso de las TIC por menores

Los riesgos son necesidades y consecuencias para que se produzcan avances en todas las actividades del ser humano, necesidad porque todo avance necesita de una experimentación no exenta de riesgos, consecuencias porque en su aplicación puede ser utilizado no solo para el fin con el que se ha creado, sino desde otras posibilidades nuevas y no prevista que todos los avances en su implantación o utilización pueden generar y que superan los ámbitos y funcionalidades previstas inicialmente por los precursores de los mismos.

Se va a exponer la dimensión real recogida en los informes estudiados, de como se presentan los riesgos y su relación con las oportunidades, el nivel de preocupación de padres y madres y de los menores los canales por los que se presentan, la descripción del riesgo, el conocimiento que tiene del mismo menores madres y padres, percepción de la gravedad adscrita y la incidencia declarada por los mismos.

Al hablar de riesgos, hay ciertos parámetros que se deben considerar para su graduación:

- La gravedad y la naturaleza de sus consecuencias.
- La probabilidad de que se produzcan.
- La posibilidad de utilizar medidas preventivas.
- Las opciones para paliar, evitar sus consecuencias.
- La facultad de intervención de los adultos y menores en las diferentes fases:

**Prevención      supervisión      asistencia**

En el tratamiento de los riesgos en el uso de las TIC están inversamente asociados a las oportunidades que estas mismas nos proporciona, siendo necesario mantener un equilibrio para que las intervenciones en la prevención de dichos riesgos no se transforme en una limitación para alcanzar y disfrutar de las oportunidades.



Tabla 11. Clasificación de las oportunidades y riesgos en la red para los menores

|   |   | Contenido: Niño como receptor                               | Contacto: Niño como participante                                 | Conducta: Niño como actor                           |
|---|---|---|--|---|
| O<br>P<br>O<br>R<br>T<br>U<br>N<br>I<br>D<br>A<br>D | Aprendizaje, capacidad y conocimiento digital | Recursos educativos   | Contacto con otros niños que comparten los mismos intereses      | Aprendizaje por iniciativa propia o en colaboración |
|   | Participación y compromiso social             | Información global  | Intercambio con otros grupos de interés                          | Formas concretas de participación social            |
|   | Creatividad y expresión                       | Diversidad de recursos                                      | Haber sido invitado/ inspirado para crear o participar           | Creador de contenido                                |
|   | Identidad y conexión social                   | Recomendaciones (persona/ salud /sexualidad, etc.           | Participar en redes sociales, compartir experiencias con otros   | Expresión de la propia identidad                    |
| R<br>I<br>E<br>S<br>G<br>O<br>S                     | Comercial                                     | Publicidad, spam, patrocinios                               | Ser observados / o información personal es recopilada            | Apuestas, descargas ilegales, hackeo                |
|   | Agresivo                                      | Contenido violento/ sanguinolento / agresivo                | Ser victimizado, acosado o perseguido                            | Victimizar o acosar a otro                          |
|   | Sexual  | Contenido pornográfico/ sexual dañino                       | Conocer extraños, being groomed                                  | Crear/ subir a la red material pornográfico         |
|   | Valores                                       | Racismo, información y sugerencias equivocadas (ej. drogas) | Infligir daño a si mismo, ser víctima de sugerencias indeseables | Dar consejos, ej. suicidio/ pro anorexia.           |

Fig. 4.



“Los esfuerzos para aumentar las oportunidades también puede aumentar riesgos, mientras que los esfuerzos para reducir los riesgos pueden restringir a los niños oportunidades. Un cuidadoso equilibrio, que reconoce experiencias de los niños en línea "en la ronda", es de vital importancia.

"Las oportunidades de riesgo" permiten a los niños experimentar en línea con las relaciones, la intimidad y la identidad. Esto es vital para crecer, los niños van aprender a lidiar con el mundo adulto. Pero los riesgos, las oportunidades están relacionadas con la vulnerabilidad, así como con la

capacidad de recuperación.”<sup>45</sup> En las TIC los avances se están produciendo vertiginosamente, casi descontroladamente, en cuanto a previsiones y alcance, produciendo y trasladando oportunidades y riesgos que se insertan en el entorno social de la ciudadanía, potenciados

por las facilidades y más dimensionamiento que las actividades toman en la Web, con un aparente efecto multiplicador que puede hacernos percibir las oportunidades y los riesgos como una dimensión distinta y novedosa generada solamente para y en uso y el entorno de las propias TIC.

Esto genera a su vez un impacto y transcendencia mediática que potencia la percepción tanto de las oportunidades como de los riesgos, que ocasiona opinión sensacionalista que desvirtúa la realidad y naturalidad de la relación oportunidad-riesgo, y la demoniza la necesidad del riesgo para continuar con el avance, social y tecnológico.

“Para comprender, por tanto, por qué las oportunidades de la Red suscitan un optimismo tan hiperbólico, y por qué los riesgos de la Red suscitan tanto temor y tanta ansiedad pública, debemos proponer una mirada más amplia. En su descripción de "la sociedad de riesgo", Ulrich Beck argumenta que, como resultado de los cambios sociales contemporáneos, “ha surgido una nueva zona gris de oportunidades y peligros: contornos de la sociedad del riesgo”, contornos que sólo ahora comenzamos a vislumbrar.

Estos cambios sociales son tales que la sociedad ya no se preocupa exclusivamente de hacer que la naturaleza resulte útil, o de liberar a la humanidad de sus restricciones tradicionales, sino también y esencialmente de problemas resultantes del propio desarrollo tecnoeconómico... Las cuestiones relacionadas con el desarrollo y el empleo de las tecnologías (en los ámbitos de la naturaleza, la sociedad y la personalidad) están siendo eclipsadas por cuestiones sobre la ‘gestión’ política y económica de los riesgos de tecnologías realmente o potencialmente utilizadas” Sonia Livingstone refiriéndose a Ulrich Beck.<sup>46</sup>

Tabla 12.

### ¿A qué riesgos se enfrenta el menor?

|   |   |  |  |                            |
|---|---|--|--|----------------------------|
| <b>1) Uso abusivo y adicción</b>                                  | Dependencia o uso excesivo                                | <b>5) Grooming o Acoso sexual</b>        | Ser objeto de acoso sexual                           |                            |
|   | Aislamiento social  |  |  |                            |
| <b>2) Vulneración de derechos de propiedad intelectual</b>        | Descargas ilegales  | <b>6) Amenazas a la privacidad</b>       | Facilitar datos personales                           |                            |
|   | De carácter sexual  |  | Que se difundan imágenes del hijo/a sin conocimiento |                            |
| <b>3) Acceso a contenidos inapropiados</b>                        | Violento, racista o sexista                               |  | Que su hijo/a grabe y difunda imágenes inapropiadas  |                            |
|   | Anorexia, bulimia o estética                              | <b>7) Riesgos económicos y/o fraudes</b> | Ser víctima de fraudes o timos                       |                            |
|   | Sectas o terrorismo                                       |  | Participación en juegos con dinero                   |                            |
|   | Contenido que vulnere los valores en que se educa al hijo |  | <b>8) Amenazas técnicas y/o malware</b>              | Virus                      |
|   | Falso, inexacto o incierto                                |  |  | Programa malicioso o espía |
| <b>4) Interacción y acecho por otras personas y ciberbullying</b> | <i>Ciberbullying</i> pasivo (ser insultado por niños)     | Spam                                     |  |                            |
|   | <i>Ciberbullying</i> activo (insultar a niños)            | Intrusión en cuentas de servicio web     |  |                            |
|   | Interacción / chat con extraños                           | Pérdida de información                   |  |                            |
|   | Tratar con adultos que se hacen pasar por niños           | Bloqueo ordenador                        |  |                            |
|   | Ser insultado por adultos                                 | Pérdida de control sobre el equipo       |  |                            |
|   | Citarse a solas con extraños                              |  |  |                            |

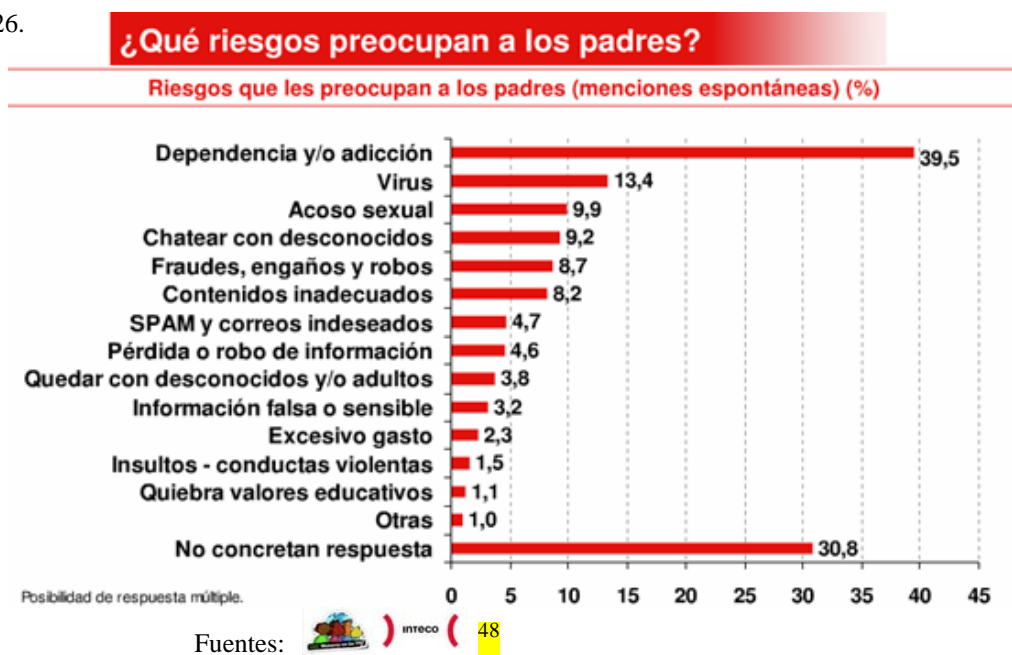
Fuentes: <sup>47</sup>  




En su mayor parte, el riesgo al que se enfrenta los jóvenes y menores en Internet no son intrínsecamente nuevos para la sociedad, son reproducciones de la su realidad en la Web.

Las madres y padres manifiestan su preocupación por los riesgos resaltando como los más señalados los de dependencia y/o adicción 39,5% destacando sobre los de más trascendencia o impacto, acoso sexual 9%, contactos con desconocidos 3,8 % quiebra valores educativos % 1,1:

Gráfico 26.



También resalta que el 30,8 % de las madres y padres no concretan respuesta, porcentaje muy alto de padres que aparentemente no muestran preocupación.

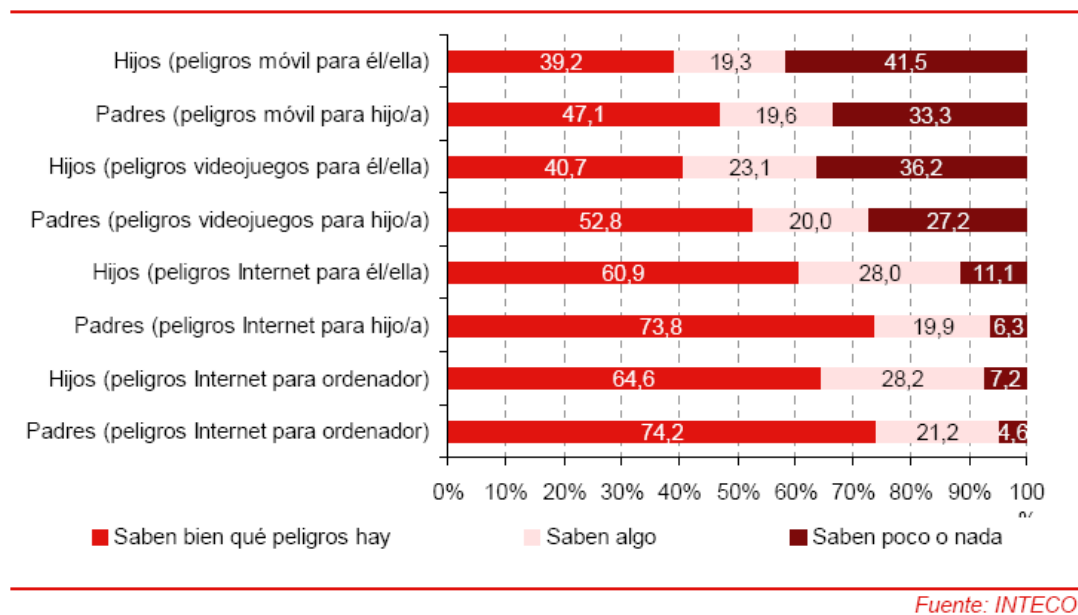
Sonia Livingstone comenta, “existen algunas diferencias esenciales en el complejo entorno de comunicación actual. Parece que ciertos riesgos son más frecuentes, otros son más perniciosos y otros son más difíciles de detectar o evitar, como consecuencia, cuando menos, Internet se ha convertido en un nuevo espacio para problemas ya conocidos pero aun así significativos –el acoso psicológico, el hostigamiento sexual, la hostilidad, etc. –. Así pues, las características del entorno de la Red (la comodidad de la distribución, la permanencia de las imágenes, la capacidad de manipular mensajes, las condiciones de anonimato e intimidad, etc.) conforman actualmente la experiencia de los niños sobre estos problemas tanto en la Red como fuera de ella” y añade refiriéndose de nuevo a Ulrich Beck, “El riesgo puede definirse como una manera sistemática de abordar los peligros y las inseguridades inducidas e introducidas por la propia modernización”. Sonia Livingstone. <sup>49</sup>

Fig. 5.



Como se ha indicado se va a describir y presentar el grado de conocimiento que sobre los canales y los riesgos tienen las madres y padres y menores, mostrando los niveles de incidencia con que se presentan los distintos riesgos analizados.

Gráfico 26. Grado en que padres-hij@s conocen los peligros en cada uno de los canales de las TIC (%)



### 5.3. Riesgos

#### 5.3.1. Uso abusivo y adicción

El uso cada vez más generalizado por parte de los menores de las TIC está caracterizado por un acceso generalizado a Internet y una utilización frecuente centrada en el ocio y la comunicación, con usos excesivos y/o adictivos a la Red.

Son fenómenos ampliamente conocidos entre adultos y menores, de hecho se trata de uno de los riesgos que presentan mayor nivel de incidencia (Tabla pág. 130), siendo percibido por las madres y padres como de poca gravedad. **“(8 de cada 10) hij@s entre (6-7 de cada 10)”** INTECO.

Gráfico 27 El niño ha experimentado una o más forma de uso excesivo de Internet bastante o muy a menudo (Edad +11)

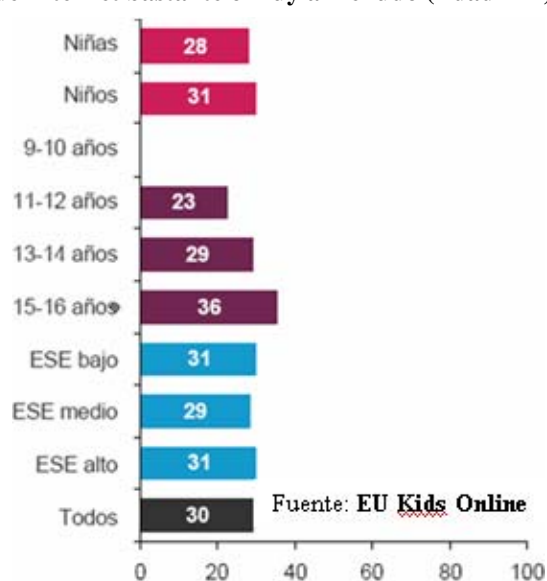
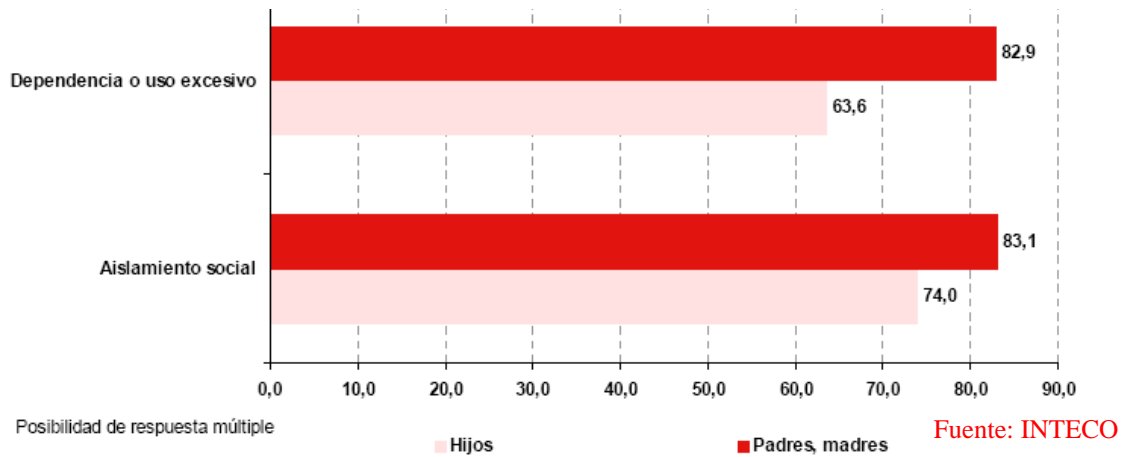


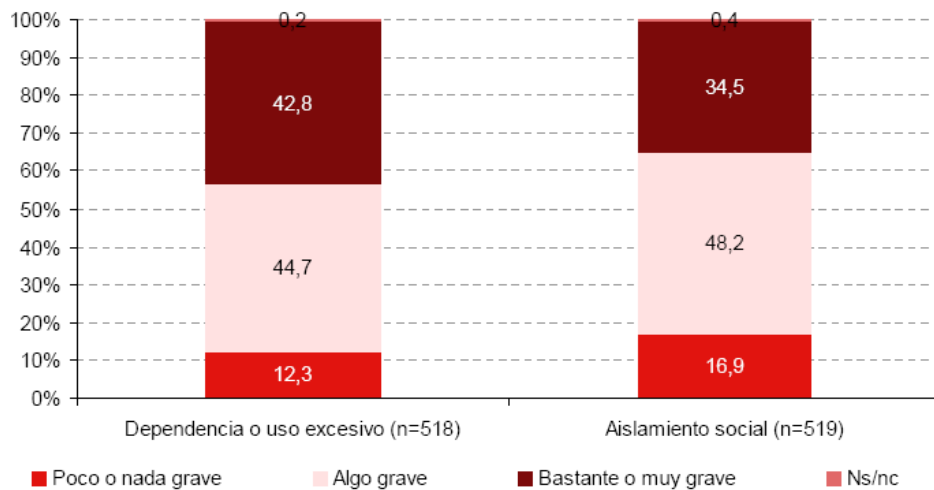


Gráfico 29. Conocimiento de riesgos relacionados con el uso abusivo y adicción (%)



“Estas situaciones pueden ser síntomas de otros problemas del menor. Es decir, la adopción por el menor de conductas abusivas o adictivas **no tiene que ver tanto con las TIC (ya sea Internet, el teléfono móvil o los videojuegos de cualquier tipo) como con rasgos particulares de la personalidad del niño o adolescente...** los adultos muestran su preocupación refiriéndose a situaciones de repercusión mediática, como lo es la adicción a las TIC. **Ello es positivo, en tanto en cuanto denota una preocupación mostrada por las madres y padres al respecto de los fenómenos de uso abusivo y adicción y constituye un indicio de su implicación y proactividad en el tema**”.<sup>50</sup>

Gráfico 30. Gravedad adscrita por las madres y padres a riesgos relacionados con la adicción



La adicción tiene como consecuencia conductas relacionadas que se manifiestan como:

**Dependencia o uso excesivo:** Cuando la situación genera necesidad creciente de estar conectado a Internet para conseguir satisfacción y se manifiestan “síndrome de abstinencia”

**Aislamiento social:** Cuando las actividades de carácter social, ocupacional, o recreacional reales, son abandonadas afectadas o disminuidas en calidad y cantidad debido al uso de la Web.

Cuadro 5. Frecuencia en el último año de conductas relacionadas con la adicción en el uso de Internet (%)

|  | Dependencia o uso excesivo |                     | Aislamiento social |                     |
|--|----------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
|  | Hijos<br>(n = 163)         | Padres<br>(n = 214) | Hijos<br>(n = 179) | Padres<br>(n = 214) |
| Muchas o bastantes veces<br>(casi todos los meses) | 5,9                        | 10,2                | 7,0                | 9,3                 |
| Algunas veces                                      | 12,1                       | 19,6                | 14,6               | 9,9                 |
| Muy puntualmente o nunca                           | 76,6                       | 67,0                | 76,8               | 77,6                |
| Ns/Nc  | 5,4                        | 3,2                 | 1,6                | 3,2                 |

Fuente: INTECO

Es de resaltar la referencia que INTECO hace a la influencia mediática,” los adultos muestran su preocupación refiriéndose a situaciones de repercusión mediática” que constata a nivel de estudio las referencias a la repercusión que tiene el tratamiento mediático de los riesgos.

### 5.3.2. Comunicación, interacción y acecho por otras personas

Este apartado contiene dos riesgos que están relacionados con el propósito de la utilización de las TIC, como medios para ocasionar perjuicios a las personas y aprovecharse de las condiciones generadas para someter, controlar y conseguir del menor, la realización de conductas, o actos contrarios a su voluntad, anulando la posibilidad de resistencia del atacado.

Las TIC facilitan la comunicación, el contacto con múltiples personas, adultos menores y niñ@s, conocidas o desconocidas, esta interrelación en los medio digitales, permite fácilmente una ocultación de identidad y verdadera personalidad, generándose el riesgo de que los menores y niñ@s, sean acechados o acosados por otras personas adultas, jóvenes, y por los propios menores o niñ@s.

Tienen especial gravedad en el entorno de menores, niñ@s y jóvenes por la fragilidad y vulnerabilidad, de los mismos y por tanto, por el aumento de las posibilidades de producir daños irreparables para el desarrollo y la psicología de los aceptados, son conocidos por Ciberbullying – Ciberacoso y Rooming.

“El *grooming* viene a definir una nueva táctica con la que los pedófilos tratan de contactar con sus potenciales víctimas. En este caso, como en el *Ciberbullying*, no se trata de un nuevo delito derivado de la revolución tecnológica, sino de una forma evolucionada de cometer un delito preexistente.”<sup>51</sup>

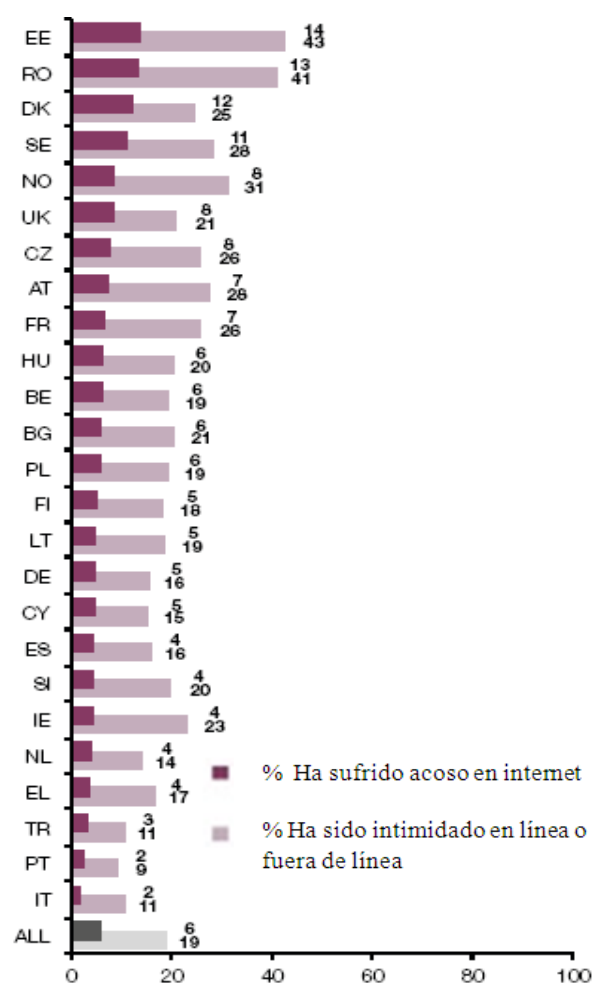
Grafico 31. El niño ha sufrido acoso en línea

Los componentes más destacados son:

- Ciberbullying pasivo (ser insultado por un niñ@s).
- Ciberbullying activo (insultar a otros niñ@s).
- Interacción / chat con desconocidos.
- Tratar con adultos que se hacen pasar por niñ@s.
- Ser insultado por un adulto.
- Citarse a solas con desconocidos.

### 5.3.2.1. Ciberbullying - Ciberacoso

Es el uso de información digital y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, y websites difamatorios para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques personales u otros medios. Puede constituir un delito penal. El ciberacoso es voluntarioso e implica un daño recurrente y repetitivo infligido a través del medio digital.



Fuertes: EU KIDS ONLINE

### Tipos de ciberacoso

Se pueden distinguir tres tipos principales de ciberacoso:

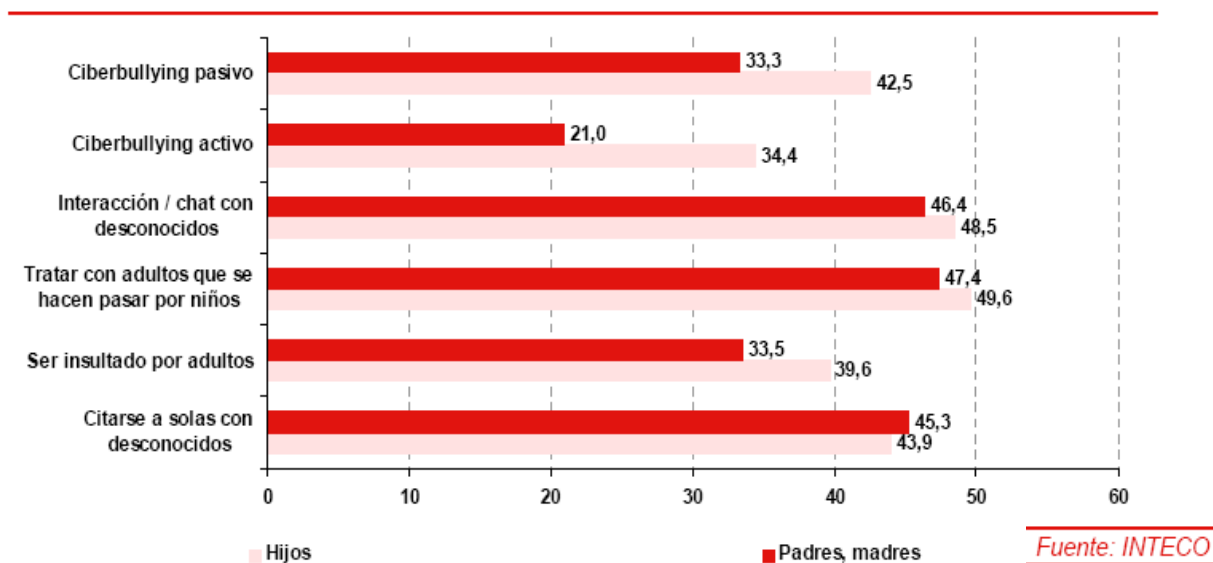
- Ciberacoso: Acoso entre adultos. La víctima y el ciberacosador son mayores de edad.
- Ciberacoso sexual: Acoso entre adultos con finalidad sexual.
- Ciberacoso escolar: (o ciberbullying de la traducción del inglés cyberbullying) Acoso entre menores.<sup>52</sup>

Se trata del acoso psicológico realizado entre menores en ese que constituye su nuevo y relevante entorno de socialización, el ciberespacio, que adquiere las más diversas manifestaciones proporcionadas por las incesantes novedades tecnológicas y la ilimitada imaginación de los menores.

No hace falta ser más fuerte, ni dar la cara, ni coincidir con la víctima, ni conocerle, además, no presenciar el sufrimiento puede contribuir a infligirlo en mayores dosis.

## Conocimiento y gravedad percibida por estos riesgos

Gráfico 32. Conocimiento de los riesgos por comunicación, interacción y acoso (%).



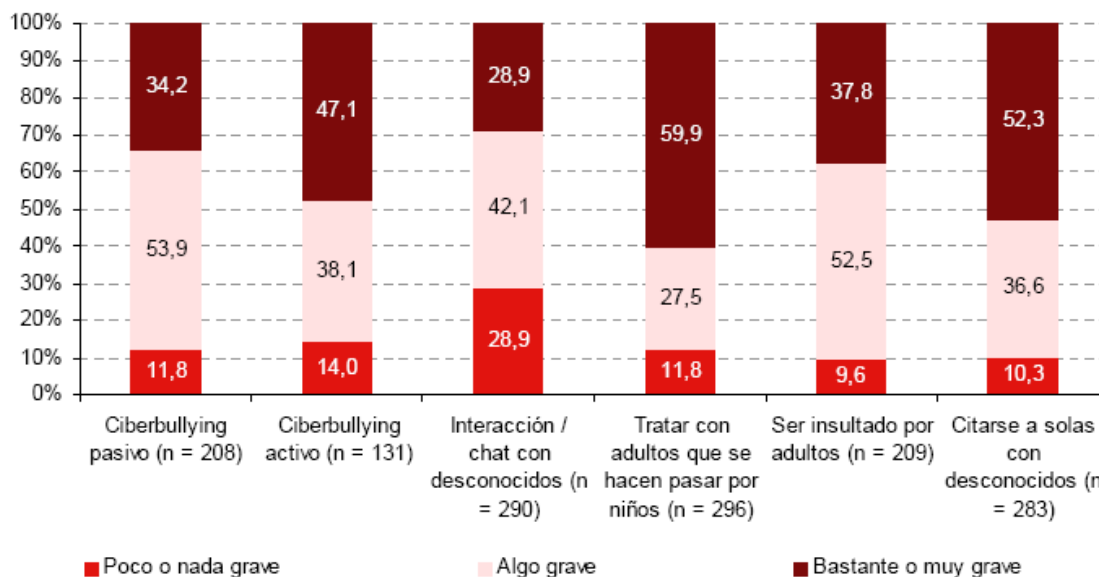
En el conocimiento de estos riesgos que tiene las madres y padres y los menores es mayor en l@s hij@s en comparación con los manifestados por las madres y padres, acentuándose esta tendencia en relación con los comportamientos presentados en el ciberbullying, en sus dos manifestaciones, pasiva y activa, sin que l@s hij@s hagan partícipes de su conocimiento a sus padres y madres. “Es muy importante el salto de casi 10 y 13 puntos porcentuales respectivamente que separa las percepciones de hij@s y madres y padres en cada una de las dos modalidades de acoso entre iguales”. INTECO

Fig. 6.

La gravedad estimada por las madres y padres para estos riesgos es en general muy alta, considerándola muy alta cuando se sobrepasa el entorno Web, encuentro virtual, por el encuentro en modo real, donde la vulnerabilidad es mucho mayor por parte del menor sus consecuencias y efectos también pueden ser mucho más graves.



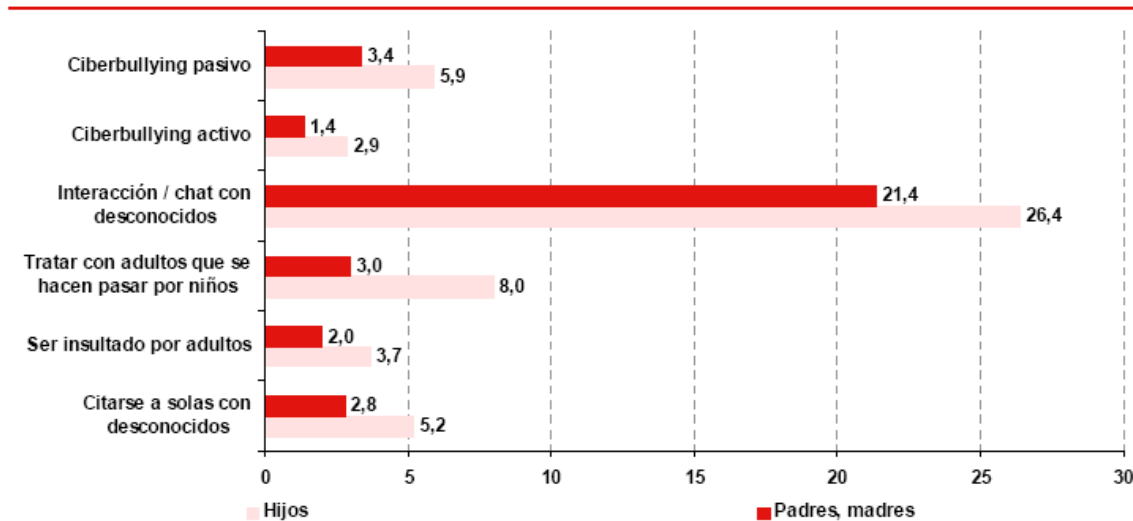
Grafico 33. Gravedad adscrita por las madres y padres a riesgos de interacción y acceho por otras personas y/o ciberbullying (%)



Fuente: INTECO

La incidencia reconocida es pequeña resaltando la reconocida en el uso e interacción con desconocidos mediante chat que si tiene un tanto porciento elevado:

Gráfico 34. Incidencia directa de interacción y acceho por otras personas y/o ciberbullying (%)



Fuente: INTECO

Se exponen a continuación algunas de las conclusiones más relevantes realizadas por los grupos de discusión, presentadas en el estudio de INTECO:

- En todas las manifestaciones de interacción y acceho por otras personas, l@s hij@s están más al corriente que sus padres: los índices de conocimiento mostrados por los niños son superiores a los ofrecidos por los adultos. Es más conocida la existencia de riesgo derivada

de las vertientes pasivas de *ciberbullying* (ser acosado, insultado o amenazado) que de las activas (acosar, insultar o amenazar).

- A pesar de ello, las madres y padres consideran más grave el hecho de que sus hij@s insulten a otros niños que el de recibir insultos. Muestra, quizás, la preocupación por la educación y valores con que desean que sus hij@s se comporten en Internet. En cualquier caso, el comportamiento que más preocupa a las madres y padres es el de tratar con adultos que se hacen pasar por niños.
- El chat con desconocidos es una situación relativamente frecuente, reconocido tanto por los menores como por los adultos. Uno de cada cuatro niños afirma hacerlo. Constituye un indicio más de Internet como canal de socialización.
- A excepción del chat con desconocidos, la incidencia del resto de situaciones analizadas es realmente baja. No obstante, y a pesar de la reducida tasa de incidencia, en todos y cada uno de los comportamientos los hij@s reconocen haberlos experimentado en mayor medida que lo declarado por sus padres. Se trata de un descubrimiento interesante: parece que, al igual que veíamos al analizar el acceso a contenidos de tipo sexual, muchos niños no comparten estos comportamientos con sus padres. En base a ello, la educación y la difusión de pautas seguras de actuación siguen siendo claves para proporcionar a todos, adultos y menores, las herramientas adecuadas para garantizar un uso seguro de todas las funcionalidades de las TIC.<sup>53</sup>



### 5.3.2.2 Rooming (Pederastia)

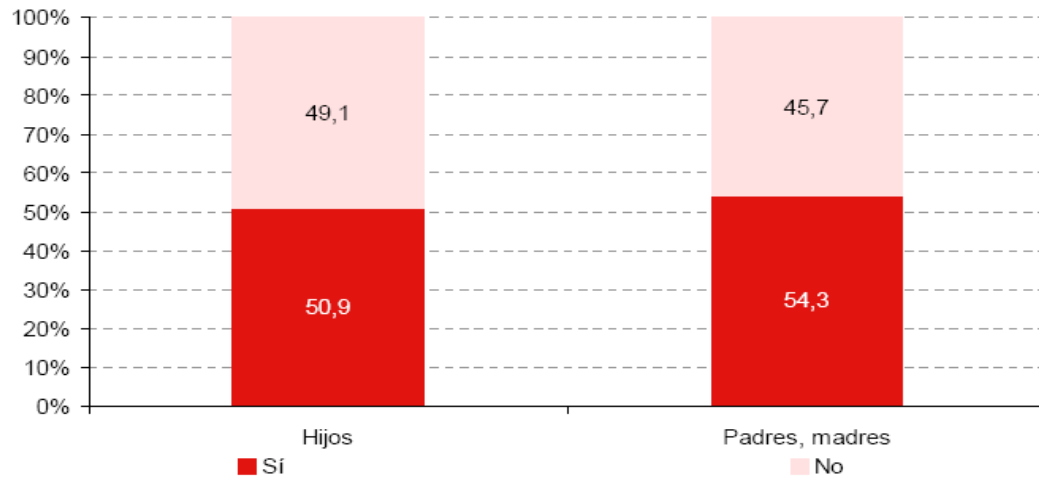
Se conoce así a la estrategia de empatía y engatusamiento que utilizan depredadores sexuales para ganarse la confianza del menor y acabar, mediante chantaje emocional o de otro tipo, obteniendo gratificaciones de índole sexual que pueden ir desde el envío de imágenes o vídeos a propuestas de encuentros en persona.

“Aunque no se tienen datos concretos, son abundantes los casos que se van conociendo públicamente y muchos más aún los que permanecen ocultos bien en el entorno familiar o bien que ni siquiera llegan al conocimiento de las madres y padres. La lucha es muy desigual, se trata



de un adulto especializado en la caza de menores contra un@ niñ@ o adolescente que de pronto se encuentra inmerso en una situación que no puede controlar ni compartir.”<sup>54</sup>

Gráfico 35. Conocimiento del riesgo de acoso sexual (%)

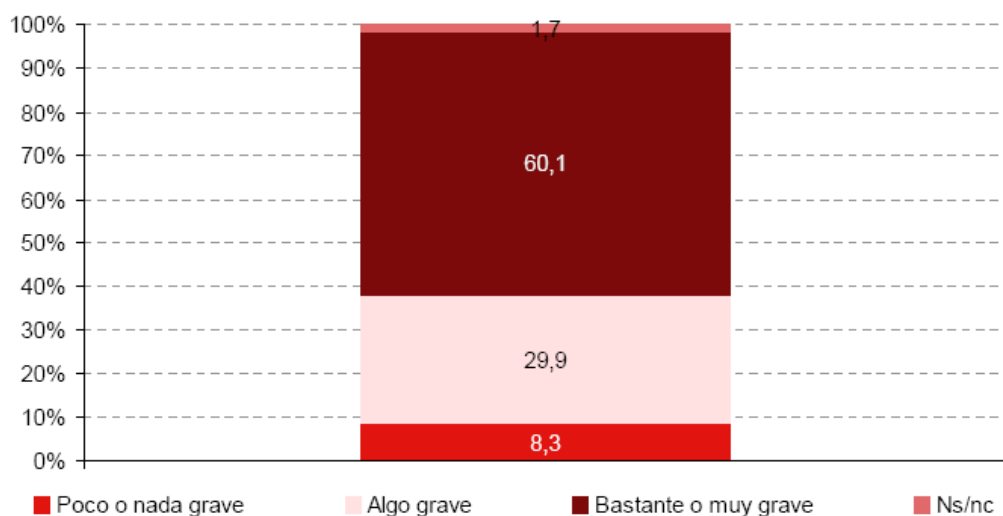


Fuente: INTECO

Algo más de la mitad de las madres y padres y menores entrevistados son conscientes de que existe el riesgo de sufrir acoso sexual en el uso de las TIC, entre los menores, existe un conocimiento significativamente más alto entre las hijas (62,2%) que entre los hijos (39,7%).

El acoso sexual es el riesgo que más preocupa a las madres y padres (6 de cada 10 lo considera grave o muy grave) y es uno de los que tiene mayor trascendencia mediática en el tratamiento de casos, que no guarda una relación con la incidencia real según los datos declarados en este estudio de INTECO.

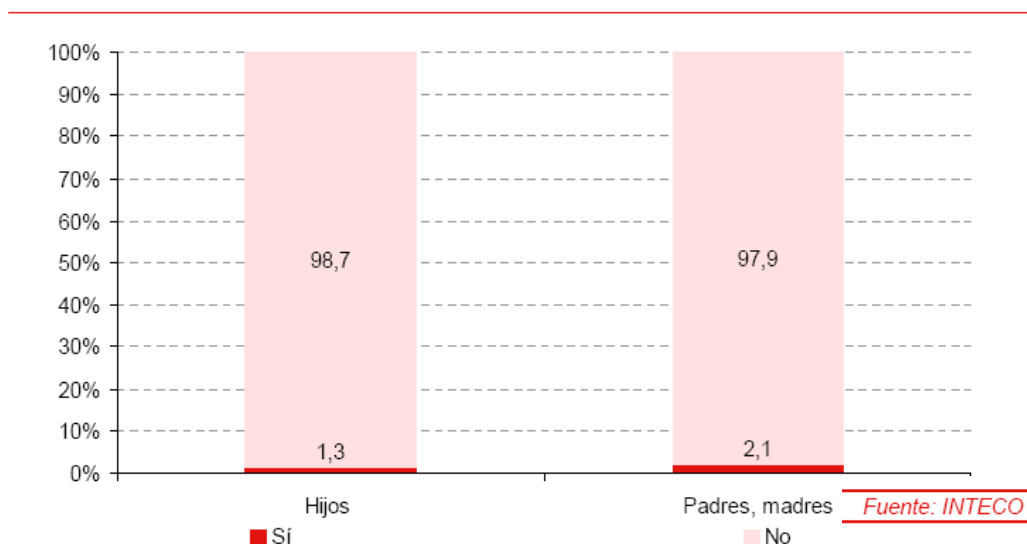
Gráfico 36. Gravedad adscrita por las madres y padres al riesgo de acoso sexual (%)



Fuente: INTECO

Como antes hemos indicado esta preocupación no se traduce en una elevada incidencia, siendo un 1,3% los casos declarados por los menores, siendo uno de los que presenta menores tasas de incidencia reconocida.

Gráfico 37. Incidencia directa de acoso sexual (%)



### 5.3.3. Amenazas a la privacidad

La facilidad de creación de datos e imágenes y su facilidad de distribución con la enorme fluidez de circulación a través de Internet suponen que una vez hecho público un contenido en la Red, sea prácticamente imposible frenar su acceso y difusión.

Del mismo modo, facilitar los datos personales en contextos y a personas inadecuados puede comprometer la seguridad del titular de los datos. Todo ello, unido a la tendencia de los menores a compartir la información (frente a la conducta opuesta de los adultos de retener la información) coloca a los menores en una posición vulnerable.

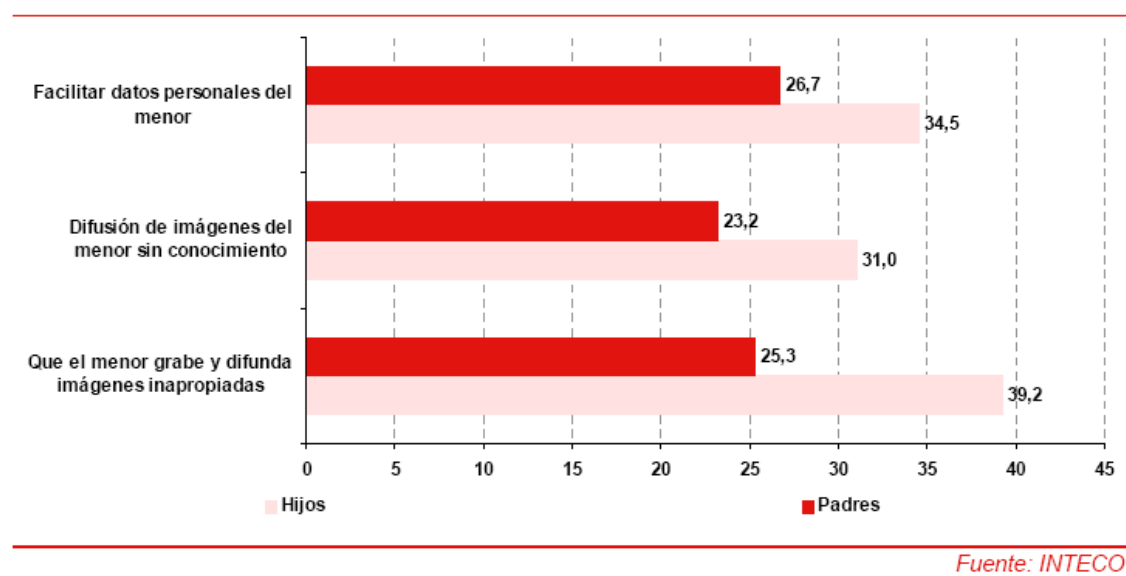
Se han considerado tres conductas en el análisis de esta tipología de amenazas:

- Facilitar datos personales del menor.
- Difusión por terceras personas de imágenes del menor sin conocimiento.
- Que el menor grave y difunda imágenes inapropiadas. INTECO.

Fig. 8.



**Gráfico 38. Conocimiento de las amenazas a la privacidad (%)**



La gravedad que las madres y padres atribuyen a estos comportamientos, es similar para las tres situaciones: aproximadamente un tercio de las madres y padres considera muy o bastante grave la incidencia de alguno de los riesgos relativos a la privacidad del menor.

Entra en contradicción esta afirmación con las madres y padres que declaran usar programas de filtrado y vigilancia, 27% EuroBarómetro, 44% AVG, pues le convierte a ellos mismos en atacantes de la privacidad de los menores y sus derechos. Nuevamente se manifiesta la diferencia del conocimiento declarado entre padres y madres con relación a sus hij@s.

**Gráfico 39. Gravedad adscrita por las madres y padres a las amenazas a la privacidad (%)**

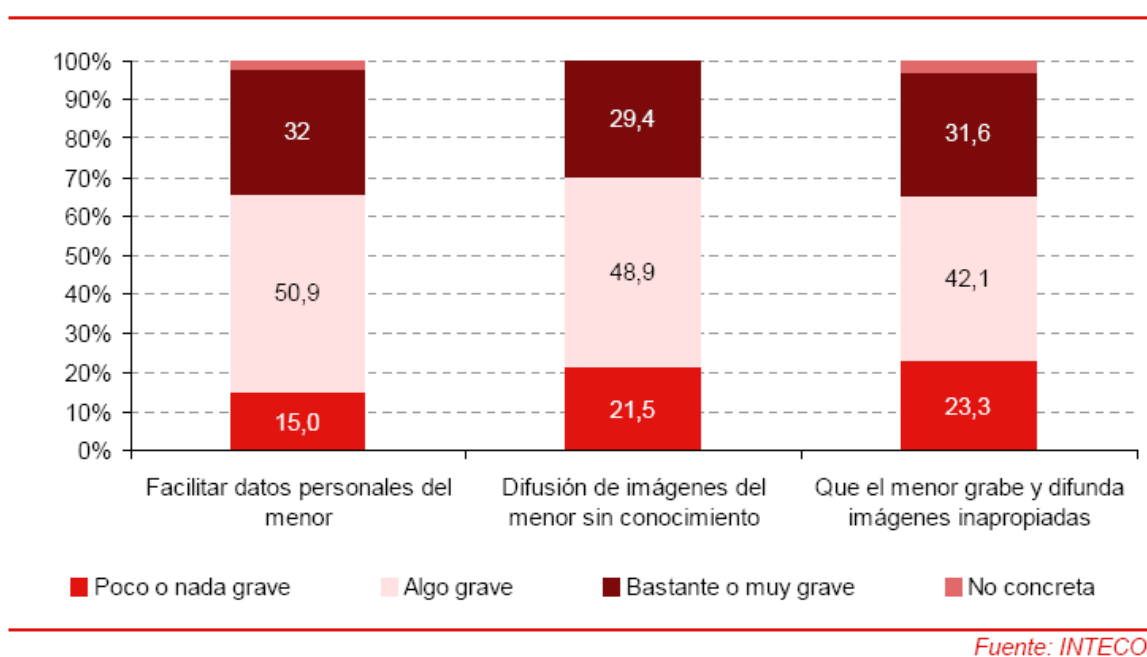
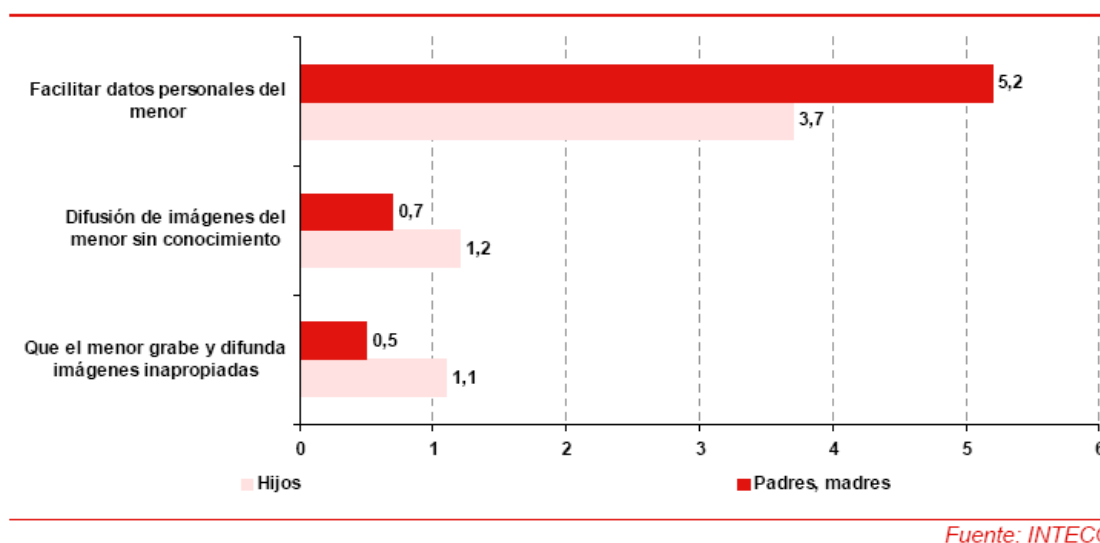


Grafico 40. **Incidencia directa de amenazas a la privacidad (%)**



### 5.3.3.1. El sexting

Dentro de la difusión de imágenes inapropiadas el sexting está en pleno desarrollo, supone el envío de imágenes o vídeos de contenido erótico-pornográfico por parte de menores o jóvenes, principalmente por medio del teléfono móvil (Sexting = Sex + Texting).

En sí mismo, incluso en un contexto de privacidad adecuado, puede suponer problemas ligados a la pornografía infantil. Otra muestra del Sexting se produce cuando esas imágenes salen del ámbito privado, haciéndose públicas, suponiendo el menoscabo de la intimidad y el honor de la persona y, en muchos casos, el comienzo de despiadadas campañas de ciberbullying. Es una práctica emergente porque los adolescentes lo relacionan con ligue y diversión, dos razones de mucho peso que contrarrestar a esas edades.

Adolescentes y el sexting:

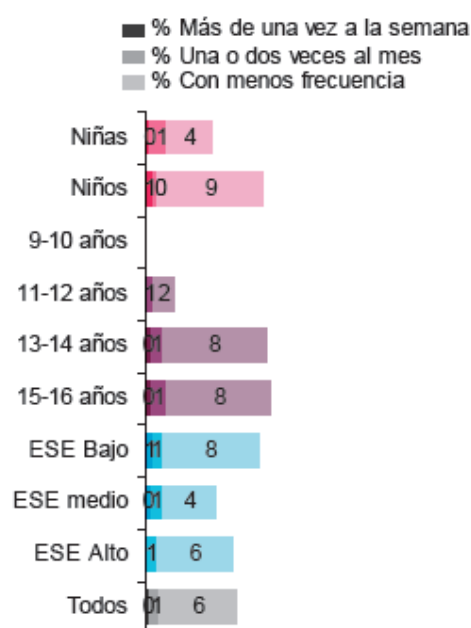
- “En Estados Unidos, en la franja de edad de 13 a 18 años, son **más chicas (65%) que chicos (35%)** los que envían sexting a través de SMS o e-mails.
- Los adolescentes de más edad son más propensos a recibir sexting: en EE.UU., el **4%** de los niños de 12 años **han recibido un mensaje con imágenes sugerentes (desnudos o semi-desnudos)** de una persona que conocen. A los 16 años, el **20%**. Y a los 17, el **30%**.4
- **En España**, un **4%** de los menores entre 10 y 16 años dice **haberse hecho a sí mismos fotos o vídeos en una postura sexy** (no necesariamente desnudos ni eróticas) **utilizando el teléfono móvil**.
- El **8,1%** de los adolescentes españoles de 10 a 16 años **declara haber recibido** en su teléfono móvil fotos o vídeos de chicos o chicas conocidos en una postura sexy.”<sup>55</sup>

En Europa los datos con relación al sexting se distingue por la forma de recibir los mensaje de contenido sexual, entre menores que los reciben, y menores que los envía o menores que cuelga los mensajes con carácter sexual, los datos están referenciados a niñ@s a partir de 11 años, limitado a los últimos 12 meses, esto no significa que nos los estén recibiendo menores de 11, a los que nos se les ha preguntaron por protección de los mismos según EU KIDS Online.

Tabla 13. **Cómo han visto o recibido los menores los mensajes sexuales (+11 años)**

| %  | Edad        |          |           |           | Todos    |
|--|-------------|----------|-----------|-----------|----------|
|  | 9-10        | 11-12    | 13-14     | 15-16     |          |
| Por accidentes (pop-up)                        | n.r.        | 0        | 3         | 3         | 2        |
| Por mensajería instantánea                     | n.r.        | 1        | 3         | 3         | 3        |
| En una red social                              | n.r.        | 1        | 3         | 3         | 3        |
| De otra manera en internet                     | n.r.        | 0        | 3         | 2         | 2        |
| Por e-mail                                     | n.r.        | 1        | 0         | 4         | 2        |
| En un chat                                     | n.r.        | 0        | 0         | 1         | 0        |
| En una web de juegos                           | n.r.        | 0        | 1         | 1         | 1        |
| <b>Ha visto o recibido de cualquier manera</b> | <b>n.r.</b> | <b>3</b> | <b>10</b> | <b>13</b> | <b>9</b> |

Gráfico 41. **Menores que han visto o recibido mensajes sexuales online, últimos doce meses (+11 a.)**



Fuertes: EU KIDS ONLINE

La mensajería instantánea y las redes sociales, son los medios con más incidencia en la recepción de este tipo de mensajería.

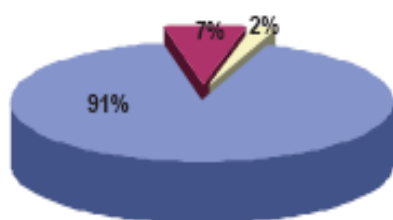
Faltan datos que permita cuantificar los mensajes recibidos y enviados tanto por menores como por los enviados de los adultos y mayores a los menores, dato importante y necesario para la catalogación del tipo de exposición que se asocia a este riesgo.

Con relación al total, el porcentaje de menores que se ven afectados es bajo, aunque esto no resta importancia en la exposición a este riesgo que puede suponer para los menores problemas directos, psicológicos de daño en la propia imagen, de repercusiones fuera del entorno WEB pasando al plano del acoso real.

Grafico 42. Menores que han visto recibido colgando o enviado mensajes sexuales últimos 12 meses (+11 años)

Grafico 43 Menores que han visto o recibido, colgando o enviado mensajes sexuales últimos 12 meses

- Menores que NO han recibido mensajes sexuales
- Menores que SI han recibido mensajes sexuales y NO se han sentido afectados
- Menores que SI han recibido mensajes sexuales y se han sentido afectados

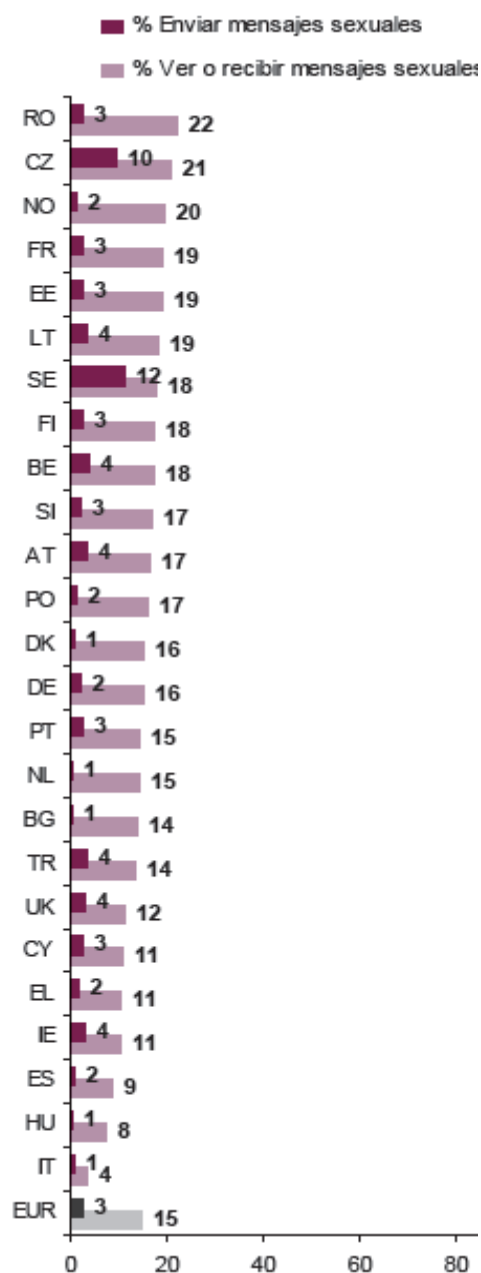


Fuertes: EU KIDS ONLINE

Esta es una actividad que esta muy diversificada en su distribución en la Web, con el ordenador y mediante el envío de mensajes usando el móvil, incorporándoles también la generación y exposición de videos que se incluye en los ámbito de consulta y distribución; en las Redes Sociales, Web especializadas en difusión de contenidos gráficos y la mensajería instantánea por medio de móvil u ordenador.

Una fotografía enviada o subida mediante un móvil u ordenador a Internet, pierde inmediatamente el control sobre dónde podrá acabar. Si la imagen es de otra persona sin tener su permiso para distribuirla podría tener implicaciones con responsabilidad legal. Tener permiso para sacar una foto a alguien para uso privado no significa que tengas permiso para difundirla. Estos son conceptos que no están claros entre los menores, y que no los esculpan de responsabilidad en caso de problemas con una foto distribuida por ellos.

La incidencia declarada es moderada 3 % para mensajes enviados y 15% para recibirlos, resultando afectado el 2% y un 7% para los que no han tenido ninguna repercusión.





### 5.3.4 Las Redes Sociales

Las redes sociales se han convertido en un marco de referencia, de nuevos tipos de comunicación, ocio, relación y presentación e interrelación, que permite tener al alcance, prácticamente a todas las personas, todo tipo de actividades, de pensamientos, de intercambios, de conocimiento, de información... convirtiéndose sin duda en uno de los elementos mas destacados que el desarrollo de las TIC ha proporcionado, y contribuye a un proceso de relación y socialización distintos.



No son un peligro en sí, pero significan un nuevo factor de riesgo, porque sus medios de autenticación de usuarios suponen la posibilidad de que personas con fines ilícitos, de riesgo para los menores, se amparen en la impunidad que supone poder actuar detrás de un identificador de usuario del que se desconoce los datos personales.

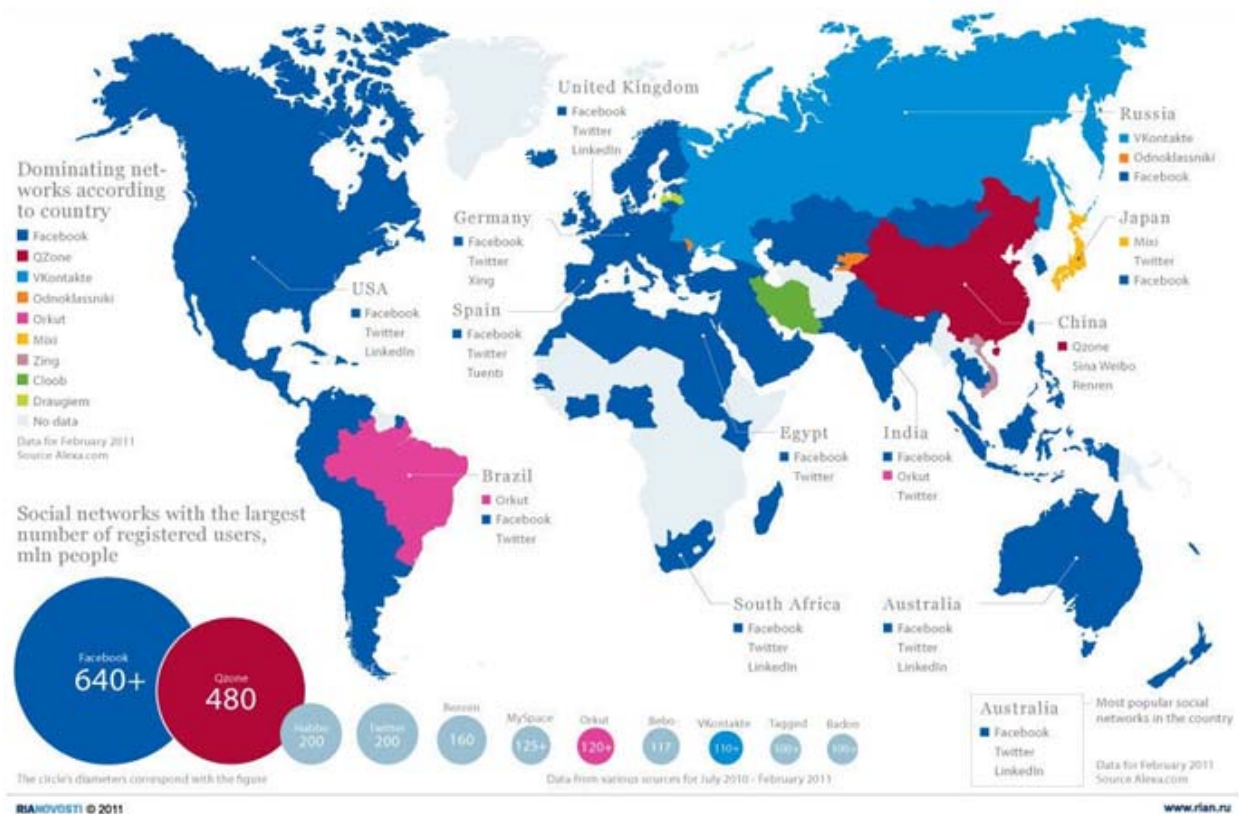
¡Qué es Internet sino una gran Red Social y éstas una particularización de la misma! Por ello las redes sociales no suponen una novedad cualitativa relevante, sí es cierto que pueden propiciar de forma más frecuente situaciones de riesgo, riesgos que ya existían y que se daban también en otros usos como la mensajería instantánea o los blogs.

Sin duda las Redes Sociales son actualmente uno de los medios donde se da los mayores espacios de oportunidad y también de riesgo indirecto, es decir de posibilidades positivas y negativas que producen, están abiertas a todo el mundo, y sus elementos de acreditación y seguridad nos simples apariencias de control en el acceso, cualquiera puede decir que cumple con los requisitos para su acceso y no existen elemento de comprobación de la identidad declarada, lo que abre las puertas a una confidencialidad que permite de partida, total invulnerabilidad y la posibilidad de no asumir una responsabilidad directa de los actos realizados, hay que ir más lejos que la autorregulación hay que caminar en medidas más efectivas de autenticación, hay que evitar la impunidad que facilita la posibilidad de uso de identificadores falsos.

“Por un lado, aparece la posibilidad de capitalizar los beneficios de las redes sociales desarrollando recursos educacionales, participativos y creativos unidos a las plataformas de la Web 2.0. Por otro lado, aparecen muchas preocupaciones sobre algunas implicaciones de su uso.

Así, preocupa su influencia en las relaciones sociales en aspectos como la noción de amistad; la gestión de la privacidad y la intimidad; las forma de verificación de la edad; o la posibilidad de sufrir acoso a través de ellas”.<sup>56</sup>

**Cuadro 6. Mapa de distribución de Redes Sociales:**



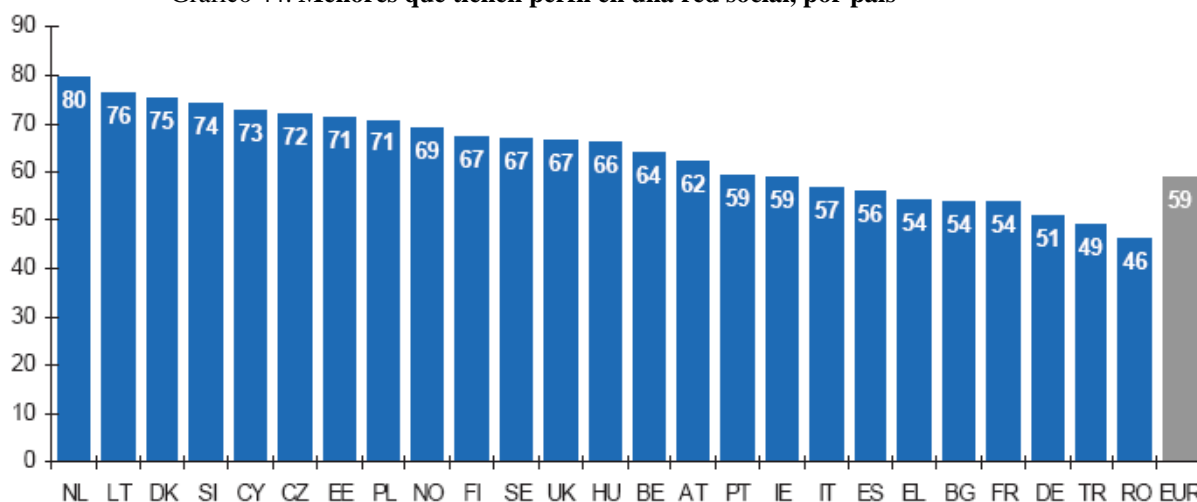
Fuentes: **Wwwhat's New»**<sup>57</sup>

Facebook, que cuenta ya con más de 600 millones de usuarios, Qzone, con 450 millones, y Twitter con 200 millones, son las mayores y nos muestran la amplitud de posibilidades de interacción que tiene este medio.

El anexo 1 contiene un mapa mundial con datos de distribución por actividades de las principales redes sociales.

Continuamos con datos y gráficos que relacionan a los menores con característica de interés en su interacción en redes sociales.

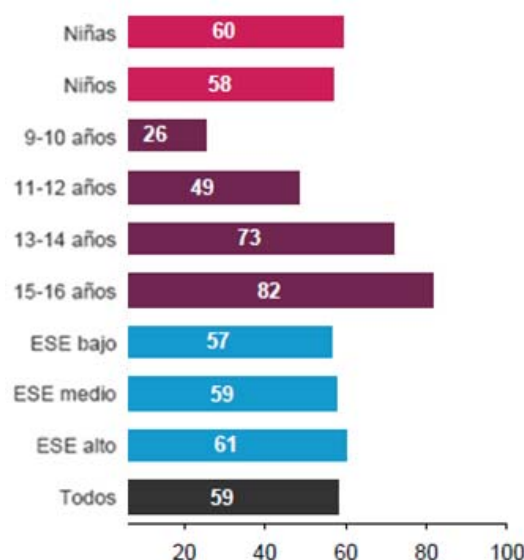
Grafico 44. Menores que tienen perfil en una red social, por país



Fuente: KIDS ON LINE<sup>58</sup>

Los datos de menores usuarios de una Red Social, con perfil público, muestran que los proveedores de este servicio, ni siquiera intervienen para hacer respetar la edad mínima exigida para dar de alta un nuevo usuario que se sitúa en la mayoría de los países opara mayores de 13 años, el nuevo Reglamento Europeo sobre Protección de datos, que unificará la edad de consentimiento en 13 años para todos los países de la UE. En los datos del gráfico 45 se ve claramente lo que indicábamos anteriormente en cuanto a los medios de control de acceso y participación, “**simples apariencias de control en el acceso**”, un riesgo en sí mismo imputable a las Redes Sociales.

Gráfico 45. Menores con perfil en una red social



Fuentes: EU KIDS ONLINE

“Las distintas redes sociales establecen diferentes límites de edad para su uso en Europa, en España la edad mínima legal para tener un perfil en una red social es 14 años. Los datos de la encuesta nos han permitido comprobar que casi un 40% de los menores entre 9 y 13 años tiene su propio perfil en una red social.”<sup>59</sup>

### 5.3.5. Rastro digital (la huella que vamos dejando)


#### 5.3.5.1. Identidad digital

Cuando navegamos por Internet, participamos en un foro de debate, realizamos búsquedas en los navegadores, participamos en redes sociales o rellenamos formularios web, los

servidores registran automáticamente nuestra visita, la dirección IP <sup>60</sup> utilizada, el navegador que utilizamos, sistema operativo y tiempo de permanencia, entre otros datos. Esta información se almacena en ficheros log en los servidores de Internet, siendo obligatorio su almacenamiento por si son requeridos por las autoridades, en casos de delitos cibernéticos.

“Los archivos log de cada servidor no son públicos, únicamente se puede extraer información de ellos por mediación de las correspondientes autoridades, o con la colaboración de los responsables de su mantenimiento. Los administradores de red pueden utilizar estos datos para emprender acciones legales, llegado el caso, contra crackers o visitantes con fines maliciosos”<sup>61</sup>.

Fig. 10. Ejemplo de fichero log



```
194.143.206.157 - - [31/May/2000:05:53:18 -0600] "GET /comentario/2000/5/images/banner_lucent.gif HTTP/1.1" 200 1048
195.55.174.196 - - [31/May/2000:05:53:18 -0600] "GET /images/blank.gif HTTP/1.1" 304 - "http://www.ibr
194.143.206.157 - - [31/May/2000:05:53:18 -0600] "GET /comentario/2000/5/images/correo.gif HTTP/1.0" 200
62.81.159.58 - - [31/May/2000:05:53:18 -0600] "GET /images/box2.gif HTTP/1.1" 200 56 "http://ibrojula.c
194.143.206.157 - - [31/May/2000:05:53:18 -0600] "GET /comentario/2000/5/images/blank.gif HTTP/1.0" 200
194.143.206.157 - - [31/May/2000:05:53:18 -0600] "GET /comentario/2000/5/images/logo.gif HTTP/1.0" 200
62.154.214.1 - - [31/May/2000:05:53:19 -0600] "GET /images/box2.gif HTTP/1.0" 200 56 "http://ibrojula.c
62.81.159.58 - - [31/May/2000:05:53:19 -0600] "GET /images/features/feature_greenear.gif HTTP/1.1" 200
62.81.159.58 - - [31/May/2000:05:53:19 -0600] "GET /images/features/feature_garup.gif HTTP/1.1" 200 420
194.143.206.157 - - [31/May/2000:05:53:19 -0600] "GET /comentario/2000/5/images/debate.gif HTTP/1.0" 200
195.55.174.196 - - [31/May/2000:05:53:19 -0600] "GET /images/new_logo_liquid.gif HTTP/1.1" 304 - "http:
62.154.214.1 - - [31/May/2000:05:53:20 -0600] "GET /images/features/feature_greenear.gif HTTP/1.0" 200
62.154.214.1 - - [31/May/2000:05:53:20 -0600] "GET /images/features/feature_garup.gif HTTP/1.0" 200 420
193.152.157.103 - - [31/May/2000:05:53:21 -0600] "GET /images/ico_pda.gif HTTP/1.1" 200 909 "http://ibr
62.154.214.1 - - [31/May/2000:05:53:21 -0600] "GET /images/features/indepth_garros.gif HTTP/1.0" 200 65
62.154.214.1 - - [31/May/2000:05:53:21 -0600] "GET /images/features/promo_isp.gif HTTP/1.0" 200 3171 "h
195.77.207.11 - - [31/May/2000:05:53:21 -0600] "GET /canales/boletines/comentario/2000/5/images/correo
195.55.174.196 - - [31/May/2000:05:53:21 -0600] "GET / HTTP/1.1" 200 46481 "-" Mozilla/4.0 (compatible
195.55.174.196 - - [31/May/2000:05:53:21 -0600] "GET /images/flecha.gif HTTP/1.1" 304 - "http://www.ibr"
```

Pero toda esta avalancha de datos, es analizada previamente para utilizarse por departamentos de marketing y publicidad, que obtienen, estadísticas de acceso y estudian las preferencias de los visitantes, siendo habitual en Internet y nunca nadie se ha extrañado por ello.

Generalmente nos dicen que se utiliza con fines estadísticos, pero la realidad es que se utiliza con otros fines, sin estar autorizados por las personas que están registrados en estos informes, usuarios que por usar un navegador son incluidos en los mismos.

“las empresas dedicadas a la contratación de personal ya dicen que si no estás en internet no existes.”<sup>62</sup>

“Un 52% de los responsables de recursos humanos asegura que podría descartar a un candidato por la información personal que tenga en la red; al menos uno de cada dos internautas ya usa redes sociales profesionales... un 46% de los profesionales de recursos humanos afirma haber recurrido alguna vez a estas plataformas para reclutar candidatos.”<sup>63</sup>

Estos son ejemplos de cómo se pueden utilizar un rastro negativamente ó positivamente, por lo que determinadas informaciones fuera de su contexto pueden constituir un nuevo riesgo. Así de rotunda es esta afirmación y lo expuesto anteriormente, como para valorar la importancia y trascendencia que tiene el **rastro digital la reputación online**.

La reputación el currículo digital no solo se genera y se encuentra en los rastros que se dejan en la navegación, principalmente está en las aportaciones que se dejan en paginas, blog en redes sociales, cuando se cuelgan fotos o videos es decir en toda la actividad que se realiza mediante la red, señalar la referencia de AVG Diarios Digitales, pag 78, sobre el inicio del rastro digital iniciado por los padres cuando publican fotos y datos, de los menores desde su nacimiento, por lo cual lo que se hace en cada momento puede tener trascendencia, no solo inmediata, sino posterior y el riesgo está que una vez realizada una interacción puede estar disponible para su uso por cualquiera, y además de posibles repercusiones como la del puesto de trabajo, pueden ser usadas como medio de extorsión para el acoso en cualquiera de sus variantes.

Cabe destacar la futura reglamentación europea sobre protección de datos: “La Comisaria Europea de Justicia y Derechos Fundamentales, Viviane Reding, ha presentado el borrador que dará lugar al endurecimiento de la legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal... En cuanto a lo que se refiere, a los derechos de los ciudadanos, facilita el ya conocido derecho de acceso, facilitando su ejercicio. Incluyendo además dicho reglamento que cuando se exija para su tratamiento el consentimiento del titular de los datos, dicho consentimiento deberá ser siempre de manera explícita. Uno de los derechos de los ciudadanos que más se ha visto comprometido por el uso de las nuevas tecnologías, es el derecho al olvido. Dicho derecho se verá, por fin reflejado en la nueva normativa, evitando los riesgos que conlleva la protección de datos en línea, es decir, los ciudadanos podrán borrar sus datos, cuando no existan motivos o razones legítimas para conservarlos.”<sup>64</sup>

### 5.3.5.2. Suplantación de identidad digital

La apropiación indebida y sin el consentimiento de aquellos datos que permiten tener un perfil online y que permitirían suplantar la personalidad de otro en la red. El ejemplo más claro puede ser que otra persona adquiriera el nombre de usuario y contraseña de una red social como **Facebook** o **Tuenti** y accediera a su perfil.

Fig. 11.



Gráfico 46

### El menor ha sufrido el uso indebido de sus datos personales en los últimos 12 meses (+11 años)

| %   | Edad        |          |           |           | Todos    |
|---|-------------|----------|-----------|-----------|----------|
|   | 9-10        | 11-12    | 13-14     | 15-16     |          |
| Alguien usó mi contraseña para acceder a mi información o para hacerse pasar por mi   | n.r.        | 6        | 7         | 8         | 7        |
| Alguien usó mi información personal de una forma que no me gustó  | n.r.        | 3        | 5         | 5         | 4        |
| Perdí dinero al ser estafado en internet (nos referimos a dinero real, en vez de el dinero de un juego de ordenador, por ejemplo) | n.r.        | 1        | 1         | 2         | 1        |
| <b>Ha sufrido algún uso indebido de sus datos</b>   | <b>n.r.</b> | <b>7</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>9</b> |

Gráfico 47

### El menor ha sufrido el uso indebido de sus datos personales en los últimos 12 meses (+11 años)

| %   | Edad       |          |            |           | Todos    |
|---|------------|----------|------------|-----------|----------|
|   | 11-13 años |          | 14-16 años |           |          |
|   | Niños      | Niñas    | Niños      | Niñas     |          |
| Alguien usó mi contraseña para acceder a mi información o para hacerse pasar por mi   | 6          | 6        | 6          | 9         | 7        |
| Alguien usó mi información personal de una forma que no me gustó  | 3          | 3        | 4          | 6         | 4        |
| Perdí dinero al ser estafado en internet (nos referimos a dinero real, en vez de el dinero de un juego de ordenador, por ejemplo) | 1          | 1        | 2          | 1         | 1        |
| <b>Ha sufrido algún uso indebido de sus datos</b>   | <b>7</b>   | <b>7</b> | <b>10</b>  | <b>13</b> | <b>9</b> |

Fuentes: **EU KIDS ONLINE**

Como ya se ha indicado en el uso de Internet, hay que ser consciente, que se está creando una identidad digital y por lo tanto hay que tener en cuenta consideraciones sobre la seguridad de la misma, para evitar la suplantación.

La carencia de medidas o de estrategia con la identidad digital es el principal factor de riesgo para que esta pueda ser suplantada y utilizada sin autorización y de forma fraudulenta para acciones que pueden causar daño o desprestigio de la persona suplantada.

#### 5.4. Medios de prevención

Después de la descripción de los riesgos y de analizar su incidencia real, vamos a tratar cuales son los medios de prevención, como se utilizan, como los perciben y valoran los padres y madres la gravedad de los riesgos y cómo actúan los mismos ante una incidencia que pueda aceptar a sus hij@s, también como actúan los menores ante las incidencias que se les presentan. Así se apreciara la realidad de las medidas aplicadas, las diferencias de aplicación entre las medidas de control sobre las planteadas como medias educativas.

Todos los riesgos descritos están asociados a determinadas conductas que pueden ser el desencadenante para el cambio de una riesgo a una situación de peligro declarado. Las presentamos resumidas en la siguiente tabla, conductas a tener en cuenta para diagnosticar si el menor está expuesto o es generador de riesgo:



Tabla 14. **Relación de conductas asociadas a cada riesgo**

| Riesgo   | Conductas asociadas  |
|--|--|
| Uso abusivo y adicción   | Dependencia o uso excesivo   |
|  | Aislamiento social   |
| Vulneración de derechos de propiedad intelectual               | Descargas ilegales   |
| Acceso a contenidos inapropiados                               | De carácter sexual   |
|  | Violento, racista o sexista  |
|  | Anorexia, bulimia o cuestiones estéticas                                   |
|  | Sectas o terrorismo  |
|  | Contenido que vulnere los valores en que se educa al hijo                  |
|  | Falso, inexacto o incierto   |
| Interacción y acecho por otras personas y <i>ciberbullying</i> | <i>Ciberbullying</i> pasivo (ser acosado, insultado o amenazado por niñ@s) |
|  | <i>Ciberbullying</i> activo (acosar, insultar o amenazar a niñ@s)          |
|  | Interacción / chat con desconocidos  |
|  | Tratar con adultos que se hacen pasar por niñ@s                            |
|  | Ser insultado por adultos  |
|  | Citarse a solas con desconocidos   |
| Acoso sexual   | Ser objeto de acoso sexual   |
| Amenazas a la privacidad                                       | Facilitar datos personales   |
|  | Que se difundan imágenes del hijo/a sin conocimiento.                      |
|  | Que su hijo/a grabe y difunda imágenes inapropiadas.                       |
| Riesgos económicos y/o fraudes                                 | Ser víctima de fraudes o timos   |
|  | Participación en juegos con dinero   |
| Amenazas técnicas y/o <i>malware</i>                           | Virus  |
|  | Programa malicioso o espía   |
|  | <i>Spam</i>  |
|  | Intrusión en cuentas de servicio web                                       |
|  | Pérdida de información   |
|  | Bloqueo ordenador.   |
|  | Pérdida de control sobre el equipo.  |

*Fuente: INTECO, p.74*

### 5.4.1. Como se está actuando

#### 5.4.1.1 El papel de las madres y padres

Ya hemos puesto de manifiesto el **interés** la preocupación que manifiestan las madres y padres con respecto a los riesgos en el uso de las TIC por los menores, aunque existen contradicciones con manifiestas diferencia entre la percepción de madres y padres y sus hij@s cuando se les pregunta a los dos sobre el mismo este tema, como en el caso de la pregunta, que molesta a los niñ@s, del siguiente cuadro donde contestan padres y madres e hij@s:

Gráfico 48. Lo que molesta a los niños en línea

% Mi hijo ha sido molestado por algo en línea (los padres) ■  
 % Que se han molestado por algo en línea (el niño) ■  
 % Hay cosas en línea que molesta a los niños de mi edad (niño) ■

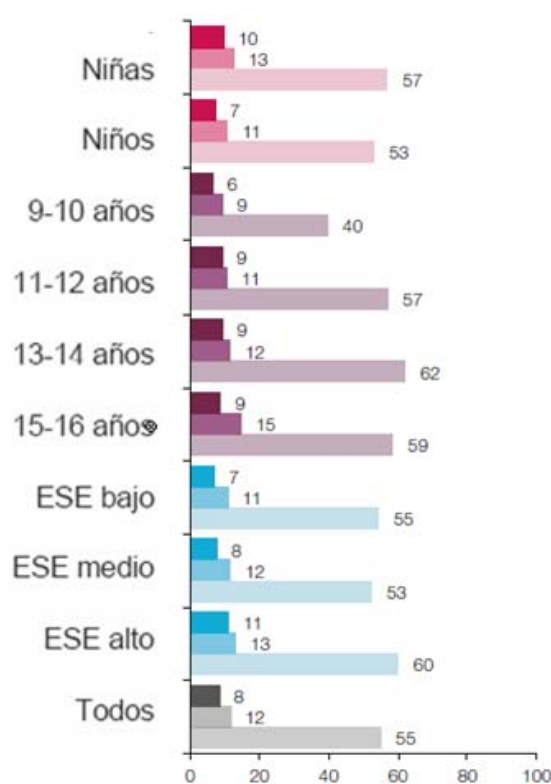
En este caso la contradicción se amplía a lo expresado por los propios padres que subestiman la incidencia en cuantos a las molestias que pueden tener l@s niñ@s cuando están conectados en línea.

“ • 55 por ciento de todos l@s niñ@s consideran que hay cosas en el Internet que los molestan, cerca o de su misma edad.

• 12 por ciento de los europeos 9-16 años de edad dicen que se han molestado o perturbado por algo en Internet.

Sin embargo, la mayoría de l@s niñ@s no denuncia haber sido molestado o estar molesto por estar en línea.

• 8 por ciento de las madres y padres piensan que su niñ@ ha sido molestado por algo en línea.



Fuentes: EU KIDS ONLINE

“Esto significa que los padres en general subestiman las experiencias nocivas de los niños, y también que en más de la mitad de los casos (59 por ciento) cuando los niños se han molestado, sus padres no han sido conscientes de que algo ha sucedido.”<sup>65</sup>

Como se ha indicado, en los estudios consultados se muestra un interés general y la preocupación de las madres y padres cuando se les pregunta, pero no se ve una implicación mayoritaria, reflexiva y fundamentada sobre la necesidad de mantener una actuación para el control de los riesgos. Es necesario algo más que el control de las actividades de sus hij@s y de

la preocupación ante la evidencia de que los riesgos existen. Hay que superar la disparidad de criterios y la influencia mediática que tiene la publicación y tratamiento de casos puntuales para dar una respuesta ajustada y cooperativa de madres y padres e hij@s a la realidad que los resultados de los distintos estudios nos muestran.

Gráfico 49. **¿Qué gravedad perciben los padres?**



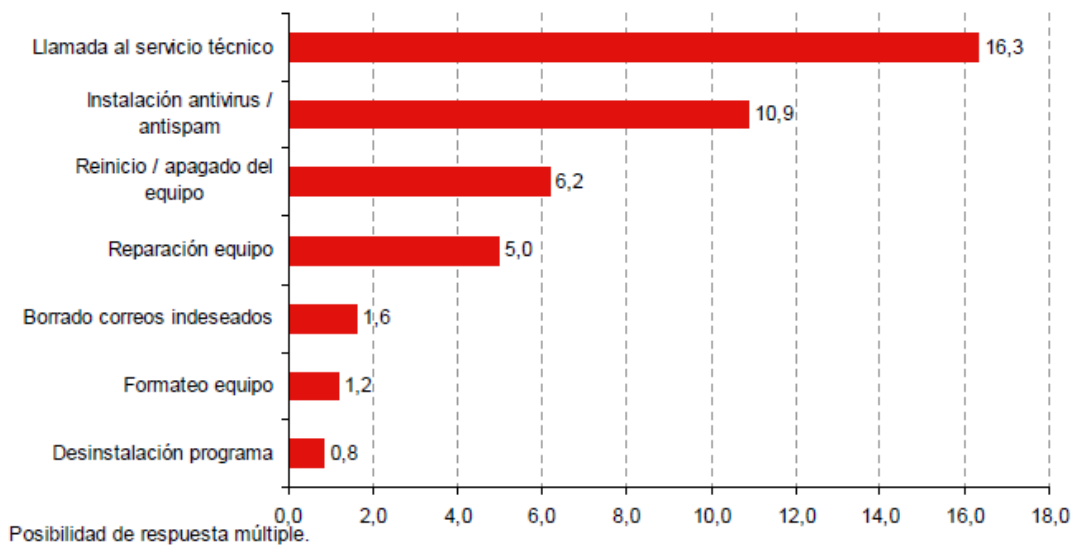
Fuente:  inreco  66

### 5.4.1.2. Reacciones ante incidencias de riesgo

“¿Que hacen las madres y padres ante la aparición de riesgos?”

Los adultos toman principalmente medidas de tipo físico o técnico (medidas físicas aquellas que implican una actuación sobre el equipo). En mucha menor medida, las madres y padres mencionan medidas educativas y coercitivas. Las medidas educativas engloban aquéllas que implican el diálogo, la advertencia o la formulación de recomendaciones. Las medidas coercitivas implican el establecimiento de algún tipo de limitación o control (horario, supervisión...), sólo un 0,3% de las madres y padres inicia acciones de denuncia ante las autoridades oportunas. Un 3% no hace nada, y más de un 16% no es capaz de dar una respuesta.

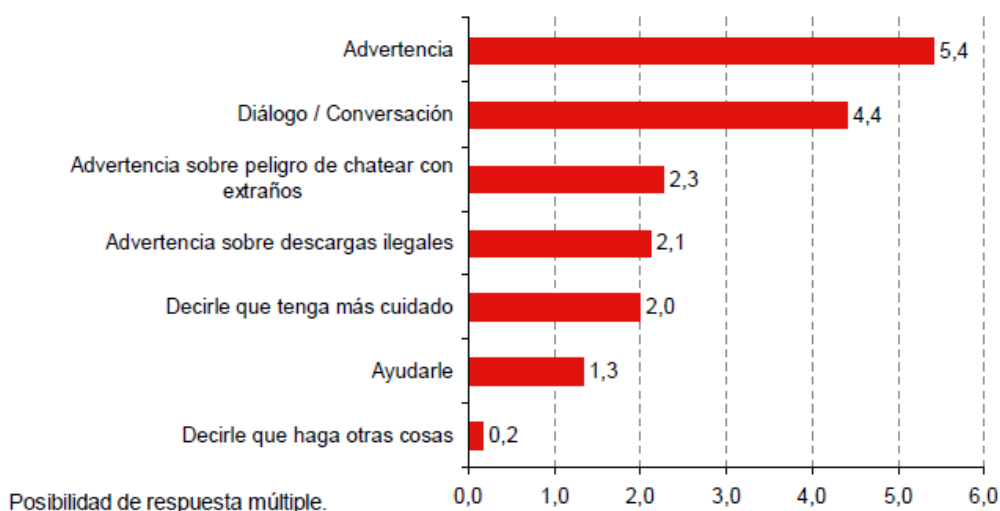
Gráfico 50. **Medidas físicas o técnicas, actuar sobre el equipo, puestas en práctica por las madres y padres**



Fuente: INTECO

Las respuestas acumuladas de este tipo de medidas suman un 41,9% de las menciones. Son medidas que no tiene ningún tipo de repercusión sobre la prevención del riesgo, se establecen como consecuencia a una incidencia o riesgo genérico, avería del equipo, incidencia con virus, degradación de sistema o aplicaciones, sin relación directa con los riesgo que puedes supones una exposición o daños para el menor, son medidas sin ninguna intención u orientación educativa mas halla del aprendizaje funcional o la resolución de problemas técnicos en el uso de las TIC y de los riesgos generados directamente por dicho uso.

Gráfico 51. **Medidas educativas puestas en práctica por las madres y padres**

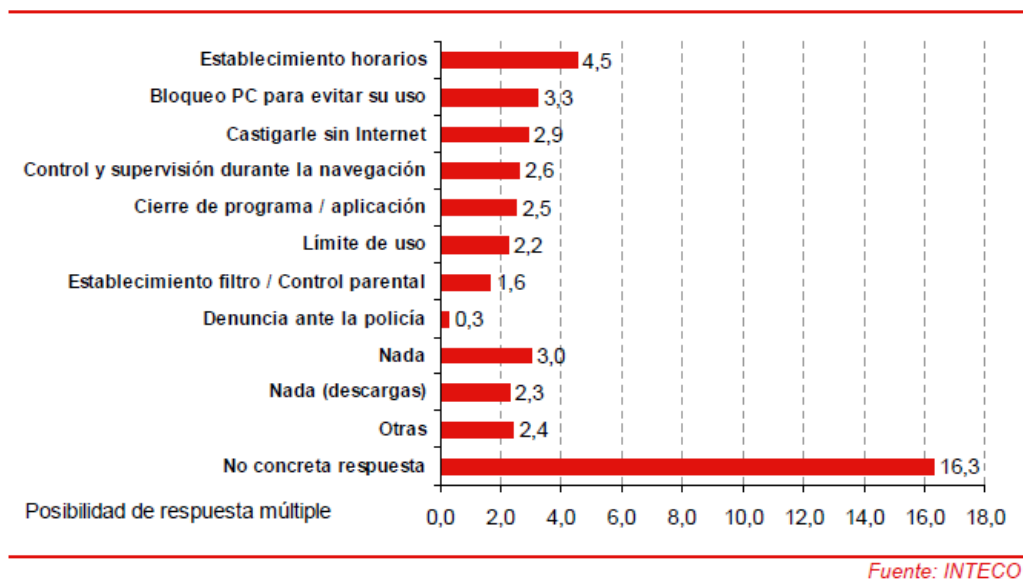


Fuente: INTECO

Estas menciones relativas a las acciones educativas, alcanzan un 17,7%; de las madres y padres y realmente las medidas consideradas, son dialogo, advertencias o indicaciones, que no

implica necesariamente un aprendizaje con adquisición de competencias, como resultado de acciones educativas realizadas con este fin.

Gráfico 52 Medidas coercitivas y de denuncia puestas en práctica por las madres y padres



Las Medidas coercitivas, ha sido puestas en práctica por el 19,7% de las madres y padres.

Como indicábamos anteriormente medidas de denuncia, como acudir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ha sucedido un 0,3% de los casos.

No hay constatación clara para valorar si el papel actual de las madres y padres, es el más adecuado para alcanzar el uso de las TIC sin riesgo o con las suficiente prevención para que no ocasionen daños, y que los menores puedan utilizarlas con suficiente garantías de seguridad.

### ¿Qué hacen l@s hij@s ante la incidencia de un riesgo TIC?

Es más que relevante el 84,5% de ellos que no es capaz de dar una respuesta directa al riesgo, el 3% según los padres y madres. El 15,5% restante ofrece respuestas como cerrar la conexión o salirse de la web o chat, negarse a hacer lo que le piden y pedir ayuda a las madres y padres (sólo un 1,1% de l@s niñ@s declara esta opción).



En cambio, cuando se les pregunta a las madres y padres “qué crees que haría tu hij@s ante una incidencia de seguridad “el 31,1% afirma que recurrirían a ellos como primera opción”.<sup>67</sup>, además de la diferencia obvia, estos datos indica que los padres y madres no son el referente natural en materia de riesgos por el uso de las TIC.

Gráfico 54. Acciones de los hij@s ante una incidencia TIC desde la perspectiva de las madres y padres



Fuente: INTECO

En los resultado de esta tabla hay que tener en cuenta el sesgo de pueden tener las madres y padres al contestar a preguntas que tiene relación directa con él, como es para la primera respuesta, “Avisar a las madres y padres”, que tiene el mayor porcentaje favorable 31.1, cuando los menores responden que solamente el 1.1 avisan a un adulto, que ni siquiera se puede asegurar que sea un padre o madre.

También resaltar que el 22,9 de los padres y madres ni siquiera concreta respuesta, esto quiere decir que ese 22,9 no tiene ningún conocimiento sobre cómo sus hij@s reaccionan ante un problema en internet, si consideramos literalmente las respuestas de las madres y padres el 69 % de los menores no tiene recursos propios para responder directamente ante la presencia de un riesgo, ni siquiera para identificarlo.

**Gráfico 55. Que hacen los niños no cuando están alterados por los riesgos en línea**

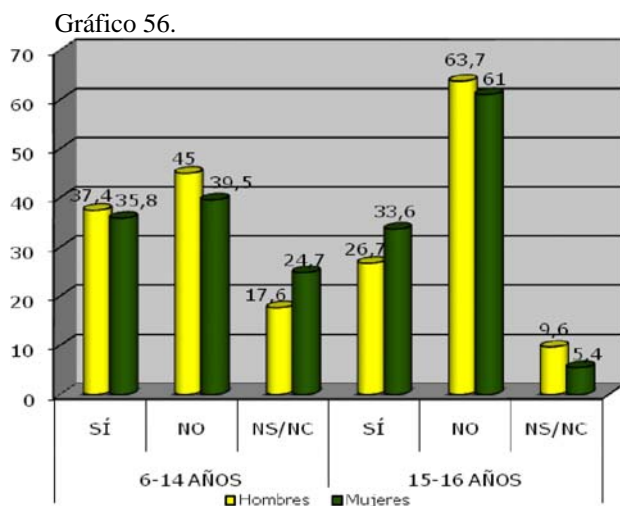


Fuente: EU Kids Online

Nuevamente se ve una diferencia clara cuando la respuesta esta realizada por l@s hij@s, con independencia del cual es el estudio consultado.

En esta tabla los menores oscilan entre el 9 y el 18% los que informaron sobre el problema y entre el 53 y el 60% que no hablaron con nadie, aunque en este estudio sin embargo si apuntan un mayor porcentaje de acciones realizadas cuando se presentaron los riesgos enunciados.

**Porcentaje de menores que afirma tener normas. Distribución por género**



Fuente: Menores y acceso a Internet en el hogar

Las diferencias de género sobre la perfección que manifiestan los menores sobre las normas dictadas por sus padres en el uso de Internet en casa son significativas con cambio de tendencia diferente según el rango de edad.

Es manifiesta la diferencia entre la perspectiva de l@s hij@s y las madres y padres, acentuándose en las respuestas de los adolescentes.

Del 31.1 % hasta el 1.1% hacen dudar de la ausencia de sesgo en las repuestas, en el caso de las madres y padres por necesidad de auto justificarse y no mostrar debilidad y en los menores por la tendencia de ocultar su realidad para evitar censuras o medidas coercitivas en el uso del ordenador, para preservar su intimidad y evitar la intromisión en lo que consideran como parte de su propio espacio.

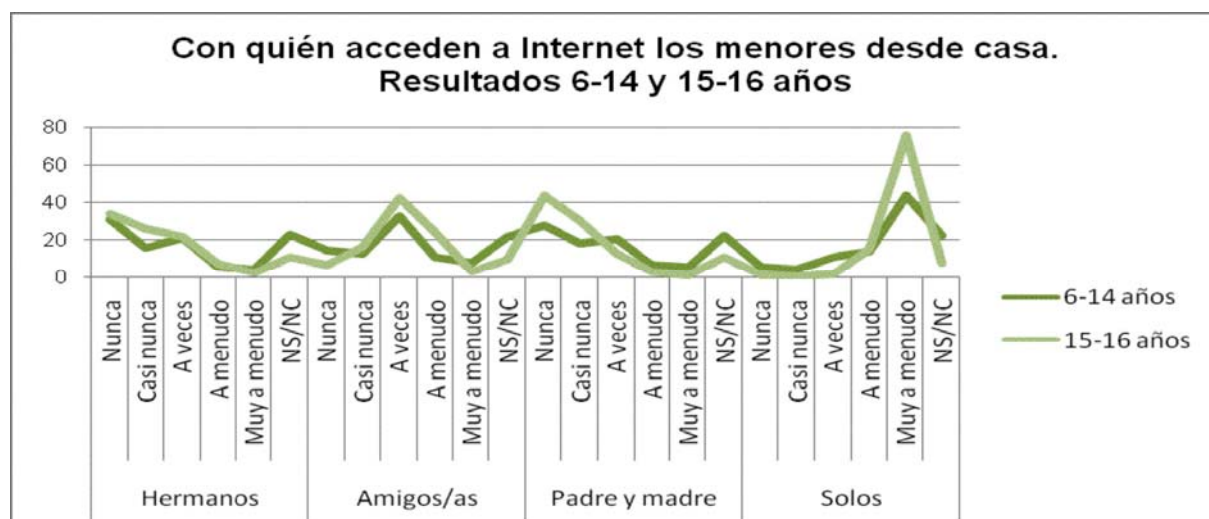


Pero lo mas resaltante es el alto porcentaje de padres, madres e hij@s que no concreta respuesta y que puede apuntar a la insuficiente formación para una eficiente capacidad en el tratamiento de los riesgos y también por ocultación de algo que consideran completamente privado al ámbito de la familia o del ámbito personal.

En el estudio realizado por Fundación Sa Nostra; y la Oficina de Defensa del Menor de Baleares <sup>68</sup> también se pone de manifiesto estas diferencias, apreciándose de forma clara y en contraposición con los resultados de los estudios basados en criterios expresados solamente con las respuestas de las madres y padres, siendo bastante significativo cuando se pregunta a los menores con quien comparten el acceso a Internet en casa:

**Grado de autonomía o acompañamiento en la navegación por Internet (%) Respuestas a la pregunta ¿Con quién accedes a Internet desde casa?**

Gráfico 57

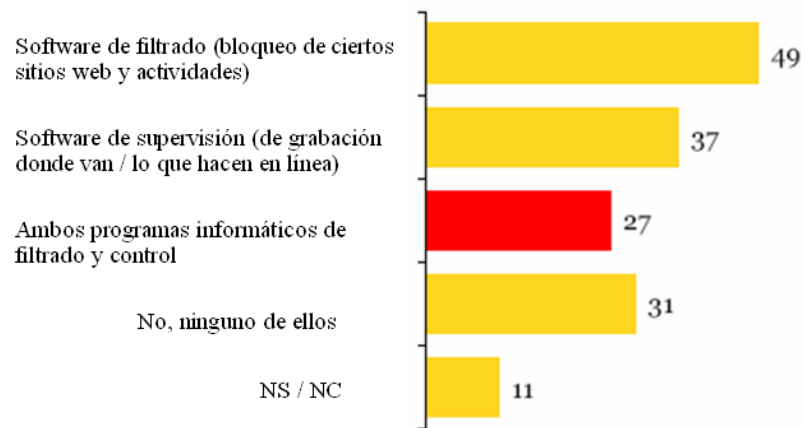


#### 5.4.2. Control Parental Técnico Físico Correctivo

Es necesario el análisis de estas medidas, su implantación y razones por las que se emplean o se desestiman. Tiene una clara relación con el tratamiento de los derechos y deberes de menores padres y madres, su aceptación y consideración cuando se aplican medidas que los limitan o los incumplen.

Como ya se ha comentado los medios mayoritariamente empleados por las madres y padres, se basan en los orientados a criterios técnicos y físicos, correctivo, con el fin de saber que hacen los menores o para evitar para su acceso a determinados contenidos. Estos están basados fundamentalmente en programas informáticos de filtrado y monitoreo

Gráfico 58. **Uso de la vigilancia y el software de filtrado**



Fuente: Eurobarómetro

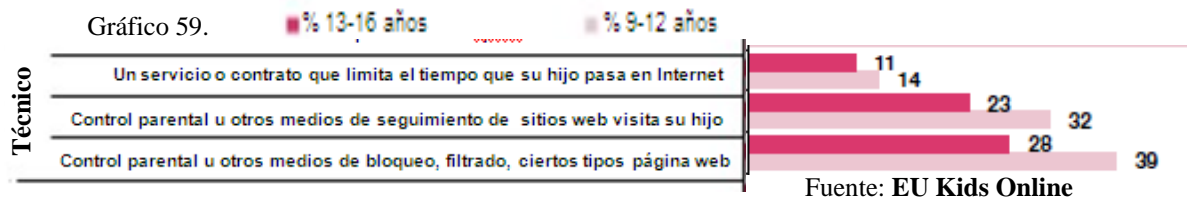
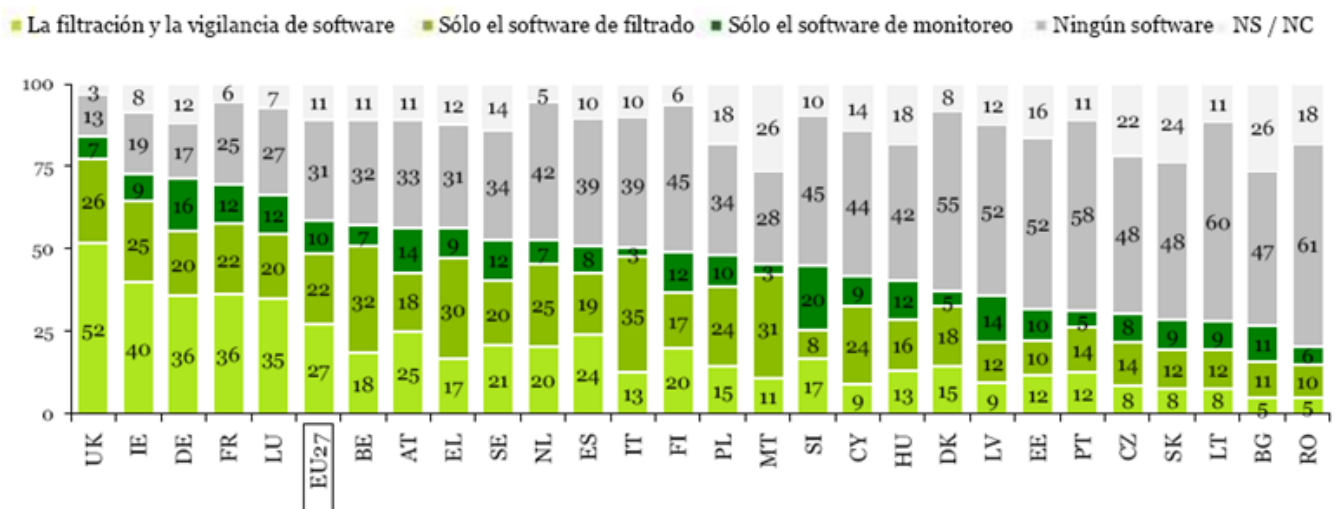


Gráfico 60 **Uso de la vigilancia y el software de filtrado (Por países, Europa de los 27)**



Fuente: EuroBarómetro

Gráfico 61.



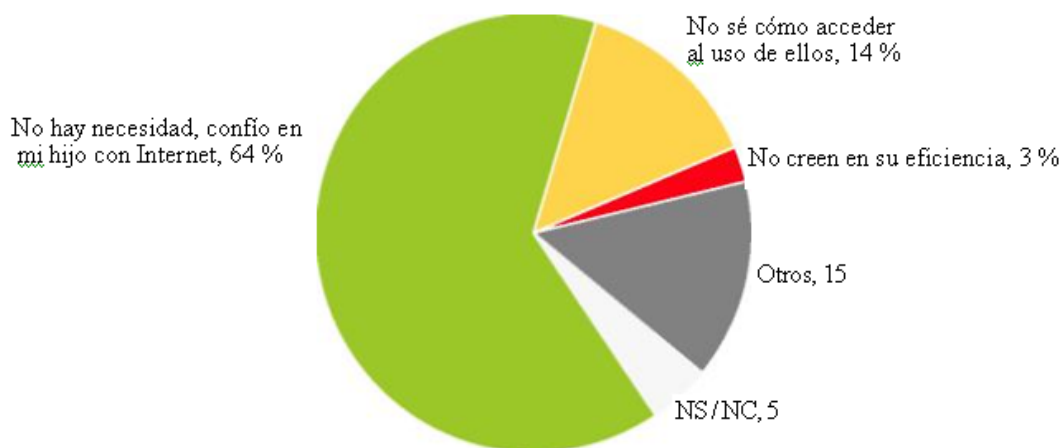
El estudio AVG Diarios digitales, se resalta el porcentaje de los padres y madres utilizan medios de filtrado y vigilancia sin conocimiento de sus hij@s es del 60%, es decir estas madres y padres espían a sus hij@s y piratean sus usuario y contraseñas.

Existen diferencias en relación al porcentaje, fundamentalmente en los datos de INTECO 40,9 control parental, aunque no señalan datos directos de su aplicación en vigilancia y filtrado,

**EU Kids Online** señala hasta el 90% en cuanto a restricciones con conocimiento de l@s hij@s.

En el análisis de la opinión del 31% las madres y padres, que declaran que no utilizan de este tipo de programas en el Eurobarómetro, van desde no saben como acceder a su uso, hasta la de anteponer la confianza en sus hij@s, que es el mayor de los porcentajes suponiéndose que estos padres emplean formas alternativas para la observación que les permita mantener dicha confianza:

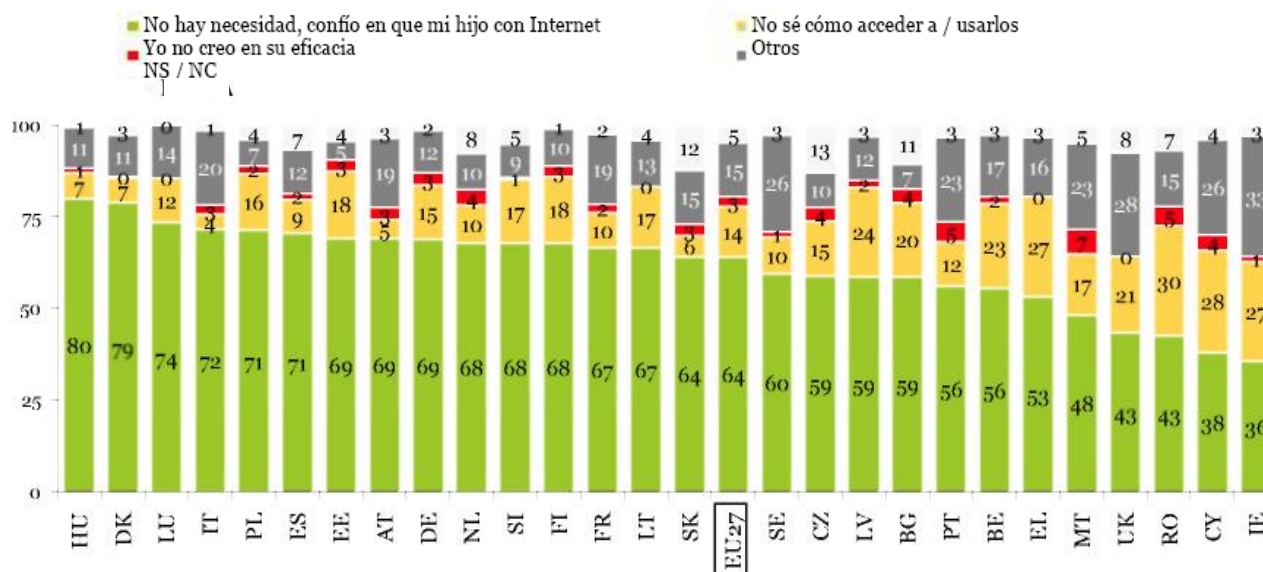
Gráfico 62. **Razones para no usar software de filtrado o vigilancia**



Fuente: Eurobarómetro

Resalta el alto porcentaje, 64%, de padres que indican como razón para no usar software de filtrado o vigilancia, la confianza, en sus hij@s, que extrapolando al 100% de los consultados estaríamos en un 18% sobre el total de las madres y padres que confían en los menores.

Gráfico 63. **Razones para no usar software de filtrado o vigilancia Europa 27**



Fuente: Eurobarómetro

¿Son efectivas estas medidas y aportan garantías en el uso seguro de las TIC? Solo el 3% de las madres y padres preguntados cuestionan directamente su eficacia y en ningún estudio se ha incluido la opinión de los menores y cuales son sus reacciones cuando tiene conocimiento de que se les esta aplicando.

Habría que cuestionar si los menores, especialmente los de mayor edad, tiene conocimientos suficientes para saltarse estas medidas permitiéndoles eludir estos controles, saltarlos inutilizarlos, y además en qué proporción las aceptan o se sienten lesionados en sus derechos, en su intimidad, los estudios sitúan por encima del 60% de los padres y madres que hacen uso de este tipo de estrategia sin duda es un dato desolador y demuestra en el fondo las carencias de recursos de los padres y madres para afrontar el problema de los riesgos, es una muestra de una debilidad y de incapacidad para conseguir que sus hij@s puedan tener una autonomía y seguridad para usar eficazmente una estrategia que evite que los riesgos se transforme en peligros.

“Las madres y padres sobreestiman el uso que sus hij@s hacen de la Red para buscar información. El 9% de los menores dice saber saltarse los sistemas de filtrado, mientras que el 14% manifiesta conocer cómo eludir mecanismos de bloqueo a ciertos servicios”.<sup>69</sup>

“Realmente es discutible la eficacia de las herramientas de supervisión. Otros resultados de Digital Playground, apuntan, que l@s niñ@s "son cada vez más capaces de eludir a sus padres:

- La mayoría de los niños de 10-13 años de edad, en todos los países de este estudio, excepto en Nueva Zelanda y Japón (significativamente) tienen su propio PC. En el Reino Unido, la mayoría de los 10-13 años de edad tienen el PC en la intimidad de su propio dormitorio, lejos de los ojos paternos.
- Un número significativo de menores de 10-13 años de edad está en los medios sociales a través de sus teléfonos móviles, a menudo fuera de la casa de la familia. 44% de 10-13 años de edad acceder a las redes sociales desde sus teléfonos.”.<sup>70</sup>

Surge la pregunta la incógnita ¿Cuándo l@s niñ@s alcanzan la madurez para poder considerarlos con independencia? ¿Cuándo hacerlos participes cooperadores ante los riesgos?

## 5.5. Madurez digital

Los derechos cubren la necesidad de protección de los menores que los adultos hemos comprendido necesarias para señalar el espacio de integridad preciso que ocasione el mantenimiento de las condiciones de seguridad y evolución para permitir un completo desarrollo de los menores hasta alcanzar la madurez, capacidad y autonomía para independizarse de la dependencia y cuidado de los mayores de los que están a su cargo.

La evolución en el aprendizaje se produce de forma paulatina, el espacio de tiempo donde l@s niñ@s desde bebe hasta el alcance y desarrollo de su madurez, pasa por fases de desarrollo cognitivo donde se va produciendo su adaptación al mundo, a su entorno, la adquisición plena de capacidad para comprender y decidir por si mismo.

Para la determinación del grado de madurez de los menores utilizare dos referencias sobre el desarrollo cognitivo y digital de los menores.

**La primera,** Resumen de la teoría sobre el Desarrollo Cognitivo de Jean Piaget <sup>71</sup>:

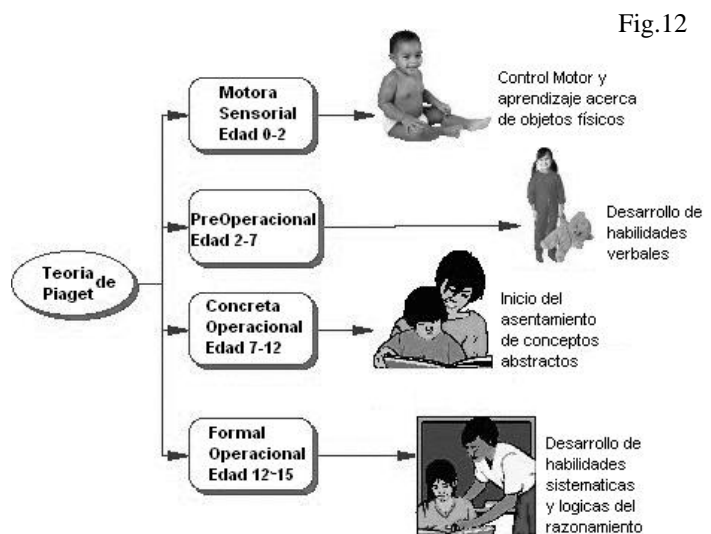
### 5.5.1. Los estadios de desarrollo cognitivo

Piaget suponía que l@s niñ@s a cada edad tienen capacidad para resolver determinadas cuestiones y problemas. Comenzó estudiando los errores de l@s niñ@s.

Piaget se dio cuenta de que l@s niñ@s con la misma edad cometían los mismos errores y él por lo tanto establece una secuencia evolutiva en el proceso cognitivo.

Las estructuras cognitivas cambian en el tiempo, configurando etapas del desarrollo. Para que aquellas estructuras configuren una etapa, deben guardar un orden temporal invariable, sin importar demasiado la edad en que cada una de ellas se presenta, pero sí que se integren naturalmente en las posteriores.

Estas etapas se desarrollan en un orden fijo en todos l@s niñ@s, y en todos los países. No obstante, la edad puede variar ligeramente de un niñ@ a otro.



**a) Primer periodo, 0 a 2 años: llamado periodo sensorio motor**

En este periodo l@s niñ@s utiliza sus sentidos y capacidades motoras para conocer los objetos y el mundo (ve que es lo que puede hacer con las cosas). Aprende a lo que se llama la permanencia del objeto.

Esta etapa tiene lugar entre el nacimiento y los dos años de edad, conforme l@s niñ@s comienzan a entender la información que perciben sus sentidos y su capacidad de interactuar con el mundo. Durante esta etapa, l@s niñ@s aprenden a manipular objetos, aunque no pueden entender la permanencia de estos objetos si no están dentro del alcance de sus sentidos. Es decir, una vez que un objeto desaparece de la vista del niñ@, no puede entender que todavía existe ese objeto (o persona). En esta etapa aprenden la capacidad de entender que estos objetos continúan existiendo aunque no pueda verlos. Esto incluye la capacidad para entender que cuando la madre sale de la habitación, regresará, lo cual aumenta su sensación de seguridad. Esta capacidad suelen adquirirla hacia el final de esta etapa y representa la habilidad para mantener una imagen mental del objeto (o persona) sin percibirlo.

**b) Segundo periodo, desde 2 a 7 años: Este periodo consta de dos fases: la fase preoperacional (o llamada también de representación) y la fase instintiva**

La fase preoperacional abarca de los dos a los cuatro primeros años del niñ@. En esta fase, L@s niñ@s mantienen una postura egocéntrica, que le incapacita para adoptar el mismo punto de vista de los demás. Observamos que l@s niñ@s son capaces de utilizar el pensamiento simbólico, que incluye la capacidad de hablar. Los humanos utilizamos signos para conocer el mundo y l@s niñ@s ya los manejan en este periodo. Sin embargo, este pensamiento simbólico es todavía un pensamiento egocéntrico, l@s niñ@s entienden el mundo desde su perspectiva.

Durante esta etapa, l@s niñ@s aprenden cómo interactuar con su ambiente de una manera más compleja mediante el uso de palabras y de imágenes mentales. También creen que los objetos inanimados tienen las mismas percepciones que ellos, y pueden ver, sentir, escuchar, etc. La manera de categorizar los objetos se efectúa globalmente, basándose en una exagerada generalización de los caracteres más sobresalientes.

Otro factor importante en esta etapa es la conservación, que es la capacidad para entender que la cantidad no cambia cuando la forma cambia. Es decir, la incapacidad de l@s niñ@s de entender la reversibilidad y debido a que se centran en sólo un aspecto del estímulo, por ejemplo la altura, sin tener en cuenta otros aspectos como la anchura.



La fase instintiva se prolonga hasta los siete años, y se caracteriza porque l@s niñ@s son capaces de pensar las cosas a través del establecimiento de clases y relaciones, y del uso de números, pero todo ello de forma intuitiva, sin tener conciencia del procedimiento empleado.

En este periodo, l@s niñ@s desarrollan primero la capacidad de conservación de la sustancia, luego la capacidad de la conservación de la masa, y posteriormente la del peso y la del volumen.

Piaget señala que el paso del periodo sensomotriz a este segundo periodo se produce fundamentalmente a través de la imitación, que de forma individualizada l@s niñ@s asumen, y que produce la llamada imagen mental, en la que tiene un gran papel el lenguaje.

### **c) Tercer periodo, desde los 7 a los 11 años: Periodo de las operaciones concretas**

En este periodo l@s niñ@s pueden aplicar la lógica, aplica principios. El niñ@ ya no conoce intuitivamente sino racionalmente. El niñ@ hace uso de algunas comparaciones lógicas, como por ejemplo: la reversibilidad y la seriación. Sin embargo, no maneja todavía abstracciones. Su pensamiento está anclado en la acción concreta que realiza. Es el periodo escolar.

Esta etapa está marcada por una disminución gradual del pensamiento egocéntrico y por la capacidad creciente de centrarse en más de un aspecto de un estímulo. Pueden entender el concepto de agrupar. Sólo pueden aplicar esta nueva comprensión a los objetos concretos (aquellos que han experimentado con sus sentidos). Es decir, los objetos imaginados o los que no han visto, oído, o tocado, continúan siendo algo místico para estos niñ@s, y el pensamiento abstracto tiene todavía que desarrollarse.

### **d) Cuarto periodo, de los 12 años en adelante: periodo de las operaciones formales**

Hablamos del adolescente y del adulto. Es la etapa del pensamiento abstracto, no solo piensa de la realidad, sino cómo puede hacer las cosas, ya puede hipotetizar.

En este periodo l@s niñ@s comienzan a dominar las relaciones de proporcionalidad y conservación. A su vez, sistematizan las operaciones concretas del anterior periodo, y desarrollan las llamadas operaciones formales, las cuales no sólo se refieren a objetos reales como la anterior, sino también a todos los objetivos posibles. Con estas operaciones y con el dominio del lenguaje que poseen en esta edad, son capaces de acceder al pensamiento abstracto, abriéndoseles las posibilidades perfectivas y críticas que facilitan la razón. Pueden aplicar la



reversibilidad y la conservación a las situaciones tanto reales como imaginadas. También desarrollan una mayor comprensión del mundo y de la idea de causa y efecto.

Esta etapa se caracteriza por la capacidad para formular hipótesis y ponerlas a prueba para encontrar la solución a un problema.

Otra característica del individuo en esta etapa es su capacidad para razonar en contra de los hechos. Es decir, si le dan una afirmación y le piden que la utilice como la base de una discusión, es capaz de realizar la tarea. En la adolescencia pueden desarrollar sus propias teorías sobre el mundo.

A modo de resumen, para Piaget todo el proceso de desarrollo de la inteligencia está en un proceso de estimulación entre los dos aspectos de la adaptación, que son: la asimilación y la acomodación.<sup>72</sup>

**La segunda referencia**, el estudio AVG Diarios Digitales<sup>73</sup>, sobre la evolución y desarrollo hasta la madurez digital de los menores:

### **5.5.2. El AVG Diarios digitales Informes**

#### **¿Cómo ha cambiado la tecnología la infancia?**

AVG parte de una interrogante. La tecnología es parte del crecimiento actual de una manera que habría sido inimaginable hace 30 o 40 años atrás. Pero, ¿Realmente cambiar lo que fundamentalmente es la naturaleza de lo que significa ser un@ niñ@?

Su investigación sobre la tecnología y el cambio de la infancia, les llevó a crear una serie denominada Diarios Digitales, un informe integral y global donde observan cómo la tecnología e Internet está afectando a l@s niñ@s desde el momento en que nacen.

Desde noviembre de 2010 hasta abril del 2012, han lanzado cinco olas de la investigación de Diarios Digitales. Cada etapa se concentra en diferentes grupos de edad con encuestas de muestras entre 2000 y 4000 por oleada de padres con hij@s.

#### **Primera Etapa - Nacimientos digitales (edades 0-2)**

Las madres y padres cargan en la Web, exploraciones prenatales y posteriores, dando a l@s niñ@s un álbum digital en línea desde el nacimiento, y en algunos casos incluso la creación de direcciones de correo electrónico para los bebés. Utilizando cada vez más la construcción de

una historia digital de sus hij@s desde el momento en que nacen, con una presencia digital alrededor de l@s hij@s, para el resto de sus vidas.

81% de l@s niñ@s menores de dos años en la actualidad tienen algún tipo de expediente digital o huella, con imágenes de ellos publicados en Internet.

Aunque la media de natalidad digitales de l@s niñ@s ocurre alrededor de seis meses, un tercio (33%) de l@s niñ@s tienen información y fotos en línea, semanas después de haber nacido.

### **Segunda Etapa - Habilidades digitales (edades 2-5)**

Se puso de manifiesto que muchos niñ@s tienen aparatos de empuje (Bicicleta) a una edad muy temprana, con una competencia básica con las llamadas habilidades de alta tecnología, que están sustituyendo a lo que podríamos llamar habilidades para la vida.

L@s niñ@s más pequeños pueden jugar a un juego de ordenador antes que andar en bicicleta. 58% de l@s niñ@s de 2-5 años saben cómo jugar un juego de ordenador "básico". Para el Reino Unido y Francia, llegan al 70%. En edades de 2-3 años son el 44% saben jugar, en comparación, con el 43% de l@s niñ@s que puede saber andar en bicicleta.

19 % de niñ@s de 2-5 años puede jugar con una aplicación para teléfonos inteligentes, más que los que pueden amarrarse los cordones de los zapatos 9%. El porcentaje de niñ@s que puede jugar con una aplicación de teléfono inteligente sube al 21% con edad de 4-5 años.

L@s niñ@s más pequeños, 20%, abren un navegador web, 25% sin ninguna ayuda.

### **Tercera Etapa – Digital (Playground) (edades 6-9)**

Para que los niñ@s adquieran una identidad digital, empiezan a aprender las habilidades digitales, en la escuela temprana, de 6-9 años, es cuando l@s niñ@s realmente emprenden el camino de usar el Internet para comunicarse y socializarse en este medio.

Más de la mitad 51%, de 6 a 9 años de edad utilizan algún tipo de red social de niñ@s, tales como Club Penguin o Webkinz, sin embargo, el 58 por ciento de las madres y padres admiten que no están bien informados acerca del acceso en línea de sus hij@s a redes sociales.

Aproximadamente uno de cada cinco tiene cuenta de correo electrónico, y a pesar de ser menor de edad, el 14 % están en Facebook, de acuerdo con sus padres. El 47% de 6-a 9 años charla con sus amigos en Internet.

La escuela marca el inicio para l@s niñ@s de experimentar algunas situaciones desagradables de Internet. Casi uno de cada seis de 6 a 9 años, y uno de cada cinco de 8 a 9 años han experimentado lo que sus padres consideran, comportamiento ofensivo o agresivo en línea.

#### **Cuarta etapa - la madurez digital (de 10-13)**

La investigación demostró, que el promedio de niñ@s que está tiene familiarizado el concepto de Internet, como herramienta de comunicación es de 10 años.

El cuarto informe AVG Diario Digital, puso de manifiesto que la "madurez digital" sucede como promedio, cuando l@s niñ@s tienen 11 años de edad.

En España e Italia la mayoría son de menos de diez años alcanzan la madurez digital, en los EE.UU., EE.UU., Reino Unido, Canadá, Francia, Australia, Nueva Zelanda es a los 11, mientras que en Alemania la mayoría de 'graduarse' de estos sitios es a los 12.

El uso redes sociales es un claro exponente del alcance de esta madurez:

58% de las madres y padres con niñ@s de 10 a 13 nos dijeron que sus hij@s han accedido a una red social en la "corriente principal", en sitios como Facebook o Twitter, o regionales de sitios específicos, como la española Tuenti. A pesar de que en teoría Facebook tiene la restricción de acceso a los menores de 13 años.

Las madres y padres son conscientes de que esto está sucediendo, y la mayoría tratan de supervisar la actividad de sus hij@s en estos sitios. Dos tercios de las madres y padres afirman conocer las contraseñas de sus hij@s y el 60% acceden a las computadoras de sus hij@s mientras ellos se han ido.

Sin embargo, es discutible la eficacia que realmente tiene una herramienta de supervisión. Otros resultados de Digital Playground, apuntar a l@s niñ@s "son cada vez más capaces de eludir a sus padres":

La mayoría de l@s niños de 10-13 años de edad en todos los países excepto en Nueva Zelanda y Japón (significativamente) tienen su propio PC. En el Reino Unido, la mayoría de l@s niñ@s de 10-13 años tienen el PC en la intimidad de su propio dormitorio, lejos de los ojos paternos.

Los menores de 10-13 años de edad, no solo acceden a redes sociales desde el ordenador de sus habitaciones, un número significativo está acceden a los medios sociales a través de sus

teléfonos móviles, a menudo fuera de la casa familiar, 44% es la media de los 11 países, en los Estados Unidos, la cifra es del 56%.

### **Quinta etapa - Mayoría de edad digital (edades 14-17)**

La mayoría de las madres y padres en EE.UU. 61%, España 61%, Italia 54% y Canadá 54% admite el acceso en secreto a las cuentas de Facebook de sus hij@s adolescentes sin que ellos sepan.

En los 11 países del estudio, el 44% admitieron estos accesos, 49% cuando son las madres, más propensas a controlar a sus hij@s adolescentes que las madres y padres 39%, aunque el 48% de las madres y padres admiten acceder a las cuentas de Facebook de sus hij@s de 14 años, significativamente este tanto por ciento es mayor que con l@s hij@s de 17 años.

La mayoría de las madres y padres en España (65%) e Italia (57%) tiene temor que después de la adolescencia, el uso de las redes sociales, dañe la imagen de sus hij@s, para el acceso a una carrera universitaria, y sus perspectivas de futuro. En los EE.UU. (40%) y Australia (42%) también les preocupa, en el Reino Unido son el 30% los que se preocupa por la huella digital de sus hij@s adolescentes.

### **Conclusiones y recomendaciones de AVG.**

- Las madres y padres están dando prácticamente a l@s niñ@s, desde su nacimiento, una existencia digital. L@s niñ@s luego hacer posteriormente su propia existencia digital.

Las madres y padres necesitan ser conscientes de la forma en que sus hij@s están interactuando con la tecnología desde una edad muy temprana, no sólo desde la entrada en la escuela.

Para entonces, las madres y padres, tendrán que haber adquirido un cierto grado de competencia digital, el promedio para las madres y padres es de 30 o 40 años de edad, para estar en los medios de comunicación social y estar familiarizado con el mundo en línea. Sin embargo, es un hecho que l@s niñ@s y adolescentes interactúan de forma diferente entre sí que como lo hacen sus padres con sus amigos, y esto se manifiesta claramente en línea.

El resultado final es que las madres y padres pueden sentirse ansiosos por lo que están haciendo sus hij@s en Internet, con el resultado de que muchos padres con niñ@s pequeños, incluso “en su adolescencia”, en secreto, acceden a las cuentas de la actividades en línea de sus hij@s, como una manera de mantenerse informados de la actividad y el ritmo de sus menores.

### Las principales recomendaciones de AVG:

1- Cuando el/la niñ@ viene al mundo, es natural querer compartir su alegría y los medios sociales de la Web son una forma obvia de hacerlo. Sin embargo, en última instancia, la creación de la huella digital de un bebe, les marcara para el resto de sus vidas. Por eso las madres y padres en sí mismo, debe hacer una reflexión sobre el tipo de identidad digital que quiere que su niñ@ tenga.

2- Equipar a un@ niñ@s muy pequeñ@s con conocimientos básicos de tecnología para el aprovechamiento de programas y aplicaciones que existen para l@s niñ@s pequeños no es malo.

Los problemas vienen cuando a niñ@s en edad preescolar se les entrega dispositivo móviles inteligente (iPhone, tables...), cuando esta es una edad crítica en la cual los hábitos que cogen l@s niñ@s estará con ellos durante toda su vida. En lugar de que esta sea una decisión casi inconsciente, las madres y padres deben guiar a sus hij@s en la realidad del proceso de cada etapa.

Tiene que haber un equilibrio saludable entre aprender a usar los dispositivos de alta tecnología, y la adquisición de habilidades para el "mundo real".

3- En el momento de entran en la escuela, deben inculcarse al niñ@, los fundamentos de una buena conducta en línea. Del mismo modo que no se permitiría que un@s niñ@s en una bicicleta fuera sin casco, o sin el cinturón de seguridad en un coche, l@s niñ@s necesitan entender los conceptos básicos de seguridad en línea.

Por último, l@s niñ@s “deben ser conscientes” de que muchas de las reglas en torno a la intimidación y abusos que existen en el mundo real, también se aplican en la interacción en línea.

4-Cuando se trata de niños de 10-13 años de edad, los límites, el diálogo y la supervisión son absolutamente claves para ayudar a mantener a sus hij@s online de forma segura.

Las oportunidades para l@s niñ@s en este grupo de edad de aprender y desarrollarse son enormes, así como lo son los riesgos asociados. Las madres y padres ¡Tienen que formar parte del desarrollo digital de su hij@ en estas etapas de sus vidas y el diálogo es una buena manera de establecer las pautas de seguridad, así como el desarrollo de sólidas relaciones en línea con sus hij@s! También tienen que dialogar por adelantado acerca de los controles que se van a poner en marcha, por ejemplo, como acceder a sus dispositivos, y razonar por qué se están haciendo.

5- Hay que mantener una discusión abierta acerca de cómo utilizar la tecnología y el trabajo con los adolescentes, es importante que tomen conciencia de que en las universidades y los empleadores, rutinariamente realizar búsquedas en línea de los solicitantes de ingreso.

En general, todas las madres y padres tienen que encontrar su propio enfoque, pero hablar abiertamente con sus hij@s sobre su actividad en línea es un gran paso adelante.

## **5.6. Los derechos**

### **5.6.1. Quien tiene el derecho**

Esta es una pregunta que necesita una reflexión que permita establecer si los derechos de las madres y padres prevalecen en todos los casos sobre los de sus propi@s hij@s en el momento de aplicar medidas, restrictiva, coercitivas o de filtrado y vigilancia directamente sin el conocimiento de l@s hij@s, sin previo consenso en la aplicación sin cuestionarse si los menores tienen también derecho a ser consciente y participar en determinar la conveniencia o no de abordar la anulación de su intimidad de limitar sus oportunidades, para conseguir supuestamente, una mejor seguridad sobre la exposición a los riesgos .

¿Qué diríamos las madres y padres o mayores si se nos aplicara directamente por las autoridades en aras a nuestra seguridad, y nos impusieran medidas restrictivas de nuestros derechos?

¿Cuál sería el orden de prelación entre los derechos de los menores y las madres y padres?

Fig.13

Vamos a resaltar los principales derechos y deberes de menores, padres y madres que nos permita tener una idea clara de cuales son y cuales se tendrían que respetar, así como cual es el fin de su promulgación y cumplimiento.



### **5.6.2. Derecho de los menores**

Tendrían que estar definido un marco de límites para cuando las madres y padres toman decisiones sobre las limitaciones a poner a los menores para protegerlos de los riesgos en el uso de las TIC. Las madres y padres o mayores, pueden tomar decisiones que limiten o vigilen sus áreas de decisión personal, a partir de cuando se puede considerar al menor con capacidad de decisión sobre estas cuestiones, el imponer estas medidas lesiona derechos de los menores.



Nos vamos a referir a los derechos de los menores a participar en las decisiones que se deban tomar que puedan interferir en su intimidad y en sus posibilidades de participación, elección, o decisión sobre las actividades que puedan considerarse dentro del ámbito personal.

### **Ley orgánica 1/1996 y los derechos fundamentales de los menores** <sup>74</sup>

- Derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen (artículo. 4):

1. Los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Este derecho comprende también la inviolabilidad del domicilio familiar y de la correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones.

2. La difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal, que instará de inmediato las medidas cautelares y de protección previstas en la Ley y solicitará las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados.

3. Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.

4. Sin perjuicio de las acciones de las que sean titulares los representantes legales del menor, corresponde en todo caso al Ministerio Fiscal su ejercicio, que podrá actuar de oficio o a instancia del propio menor o de cualquier persona interesada, física, jurídica o entidad pública.

5. Las madres y padres o tutores y los poderes públicos respetarán estos derechos y los protegerán frente a posibles ataques de terceros.

- Derecho de libertad de expresión (artículo. 8)

1. Los menores gozan del derecho a la libertad de expresión en los términos constitucionalmente previstos. Esta libertad de expresión tiene también su límite en la protección.” <sup>75</sup>

Fig.14



**Convención sobre los Derechos del Niñ@**, por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

#### Artículo 12

Todo niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio tiene derecho a expresar su opinión en todo aquello que le afecta y a que se tenga en cuenta esta opinión.

#### Artículo 16

Ningún niño será objeto de intromisiones en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. <sup>76</sup>

**Declaración de los Derechos del Niño**, proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959.

#### Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho. <sup>77</sup>

Fig.15



#### **Decálogo de derechos de los menores en las TIC**

El decálogo básico de cuáles deberían ser los derechos de nuestro@s hij@s en Internet. Está basado en un documento que UNICEF editó en 2004: Los e-derechos de los niños:

1. Derecho al acceso a la información y la tecnología sin discriminación por sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia y lugar de residencia. Especialmente si vuestros hij@s son discapacitados.

2. Derecho a la libre expresión y asociación. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas en la red. Este derecho solo podrá ser restringido en el caso de que se ponga en riesgo el bienestar, desarrollo e integridad de los niños.

3. Derecho a que sean consultados y a dar su opinión cuando algo les afecte.

4. Derecho a la protección contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos o la violencia que use Internet como medio. Tendrán derecho a utilizar Internet para conocer y defender sus derechos.

5. Derecho al desarrollo personal y a la educación que Internet pueda aportarles en para mejorar su formación.

6. Derecho a la intimidad de sus comunicaciones por medios electrónicos. Derecho a preservar su identidad e imagen de usos ilícitos.

7. Derecho al ocio, la diversión y el juego mediante las TIC y a que éstos no contengan violencia gratuita, mensajes racistas, sexistas o denigrantes y respeten los derechos a la propia imagen.

8. Las madres y padres tienen el derecho y la responsabilidad de orientar, **educar y pactar** con sus hij@s el uso responsable de Internet.

9. Los gobiernos deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso a Internet de los niños.

10. Derecho a utilizar en su favor las TIC siendo respetuosos con el medio ambiente y los derechos de los demás. <sup>78</sup>

### 5.6.3. Derecho de las madres y padres

- **Derecho de Corrección:** Las madres y padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hij@s, de guiarles, aconsejarles y corregirles para que sean personas de bien, libres y responsables... Educar hij@s felices no quiere decir evitarles dificultades ni esfuerzos, porque deben aprender que la vida no es fácil ni cómoda; educar es también exigir, poner disciplina y orden, es hacer ver lo que es correcto e incorrecto, lo que es bueno y lo que es malo... “Educad y corregir al niño, para que no tengáis que castigar al hombre.”<sup>79</sup>
- Las madres y padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hij@s. <sup>80</sup>

- La **patria potestad** es el conjunto de derechos y obligaciones o deberes que la ley reconoce a las madres y padres sobre las personas y bienes de sus hij@s (o cuando se requiere, a terceras personas) mientras estos son menores de edad o están incapacitados, con el objetivo de permitir el cumplimiento a aquellos de los deberes que tienen de sostenimiento y educación de tales hij@s.

La reducción del poder de las madres y padres viene establecida por las legislaciones, pues la función de la patria potestad tiene como límite el interés superior de l@s hij@s y su beneficio, quedando en manos de los poderes públicos la posibilidad de que, velando por los intereses del menor, priven de la patria potestad a los progenitores. Y ello siempre, por supuesto, a través de procedimientos judiciales (juicios ordinarios civiles).



Fig.16

**La Autoridad Paterna.** Se define como el conjunto de derechos y obligaciones, de contenido eminentemente moral, que existe entre padres e hij@s.

Por consiguiente, se distingue entre los deberes que tienen los hij@s respecto de las madres y padres y los derechos (derechos - deberes) que tienen las madres y padres sobre l@s hij@s.

Analicemos, a continuación, cada uno de ellos.

- Deberes de los hijos para con sus padres y ascendientes

Deber de respeto y obediencia a los padres. Antes de la ley 19.585 (nuevo estatuto de filiación), el Código Civil señalaba que los hijos debía obediencia a ambos padres, pero estaba especialmente sometido al padre. Hoy quedó establecido como un deber del hijo respecto de sus dos padres, por igual.

Deber de cuidado hacia los padres o en caso de inexistencia o insuficiencia de éstos, de los demás ascendientes. El deber consiste en el cuidado en su ancianidad, en estado de demencia y en todas las circunstancias de la vida en que necesiten sus auxilios. Este deber, a falta de padres, se extiende a los abuelos.

#### - Derechos - deberes de los padres para con los hijos

Estos “derechos - deberes” se guían por el principio de interés superior del niñ@, que exige que los padres guíen a sus hijos en el ejercicio de sus derechos fundamentales y procuren su mayor realización espiritual y material posible.

#### Derecho - deber de cuidado

Si se trata de un hijo matrimonial, su cuidado corresponde a ambos padres. Si se trata de uno no matrimonial, su cuidado corresponde al padre o madre que lo haya reconocido (indudablemente si los dos lo reconocieron corresponde a los dos).

#### Derecho - deber de mantener una relación directa y regular con el hijo

Hasta antes del nuevo estatuto de filiación, este derecho era entendido sólo como tal (es decir, se concebía que el padre que no vivía con el hijo, tuviera derecho a las visitas pero no un deber en el mismo sentido).

#### Autorización para que el menor de edad pueda salir del país

Para determinar quién debe autorizar la salida del país de un menor de edad, es preciso realizar las siguientes distinciones:

#### Derecho - deber de crianza y educación

El deber de crianza y educación corresponde a ambos padres, salvo que uno de ellos (o ambos) esté privado del derecho de crianza y educación (recordemos que nunca estará privado del deber).

#### Facultad de corregir a los hijos

Hasta antes del nuevo estatuto de filiación, existía la llamada “facultad de corregir a los hijos” que estaba señalada en el antiguo Artículo 233 del Código Civil y establecía que “Los padres tienen la facultad de corregir moderadamente a sus hijos.”

Por ello, la actual redacción del artículo quedó del siguiente modo: “Los padres tienen la facultad de corregir a los hijos, cuidando que ello no menoscabe su salud ni su desarrollo personal”.<sup>81</sup>

#### **5.6.4. El equilibrio entre ambos (padres/madres-hij@s)**

Ante el alcance de los derechos de las madres y padres y menores que en algunos casos parecen contradictorios, debemos realizar una evaluación que nos permita obtener una síntesis con la que conjugar la mejor solución para que ante derechos contrapuestos, se de una solución equilibrada. Partiendo de una base inicial **la aplicación de ningún derecho no debe justificar la renuncia de otros derechos, propios o de terceros**, es decir los derechos de las madres y padres no deben ser la causa por la que se justifique la imposición de normas que lesiones o recorten las aspiraciones o necesidades de los menores en su desarrollo y crecimiento en el uso

Fig.17



de las TIC, ningún derecho debe de recortas las grandes posibilidades de oportunidad, que las mismas ponen al alcance de los menores para su desarrollo, la combinación riesgos y derechos de las madres y padres no pueden utilizarse como razón para desposeer a los menores de los derechos básicos a los que ningún mayor renuncia a pesar de los continuos riesgos emergente en nuestra sociedad, como puede ser la renuncia a la libertad en base a la seguridad, no hay actividad sin nivel de riesgo, no hay crecimiento sin riesgo a la equivocación, no hay aprendizaje sin ensayo error. El objetivo a conseguir es el equilibrio entre las medidas que puedan adoptar las madres y padres y el derecho de l@s hij@s a un acceso completo a las TIC sin que en base a la seguridad ante los riesgos, se limite las posibilidades de oportunidad del derecho a la intimidad o a la propia elección, es mejor educar para controlar el riesgo que encajonar el uso de las TIC con medidas coercitivas y de control, invadiendo los espacios de los menores aplicando programas de vigilancia y monitoreó , es más positivos que los menores adquieran la capacidad de eludir contenidos de carácter violento sexista, homófono... que limitar este aprendizaje con el filtrado indiscriminado de estos contenidos, hay que dar la oportunidad de adquirir competencias a los menores para obtener recursos propios, empoderamiento para poder manejar y eludir los riegos en continua metamorfosis, como consecuencia de la evolución rápida y continua de las TIC de sus elementos, de sus oportunidades.

En consonancia con la declaración realizada por la ONU de Internet Derecho Humano:



“En un comunicado de prensa, Fran La Rue, Relator Especial de la ONU afirmó que **“La única y cambiante naturaleza de internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto”**

La ONU también indica las formas en las que se viola el derecho al acceso a Internet:

- Filtrar o bloquear el contenido, como el realizado por el gobierno chino bloqueando las páginas como Facebook, Twitter o LinkedIn y creando un buscador que filtra resultados que contengan determinados términos como “revolución jazmín” o “democracia.” Sobre esta censura la ONU publica que.
- Desconectar a los usuarios del acceso. Gobiernos de Egipto, Irán y otros muchos han realizado esta actividad durante las revueltas sociales o las llamadas a la manifestación.
- Ciber ataques e inadecuada protección del derecho de privacidad y control de datos.
- La ONU finaliza su comunicado indicando **El internet como un medio para ejercer el derecho a la libertad de expresión sólo puede servir a estos propósitos si los estados asumen su compromiso por desarrollar políticas efectivas para lograr el acceso universal.”**<sup>82</sup>

Es decir no consentamos convertirnos en un riesgo mas, aplicando a nuestros menores formas que violan principios como el de Internet Derecho Humano, eduquemos en la empoderación, dotemos de recursos que permitan las competencias necesarias de nuestros menores para el uso y disfrute responsable de Internet, no nos dejemos vencer, no renunciemos a los derechos invadiendo a nuestros hij@s, los derechos que ellos pierdan son el prologo de un futuro sin esperanza amordazado por los riesgos, que no dejen de existir, sería un abandono de nuestros propios derechos del futuro de unas TIC libres de oportunidad para todos.

## **5.7. Control - empoderación**

Llegamos al punto donde plantear el origen del estudio, se va exponer el significado de estos conceptos para posteriormente poder responderá a la interrogante planteada.

### **5.7.1. Control Parental**

Es un software (programas) para controlar la utilización del ordenador por los menores.

Ampliando la definición clásica: Control Parental o Control Paterno, relacionado con las TIC, es el término aplicable para todas aquellas aplicaciones, programas, herramientas o políticas de actuación, que ayudan a las madres y padres a controlar el uso de las nuevas tecnologías, Ordenadores, Internet, Telefonía Móvil, Videojuegos... que emplean los menores. Hace referencia a ciertas funcionalidades de unos determinados dispositivos o programas informáticos que permiten a las madres y padres y madres filtrar o aplicar restricciones de uso sobre el dispositivo o sobre el ordenador personal en caso del software y las medidas tomadas por las madres y padres como limitaciones de tiempo prohibición de acceso a contenidos, integración en grupos o redes sociales o participación en actividades a través de la red, que puedan con llevar perjuicio para otros menores o personas.

### 5.7.2. Empoderamiento (*empowerment*)

Es un término relativamente reciente, sin definición por la Real Academia de la lengua:

“Si uno entra en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua en Internet y escribe empoderar inmediatamente es redirigido a la palabra apoderar, como si ésta fuera la correspondencia correcta al español. ¿Pero son apoderar y empoderar realmente sinónimos?

La definición de la palabra apoderar según este diccionario es: «Poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello». Es decir, apoderar significa dar autoridad; poder sobre algo o alguien... La ciudadanía empoderada puede y asume su responsabilidad en el desarrollo de la innovación tanto tecnológica como social y esta innovación sirve a su vez para incrementar el empoderamiento de esa misma ciudadanía al aumentar la capacidad del individuo comprometido. Estaríamos pues hablando en este caso de un círculo virtuoso de innovación para la eficacia.” (Ignacio Martín) <sup>83</sup>

En Wikipedía se indica: “El empoderamiento probablemente se constituye por la totalidad de las siguientes capacidades:

- Tener poder de decisión propio.
- Tener acceso a la información y los recursos para tomar una decisión apropiada.
- Tener una gama de opciones de donde escoger.
- Habilidad para ejercer asertividad en toma de decisiones colectivas.
- Tener un pensamiento positivo y la habilidad para hacer cambios.
- Habilidad para aprender y para mejorar su propio poder personal o de grupo.
- Habilidad para cambiar las percepciones por medios democráticos.
- Mejorar la auto imagen y superar la estigmatización.

- Involucrarse en un proceso auto iniciado de crecimiento y cambios continuo sin parar...

También se equipara: “**empoderamiento** o **apoderamiento**, se refiere al aumento de la fortaleza espiritual, política, social o económica de los individuos y las comunidades. Generalmente involucra el desarrollo en el beneficiario de una confianza en sus propias capacidades.”<sup>84</sup>



Fig.18

Aplicándolo el empoderamiento para el desarrollo de las capacidades de madres y padres y menores, estaríamos en una buena alternativa para la superación de los riesgos en la utilización de las TIC, acogemos la definición realizada por Francisco Pizarro refiriéndose al empoderamiento de la ciudadanía: “ implica otorgar a los ciudadanos las competencias y la confianza, en sí mismo y en el entorno en que se desenvuelven, para tomar las riendas de su propia vida, para protagonizar su propia historia.”<sup>85</sup>

Entiendo que este es un objetivo a conseguir, si desarrollamos competencias para poder comprender y dominar los efectos de los riesgos, si adquirimos recursos para mantenernos actualizados en un entorno que cambia que evoluciona tan rápidamente como lo están realizando las TIC, estaremos en un buen camino para poder utilizarlas si que los riesgos supongan peligros y estos se conviertan en sucesos perniciosos que ocasionen daño, conservado el grado de oportunidades que podemos disfrutar, estaremos consiguiendo el control de los riesgos y evitando sus posibles consecuencias negativas.

Entre control y educación, sin duda alguna la mejor opción es la educación la mejor apuesta de futuro es que menores y padres o adultos coparticipe en la superación de los posibles efectos negativos que el uso de las TIC pueden ocasionarnos, empoderando alcanzaremos competencias para que las decisiones siempre sean nuestras y podamos identificar y rechaza cualquier propuesta encubierta que pueda suponer riesgo o peligro.

PARRY AFTAB considera que las madres y padres pueden hacer mucho por sus hij@s con la educación: “es una buena herramienta para aprender a defenderse de los peligros en Internet y para aprenden a visitar sitios positivos (educación, juegos, información) y vetar los peligrosos.”<sup>86</sup>

**Empoderamiento es proteger a l@s niñ@s en línea, Sonia Livingstone.**<sup>87</sup>

El control como primera opción, es la renuncia a la educación, una claudicación ante un problema y un atropello a los derechos de los menores privándoles el derecho al aprendizaje.

**Entre educar y controlar, entre control parental o empoderamiento, entre dependencia o competencia, sin duda alguna la mejor opción sería educar, empoderar adquirir competencias.**

### **5.8. Presentación del resultado de la entrevista**

El cuestionario de preguntas abiertas se ha remitido para su contestación a 30 especialistas previo contacto presencial o telefónico, han contestado 17 y se han disculpado declinando la invitación 2. Los especialistas encuestados pertenecen a distintas disciplinas con distinta relación con el objeto planteado sobre los riesgos en las TIC y los menores:

- Profesores de universidad, UNED, Valladolid.
- Ponentes en congresos y seminarios relacionados con los menores en las TIC.
- Pedagogos de universidad de ingeniería técnica y de intervención educativa.
- Sociólogo de la universidad Carlos III.
- Director de un centro tutelar de menores en régimen semiabierto.
- Directora de un centro de primaria, especialista en psicología infantil.
- Educadores sociales, en el área de intervención socioeducativa en entidades locales.

Las respuestas dadas se pueden agrupar en tres tipos de grupos de contestaciones:

- Las respuestas que argumentaba a favor de lo propuesto.
- Las respuestas que postulaban y no consideraban necesario elegir entre alternativas y que podían coexistir ambas propuestas, por ejemplo en la pregunta 2.1 sobre la prevalencia de medidas de control o educativas, el encuestado 1 respondió “No elegir entre unas y otras... Se trataría de conciliar las medidas”.
- Las respuesta que mostraban su disconformidad con lo planteado.

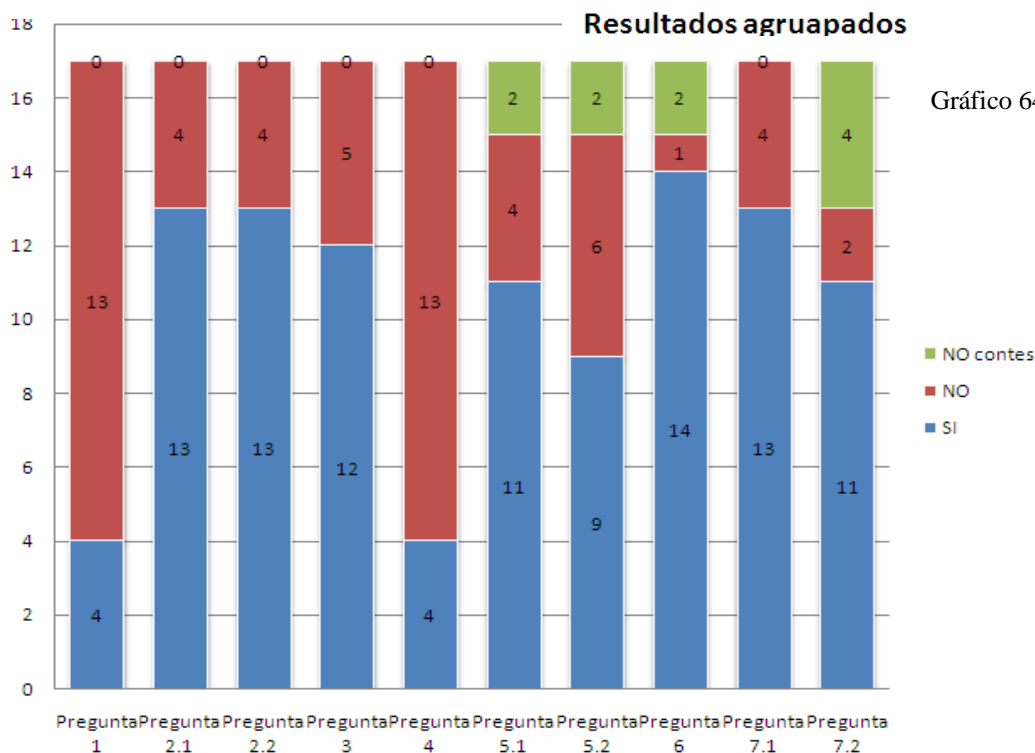


Gráfico 64.

En general predominan las respuestas de confirmación o negación, dependiendo del carácter de la pregunta, prevaleciendo los argumento favorables a la propuesta o a las negaciones realizada. Comentamos y presentamos los argumentos principales por cada pregunta.

**Pregunta 1<sup>a</sup>** ¿Como considera la influencia mediática en la protección de los menores en el uso de las TIC?

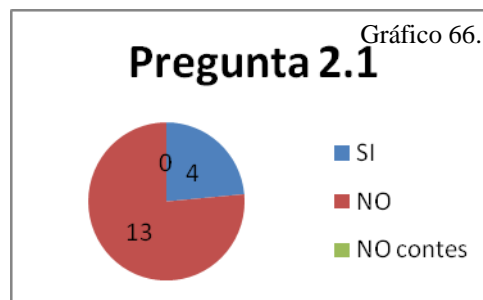
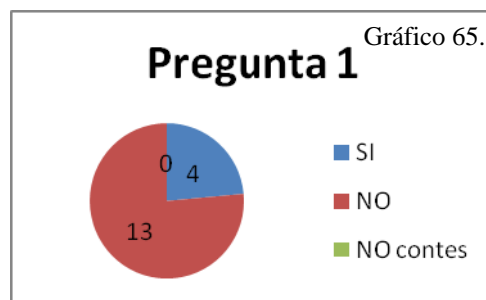
La respuesta mayoritaria es de considerarla negativa, influenciada por los intereses de los grupos mediáticos, dirigida a la promoción del control. Se

indica que debería de pasar por control de agentes sociabilizadores y que debería de asumir sus función educativa y por lo tanto compartir esta responsabilidad. Algunos de los comentarios:

*“Actúan negativamente, campañas dirigidas al uso del control”;* *“La influencia mediática viene de los intereses de los grupos mediáticos”;* *“Se rigen por criterios comerciales. Prima lo “espectacular”, no la veracidad, dan una la visión sesgada de jóvenes e Internet”;* *“Educan y tiene mucha influencia, en menores y padres “;* *“Centrado en el mensaje basado en el riesgo y el miedo”;* *“Pueden ser positiva”;* *“Si asumen su función educativa contribuirán a la educación en las TIC”.*

**Pregunta 2.1<sup>a</sup>** ¿Podría indicar su opinión sobre la prevalencia de medidas no educativas?

El no a las medidas no educativas es la opinión



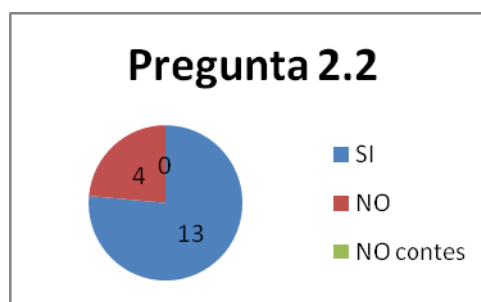
mayoritaria, la falta de conocimiento de las madres y padres, la comodidad, la influencia mediática, se dan como causas de la preferencia a medidas no educativas, también se manifiestan que no hay que elegir entre ambas, son complementarias, la opinión más en contra lo califica de un terrible error, se plante la formación como la mejor forma de mediación. Comentarios:

*“Prohibir por prohibir no funciona hay que conseguir motivación “La verdadera mediación de las madres y padres se da en con formación”;* *“Medidas técnicas no sirven fuera del entorno familiar”;* *“ Basarse en medidas tecnológicas es reduccionista”;* *“Los promotores no da importancia a la educación”;* *Todo tiene que formar parte de las medidas educativas”.*

Gráfico 67.

**Pregunta 2,2** ¿Esta tendencia tiene que ver con el tratamiento mediático de este tema?

Según las respuestas si existe relación entre la influencia mediática y la tendencia a la utilización de medidas de control, se sigue una tendencia que nos indica

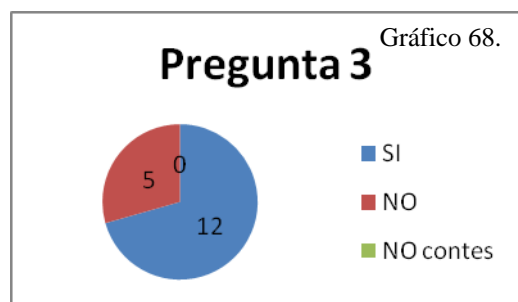


que las TIC son la solución a toda esta sinergia, se mantiene distorsionan la realidad, para mantener temores miedo que nos influyan en tomar los que los mismos medios nos recetan, hay interés comerciales sobre publicidades encubiertas y alguna organizaciones hacen negocio con lavandera de los riesgos y las formas de control.

*“Crean temores infundados”;* *“Premian lo más alarmante”;* *“También política semipúblicas de ciertas ONG”;* *“Los medios se ocupan del aquí y ahora”;* *“No mucho no influyen”.*

**Pregunta 3ª** ¿Considera necesario este cambio, sería de utilidad en la prevención de los riesgos?

Como en las anteriores pregunta la preferencia sobre la propuesta es afirmativa, se necesita el cambio de las medidas de control a las educativas, se



argumenta que es necesario avanzar y con medidas de control no se conseguiría, es necesario conseguir la autonomía de los menores en el tratamiento de los riesgos, la educación es un pilar básico, también se manifiesta la necesidad de mantener los dos tipos de medidas sin necesidad de elegir, y que con el cambio de las medidas de control se mejoraría. Resaltamos;

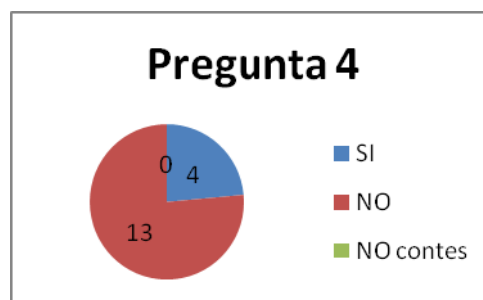
*“El pilar básico la educación”;* *“ Con el control no se avanza”;* *“La mejor alternativa la autonomía”;* *“No se trata de optar por uno u otro”;* *“Si a el autocontrol de los jóvenes”;* *“El control debería de cambiar para mayor protección del menor”;* *“Eficaz a medio plazo..., no generalizar en la aplicación”;* *“ Dejar de lado el control de las madres y padres”.*

Gráfico 69.

**Pregunta 4<sup>a</sup>** ¿Se tendría que renunciar a estas oportunidades en aras a una mejor protección?

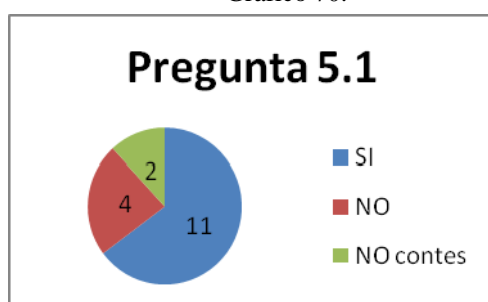
Se rechaza de forma casi exclusiva la renuncia de las oportunidades, los argumentos se decantan por su mantenimiento, esta propuesta es un falso dilema no es necesario, las oportunidades son necesarias en el

proceso de socialización de l@s niñ@s, no se puede renunciar a este proceso al desarrollo del menor a su oportunidad de educación, no se debe renunciar sino proteger de forma diferente. Hay una opinión que indica que hay que sobre pesar cual es el bien mejor, oportunidades o seguridad, y en la opinión más rotunda en contra a la renuncia, la califica como una estupidez. Las frases extraídas:



*“El progreso técnico y las oportunidades de las TIC no deben desaprovecharse”; “ Nunca jamás renunciar al desarrollo del menor, a su educación y a su socialización”; “ Por eso es necesaria la empoderación”; “Intervenir los riesgos no necesariamente quita oportunidades”; “Es un falso dilema no es necesario... Protegernos hasta de nustr@s hij@s”.*

Gráfico 70.



**Pregunta 5.1<sup>a</sup>** ¿Qué opinión merece este criterio de las madres y padres?

En este tema de los derechos de los menores y los deberes de las madres y padres se ha producido una ambivalencia en las contestaciones y se observa mas separados los extremos, aunque las respuestas son mayoritariamente en apoyo a los deberes de las madres y padres, prácticamente todos los que opinaron con esa tendencia manifestaban también la necesidad de compartir de contar con los menores teniendo en cuenta la edad de los mismos. Hay respuestas totalmente opuestas las que consideran inadmisibles o delictivos no tener en cuenta los derechos de los menores y los que opinan que debe prevalecer el deber de la protección que deben ejercer las madres y padres. El más común entre todos es el de tener como factor diferencial la edad de los menores y el tipo de medidas aplicadas. Contestaciones:

*“Las madres y padres se convierten en delincuentes violadores de derechos”; “Para el menor prevalece en interés superior del menor derecho vida privada y desarrollo de la personalidad”; “Teniendo en cuenta la edad de los menores”; “El control se debe basar en el mutuo acuerdo”; “Padres tiene deber de proteger a sus hij@s”; “A los adolescente ni se debe ni se puede ocultar la realidad”.*



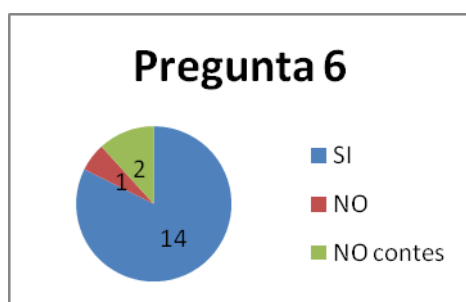
**Pregunta 5.2<sup>a</sup>** ¿Dónde se situaría el límite para el respeto de los derechos de los menores?

El límite sería el complemento, la continuación a la pregunta anterior, en estas respuestas se todavía más la división para señalar claramente donde se situaría los límites. Nuevamente los extremos son

radicales, los derechos se acatan, se respetan, edades tempranas sin explicaciones, el punto medio lo sitúan en la edad argumentando desde las disposiciones legales y los 14 años como límite para justificar la prevaecía de los deberes de las madres y padres, aunque se manifiestan en que hay que tener en cuenta el grado de madurez del menor su desarrollo. Las citas:

*“En edades tempranas sin explicaciones”, “Es preferible que lo hablen con ellos”, “Los derechos se acatan, se respetan”, “A partir de los 14 años la capacidad de control disminuye, Artículo 13 RD1720/2007”; “A menor edad más justificada la intervención en la privacidad y a mayor edad, más libertad y menos control”, “Limite en la edad legal del menor es responsables”.*

Gráfico 72.



**Pregunta 6<sup>a</sup>** ¿Sería necesario un cambio de estos métodos?

Unanimidad en las respuestas señalando la necesidad de dar este paso, solo hay una discrepancia que se basa en que son los proveedores de servicio los que tiene que añadir procedimientos para el control, y además no limitarse a la expulsión, sino denunciar a los que provocan situaciones de riesgo. Los argumentos para admitir este cambio van desde la referencia a las disposiciones legales que regulan la autenticación de datos, “La verificación es una exigencia art 13 RD 1720/2007”, aunque también se manifiesta la transparencia en la utilización de los datos de registro y el acceso a los mismos por los usuarios, se señala este control como un método para aumentar seguridad sin restringir derechos y el consentimiento explícito de los registrado tanto para el alta como para la baja. Las Referencias:

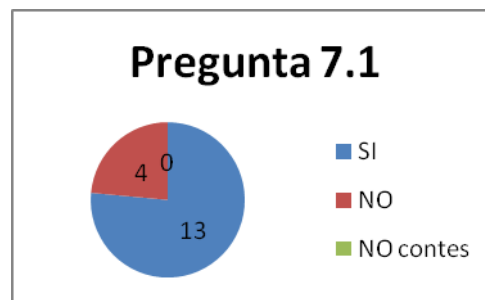
*“Sería un método para aumentar seguridad sin restringir derechos”; “Estaría justificada una mayor intervención, regulación y control”; “Consentimiento explícito del usuario”; “Evitar el intrusismos de las personas que no responde a su identidad”; “Garantizando el tratamiento seguro de los datos”; “Debería existir más seguridad y métodos que impidan, lo más posible, esa impunidad.”; “El control no es necesario”; “Denunciar a demás de dar de baja cuando se detecta conductas de riesgo”.*

**Pregunta 7.1ª** ¿Cuál sería su opinión sobre esta propuesta?

Es un control innecesario cercano al totalitarismo, es el extremo de la persona que se ha negado a este registro, los demás mantiene la tónica de la cuestión anterior, aceptan y matizan su implantación, universal

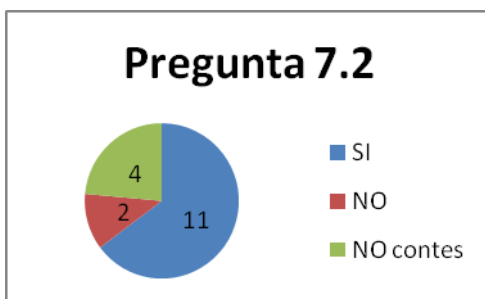
para todos, evitar la posibilidad de que existan personas con identificación ficticia, hasta quien argumenta que se necesita una política de espacios anónimos controlados, para evitar la intervención privando la vigilancia, como no mantener excusas para la intervención, hay quien opina que primero probarlo antes de su implantación. Comentarios:

Gráfico 73.



*“Que no existan islas que lo infrinjan”; “El todo vale terminaría socialmente siendo negativo”; “Control innecesario cercano al totalitarismo”; “Internet necesita de espacios anónimos controlados”; “Se podría probar para probar su eficacia”.*

Gráfico 74.



**Pregunta 7.2ª** ¿Sería efectiva para la protección de los menores?

SE entiende que si tendría efectividad, podría suponer un freno al intrusismo, indican la necesidad de implicar al estado a las autoridades y se comenta que ayudaría a que no aparecieran situaciones indeseadas. En el lado negativo se indica que solo serviría para el control de las personas, pero que no supondría más protección para nadie, se vuelve a resalta la necesidad del acceso a sus datos de los usuarios registrados, Los comentarios:

*“Seria más efectivo para el control de menores y mayores. Que para la protección de nadie”; “Todos los usuarios podrán acceder a sus datos”; “Al menos supondría un freno, que es necesario”; “Hablamos de una validación tipo LDAP”.*

A modo de resumen se dan por admitida la influencia mediática, se considera necesario una cambio hacia el empoderamiento, prevaleciendo las medidas educativas, se considera necesario un equilibrio en derechos y deberes y la participación de los menores en su gestión y se admite como conveniente la implantación de un registro de usuarios que permita la verificación de los datos y las personas que están detrás de los login de usuarios de servicios Web.

## 6. RECOMENDACIONES

Como se indico en la delimitación del objeto de investigación, adicionalmente en el estudio se tenía que tratar y describir los medios a utilizar en el desarrollo de lo mostrado como resultado de los análisis elaborados, como conseguir el empoderamiento, como controlar el

efecto mediático, como realizar el control de usuarios de servicios, como acercar los recursos existentes para el tratamiento de los riesgos, es lo que se aborda en este punto bajo el título de recomendaciones. Si no realizáramos estas el estudio se quedaría solo en la descripción e interpretación de datos, por eso esta descripción de medios para su posterior inclusión en las conclusiones del estudio definiendo las teorías o las estrategias para su consecución.

## **6.1. Competencia digital**

De las dos referencias tratadas en el punto 5.5 de Piaget y AVG, sobre el proceso de maduración de l@s niñ@s se puede concluir cuando se alcanza la madurez cognitiva y digital.

Vamos a resaltar y relacionar los avances que hacen posible el acompañamiento del menor hacia la madurez digital, competencia digital, con las etapas y procesos señalados en los dos puntos descritos.

En el paso del periodo sensomotriz a la fase preoperacional, que se produce por imitación, fundamentalmente en la relación con las madres y padres, es el momento que se puede utilizar el ordenador para realizar juegos con l@s niñ@, y obtener una primera asociación entre su uso y las madres y padres. En la fase instintiva l@s niñ@ son capaces de pensar en las cosas estableciendo clases y relaciones, esto permitirá asimilar funciones relacionadas, el ordenador y sus dispositivo, sus funciones, los programa por juegos, cuentos, escolares.

Hay que cuidar los tiempos, para adquirir pautas de uso racionalizado sin que el tiempo en el ordenador sea excluyente de los aprendizajes y el ocio del entorno real.

De 7 a 11 años conocen racionalmente puede aplicar la lógica, abandona el egocentrismo, aunque su pensamiento está anclado en la acción que realiza.

Con esa capacidad el aprendizaje es racional y duradero, asimila y tiene un sentido de la curiosidad inagotable. Al poder racionalizar, permite el avance en la comprensión de los conceptos básicos del uso de las TIC, hay que darle espacios propios, tiempo, para que explore y experimente, las madres y padres estarán pendientes para responder y aclaran todos los planteamientos que realicen l@s niñ@s.

Es importante que no se utilice, el ordenador como elemento de premio y castigo, y en este periodo también hay que establecer el equilibrio y la relación entre lo digital y lo real, enseñar las correspondencias entre ambos, utilizar la gran capacidad de asimilación del menor, es

la fase de sentar el principio de referencia y apoyo, para que en caso de problemas acuda como primera fuente a las madres y padres. Inicio a los límites y las oportunidades en las TIC.

De 12 en adelante se desarrollan las operaciones formales, el acceso al pensamiento abstracto, y se obtiene la capacidad de crítica facilitada por el razonamiento, estamos ya ante un menor que pedirá que justifiquemos las propuestas que se le haga, es momento de describir lo más clara y comprensivamente los límites, el establecimiento de valores de conducta digital, los riesgos y las oportunidades en el uso de las TIC, es el momento de empezar con la empoderación, para potenciar la autonomía y la suficiencia futura del menor en su experiencia digital. No hay que eludir ninguna de las preguntas o cuestiones que nos planteen, contestando siempre clara directamente y lo más razonadamente posible.

En cuanto al proceso de asimilación de competencias digitales hasta la madurez digital, tal y como se señala por AVG:

De 2-5 años saben cómo jugar un juego de ordenador "básico" y empieza a aprender las habilidades digitales, en la escuela primaria.

De 6-9 años es cuando realmente los niños, empiezan el camino de usar Internet para comunicarse y socializarse por este medio. Más de la mitad 51%, de los niños de 6 a 9 años, utilizan algún tipo de red social orientadas a niños. Uno de cada cinco tiene cuenta de correo electrónico, y a pesar de ser menor de edad, el 14 % están en Facebook, de acuerdo con sus padres. El 47% charla con sus amigos en Internet.

El 58 % entre 10 y 13 años tiene cuenta en redes sociales como Facebook o Twitter, o regionales de sitios específicos, como la española Tuenti. Accediendo con teléfono móvil las mismas el 44%, el 56% en USA, fuera del entorno familiar.

Prácticamente con esta edad tiene competencia digital, y madurez, para poder tener una relación en igualdad con los mayores, aunque todavía tendrán que asimilar, concepto de ética y valores para una utilización ética en su comportamiento digital.

## **6.2. Tratamiento para el empoderamiento (como emponderamos)**

Podría establecerse la equiparación de Control Parental = a medidas orientadas a la resolución de las consecuencias de los riesgos, hechos ya una realidad presentada. Empoderamiento = acompañamiento y prevención antes de que los riesgos aparezcan o se manifiesten como tales, es decir medidas de interposición o preventivas y medidas educativas.

La diferencia entre los dos conceptos marca pues una línea clara de entender el enfoque o tratamiento de los riesgos tanto desde la perspectiva de los mayores, padres y madres, docentes, adultos en general, o del papel otorgado a los menores su implicación como parte activa para una solución que garantice la superación de los peligros asociados a estos riesgos.

### **6.2.1. Influencia Mediática**

**Si no educamos para la utilización de los medios, son los medios los que nos educan.**

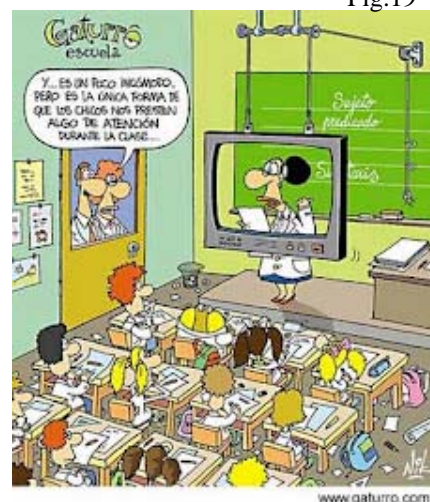
La influencia que los propios medios tienen sobre los ciberciudadan@s es determinada en la perfección de los propios medios, de sus características, de sus funcionalidades de sus posibilidades de sus capacidades de comunicación para determinar que es visible o invisible, importante o sin trascendencia, de su veracidad, de lo verdadero a de lo falso, de la realidad real a la realidad mediática, virtual, o fantástica, inventada, recreada. Manuel Castella afirma sobre la presencia en los medios “los mensajes, las organizaciones y los líderes que no tienen presencia mediática no existen para el público.”<sup>88</sup>

Esta capacidad de influencia se traduce en una capacidad educativa con pretensión de ser la más influyente la más consultada, la menos verificada, menos referenciada la menos respaldada por fuentes sólidas, fiables, contrastadas, llegando al punto que lo que dicen los medios pretende ser la única fuente que nos muestra la realidad sin ser cuestionada, aceptada únicamente por la garantía de que son los propios medios quien la difunde, quien la enjuicia, quien la resalta, para un consumo sin reservas de los ciberciudadan@s.

Así de esta forma la realidad mediática se convierte en la realidad social con un efecto sin duda educativo influyente y con consecuencias aunque algunos de sus actores no lo reconozcan, las TIC en todas sus manifestaciones, cada vez más, forman parte de la educabilidad en las personas y sin duda con mucha mayor capacidad de influencia en los menores, más vulnerables, más indefensos ante esa realidad irreal que los envuelve como parte de su estado natural de ciberciudadan@s mediatic@s, nativos digitales que han conocido las TIC, los medios, como algo natural siendo uno de los elementos principales en su educabilidad, donde lo virtual es directamente asumido vivido como fuente de realidad incuestionable, lo que dice la tele, lo que cuenta la prensa, lo que se ve en YouTube, lo que se comenta en Twitter, lo que compartimos en Facebook ..., como lo más relevante, más amplio más completo que lo que transmiten los mayores, las madres y padres, los educadores en la escuela, cuando generalmente se les indica a la Web como fuente de las fuentes como el medio incuestionable de la Sociedad del Conocimiento, donde está toda la información, todas las respuestas.

Esto genera un saber incuestionable desde el punto de vista del menor nativo y también en el mayor emigrante digital, cuando en realidad en la Web la información el conocimiento, no siempre tiene grado de legitimidad, no a pasado por un proceso de certificación, en la mayoría de los caso ni siquiera responde a algo autenticado, y su validez es atribuida por sí mismo no por referencias que testifiquen su autenticación o por fuentes que garanticen su veracidad y su nivel de calidad informativa, de legitimación constatada, como dice Giovanni Santori “Hasta la legitimación en los medios de información es cuestionada” y hasta las imagen pueden ser cuestionadas, Giovanni Santori “afirma la imagen también miente y es utilizada y manipulada por los medios, afirma que los noticiarios de la televisión ofrecen al espectador la sensación de que lo que ve es verdad, que los hechos vistos por él suceden tal y como él se ve. Y sin embargo no es así. La

Fig.19



televisión puede mentir y falsear la verdad, exactamente igual que otro medio de comunicación. La diferencia es que la “fuerza de la veracidad” inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y , por tanto, más peligrosa ... en general, y genéricamente, la visión en la pantalla es siempre un poco falsa, en el sentido de que *descontextualiza*, pues se basa en primeros planos fuera de contexto”, continuando y afirmando una realidad virtual que mediante los medio de comunicación especialmente mediante la imagen, y mediante la panacea de que el ordenador y la tecnología que lo acompaña son la única vía de futuro. El nuevo soberano es el ordenador. Por que el ordenados (y con él la digitalización de todos los medios) no sólo unifican la palabra, el sonido y las imágenes, sino que además introduce en los “*visibles*” realidades simuladas, realidades virtuales. (...) La llamada realidad virtual es una *irrealidad* que se ha creado con la imagen y que es realidad sólo en la pantalla. Lo virtual, las simulaciones amplían desmesuradamente las posibilidades de lo real; pero no son realidades. <sup>89</sup>

LAIA REVENTÓS citando a M. Castells “La realidad mediática sobredimensiona las cosas, que tampoco son tan graves. El problema es que la pantalla no es capaz de detectar al frágil y, por lo tanto, se debe proteger a todos. La tecnología es maravillosa, pero hay que dosificarla para evitar problemas, como en todos los ámbitos de la vida.”<sup>90</sup>

“Se precisa de nuevos conocimientos, capacidades, habilidades para interpretar la función y el significado de los medios. En este proceso, surge un nuevo tipo de estudiante que



está en medio de una socialización de lenguajes icónicos – verbales, que exige un replanteamiento de la educación.”<sup>91</sup>

“Sabater decía que el problema no es que la televisión no eduque, sino que educa demasiado y con fuerza irresistible; lo malo no es que transmita falsas mitologías y otros embelecocos sino que desmitifica vigorosamente y disipa sin miramientos las nieblas cautelares de la ignorancia que suelen envolver a l@s niñ@s para que sigan siendo niñ@s.

Los medios, sobre todo la televisión, constituyen un elemento primario de socialización de nuestras comunidades que relega en medios secundarios, y en ocasiones sin mayor incidencia a los hasta hace poco eran socializadores básicos como la familia y escuela.”<sup>92</sup>

### 6.2.2. Educomunicación, como marco de tratamiento

Es pues necesario un nuevo enfoque para el aprendizaje de las TIC que no se quede solo en competencias para su manejabilidad y para adquirir los conocimientos técnicos, en la alfabetización digital, para no quedarse relegado en este tiempo nuevo y de rápidos cambios es necesario una forma de enseñanza que integre el conocimiento para poder interpretar las fuentes, la información, los conocimientos, que en esta sociedad mediática están al alcance de todos, tanto para aprender como para confundir la realidad, es necesario incluir la educación páralos medios y esta viene de la mano de la educomunicación para la empoderación que permita despejar de la realidad virtual la paja, la manipulación, la desinformación y además permita seguir adaptándonos al rápido cambio que las TIC traen de forma continua a la Sociedad Digitalizada del Conocimiento.



Fig.20

“La educomunicación o educación en medios, también llamada media literacy en el ámbito anglosajón, es una disciplina que defiende la integración de la enseñanza sobre y con los medios de comunicación en el currículo escolar... Su objetivo es educar en la recepción crítica de los medios de comunicación de manera que el ciudadano sea consciente de cómo se construyen los mensajes que recibe para tomar decisiones más razonadas.

Los medios no actúan como espejos de la realidad, sino que producen construcciones de la realidad. Desde la educomunicación uno de los planteamientos es llevar perceptores críticos, como mecanismo que obligará a cambiar las relaciones actuales que existen entre el emisor (empresas que dominan el mundo de las comunicaciones) y el destinatario el público.



Entre los objetivos básicos de la Educomunicación es desarrollar la percepción crítica de los mensajes que traen los medios masivos de comunicación. Es necesario analizar los contenidos, las ideologías, los intereses, los mecanismos, las técnicas y los lenguajes que se utilizan al llegar al público.

Por otro lado, también forma para la producción crítica, para que el ciudadano pueda participar de la sociedad de una manera libre y responsable elaborando sus propios mensajes y participando de la vida democrática desde su propia autonomía personal.”<sup>93</sup>

Para Jorge Galán “la Educomunicación se abre como un nuevo paradigma interdisciplinario, que cuestiona los sistemas educativos de la escuela tradicional, pero que también hace un análisis crítico de los mensajes de los medios de comunicación social, para que estos sean adoptados por la escuela desde una perspectiva emancipadora, constructiva y de colaboración”.<sup>94</sup>

“A nivel general, la educación mediática debería servir para promover la creatividad del individuo y su comunicación con otras personas, una comunicación basada en intercambios comunicativos igualitarios, en los que la recepción se hace tan importante como la propia emisión de mensajes.

A nivel más específico, debería formar en el análisis de los contenidos transmitidos por los medios, en los aspectos formales, técnicos y expresivos, en las formas de aprovechamiento social, educativo y cultural de los contenidos transmitidos por los medios audiovisuales y por los sistemas de información y comunicación, y en el fomento del pensamiento crítico a través del análisis y la reflexión”.<sup>95</sup>

Fig.21



La educomunicación tendría también competencia en la tarea de alfabetización en TIC de preparación para su entendimiento para su uso, en la adaptación de los usuarios no nativos, es decir para intervenir en los procesos de enseñanza que forme usuarios competentes en el uso, en la comprensión de los contenidos, y en el análisis y resolución de problemas relacionados con los riesgos que pueden existir en su utilización.

¿Donde nos encontramos? ¿Cual es el ámbito que estamos analizando?, las TIC, el universo de toda la ejecución en medios de comunicación Web, cual es la necesidad que se está

estudiando en este trabajo, la intervención en la utilización de medios de comunicación por menores, la preparación de los mayores para que puedan acompañar a estos en el uso correcto de las TIC, para que les permita ser referencia, cuando se presenten problemas o circunstancias como consecuencias de encontrarse con un riesgo que les desborde, no manejable por el menor. Estamos en un marco de medios y en un tema que está impregnado de una carga mediática que desvirtúa la realidad de su problemática, estamos ante una necesidad de intervención para superar las consecuencias de los riesgos que corren los menores en el uso de las TIC, ante una necesidad de dotar a los padres y madres de



una estrategia que le permita una mejor respuesta acorde con la realidad. Estamos sin duda ante un marco de intervención educomunicativa con una perspectiva de empoderación para proporcionar competencias, a todos sus actores, y que les permitan posteriormente, un auto aprendizaje para actualizarse al ritmo que lo hacen los medios sin nueva formación externa.

“En la educación, se requiere superar la concepción de la enseñanza como presentación de la información y pasar a una que la entienda como una practica especializada para que el educando aprenda y, sobre todo, razone, confronte y/o disienta.

En los medios, es impostergable el reconocimiento y la reivindicación de la educabilidad... como parte de su condición comunicacional. No existe hoy la menor duda sobre el poder de disuasión de los medios, su capacidad para modificar hábitos, su fuerza para imponer modas e inducir valores; virtudes inseparables de sus bondades educativas”.<sup>96</sup>

Los educomunicadores son educadores con competencias para la formación y el aprendizaje en medios, dominan los aspectos técnicos y funcionales del uso de las TIC tiene capacidad para instruir en los contenidos mediáticos y en la influencia que los mismos pueden propagar, conocerá la teoría de la comunicación y su utilización en el ámbito de las TIC.

Según Roberto Aparici existen cuatro modelos de educomunicadores, resumiendo:

“PRIMER MODELO: los que se dedican, sobre todo, a la enseñanza de la tecnología y de los medios, con el fin de convertir a su alumnado en operadores técnicos. Mecnógrafo...

SEGUNDO MODELO: educomunicadores que utilizan técnicas de “rol playing” y realizan con cada alumno el simulacro de un periodista, director de cine o presentador de radio o televisión...

TERCER MODELO: los educadores centran su trabajo en el análisis de medios. El objetivo es formar un analista como si se tratara de un crítico de cine, televisión, radio, multimedia...

CUARTO MODELO: se caracteriza por integrar en sus planteamientos aspectos de los tres anteriores o partes de algunos de ellos”

Continuando con Aparici, “Cada uno de estos modelos entretienen, a su manera al alumnado, y dejan de lado el desarrollo de competencias fundamentales: ser gestores de acciones comunicativas, organizadores de grupos, animadores, etc. Actividades que pueden tener cabida en la escuela, en asociaciones de vecinos así como en el ciberespacio...

Esto significa que el educador del Siglo XXI tiene que conocer cuestiones vinculadas a la organización, a la dinámica de grupos en contextos reales como virtuales y aprender y conocer las dinámicas que se dan en el ciberespacio en estrecha conexión con lo que ocurre en los escenarios reales. En resumen, significa conocer las diferentes dinámicas de organización social que se establecen en la red”.<sup>97</sup>

Refiriéndose a los objetivos de la alfabetización digital, Aparici continúa:

“Por consiguiente, algunos de los grandes objetivos que han de tenerse en cuenta en un proceso de alfabetización digital son:

- 1.- Localizar en la red las informaciones que se vinculan con el entramado comunicacional analógico.
- 2.- Descubrir los espacios de publicidad y marketing que usan en la red.
- 3.- Denunciar las estrategias de captación de usuarios y los procedimientos que atentan contra la seguridad.
- 4.- Divulgar todos los sitios que ofrecen informaciones controvertibles y diferentes a las estandarizadas por los grandes medios.
- 5.- Ofrecer procedimientos para diferenciar la información de la infobasura.
- 6.- Integrar la enseñanza y práctica multimedia en los procesos de enseñanza analógica y virtual.
- 7.- Detectar el entramado, pactos y maridajes que realizan diferentes grupos políticos que aseguran que la información dará poder a la ciudadanía y salvará a las democracias. Piénsese hasta qué punto eso es verdadero si analizamos las persecuciones y extrema vigilancia que realizan los diferentes servicios de seguridad al movimiento antiglobalización por el sólo hecho de organizarse a través de la red y poner en práctica uno de los principios que los diferentes sectores publicitan: hacer ejercicio de la ciudadanía.

8.- Aprender a manejar la herramienta. Un proceso de alfabetización tiene que ofrecer propuestas, procedimientos y mecanismos para no perderse en la sobreabundancia de datos-Roszack (2010) en ese sentido dice:

“En una democracia vital, lo que importa no es la cantidad sino la calidad de la información. ¿Cuáles son los criterios de calidad? Pertinencia, coherencia y percepción íntima. ¿Cómo hemos de aplicar estos criterios? Expresando la información como problemas-Los problemas estarán, a su vez, bien formulados cuando ayuden a concentrar la atención, plantear interrogantes, facilitar las críticas y, finalmente, cuando nos permitan elegir empleando el sentido que de forma inteligente habremos distinguido entre todas las opciones que se nos ofrecen.”<sup>98</sup>

Al modelo de educador y objetivos reseñados tendríamos que añadir competencias en intervención social, para poder intervenir en este aspecto como mediador entre las diferencias de menores con sus mayores, madres o padres con sus hij@s, para ayudarlos a superar las brechas existentes con relación al entendimiento de los riesgos, de las diferencias en conocimientos de las TIC, nativos-emigrantes digitales, de las necesidad de buscar equilibrio entre los derechos de mayores y menores, y en general todo lo que pueden ocasionar conflicto y cuando la intervención tiene como punto de partida la situación ocasionada por una exposición de un menor alguno de los riesgos, donde se hace necesaria la intervención junto con educabilidad, donde la actuación no es preventiva sino paliativa con el objetivo de solucionar una situación problemática y posiblemente de un conflicto multidireccional.

Desde este punto de vista al educador se le pueden presentar situaciones que exceden del concepto puramente de educabilidad y tendría que complementarse con competencias de intervención, además en un proceso únicamente de educación en medios para mayores o jóvenes, la formación se tiene que dar con estas dos orientaciones, y sería necesario contenidos que favorezcan la integración y la aproximación entre ambos supuestos, incluyendo técnicas orientadas a la educación social.

Sería necesario añadir al modelo y objetivos del educador su ampliación en contenido de Intervención Social añadiendo las competencias que permitan al educador en situaciones de riesgo actuar con criterios y recursos de Educación Social, tendríamos como resultado un **educador social**, no quiero decir que el educador tenga que ser previamente educador social, sino que es necesario que ambas disciplinas se complementen con el propósito de alcanzar los objetivos necesarios para una intervención sobre educación mediática con riesgos declarados, con diferencias y conflicto entre de los menores con padres y madres o mayores, por desacuerdos en la interpretación de los riesgos, sus circunstancias y la

posibilidad de que se conviertan en peligros con consecuencias de daños para el menor, generándose una situación de enfrentamiento social en el ámbito familiar o educativo.

Como sería el proceso educativo educomunicativo, es lo que se expone seguidamente.

### **6.3. Educomunicación en prevención de menores en las TIC**

#### **6.3.1. Para padres y mayores**

**Empoderamiento a padres con relación a sí mismos y a sus hij@s, aprender a empoderar.**

Sería el objetivo de la acción educomunicativa, es decir el aprendizaje que las madres y padres o mayores tiene que realizar para adquirir competencias que les permitan autonomía y capacidad para evolucionar por si mismos, adaptándose a los cambios de los medios, riesgos y nuevos elementos no considerados, incluyendo la capacidad de que ellos mismos puedan transmitir estas competencias de empoderación hacia los menores, “Como no siempre están disponibles o en condiciones de supervisar las actividades de sus hij@s en línea, las madres y padres deben tratar de promover la autogestión habilidades de sus hij@s”.<sup>99</sup>

##### **6.3.1.1. Evaluación de necesidades**

Este aprendizaje se puede plantear desde supuestos o necesidades distintas que planten situaciones objetivos diferentes por lo que deberá contar con una evaluación de las necesidades, no sería lo mismo si está dirigido a padres y madres con hij@s pequeñ@s a l@s que se les tiene que acompañar en su proceso de capacitación inicial a los medios en su aprendizaje nativo, o con menores adolescentes que tengan criterio propio sobre el riesgo o menores que pueden presentar ya cuadros de riesgo declarados.

##### **6.3.1.2. Formación**

###### **Formación técnica funcional sobre TIC**

Formación inicial a padres o mayores, para capacitar y adquirir competencias en el uso de las TIC, con contenidos necesarios para desarrollar las funcionalidades y habilidades básicas en el uso de dispositivos y medios, ordenador, móviles, tables, consolas, Web 2.0, navegadores, chat, redes sociales, blog, programas y entorno de desarrollo multimedia.etc.

Tendría como objetivo superar la brecha digital entre usuario nativo y aprendices digitales, en algunos casos analfabetos digitales, que permitiera a padres o mayores en relación con los menores, completar un proceso de aprendizaje que les permita situarse como un usuario

emigrante digital independiente y autónomo con capacidad para adaptarse a uso y a los cambios y evoluciones necesarios para un correcto uso de las TIC. “Es necesario adquirir competencia digital para ser ciudadanos completos en un mundo digital.”<sup>100</sup>

### **Formación sobre los riesgos**

Trasferir conocimientos y criterios suficientes para obtener una visión realista y no mediatizada de los riesgos y desarrollar dichos criterios para realizar actuaciones que permita mantener el equilibrio entre la labores de padres o madres y tutores, y los derechos de los menores o jóvenes posibilitando una intervención compartida entre los mismos.

Conocimiento sobre los distintos riesgos:

- Su descripción.
- Estado real, el riesgo real.
- Entornos donde se pueden producir.
- Prevención.
- Detección de situaciones de riesgo.
- Pautas de actuación.
- Cuando y como establecer intervenciones de control.

### **Formación mediática**

Es evidente la necesidad de adquirir competencia para la comprensión de los medios TIC, son necesarios conocimientos para acercarse a la información que nos transmiten dichos medios con garantías para saber distinguir lo real de lo mediático lo real de lo virtual, la información constatada de la generada solamente con el propósito de alcanzar efecto mediático para conseguir visibilidad y capacidad de influencia, aunque que sea sin validez documental que demuestre que detrás de esa información hay fuentes solventes, seguras que den garantías de que estamos ante la verdad, ante la realidad real, no ante una interpretación de la misma. Es necesario **educarse para la utilización de los medios**, Castells (1997) nos dice “los medios de comunicación son la expresión de nuestra cultura, y nuestra cultura penetra primordialmente mediante los materiales proporcionados por los medios de comunicación”.<sup>101</sup> Para evitar ser influidos y educados por los medios hay que elaborar criterios propios ante el conocimiento que nos permitan evitar que nos confundan con argumento falsos, no comprobados evitando que secuestren nuestra opinión, nuestra capacidad de decisión con independencia y autonomía.

Es imprescindible transferir este conocimiento a los menores para poder garantizar su libertad en un marco donde se pretende que lo que prevalece es lo comunicado por los medios



con independencia de su veracidad, y que desde los grupos mediáticos, por encargo de los círculos de interés particular, transmiten como norma, como realidad interpretada como pensamiento único sin busca favorece el interés general, el bienestar social de todos, con el objetivo de favorecer únicamente el interés particular a costa del general o bienestar social.

“El fomento del pensamiento crítico implica lograr que cada persona se plantee preguntas sobre el significado y el sentido de su acción comunicativa y sobre el papel de las propias industrias culturales.

En síntesis son las competencias que puede adquirir una persona para:

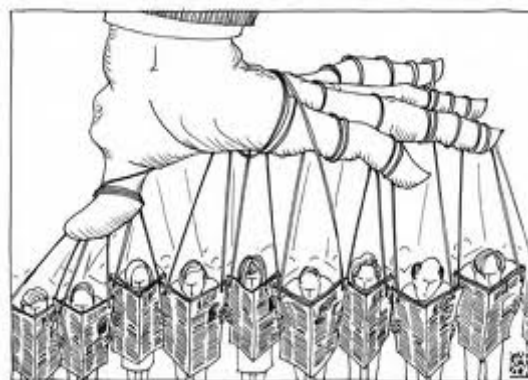
- Utilizar múltiples lenguajes para crear y leer de forma crítica,
- Interactuar con otras personas de forma real y/o virtual.
- Participar en las comunicaciones a través de diferentes medios.
- Conectarse en cualquier momento con diferentes grupos y comunidades...

La educación mediática debería hacer conscientes a las personas de la necesidad de conocer los lenguajes, expresivos y técnicos de los medios de comunicación; aportando los conocimientos imprescindibles para fomentar un pensamiento analítico y crítico; facilitando la capacidad expresiva y técnica de las personas y dando claves para el mejor aprovechamiento social, educativo y cultural de todos los medios de comunicación y de los sistemas de información y comunicación vigentes en cada período histórico”. <sup>102</sup>

La formación mediática facilitara en los proceso de aprendizaje sobre los riesgos poder tener una visión real de la situación, si no sabemos interpretar, analizar y criticar la información que sobre este tema nos ofrecen los medios, corremos el peligro de tener una visión sesgada de la realidad, donde lo imperativo sea el efecto generado por la intensidad mediática o sensacionalista de los casos publicados desde la expectativa de los grupos de interés.

Desenmascara estos grupos pretenden sembrar la necesidad de control generalizada en la Web para contrarrestar las amenazar que supone la posibilidad de la comunicación en manos de l@s ciberciudadan@s, fuera de su control en contra de sus intereses, consideran los riesgos una oportunidad de negocio y por esto prioriza el control sobre todas las acciones posibles, inclusive las educativas. Así se evitara virtualizar la realidad y el condicionamiento a la opinión de que la solución a los

Fig.23





riesgos solo sea mediante medidas de control, medidas coactivas, medidas encuadradas en el control parental mediante medios de pago. Mediante la alarma y la sobre dimensión de los riesgos se pretende ocultar la realidad de una situación que tiene soluciones educativas con empoderamiento y formación mediática.

Es necesario evitar la confusión mediática, es imprescindible que padres, mayores y menores tengan competencias mediáticas que les permitan enjuiciar de forma real todo lo relacionado con las oportunidades y los riesgos en el entorno TIC, hay que eludir la carga mediática dada a los riesgos, hay que evitar que la confusión que provoca se convierta en un nuevo riesgo de los hasta hoy considerados peligrosos, porque implica un perfección no exacta de la realidad de los menores, camuflándola en una realidad virtual que atrofia y pone en peligro el desarrollo personal y el proceso de madurez de los menores en el medio digital, considerándose esto un daño contra la integridad de la persona.

### **Formación recursos psicológicos y de relación**

Formación sobre la interacción con menores o jóvenes, diseñando módulos tipo que permitan el conocimiento para la adaptabilidad de las madres y padres en la interacción con los menores, escalándolos por rango de edad y adaptados a las necesidades evaluadas:

- Modulo de acompañamiento menores hasta 6 años, acercamiento nativo a las TIC.
- Modulo con menores de 6 a 8 años en el proceso inicial de introducción a las TIC.
- Modulo con menores de 9 a 12 años empoderación ante presencia de riesgos.
- Modulo con menores de 13 a 17 años empoderación ante situaciones de riesgos.
- Modulo actuaciones ante conductas de riesgo.
- Modulo para intervenir ante situaciones de riesgo declarado.

### **6.3.2. Para menores**

#### **Empoderamiento desde las madres y padres**

Es necesario adelantar el acompañamiento a los menores en el aprendizaje digital como una actividad más de las iniciales en la formación de l@s niñ@s, incluidas en las de socialización, conducta, valores, aprendizajes básicos como el habla y la escritura, dentro de un entorno nativo familiar que permitirá una integración natural de las TIC en el círculo familiar como algo propio del mismo y no como algo externo. La tecnología digital tiene que pasar a ser un medio nativo dentro del entorno de la

Fig.24



familia y de esta forma crear la base para que la interacción digital entre padres, madres e hij@s esté incluida en el marco de relaciones naturales de la familia, rompiéndose así el esquema que ocasiona y mantiene una brecha digital entre ambos, entre las tecnologías TIC en la Sociedad del Conocimiento y la familia emigrante digital.

Hablamos de educomunicación para la incorporación al marco de las enseñanzas primarias de la competencia digital, que la formación del nativo digital este integrada en el aprendizaje básico de l@s niñ@s en su primer ámbito de enseñanza natural, como parte del desarrollo psicosocial e intelectual que capacitan al menor para su adaptación a la sociedad, dependiendo de la interacción con las madres y padres y el contexto que le rodea.



Fig.25

“Las competencias tradicionales de la educación: saber leer, saber escribir, saber numerar, se han ampliado a la capacidad de comprender, de ejercer la crítica y de desarrollar la creatividad... La educomunicación permite compatibilizar el desarrollo de la racionalidad y el cultivo de las emociones dando estímulos para que desde la infancia se pueda fomentar un pensamiento creativo, ayudando a que cada

individuo tenga una mirada del mundo desde las emociones, haciéndola compatible con el ejercicio de un pensamiento crítico que minimice los riesgos de manipulación y permita actitudes proactivas”.<sup>103</sup>

En los primeros años de vida de l@s niñ@s se desarrollan las:

- Destrezas sensorio-motoras para sobrevivir.
- Destrezas perceptivo-motoras para imitar al adulto y lograr independencia personal.<sup>104</sup>
- Añadiríamos a las destrezas de conocimiento básico para la competencia digital.

Se lograría de esta forma que la referencia natural sobre las TIC sean del ámbito familiar rompiendo con el esquema de relación externas, sentando las bases que permita que las madres y padres sean la primera referencia, el recurso donde acudan los menores en caso de situaciones de riesgos en su experiencia de utilización de medios digitales y tecnologías TIC.

Evidentemente este planteamiento nos lleva a la necesidad de diferenciar el tipo de actuación en base a los rangos de edad de los menores en relación con los módulos indicados para las madres y padres en el apartado de formación para la relación con los menores.

Menores hasta los 6 años

En este rango es donde se tiene que poner las bases para que se establezca un medio nativo familiar en torno a las TIC y sobre la necesidad de protección en los inicios de l@s niñ@s en su aprendizaje de los medios digitales.

Igual que las madres y padres están presentes, en los procesos básicos de aprendizaje y socialización de l@s niñ@s, tendrían que tomar la iniciativa para introducir dentro de estos procesos el acercamiento al uso de las TIC, es decir son las madres y padres los que inicialmente tiene que acompañar a l@s niñ@s desde el juego al aprendizaje de habilidades básicas en el uso de los medios tecnológicos y en el conocimiento de los medios, igual que presentamos la televisión, la música, la comunicación por teléfono, etc. presentamos el uso del ordenador el móvil y jugamos paseando por los contenidos que se alcanzan mediante los mismo, escogiendo los adecuados y dejando que l@s niñ@ interactúe junto a nosotros en estos medios, hasta que alcance conocimiento y dominio para tener autonomía en su uso (madurez digital).

En esta fase sería necesario la utilización de medios de filtrado para que cuando l@s niñ@s interactúe con independencia, no este expuestos al alcance de contenidos que no pueda asimilar o entender, igual que seleccionamos programas de televisión sin contenidos violentos filtramos la posibilidad que se puedan alcanzar mediante el uso del ordenador.

#### MENORES DE 6 A 9 AÑOS

En esta etapa el acompañamiento en iniciación a las TIC tendría que abordar la introducción de los menores a búsqueda y selección de contenidos, siendo fuente de referencia en el transito del juego al conocimiento de los conceptos básicos y técnicos para el uso de los medios, que faciliten los procesos de aprendizaje como la lectura y escritura, generando vínculos entre conocimiento digital y reales, integrando las posibilidades que facilitan las TIC para aprender y reforzar de forma activa, participativa, los contenidos que en la escuela están conociendo en las primera etapas de aprendizaje.

Se tendría que iniciar el uso de la Web como fuente de información, con una visión crítica sobre los contenidos, dando las primeras referencias a las búsqueda de información relacionadas con los contenidos escolares, para fomentar la capacidad de comparar los contenidos encontrados en la web con los que recibe desde la escuela estableciendo un marco crítico con los contenidos consultados.

Es el momento de comenzar. a indicar las posibilidades de comunicación que ofrece la red, introduciendo el uso de portales y redes sociales creadas y diseñadas para niñ@s como pueden ser , Mi Cueva, Comunidad Clan, Club Penguin, Boombang o Vikido para móviles. <sup>105</sup>

Se comenzaría la introducción a los riesgos comentando y comparando la analogía con los que existen en el entorno real, por ejemplo cuando se le enseña que no tiene que hablar con desconocidos sin estar con un mayor conocido cerca, o cuando les decimos que no hay que salir solo a la calle, que respetar los semáforos, buscando similitudes de semáforos en la Web.

En síntesis lo importante es el acompañamiento a l@s niñ@s en sus primeros pasos, que las referencias sigan partiendo del núcleo familiar, que se facilite la autonomía funcional, teniendo en todo momento una actitud de dialogo y no de imposición, tenemos que convencer con argumentos comprensibles para l@s niñ@s manteniendo un equilibrio entre el razonamiento adulto y el comprensible para los menores.

#### MENORES de 9 A 12 AÑOS

Aquí se tiene que tener en cuenta, el grado de madurez alcanzado, dejar de ver solamente a l@s niñ@ como tal, y empezar a considerar al menor en su evolución hasta el adolescente, y tiene que comenzarse a conseguir el empoderamiento para que la autonomía sea real y el mayor cada vez sea más el referente donde acudir en caso de necesidad por la manifestación de un riesgo o una necesidad, y mantener el clima de colaboración en un mismo plano trabajando juntos considerando la intimidad y el derecho de espacio propio que con la edad y la madurez, cada vez más tendremos que respetar como mayores, asumiendo la posibilidad de diferencias de criterio que puedan llegar a desarrollar los menores y empezar a desplazarnos a una estrategia de observación dando el espacio demandado y necesario para el desarrollo de la madurez personal.

Sería el momento de eliminar los filtros utilizados en fases anteriores.

#### MENORES mayores de 13 a 17 AÑOS

Importante sería ya que la enseñanza sobre los riesgos abordara las situaciones donde los riesgos se concretan en peligros y situaciones de daño, presentándolo claramente sin rodeos, utilizando en este aprendizaje el lenguaje y grado de comprensión del menor, con naturalidad sin alarmismo con el objetivo de transferir los conocimientos que indicábamos en la formación a las madres y padres o mayores transferir conocimientos y elementos suficientes para que puedan obtener una visión realista y no mediatizada de los riesgos y desarrollar criterios de actuación para afrontar una situación de peligro, como indicamos anteriormente:

- Su descripción.
- Estado real, el riesgo real.
- Entornos donde se pueden producir.
- Prevención.
- Detección de situaciones de riesgo.
- Pautas de actuación.
- Cuando y como establecer intervenciones de control.

Hay que tomar la iniciativa en el acompañamiento en la visita a páginas o portales de los denominados de riesgo, para conseguir compartir y proporcionar criterios a los menores para cuando se encuentren ante situaciones inseguras, que sepan valorar cuales son realmente los escenarios donde se favorece la exposición a las mismas.

También las madres y padres, o el mayor que acompañe, tendría que facilitar al menor fuentes alternativas de consulta de apoyo para fomentar y demostrar confianza en la capacidad de criterio de actuación del propio menor, a sus derechos, su espacio, su intimidad, sin duda esta sería la mejor forma de no levantar barreras que impidan ante un riesgo declarado, que el menor acuda a su primera fuente de referencia a las madres y padres o los mayores de su entorno de relación.

### **6.3.2.1. Intervención en el riesgo**

Con independencia de que se haya o esté desarrollando los pasos indicados para la educomunicación en el entorno familiar, se pueden presentar situaciones de riesgo que deben aprovecharse como parte de ese proceso de empoderación para que los menores adquieran habilidades que les permitan detectar esas situaciones y tomar decisiones para conseguir que no pasen a ser situaciones de peligro o de un desenlace de daño y perjuicio para ellos mismos. Esta sería la primera y deseable opción, pero si se presenta una situación donde el daño se este produciendo requerirá una intervención directa y rápida que se abordan más adelante.

Este escenario también se puede presentar en aquellas situaciones donde no se ha producido el acompañamiento de padres o mayores en la adquisición del aprendizaje digital y de hábitos ante los riesgos, escenario donde los menores hayan adquirido su conocimiento en TIC y medios digitales de forma independiente y sobre todo hay que tener en cuenta con independencia de la situación en que se plantea el riesgo, la actitud del mayor siempre tiene que ser asertiva de acompañamiento ofreciéndose sin imposición, desde una observación participante y teniendo especial cuidado con el lenguaje que no comunique intromisión en la intimidad del menor, que

no nos cierre la posibilidad de ser referente, de ser parte de la solución a la situación de riesgo, de peligro o daño declarado.

#### Actuaciones ante conductas de riesgo.

La observación continua de las conductas en la interacción de los menores en su uso de las TIC, es la actitud básica que las madres y padres o mayores tiene que tener para detectar si se producen situaciones o comportamientos que rompen con la normalidad de conducta del menor. Se tendrá que evaluar las diferencias observadas con referencias a los patrones de conducta asociados a los riesgos, (cuadro en la página 65 de este estudio), también evaluar si ante un riesgo detectado tenemos capacidad y se dan las condiciones para ser referencia en la solución colaborando con el menor en la misma, o en caso contrario ver la necesidad de apoyo exterior recurriendo y utilizando la guía de referencia presentada (Pág. 123 de este trabajo) o acudiendo al asesoramiento de un especialista o asociación de apoyo y ayuda para la actuación ante situaciones de riesgo de los menores.

#### **Intervenir ante situaciones de peligro por riesgo declarado**

Cuando la situación detectada es ya de peligro o de daño declarado, con la evaluación se tendría que tomar medidas de cautela dependiendo la cercanía que se tenga con el menor:

- Si esta nos permite acceder al conocimiento completo de la situación, y evaluarla completamente, o cuando el menor ha tomado la iniciativa y está pidiendo ayuda directamente ante el peligro planteado.
- Si la situación esta detectada pero no hay posibilidad de participación con el menor, si su actitud es de aislamiento, de no reconocimiento del problema, si que ofrezca ninguna posibilidad de colaboración o de admitir referencias por parte el mayor, habrá que tomar medidas cautelares que nos permita tener conocimiento de la realidad planteada lo antes posible, seria la situación para utilizar elementos de control parental, para preservar su derecho a la integridad, de acudir al entorno del menor en su círculo de influencia, amigos, compañeros de estudio, grupo de iguales, para intentar determinar cuál es el problema, y disponer de la mayor información posible.
- Si la situación es de daño declarado y claramente observado, se debe intervenir directamente con actuaciones de interposición que anulen el daño y paren la exposición sobre el riesgos, y posteriormente iniciar un proceso de reparación de las consecuencias y de integración con el menor para desde la normalidad poner las bases para controlar la

exposición a los riesgos y recorrer un proceso donde junto con el menor se recupere una normalidad de comunicación y de referencia entre el menor y sus mayores.

Las decisiones coactivas de limitación, de control o de interposición tendrían que ser siempre razonadas con el menor, intentando evitar en lo posible la unilateralidad, manteniendo en todo caso y momento, abiertas formas de comunicación que permitan al menor dar el paso hacia la aceptación de intervención consentida de los mayores.

#### **6.4. Registro de Usuarios de Servicios en Internet**

Es evidente que en la generación de riesgos en las TIC hay factores que están fuera del alcance de los ciberciudadanos usuarios de los medios, la práctica impunidad que permite la inexistente verificación de identidad de los usuarios de servicios como las Redes Sociales o los juegos en línea, o en los portales de publicación de contenidos, y que por tanto el ámbito de solución tiene que establecerse desde los actores directos que propician los mencionados factores y que teóricamente están contemplado en los supuestos códigos de autorregulación.

Los actuales sistemas de registro de identificadores de usuarios se basan en la aceptación de las cláusulas publicadas en los requisitos de acceso y la contestación afirmativa al requerimiento de la edad informada, más que exigida, en los formularios de registro de usuarios.

Estos requisitos de registro, están muy lejos de tener un grado de autenticación que identifique la persona o menor que puede estar detrás de cada login de usuario y propicia una impunidad para aquellos que detrás de máscaras registradas con identificadores de usuarios falsos, realizan actividades con fines ocultos e ilícitos y que son los causantes directos de la generación de riesgos, aunque aquellos que mantienen el agujero oscuro que es el registro de usuarios, también en este caso, son causantes directos de la generación de riesgos.

Hay una pregunta que nadie responde, ¿Por qué se mantiene ese sistema tan débil en la autenticación de usuarios? Cuando se pregunta directamente a responsables de redes sociales estos eluden responder directamente y hablan de privacidad y del derecho a su mantenimiento, se justifican en que ellos observan comportamiento para detectar abusos y indican que en todo caso dan a los usuarios la posibilidad de denunciar comportamientos de sospechoso de conductas irregulares, y como solución lo que hacen es bloquear o anular las cuentas de los detectados o denunciados, pero lo primero que manifiestan en sus condiciones de uso es que ellos no asumen ninguna responsabilidad en las irregularidades que se puedan realizar mediante sus plataformas, cubriendo así de posibles responsabilidades.



Cuales serian las soluciones que podrían terminar con este factor de riesgo, ante denuncias y observaciones de conducta que pueden ser causa de peligros, porque no se notifica a las autoridades para que se investiguen con garantías si pueden o no ser causas de riesgos, si hay una utilización fraudulenta con un fin ilícito, porque no se notifica a las posibles víctimas.

Porque aun sabiendo que hay un porcentaje alto de usuarios que no cumplen con los requisitos de edad, no se hacen nada concreto para evitar el registro de estos menores, en algún caso también indican que observan patrones de compartimiento para detectar a los menores.

Recordamos algunos datos constatados en los estudios consultados:

Aproximadamente uno de cada cinco menores tiene cuenta de correo electrónico, y a pesar de ser menor de edad, el 14 % están en Facebook.

58% de las madres y padres con niñ@s de 10 a 13 nos dijeron que sus hij@s han accedido a una red social en la "corriente principal.

Son preguntas que se convierten en propuestas que no son atendidas por los responsable de servicios de este tipo, en base a sus intereses económicos y de mantener sus objetivos de crecimiento del número de usuarios que es la referencias que les permite mantener y continuar con su marco de negocio, con independencia de las consecuencia que puedan originarse en relación con el riesgo existente en el uso de sus plataformas, especialmente para los menores que son los más vulnerables e indefensos ante una situación de riesgo declarada.

¿Cual sería la propuesta que permitiera una solución a este factor de riesgo? Parece que la respuesta es obvia, terminar con el registro de usuarios si verificación de identidad establecer un mecanismo que permitiera de forma ágil la identificación de la persona que está detrás de los identificadores de usuarios, establecer garantías para quien se registre con verificación para que sus datos estén protegidos legalmente para que no puedan ser usados para otros fines que los que motivan el registro, o que estén autorizados explícitamente por la persona registrada.

La respuesta está en el establecimiento de un método de registro universal para usuarios de internet, que permita la autenticación de identificadores de usuario, reglamentado por disposición legal y tutelado por la Administración Pública, que obligara a su acatamiento a los promotores de servicios Web como requisito para mantener su actividad una vez promulgado y operativo y establecido como requisito para la generación y puesta en funcionamiento de nuevos servicios o ampliación de los existentes.

Registro de Usuarios de Servicios en Internet (RUSI)

RUSI, registro confidencial que permitiera la autenticación de los identificadores que se utilizan en la Web para el acceso de redes sociales, portales de servicios de comunicación, de publicación de contenidos, y en general todas la actividades Web que permita la comunicación entre sus usuarios.

El diseño de RUSI se basaría el establecimiento de una base de datos universal distribuida mediante aplicaciones compatibles normalizadas, que permita su intercomunicación para la consulta y verificación de datos, de forma similar a la asociación del direccionamiento IP<sup>106</sup> de dispositivos conectados en red, a nombres simbólicos URL<sup>107</sup> permitiendo su identificación por servidores similares a los servidores DNS<sup>108</sup>.

El registro normalizado partiría de un diseño que sería simple:

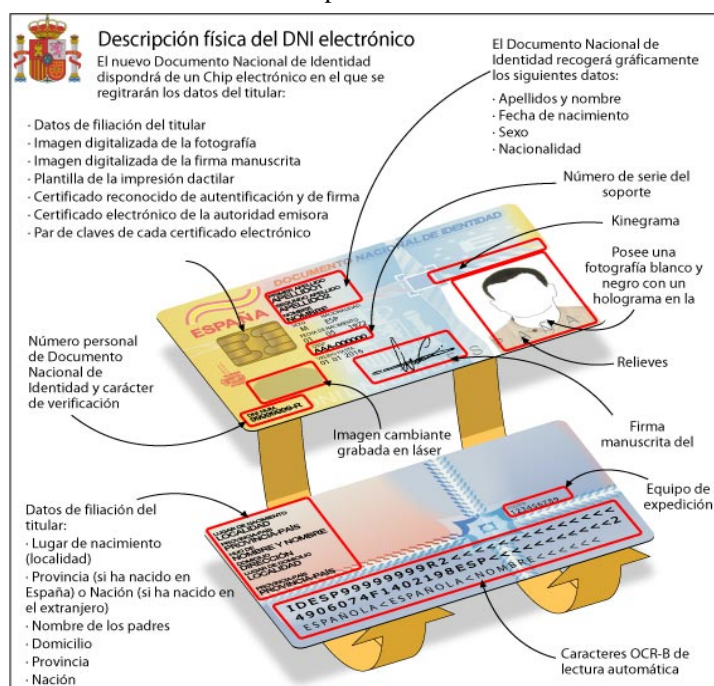
Tabla 15.

| Nombre | Apellidos | D. identificación   | Edad | Domicilio       | Identificativos                          | Plataforma  |
|--------|-----------|---|------|-----------------|--|---|
|        |           | DNI, Pasaporte, Cédula de Ciudadanía o de Identidad, DUI ... <sup>109</sup> |      | País, dirección | usuario, login, OpenID... <sup>110</sup> | Facebook, Tuenti, Qzone, Twitter, VKontakte, Mixi |

Cuadro 7: Descripción DNI Electrónico

Se tendrían que establecer normas de equivalencia con respecto a datos como nombre y apellidos o documento de identidad para disponer de un registro normalizado y configurable en cualquier tipo de base de datos relacional.

La inclusión en este sistema de autenticación se realizaría, mediante la certificación con la utilización de cualquiera de los procedimientos de firma digital normalizado y legalizado en los países de origen, mediante la autenticación de certificados digitales o la utilización de documento de identificación oficiales que contengan certificado y firma digital, como nuestro DNI electrónico; o con una identidad de confianza, KDC<sup>112</sup> que certificara solo para este fin.



Fuente:

**Servei d'Informàtica**  
Servicio de Informática de la Universidad de Alicante <sup>111</sup>

Se habilitaría un procedimiento de autenticación online para quien no pudiera registrarse digitalmente, con la presentación de documentos acreditativos y la comprobación mediante video conferencia de la persona que se acredita. Siempre se podría establecer medios de autenticación personalizados para situaciones de personas que no puedan utilizar los métodos presentados.

Para la autenticación de usuarios menores se establecería el método de autenticación aplicado a uno de las madres y padres, de acuerdo con los requisitos legales de cada nacionalidad y rangos que permiten a las menores responder por sus actos, como sería los requisitos establecidos para la edad penal.

A demás de la tutela administrativa tendría que estar supervisado y sometido judicialmente para su uso legal, en caso de necesidad de identificación de la persona registrada detrás de un identificador de usuario.

Para garantizar la exclusividad y confidencialidad de uso, solo se facilitarían los datos, en el caso de la existencia de comportamiento que entrañen riesgo para otros usuarios o que constituya una actividad ilícita legalmente, y respaldada por orden judicial, así mismo esta supervisión judicial tendría que tutelar los derechos de los usuarios registrados ante los promotores de servicios o terceros para que no puedan utilizar sus datos de registro o de navegación sin su consentimiento.

Este registro cumpliría con varias finalidades:

- Sería un elemento de protección para los usuarios Web.
- Tendría un efecto disuasorio para personas mal intencionadas con fines ilícitos.
- Eliminaría el factor de riesgo que ocasiona la falta de autenticación de usuarios.
- Se conseguiría genéricamente una Web más segura.

Que supone la verificación de usuarios de servicios web, solamente una garantía ante usos ilícito ó daño a los menores, no altera los derechos del uso de identificadores elegidos por los usuarios con el fin de mantener su privacidad, o su anonimato, no alteraría los patrones de uso que cada persona utiliza en la red, no invadiría los espacios ni los hábitos de conducta de los usuari@s verificad@s:

- Verificar no significa vigilar, es en sí una garantía para que cada uno pueda adoptar el perfil de comportamiento elegido, si el usuario esta verificado estará protegido y fuera de sospecha de utilización fraudulenta, verificar es contribuir al uso libre y seguro de las Web sin que nadie tengan impunidad para utilizarla fraudulentamente, con un fin de

desprestigiar o de acosar, o de violentar a alguien por sus maneras de manifestarse o relacionarse con los demás, por las preferencias opiniones o formas de ser y entender las cosas.

- La verificación no significa la identificación pública de los usuarios, se mantiene el logín o identificador elegido, que garantiza la privacidad y el anonimato que quieran mantener las personas, mayores o menores indistintamente.
- Internet necesita de la capacidad de proveer de espacios de anonimato controlado y ello supone un haz de garantías que deberían articularse de modo que el ciudadano no sea un ciudadano permanentemente vigilado. <sup>113</sup> Este es el sentido principal de la verificación de usuarios y el mantenimiento de los espacios de anonimato controlado, de forma que se garantice que el anonimato no se transforme en riesgos o peligros para otros, para los menores.
- Con la verificación evitaremos la intervención en los espacios de anonimato controlado verificados, no se utilizaran de forma ilícita y con un fin delictivo, no se podrán amparar personas con identidades fraudulentas, ningún pederasta se identifica con nombre y apellidos, declara su intención o conducta, pero si sus identificadores de usuarios estuvieran verificados, respondería directamente si su conducta implica riesgo o daño para otra persona.

Por el hecho de tener DNI, nadie renuncia a su privacidad, nadie está condicionado a dejar de actuar bajo su criterio, expresándose libremente, el DNI es el verificador del mayor espacio común, el estado del que formamos parte todos, verificar nuestros identificadores de la Web significa que contribuimos en el amparo de los menores, en conseguir un web más segura y esta seguridad nos hace más libre.

El último requisito necesario para su puesta en marcha sería el de adhesión de los medios y entidades que prestan los servicios, que debería contemplarse dos posibles modalidades para su realización:

Adhesión voluntaria, las entidades formarían parte del sistema mediante afectación de requisitos verificación y acceso, la cesión de datos conforme a lo determinado legalmente, adaptación de los procesos de registro y apertura de sesión para permitir la verificación y certificación de usuarios.

Adhesión por imperativo legal, que obligaría a todos los proveedores de servicio de Internet con registro de usuarios ha autenticar todos sus usuarios y transferirlos a RUSI, esta obligación estaría recogida en las disposiciones legislativas que diera cobertura legal a esta herramienta de verificación.

Como complemento a este estudio ha desarrollado un prototipo de RUSI, integrado en el blog “Menores en las TIC”.

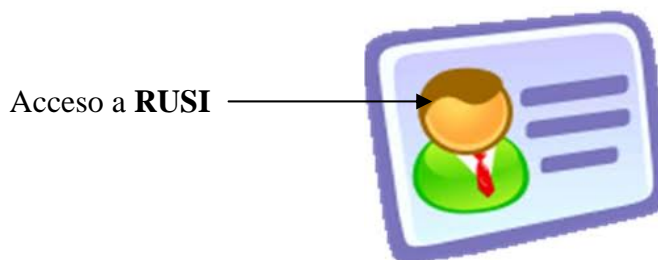


Fig.25

## 6.5. Guía de recursos

Es necesario la creación de un espacio Web que sirva de referencia y asistencia para el conocimiento de los riesgos, para el apoyo en su tratamiento, manteniendo actualizado el conocimiento acumulado de migraciones y cambios que se puedan producir entorno a los riesgos y sus formas de presentarse o de mutar para camuflarse y cambiar sus formas de actuación.

Un espacio que permita dotar a mayores y menores de recursos para desarrollar actividades guiadas. Un repositorio que reúna información clasificada sobre los riesgos y su evolución, enlaces para la formación y actualización de conocimientos, estadísticas, centro de ayuda y apoyo para padres y menores, medios de control, que facilite el dialogo e intercambio entre padres o mayores mediante foros salas de chat, y que incluya la posibilidad de un centro de asistencia rápida de emergencia atendido por especialistas que puedan dar respuesta ante una situación de riesgo declarado en una situación de peligro y daño eminente para el menor.

”Sería conveniente disponer de un punto de información que unifique las diferentes soluciones de seguridad, ya sean éstas de carácter técnico o educativo. En la actualidad, existe una multiplicidad de estudios elaborados por distintos organismos con competencias (Instituciones europeas, Observatorios públicos y privados, Defensores del menor, etc.). Sería útil, a los efectos de unificar todo el saber existente en la materia, la creación de un portal web donde sean publicados todos los informes, datos y estudios relevantes relacionados con la protección de los menores en el uso de las TIC”.<sup>114</sup>

Un espacio donde pueden acudir para recibir apoyos donde sentirse acompañado y con recurso para mantener actualizados los medios, los criterios y métodos para una prevención eficaz e información de nuevas estrategias o referencias relacionadas con los riesgos.

Existen muchas fuentes dispersas sobre los riesgos que hace que la consulta de las madres y padres sea también dispersas y no siempre con garantía de que los contenidos tengan una calidad y referencias que permita y sirvan como apoyo.

Tabla 17. Fuentes de información y asesoramiento sobre herramientas de seguridad y uso seguro de Internet

|   | Familia y amigos | Televisión, radio, periódicos, | Varios sitios web | ISP | Escolar de su hijo | Asociaciones hacer frente a | Gobierno o las autoridades locales | Otros |
|---|------------------|--------------------------------|-------------------|-----|--------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------|
| <i>Internet una</i>   |                  |                                |                   |     |                    |                             |                                    |       |
| Ninguno de las madres y padres ni el niño                   | 53%              | 58%                            | 13%               | 14% | 21%                | 12%                         | 12%                                | 9%    |
| Sólo niños  | 65%              | 57%                            | 20%               | 18% | 34%                | 17%                         | 14%                                | 11%   |
| <i>Frecuencia de uso de Internet de las madres y padres</i> | 67%              | 62%                            | 35%               | 31% | 23%                | 23%                         | 16%                                | 17%   |
| RS usuarios no uso ocasional usuarios                       | 75%              | 63%                            | 45%               | 42% | 28%                | 22%                         | 17%                                | 19%   |
|   |                  |                                |                   |     |                    |                             |                                    |       |
|   | 59%              | 57%                            | 17%               | 16% | 28%                | 15%                         | 13%                                | 10%   |
|   | 75%              | 62%                            | 32%               | 32% | 29%                | 20%                         | 16%                                | 16%   |
|   | 73%              | 63%                            | 49%               | 44% | 26%                | 24%                         | 17%                                | 20%   |

Fuente: Eurobarómetro

Podría estar articulado en un recurso Web que permita la organización del conocimiento distribuido sobre este tema y organizado con tutela de la Administraciones Públicas que permita su regulación para que se establezca como recurso de uso público como un elemento más dentro de los servicios de carácter universal de atención a l@s ciberciudadan@s.

Como prototipo se propone una estructura de contenidos básicos de desarrollo mediante de un blog que contenga en sus apartados:

- Relación Organismos y recursos oficiales.
- Grupos de apoyo con recursos para padres como, Paginas Amigas, Protégetes...
- Recursos bibliográficos.
- Recursos técnicos (programas de control parental).
- Foros de intercambio de experiencia con padres o tutores.
- Calendarios de actividades relacionadas las TIC y los menores.
- Centros y actividades de formación.
- Etc.

Este prototipo esta desarrollado como trabajo anexo de este estudio, estando disponible en el blog “Menores en las TIC”, <http://menoresenlastic.wordpress.com/>

## 7. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

El análisis y las conclusiones que se presentan en este apartado son el final al estudio que se ha ido exponiendo a lo largo de este informe su interpretación y la síntesis que señalara y puntualizaran las ideas principales que surgen de los contenidos tratados.

### 7.1. Análisis general de resultados

Genéricamente se puede concluir que los riesgos que el uso de las TIC pueden aceptar a los menores, están presentes y pueden crear situaciones de peligro y la exposición a un daño de consecuencias no previstas, también hay que considerar las oportunidades que en este mismo marco están a disposición de los menores, (Ver tabla 10. **Clasificación de las oportunidades y riesgos en la red para los menores** de pag 42 y tabla 11 **¿A qué riesgos se enfrenta el menor?** pag 43), pero los riesgos no se presentan en la dimensión y con la repercusión con la que se trata y difunde mediáticamente. (Ver tabla 16 **Incidencias declaradas** pag 129)

No hay pederastas detrás de cada página Web con contenidos relacionados con jóvenes o menores, la gran mayoría de los usuarios de Redes Sociales no buscan hacer daño no tiene intenciones delictivas no están a la caza y acecho con fines ilícitos de las personas más vulnerable como pueden ser los menores.

Los riesgos que hemos estudiado nos son factores específicos que se generan por el uso de las TIC, no son circunstancias que su génesis estén motivadas en exclusivas y relacionas por el marco de interacción de relación que surge en Internet con la implantación de la Web 2.0 ni de su continua evolución, en realidad son una réplica mas de los riesgos cuyo origen están en la distintos ámbitos de la sociedad, en sus formas de relación, en sus conflictos sociales y generacionales, en sus orientaciones individualistas en los valores predominantes de la cultura del interés particular por encima de lo colectivo, que nos hace estar cada vez más aislados en un circulo propio de relaciones con los demás.

Nos quieren hacer ver que la relación entre personas, se deben de dar con el fin de conseguir un beneficio individual, puntual, inmediato y si nos es así no debe llamar nuestra atención, no hay que dedicarle ningún tiempo, ninguna energía, ninguna motivación, estamos en la cultura de la frustración cuando en fin personal no se cumple.

Así, surgen conductas descontroladas intenciones que predominan sobre la voluntad de la persona y que generan actitudes de riesgos que se manifiestan en todos los entornos de la sociedad, y las TIC es uno entorno más donde se replica y se amplifica su transcendencia, como



decíamos todos estos riesgos se ocasiona como una expresión más de las relaciones sociales que corte individualista y egocéntrica del yo primero, yo el mejor, yo el universo, cultura que están produciendo el aislamiento de l@s ciudadan@s en un entorno universal como es la Web y ocasionado personas menos integradas socialmente proclives a provocar situaciones de riesgo para ellos mismo y para los demás.

Estas personas que se replican y oculta en los rincones que los medio de relación social de comunicación e interacción, se margina y aíslan individualmente y se integran en grupos marginales de conductas, acosadores, pederastas, violadores de privacidad, etc. Utilizándolos como argumento, aunque sean una minoría, los medios expanden la idea de que estamos fuera de control, rodeados de riesgos y peligros y justifican la utilización de estrategias restrictivas como único medio de conseguir seguridad.

No debemos dejarnos invadir por esta visión que la influencia mediática quiere transmitir, que sin control las personas no somos capaces de relacionarnos de la forma correcta, forma que debe ser la que estos mismos medios pregonan, individualista y con fines egoístas como ya hemos descrito.

Nada más lejos de la realidad, la explosión social que esa suponiendo el crecimiento de la Web 2.0, que permite universalizar el espació el tiempo los medios de relacionarse de comunicarse, que está rompiendo con los esquemas individualista permitiendo movimientos espontaneo de rebelión ante la resignación de la cultura dictada por los grupos de poder utilizando su recursos mediáticos, y que no pueden ocultar ni controlar la expansión que la comunicación en los nuevos medios, que no tiene un horizonte cerrado y controlado, sino abierto y universal en las relaciones sociales, en los movimientos sociales que pueden llegar a producir una inversión de principios que nos permita caminar hacia una sociedad donde la persona colectiva la ciberciudadanía recupere el estado de la diversidad de la pluralidad, de la comprensión y entendimiento entre las personas, del dialogo como instrumento de progreso, donde los riesgos sean en realidad, factores de oportunidad necesarios para el aprendizaje y la corrección y no únicamente instrumentos para la involución de los procesos sociales que pueden significar un cambio hacia lo colectivo hacia la integración, de regreso al humanismo.

## **7.2. Hipótesis y supuestos planteados ¿se cumplen?**

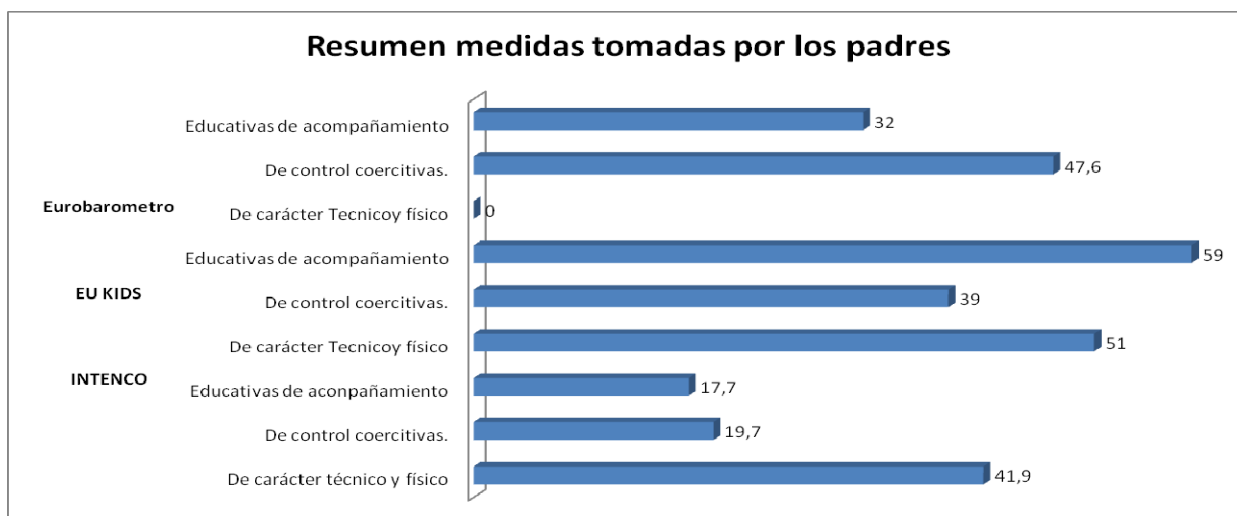
De los supuestos desde los que se partió y de las propuestas indicadas para desarrollar, demostrar o aportar, se presentan los argumentos derivados de lo estudiado:

### 7.2.1. Hipótesis

- Las estrategias en el tratamiento de los riesgos se apoyan en medidas no educativas.

Los datos de la tabla 73 son suficiente mente claros para dar respuestas a esta hipótesis , teniendo en cuenta que las medidas consideradas como educativas como las advertencias, el dialogo, advertencias sobre el chat y descargas ilegales, indicaciones de cuidado... incluidas en el gráfico 25 pag. 46 de Eu Kids Online y gráfico 51 pag.67 de Inteco, no son medidas orientadas a conseguir una adquisición de competencias, sino medidas de acompañamiento realizadas puntualmente y sin intención instruir ni siguiendo una estrategia educativa.

Gráfico 76.



Fuente: Elaboración propias a partir de datos Eu Kids Online, Inteco y Eurobarometro.

Si además tenemos en cuenta que en los estudios de; AVG. Diarios digitales, Eurobarometro y Eu Kids Online, que indican el nivel de utilización de medidas vigilancia y filtrado, superando el 60% de los padres y madres, podemos afirmar con rotundidad que realmente no se aplican medidas educativas, no se educa para la prevención de los riesgos ni para su tratamiento, siendo esta una situación claramente perjudicial que pone a los mayores en dependencia de medios externos que no facilitan autonomía ni a mayores ni a los menores.

Además en los informes señalados no hay referencias a medidas que muestren la atención de los padres y madres en las primeras etapas de acercamiento del menor a las TIC para su introducción, lo que nos indica que no se actúa con intención o estrategia de enseñanza.

Así solo se aplican medidas sin generar conocimiento sobre los fundamento de los riesgos, no habrá una prevención adecuada, no existirá una adquisición de conocimiento y competencias, que nos protejan, renunciaremos a la educación como medio de progreso para el tratamiento de los riesgos y estaremos también renunciando a la posibilidad de poder acceder completamente a las oportunidades que las TIC con su avance nos ofrecen.

- El control no es una buena estrategia o solución de seguridad en el uso de las TIC.

61,6% Inteco, 90% Eu Kids Online y 47.6% Eurobarometro son los tantos porcentos de medidas de este tipo empleadas por los padres y madres.

Rotundamente no, no se demuestra que sea el modo de solucionar las amenazas que se producen con el riesgo, al no ser una posibilidad para la enseñanza de conocimiento a los menores que les permita superar los efectos de los riesgos cuando se producen, y algunas de estas medidas tiene el inconveniente de invadir de incumplir los derechos de los mismos.

La medidas de control no educan no producen cambios que permita la superación de los riesgos, permiten el conocimiento de si estos se están produciendo y mediante la anulación de accesos a contenidos, evitan la exposición a los mismos pero limitan también el factor de oportunidad y de aprendizaje de los menores, con la ocultación de las cosas no consigues que desaparezcan se puede entrar en una espiral de que con la evolución de los riesgos con los avances en las TIC, cada vez más el control tenga que ser más ampliado y que cada vez más se límite el factor de oportunidad que nos dan ese avance de las TIC.

La opinión de los expertos sobre este planteamiento, indica la necesidad de las medidas de control por medidas educativas, indican que el control no permite avanzar y es necesario para conseguir la autonomía de los menores, este avance. Los resultados de la encuesta también indican el rechazo a la limitación de las oportunidades que suponen estas medidas, pues se limitaría el proceso de socialización de l@s niñ@s, se afirma que no de debe renunciar sino proteger de forma diferente.

El control nunca serian un método de superación de los riesgos, solo de interposición que no se puede mantener infinitamente, y que podría llevarnos a situaciones de menores que alcancen la mayoría de edad sin haber evolucionado, sin aprendizaje o empoderamiento, para tener competencias que le permita una autonomía contra los riesgos y sus consecuencias, y en ese punto como justificaríamos el control, ya no sería discutible si el derecho de las madres y padres prevalece sobre el de sus hij@s mayores de edad y sin autonomía desarrollada.

El dato que sólo un 1,1% de l@s niñ@s acuden a las madres y padres en caso de riesgo manifiesto es también suficiente argumento para reconsiderar que las opciones de control no conducen a una posible solución, pueden producir un efecto contrario por el aislamiento de los menores y distanciamiento a sus mayores, mejor ejercer el derecho a la educación de los menores y esta debe ser compartida, colaborativa y no impuesta.

Las medidas de control se tiene que aplicar ante situaciones concretas de riesgo asociados a daños evidentes, que supongan la violación a su derecho a la integridad, y ante la falta de cooperación del menor, pero no le quitemos al menor la posibilidad de competencia, no

coactemos su posibilidad de resolución, de aprendizaje y consideremos sus derechos antes de que ya no podamos justificar la intromisión en los mismos.

- Los padres y madres (mayoritariamente) no respetan los derechos de los menores..

Por encima del 60 % de padres y madres (Eurobarometro, AGV diarios digitales, Eu Kids Online) utilizan medidas de control parental con las que espían a sus hij@s, sin conocimientos de estos saben sus usuarios y contraseñas, acceden a los servicios y los ordenadores cuando los menores no están en casa, y utilizan programas de filtrado de contenidos.

Hay que buscar el equilibrio entre los derechos de las madres y padres y de los menores y estos datos nos indican que no se está dando dicho equilibrio, utilizando mayoritariamente medidas de restrictiva y de control, no se mantiene este equilibrio necesario.

En el estudio se ha presentado leyes, decálogos, convenciones, que establecen los derechos al honor, a la intimidad personal, a la propia imagen. Estos derechos comprende también la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones y al acceso sin restricciones a la red.

En la Convención sobre los Derechos de los Niños, <sup>115</sup> se proclama el derecho del niñ@ a manifestar su opinión en todo lo que le acepta, cuando alcanza la condición para formarse un juicio propio.

El control sin el conocimiento de l@s niñ@s que se ejerce sistemáticamente por los padres y madres no tiene en cuenta el principio que prevalece en su actuación, derechos y deberes sobre l@s hij@s que es el principio del “**interés superior de l@s menores**” que se entiende como un deber de las madres y padres en la facultad de realizar su derecho de “**educar a sus hij@s, de guiarles, aconsejarles y corregirles para que sean personas de bien, libres y responsables**”.

Con el control parental como método sin justificación que aconseje su utilización, los intereses del menor son los primeros en relegarse y solo quedan presentes los que directamente solo atañe a las madres y padres, educar, corregir sin tener en cuenta el objetivo a conseguir el principio a cumplir, el interés del menor, con este planteamiento no se respetan sus derechos.

Por no tener presentes los derechos de los menores estos no dejan de existir, porque la receta que se propaga mediáticamente sea el control, no tenemos porque dejar de ver y potenciar todos los derechos que como personas los menores tienen, no porque resulte más fácil la restricción, la imposición, tenemos que renunciar a la educación y al acompañamiento.

**El interés superior de los menores**, se consigue con la educación el acompañamiento y la colaboración de las madres y padres con sus hijos, el control o la restricción no aporta nada a

la formación de los menores, solo convierte a los pares y madres en invasores del espacio personal de los menores, en violadores de derechos.

- La influencia mediática produce distorsión sobre los riesgos y su tratamiento.

En este informe se ha recogido referencias de distintos autores y estudios, sobre la existencia del efecto mediático que se produce relacionado con el uso de las TIC, y se ha consultado en la entrevista realizada a expertos que afirma que existe relación entre la influencia mediática y el tratamiento, control y percepción de los riesgos en el uso de las TIC por los menores.

En las respuestas a la entrevista se manifiesta la relación entre la influencia mediática y la tendencia a la utilización de medidas de control, se sigue una tendencia que nos indica que las TIC son la solución a toda esta sinergia porque facilita la posibilidad de contrarrestar dicha influencia, que mantiene distorsionan la realidad para mantener temores miedos que influyan escoger los que los mismos medios nos recetan, hay interés comerciales, publicidad encubierta y alguna organizaciones hacen negocio con la bandera de los riesgos y sus formas de control.

Esta influencia se trasmite por los medios por su capacidad mediática, por su facilidad para la educabilidad indirecta, por su interpretación digital de la realidad, que hacer de dicha interpretación suplante y distorsiones la verdadera realidad, es la llamada realidad virtual es la realidad solo en las pantallas que produce un efecto de educabilidad con capacidad para influir en el cambio de hábitos, como indica Roberto Aparici: “Los medios no actúan como espejos de la realidad, sino que producen construcciones de la realidad”, Margarita Riviére comenta acerca de la realidad fomentada por los medios, “Cuando estas circunstancias se repiten uno y otro día acabamos acostumbrándonos a vivir en una realidad que no existe y en un delirio constante del que no somos capaces de apercibirnos”.

Es de resaltar la referencia que INTECO hace a la influencia mediática,” los adultos muestran su preocupación refiriéndose a situaciones de repercusión mediática” que constata a nivel de estudio las referencias a la repercusión que tiene el tratamiento mediático de los riesgos.

Existe pues la influencia mediática tal y como se postulaba en estas hipótesis, no solo con relación a los riesgos si no en general con el uso de las TIC. Existe también la necesidad de contrarrestar dicha influencia con educación mediática que fomente una interpretación crítica de la realidad, interpretación difundida por los medios, que permita observar y tratar la realidad sin el velo mediático que la distorsiona, que la interpreta.

### 7.2.2. Se aporta se demuestra

- Cuál es la verdadera dimensión de inseguridad en menores por la utilización de las TIC.

En la siguiente tabla se presenta resumidas las incidencias declaradas por padres, madres y sus hij@s, que permite valorar la dimensión real en la inseguridad de los menores, estos porcentajes nos muestra los niveles reales de alarma que ocasionan los riesgos y permiten establecer el alcance de los mismos.

Tabla 18. **Incidencias declaradas:**

| <b>Tipo de riesgos %</b>                        | <b>Padres</b> | <b>Menores</b> |
|---|---------------|----------------|
| <b>Conductas relacionadas con la adicción</b>   |               |                |
| Dependencia o uso excesivo                      | 18            | 29,8           |
| Aislamiento social ultimo año                   | 21,6          | 21,1           |
| <b>Ciberbullyin :</b>                           |               |                |
| Ciberbullyin Activo                             | 3,4           | 5,9            |
| Ciberbullyin Pasivo                             | 1,4           | 2,9            |
| Interacción chat con desconocidos               | 21,4          | 26,4           |
| Tratar con adulto que se pasan por niñ@s        | 3             | 8              |
| Ser insultado por adulto                        | 2             | 3,7            |
| Citarse a solas con desconocidos                | 2,8           | 5,2            |
| <b>De Acoso sexual</b>                          | 2,1           | 1,3            |
| <b>Amenaza a la privacidad:</b>                 |               |                |
| Facilitar datos personales del menor            | 5,2           | 3,7            |
| Difusión de imágenes sin conocimiento del menor | 0,7           | 1,2            |
| Menor que grava y difunde imágenes inapropiadas | 0,5           | 1,1            |
| <b>Recibir mensajes sexuales Sextin:</b>        |               |                |
| Recibidos sin sentirse aceptados                |               | 7              |
| Recibidos sintiéndose aceptados                 |               | 2              |
| <b>Suplantación de identidad digital</b>        |               | 9              |

Fuente: elaboración propia con datos de estudios consultados

No se trata de calificar el grado de importancia de los riesgos, todos los riesgos que exponen a los menores a un peligro tiene el máximo grado de importancia, se trata pues de apreciar su dimensión real y estos datos muestran que la incidencia general es baja, teniendo en

cuenta que estos datos son relativos al porcentaje de los que han declarado, y no sobre el total de menores que utilizan las TIC, aunque dentro de los márgenes de desviación acreditados.

También se pone claramente de manifiesto las diferencias entre padres y menores con una tendencia en la que son los menores declaran mayor incidencia.

Por último resaltar que sólo un 0,3% de las madres y padres inicia acciones de denuncia ante las autoridades cuando se ha producido una situación de peligro o daño declarado.

Son indicadores que nos muestran una realidad que no es reflejada por la información o el tratamiento que hacen los medios cuando se ocupan de este tema, indicadores que nos muestran que en los medios, no existe contribución para fomentar una verdadera opinión en base a la dimensión real de los riesgos que corren y se manifiestan, incluso se produce un efecto de ocultación demostrado por el nivel tan bajo de situaciones reales de peligros denunciadas.

- Se está dando un tratamiento adecuado a la seguridad de los menores en las TIC.

El enfoque como se está tratando la seguridad de los menores en la utilización de las TIC está orientado a intervención técnica y de aplicación de restricciones físicas o coercitivas de limitación en el uso de dispositivos, no hay orientación a la prevención y tampoco incluye un enfoque con sentido educativo, en los análisis realizados en los distintos estudios consultados, son medias de acompañamiento,.

Ay hemos indicado anteriormente que los adultos siguen principalmente medidas de tipo físico, técnico o coercitivo, 61,6% Inteco, 90% Eu Kids Online y 47.6% Eurobarómetro, junto con la respuesta dadas por los menores cuando se les preguntan cómo actúan ante una incidencia o exposición a un riesgo, nos lleva a unos resultados desalentadores:

- El 84,5% de ellos que no es capaz de dar una respuesta.
- El 15,5% restante ofrece respuestas como cerrar la conexión o salirse de la web o chat, negarse a hacer lo que le piden.
- Sólo un 1,1% de l@s niñ@s acuden a las madres y padres para resolverlo, aunque los padres y madres afirman que el 31,1% de sus hij@s recurrirían a ellos como primera opción.

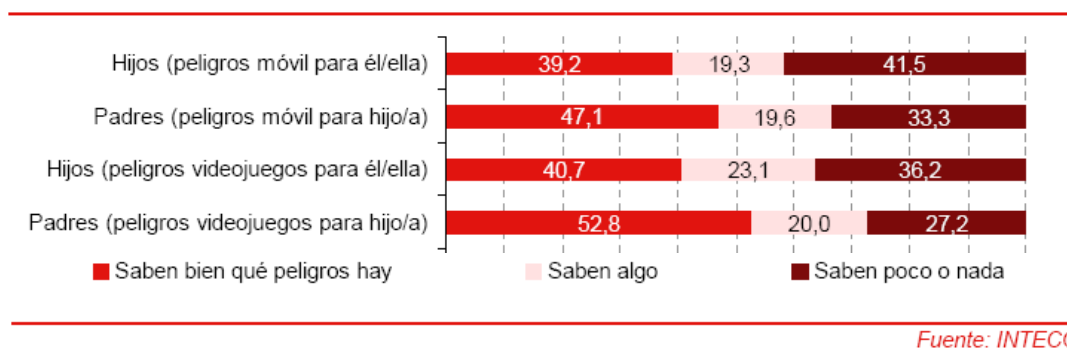
Las entidades que ofrecen apoyo, tanto oficiales como privadas, ofrecen recursos con unos objetivos orientados más a la ayuda y al reconocimiento de los riesgos, pero no proporcionan medios que puedan encuadrarse como proyectos educativos, que permitan a los



mayores y a los menores adquirir competencias para poder utilizar las TIC, sin que la existencia de riesgos, suponga una exposición a situaciones de peligro.

Otro dato significativo que indica deficiencia en la preparación de los jóvenes y mayores, lo tenemos en las respuestas dadas por estos cuando se les pregunta por el conocimiento para indicar la relación de peligro y canal desde donde su puede producir el riesgo:

Gráfico 74 **Relación peligro canal.**



Que el 60.8% de los jóvenes y el 52,9% de los padres o madres, no sean consciente o poco consciente al identificar el móvil como un canal de peligro o el 59,3% de jóvenes y 47,2 de madres o padres, tampoco lo identifiquen en el videojuego, teniendo en cuenta que este se utiliza en red para juego compartido, indica una brecha en los conocimiento de seguridad, teniendo en cuenta la expansión que están teniendo estos canales especialmente en móvil que está superando al ordenador 92,5% de penetración en jóvenes de 15 a 16 años, 61,6% de 12 a 14 años( ver Pag. 12 y 13 ), y que sin duda será el primer canal de acceso a las TIC por los menores.

Como estamos comentando no existe definidas estrategia educativas que puedan orientar a las madres y padres en el tratamiento de los riesgos, existen guías y publicaciones de orientación pero como también hemos comentado no suponen una estrategia concreta y aplicable por los padres, madres o mayores que a su vez, puedan trasladada a los menores.

En el inicio de este estudio refiriéndonos a Sonia Livingstone que indicaba “El proyecto EU Kids Online, que específicamente intentó identificar estrategias parentales no pudo encontrar ninguna”, añadiendo en relación al control, que de los resultados obtenidos, no existe concluyentes evidencias que permitan asegurar cual sería la mejor estrategia para permitir una efectiva acción que controle los riesgos de los menores en el uso de las TIC.

Por lo que la respuesta al supuesto de tratamiento adecuado a la seguridad planteado, es negativa, no se está dando un tratamiento adecuado a la seguridad, hay que avanzar hacia el

establecimientos de estrategias y repuestas que permitan conseguir una evolución de las medidas utilizadas actualmente, que son medidas defensivas ante los riesgos y sus consecuencias, hay que avanzar hacia un tratamiento preventivo y de superación caminado hacia un marco claramente activo de oposición y superación de los peligros, que en la actualidad con llevan los riesgos que hemos estamos tratando en este estudio, hay que tener una respuesta que permita no solo controlar los riegos actuales sino sus posible modificaciones o evoluciones, hay que estar en una postura activa que permita pasar de estar a la defensiva a una postura anticipativa, que permita a los menores se elementos activos, con autonomía y capacidad de criterio para conseguir la superación de los riesgos y sus consecuencias.

El grupo de discusión de Inteco manifiestan “la educación y la difusión de pautas seguras de actuación siguen siendo claves para proporcionar a todos, adultos y menores, las herramientas adecuadas para garantizar un uso seguro de todas las funcionalidades de las TIC”.

En conclusión no es que se esté dando un tratamiento incorrecto, es que no existe dicho una estrategia apropiada, hay que elaborar a partir de las actuales experiencias una línea de intervención que se base en medidas educativas, orientadas a padres mayores y menores, que permitan un tratamiento adecuado a la seguridad de estos en el uso de las TIC, que termine con la brecha digitan entre ambos, en el ámbito familiar, que impulse su inclusión dentro del los proceso de socialización de los menores en las primeras etapas, como enseñanzas básicas, permitiendo así la consecución de otro objetivo como es lograr que las primeras referencias sobre las TIC se identifiquen en el seno de la familia en la interacción de los padres y madre con sus hij@s en la cooperación entre ambos para llegar a la consecución de la familia navita digital.

- Acompañamiento, empoderamiento, alternativa efectiva al tratamiento de los riesgos.

En un entorno en el que se esta produciendo un continua progresión o avance de todos sus elementos, tanto oportunidades como riesgos, que deja rápidamente obsoletos los conocimientos, necesitan de una continua y rápida adaptación a los planteamientos nuevos del entorno de las TIC, siendo la mejor alternativa aquella que posibilita la autonomía y que sitúan a las personas para ser autosuficientes en adaptarse a los cambios y nuevas situaciones que se puedan plantear, el empoderamiento es la mejor alternativa, la mejor opción de aprendizaje.

El empoderamiento no se limita a ser un proceso de aprendizaje y enseñanzas de conocimientos su principal objetivo es conseguir que las personas empoderadas adquieran competencias que les permita tener capacidad para superar por si solos los cambios o evoluciones de las cosas, el empoderamiento logra desarrollar el auto aprendizaje a partir de los conocimientos y de los cambios observados en los marcos estudiados y sus variaciones.

Como se indica las respuestas en la entrevista a los expertos, en la respuestas a la pregunta 3, “argumenta que es necesario avanzar y con medidas de control no se conseguiría, es necesario conseguir la autonomía de los menores en el tratamiento de los riesgos, la educación es un pilar básico”, esta necesidad por el cambio es constante en las demás respuesta de la encuesta.

En las TIC es imprescindible esa capacidad de superación de adaptabilidad de innovación, la estrategia adecuada es la que contemple en tratamiento de estas capacidades, la estrategia adecuada es la empoderación que en su esencia permite no solo la autonomía del individuo, sino la libertad que da la capacidad de que la persona empoderada tenga por sí mismo la capacidad de actualización con independencia de los cambio acontecidos, con independencia de las mutaciones que los riesgos puedan desarrollar o que el avance tecnológico pueda propiciar, el empoderamiento es la posibilidad de mantener siempre las oportunidades del avance sobre los riesgos que los acompañen.

- La Educomunicación como aportación a un enfoque de solución para superar el estado de inseguridad en el uso de las TIC.

En la actualidad los riesgo se perciben como un hecho, como algo que nos esta amenazando que no está bajo nuestra área de influencia , se percibe desde una óptica prestada externa a la propia experiencia, una óptica sesgada por la repercusión mediática, desde una visión prestada y no analizada con rigor, permitiendo tener una situación de peligro continua, sobredimensionada por los tratamientos informativos que se realizan cuando trasciende alguna incidencia, algún peligro, alguna noticia tratada exclusivamente desde la perspectiva mediática de conseguir la mayor proyección posible.

La solución de estas circunstancias requiere un enfoque que cubra aspectos educativos de aprendizaje y una consecución de hábitos en el manejo de las TIC que permita una visión real y crítica del tema, estableciendo las responsabilidades de todos sus elementos para optar claramente por la mejor opción, que permita superar esta problemática y la convierta en uno de los procesos normalizado en la educación, es necesaria la referencia el enfoque de la educomunicación de su capacidad para preparar a enjuiciar la realidad, por su capacidad para transmitir en análisis crítico a los medios, y de las realidades interpretadas.

- Control Parental, elemento auxiliar al tratamiento de los riesgos.

El control parental aplicado como medida para la prevención o solución de los riesgos y sus consecuencias, es una renuncia a la propia capacidad para buscar la mejor solución, es una medida defensiva para tratar de mitigar las consecuencias, da por sentado que no hay posibilidad de educar de respetar los limites de la convivencia, es la claudicación al derecho de educar y al

derecho de aprender de enjuiciar de participación conjunta en la solución del problema, y como ya anteriormente en estas conclusiones se ha manifestado no es el marco adecuado para el tratamiento de los riesgos.

El Control Parental se debe de considerar como una medida auxiliar a utilizar en un escenario de riesgo declarado, donde no hay colaboración por parte del menor, porque la situación ya está produciendo consecuencias que impiden al menor llegar a la petición de ayuda, o por que el menor se niega a colaborar porque no tiene conciencia del problema o no lo entiende como tal, y se enfrenta a los tutores ocultando el problema y no admitiendo ningún tipo de intervención.

Otra circunstancias para utilizar el control parental, se dan en los inicios al acceso a contenidos en la Web por niñ@s menores, tal y como se comenta en el punto de educomunicación para menores de 6 años, con un solo objetivo de filtrar los contenidos que no son comprensibles desde el desarrollo y conocimiento de la realidad de niñ@s menores 3, 4,5 años.

En la situaciones de peligro declarado con daño para el menor, habrá que intentar iniciar el acercamiento al menor y posibilitar que la decisión de control sea compartida con el menor, haciéndoles comprender que el objetivo de esta medidas no es el de espiarlos o invadir su intimidad, sino la de localizar al posible agresor, intentando focalizar la responsabilidad principalmente en este argumento y no en responsabilizar al menor, habrá que buscar otros momentos para hacerle comprender cuales ha podido ser sus responsabilidades pero con un enfoque para conseguir un aprendizaje de la situación pasada, un beneficio que procure al menor elementos de prevención en el futuro, evitando cargar en lo posible la inculpación directa, aunque si esta se tiene que producir sería conveniente que se realizara desde la autoevaluación de propio menor, que fuera consecuencia de su reflexión.

Termino este punto con algunas de las referencias dadas en la entrevista: “*El pilar básico la educación*”, “*Con el control no se avanza*”, “*La mejor alternativa la autonomía*”.

### **7.3. Evaluación y propuestas**

Realmente, prácticamente, durante todo el trabajo realizado en este estudio se ha ido describiendo y evaluando los diversos aspectos relacionados con las oportunidades y riesgos del uso de las TIC por los menores y sobre los elementos que influyen en los mismos. Cuando enunciábamos este estudio como *Prevención y Menores en las TIC Del Control al*

**Empoderamiento**, se indicaba los tres ejes básicos sobre los que se iba basar los argumentos para el análisis, **prevención, control y empoderamiento**, también en el enunciado se indicaba el punto de partida y la propuesta que se proponía para conseguir el mejor tratamiento y equilibrio para el uso de las TIC por los menores sin que se restaran las oportunidades, que este uso les permite, siendo uno de los mejores aspectos que ofrece el avance tecnológico, el avance que la Sociedad del Conocimiento nos aporta a l@s ciberciudadan@s y a los que no deberíamos renunciar ni restringir a los menores.

Una primera evaluación nos indica que no se puede adoptar medida que supongan limitar oportunidades o derechos, porque en la Web 2.0, en las TIC, se reproduzcan situaciones de riesgos incorporados o importados desde los comportamientos de la sociedad real, patrones de comportamiento negativos, que en ningún caso pueden considerarse como las razones para limitar el avance social, que están suponiendo las oportunidades.

Posiblemente es una evaluación que se repite en diversos aspectos de la convivencia y del progreso de la sociedad, en la que nunca los riesgos, los aspectos sociales negativos, las conductas desviadas o lesivas de las personas, han sido motivo para detener el crecimiento social que suponen los avances y oportunidades del nuevo conocimiento en todas las ramas de la actividad humana, las oportunidades los beneficios que suponen son el argumento que ha proporcionado la evolución social de nuestra cultura de nuestra forma de vida, nunca se han detenido los avances por estos motivos.

Al realizar una evaluación sobre los riesgos en el uso de las TIC por los menores tenemos que asegurar que no hay motivos que justifiquen limitar las oportunidades, y así mismo tenemos que asegurar rotundamente que tenemos recursos para conseguir que los mismos no se traduzcan en situaciones de peligro o daño, elementos basados en medidas educativas en procesos de aprendizaje y de empoderación, medidas que no limiten las oportunidades ni los derechos a disfrutar de las mejoras que las TIC, la Web 2.0, la telefonía móvil la universalización de las comunicaciones, en el marco que la sociedad del conocimiento nos proporcionan.

Del resultado de dicha evaluación podemos resaltar orientaciones o necesidades a cubrir con la realización de acciones que enunciamos a continuación:

- Es necesario ampliar algunos de los planteamientos investigados en los estudios que permitan tener más conocimiento sobre los mismos:
  - Sobre las actividades que realizan los mayores cuando se conectan a la Web.

- Sobre el conocimiento de los derechos de los menores por los padres y mayores.
  - Sobre las justificación de los padres para no respetar los derechos de los menores.
  - Sobre los fundamentos las razones, por las que se utiliza el control parental, como primera opción, antes de intentar el dialogo la cooperación.
  - Sobre la competencias reales digitales de las madres y padres o mayores.
  - Sobre la relación entre el control parental y la solución de los riesgos.
  - Sobre la cuantificación de mensajes recibidos o enviados por menores en sexting.
  - Sobre la valoración y reacción de los menores al estar espiados por sus padres.
- Es imprescindible generar un registro de usuarios de servicios Web, con todas las garantías legales de privacidad y utilización, que termine con la posibilidad de utilización de los espacios sociales de relación e intercambio con identificadores de identidad no verificados.
  - Se necesita la difusión de conocimientos que permita la interpretación mediática real y no inducida por los medios para una correcta prevención y control de los riesgos y de situaciones de peligro o daño para los menores.
  - Es imprescindible la participación de los menores para la prevención de los riesgos y la ejecución de acciones que permitan su control e identificación.
  - La familia nativa y cooperativa, es el marco ideal para el tratamiento de los riesgos y la introducción de los menores en el uso de las TIC, es el estado futuro a conseguir.
  - Hay que evolucionar del control a la empoderación de los menores

### **7.3.1. Educabilidad**

Entre las fuentes, estudios, autores consultados se señala como propuesta la necesidad de un cambio en el enfoque en el tratamiento actual, utilizando mayoritariamente para la gestión de los riesgos que pueden correr los menores en la utilización de las TIC, dejando como auxiliares la medidas técnicas o físicas de control y restrictivas, promoviendo medidas de carácter educativas de mediación activa de acompañamiento, de prevención y de colaboración con los menores, principalmente desde el entorno familiar y el escolar, con el objetivo de dotar a los menores de unas competencias digitales que les permitan utilizar estrategias y herramientas que favorezcan su autonomía aumentando sus posibilidades de afrontar con garantía la relación entre oportunidades y riesgos.

En todos los estudios autores consultados y en las respuestas de los expertos dadas en la entrevista abierta, se exponen referencias a la educabilidad que justifican la necesidad del la

aplicación de medidas educativas con el propósito de mejorar la efectividad en la intervención para el control de los riesgos.

Como también se ha indicado es imprescindible que los medios de comunicación en sus diversas manifestaciones, reconozcan y asuman con una perspectiva crítica su implicación en la educabilidad mediática su responsabilidad en la educación indirecta que ejercen en la difusión de contenidos, de publicidad, de noticias de la actualidad, en ese continuo retrato de la realidad, es necesarios que asuman su protagonismo en la educación permanente de las personas, en la creación de valores, de hábitos, en el protagonismo de trasmisión de la herencia cultural, es decir de su implicación como medios de difusión mediáticos en la educabilidad de las personas, desde una pautas de honestidad y fidelidad informativa con los contenidos que difunden una fidelidad con el concepto de veracidad a la realidad en la que educan.

### 7.3.2. Sobre los Derecho, equilibrio entre ambos madres/padres-hij@s

**El riesgo se suprime dominándolo, educándolo, no escondiéndolo, no renunciando al derecho ante él.**

Ejercer una autoridad positiva con l@s hij@s hasta que adquieran la madurez necesaria para su participación directa en las decisiones que les acepten y respetémoslos después. La edad media para la madurez digital se sitúa en los 11 años.

Fig.15



#### **Desarrollar una autoridad positiva:**

Somos los modelos de conducta para nuestr@s hij@s, uno ejercicio de autoridad positiva es bueno y saludable para el desarrollo psico-social del niño, debemos saber poner límites a su actividad, tienen que aprender que “no todo vale”, si se es excesivamente condescendiente y no se ponen a tiempo, nuestr@s hij@s nos los exigirán con conductas cada vez más inadecuadas.

- Escuchemos, expliquemos, negociemos, las opiniones de nuestr@s hij@s, expliquemos las nuestras, intentemos razonar con ellos cómo funcionan las normas en la familia, demostremos con nuestro comportamiento que también cumplimos las normas, aunque en un papel diferente con ciertas ventajas e inconvenientes respecto del papel que tienen ellos, expliquémoselo.



Con adolescentes, el razonamiento puede extenderse a diálogo, podemos poner en cuestión las normas, sus pros y contras, renegociar nuevas normas y adquirir nuevos compromisos, cada uno desde su papel.

Compartamos momentos con nuestr@s hij@s

“Juguemos con nuestros hijos respetemos sus propios espacios y tiempos de juego con sus iguales, pero creemos también momentos en los que podamos recrearnos y jugar con ellos.”<sup>116</sup>

Con un talante positivo en la crianza y educación de l@s hij@s, seguro que podremos mantener el equilibrio sin invadir sus derechos ejerciendo una conducta parental basada en el respeto, sin duda la mejor manera de transmitir valores a los menores.

Surge la pregunta la incógnita ¿Cuándo l@s niñ@s alcanzan la madurez para poder considerarlos con independencia?

### **7.3.3. Justificación sobre la madurez**

Posiblemente sea menos cómodo más difícil, educar sin dejar de lado los derechos, pero tenemos que buscar el método para mantener un equilibrio entre las necesidades y los derechos, no es admisible que en menores con madurez digital y mucho menos con adolescente entre 14 y 17 años, las madres y padres estén utilizando medidas de control parental, controlando contraseñas, espionando la actividad de sus hij@s, en secreto por detrás de los derechos de estos, en esa edad en la en algunos casos ya tiene responsabilidad penal por sus actos.

Los menores según las referencias consultadas adquieren madurez digital y cognitiva en torno a los 11 años, (AVG diario digital, Jean Piaget), madurez que les permite, y les ampara en el derecho de que los mayores utilicen la enseñanza, la prevención, la cooperación, para transitar con acompañamiento el camino a la competencia en el tratamiento de los riesgos y a la vivencia nativa de las TIC, al aprendizaje de los valores del respeto y ética con los demás y a la aplicación de sus derechos sin interpretaciones sesgadas o justificadas por motivos de oportunidad o comodidad, donde esos derechos quedan vulnerados y anulados.

Solo será justificable posponer el cumplimiento de un derecho en el caso que sea imprescindible para defender al menor ante la vulneración de otro derecho, como puede ser el peligro a la propia integridad del menor, por el tiempo mínimo imprescindible, cuando el interés superior de l@s niñ@s esté comprometido, hasta la eliminación y finalización del peligro y la recuperación de normalidad.

#### 7.3.4. Control parental

“Si bien hay herramientas que te pueden ayudar a regular el tiempo que tus hij@s le dedican a la consola, o filtros para impedir que accedan por Internet a contenidos adultos o que puedan violentarlos, lo cierto es que esas medidas de regulación sólo tendrán éxito si logras que estos entiendan qué hacen y porqué.”<sup>117</sup>

Siguiendo el argumento del punto anterior se plantea como y cuando se deberían aplicar este tipo de medidas. Si somos capaces de explicar y convencer al menor de la necesidad de una medida de control, seguro que existen razones para aplicarlas.

Adoptando medias sensatas, captando el interés de l@s hij@s y que estos sientan tu interés por sus interrogantes, sus adversidades, no se tendrá la necesidad de espiarles o de restringirles oportunidades de aprendizaje mediante el filtrado.

Evidentemente en el control parental existe distinto tipo de medidas y hay que considerarlas de diferente manera, no se pueden comparar las medidas de filtrado de contenidos, con las de control y espionaje de la actividad del menor, aplicándolas en secreto invadiendo su intimidad su privacidad.

Son inadmisibles los porcentajes que los estudios señala de padres y madres que de espaldas a sus hij@s les espían, roban contraseñas e invaden los espacios digitales de sus hij@s:

Dos tercios de las madres y padres afirman conocer las contraseñas de sus hij@s y el 60% acceden a las computadoras de sus hij@s mientras ellos se han ido.

La mayoría de los padres y madres en los EE.UU. 61%, España 61%, Italia 54% y Canadá 54% y por encima del 60 en la media señalada en el Eurobarometro, admite el acceso en secreto a las cuentas de Facebook de sus hij@s adolescentes sin que ellos lo sepan.

El control parental puede estar justificado en determinadas circunstancias de forma temporal mientras esas circunstancias se solucionan, pero nunca se debe emplear de forma generalizada como primera y única opción, es como renunciar a nuestra capacidad de padres.

Los menores adolescente de 14 a 17 años, que en algunos casos (dependiendo del país) ya tiene responsabilidad penal por sus hechos, y que hay que considerarlos como personas, con sus derechos no solo como hij@s.

La condición de padres y madres no es una hoja en blanco, es una hoja con derechos y sobre todos deberes.

Quien utiliza el control parental sin una razón que no esté relacionada con un peligro o un daño eminente, que no se puede resolver por la vía de colaboración con el menor, no solo esta violentando los derechos de sus hij@s sino que están incumpliendo sus deberes como padres.

El control parental por sí solo no aporta nada directamente a la solución de un problema, solo aporta información a costa de no respetar la intimidad del controlado, después de obtener la información, hay que afrontar la situación directamente, la solución está en la intervención con medidas de apoyo y ayuda incluso de interposición y jurídicas.

El control parental nunca puede usarse para compensar las carencias de los mayores no ampararse para su utilización en los riesgos cuando las motivaciones sean otras, “58% de los padres y madres admiten que no están bien informados si sus hij@s están en redes sociales en línea.”<sup>118</sup>

Las medidas de control de actividad, solo se deben utilizar, cuando los derechos y la integridad de los menores estén siendo violados, cuando la voluntad y su capacidad de decisión, este quebrada, cuando el menor este indefenso, influido o en manos de un violador de un pederasta, de un maltratador, anulado y controlado por su agresor.

”Cuando se trata de niños de 10-13 años de edad, los límites, el diálogo y la supervisión son absolutamente claves para ayudar a mantener a sus hij@s online de forma segura.”<sup>119</sup>

¿Cuándo utilizaremos el Control Parental? Cuando el sentido común lo indique, en circunstancia que no lesiones derechos, en el caso de menores con edades tempranas antes de alcanzar un grado de madurez que proporcione autonomía al menor, por ejemplo filtraremos contenidos violentos a menores que no puedan entender su trascendencia, que incluso se puedan lesionar al intentar imitarlos, es decir, menores en proceso de iniciación digital 2 5 años.

En los resultados obtenidos sobre esta cuestión en la entrevista a los expertos, relacionado con el respeto a los derechos, prevalece el sentido del derecho de los menores a que se les tenga en cuenta que se cuente con ell@s. Se ha observado la mayor polaridad entre las manifestaciones favorables y en contra, desde considerarlo como un delito con referencias a disposiciones legales, “Aquellos padres que acceden a contraseñas de menores mayores de 14 años están a mi juicio cometiendo un delito del art. 397 del Código Penal”.., “A medida que el menor madura, y podemos poner una frontera en los 14 años (art. 13 RD 1720/2007) nuestra capacidad de control disminuye o desaparece” hasta opiniones que lo justifican “No me parece inapropiado que los padres indaguen en qué hacen sus hijos.”

El Control Parental tiene que ser siempre una medida auxiliar nunca el medio para el tratamiento de los riesgos, y siempre que los usemos se tendrá que razonar con los menores, porque consideramos emplearlos y no a espaldas estos, si mantenemos un dialogo fluido , si acompañamos al menor en su actividad digital, si somos referencia para cuando tengan dificultades, si no utilizamos el uso de las TIC como medida de cambio como premio o castigo, por la realización de otras actividades, si realmente llegamos a ser mediadores digitales con ellos, no necesitaremos medidas, que violenten sus derechos, serán innecesarias las medida de control parental, estaremos aplicando la propuesta de este estudio, del control a la empoderación utilizando las medidas educativas, la mediación digital como métodos de control y resolución del riesgo, y estableciendo marco de la familia nativa, integrada en el marco de las TIC.

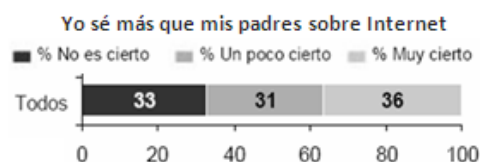
### 7.3.5. Competencias digitales de los mayores padres y madres

**“Es necesario adquirir competencia digital para ser ciudadanos completos en un mundo digital.”<sup>120</sup>**

Los mayores, padres y madres, tutores, profesores... en su mayoría inmigrantes digitales necesitamos avanzar hasta tener un grado de competencia digital que nos permita constituir y compartir con los menores ambiente de usos digital, nativos, no basta con ser usuario de las TIC, el 97,2 % <sup>121</sup> que las madres y padres que accedan a internet, esto no significa que sean personas con competencias digitales que le permitan su uso con garantías, con autonomía, con las competencias suficientes para poder desarrollar un acompañamiento eficiente con los menores.

Tenemos que romper ese círculo esa etiqueta de que los mayores no tenemos las competencias al nivel de los menores, y conseguir ser mayoritariamente ciberciudadan@s digitales, acompañantes digitales en la introducción a las TIC y en la resolución de necesidades de los menores, evitar que no tener esas competencias nos impida educar en TIC, en medios, en valores, con sentido y suficiencia digital, y que no nos impida alcanzar un entorno de familia nativa digital.

Gráfico 78



Con acompañamiento, los menores de hoy serán mañana padres con competencias digitales, como ya se va da padres o madres que desde su niñez ha sido nativos digitales en el uso de las TIC, pero sin el sentido de la familia nativa de la mediación mediática, de la educación, el círculo de la exposición a daños de los menores no se romperá.

Dotémonos de medios para el proceso de empoderación de los mayores, esa es la propuesta, es otra de las necesidades básicas para transitar en el uso de las TIC con capacidad para aprovechar sus oportunidades sin tener que renunciar a ella por la presencia de riesgos, por nosotros mismos, por nuestros menores.

#### 7.4. Conclusiones

Las recomendaciones indican la necesidad del aprendizaje y la colaboración entre menores padres, madres o mayores, hay que establecer los marcos adecuados y complementarios, sin duda el principal de ellos es el de la familia, familia digital, familia nativa, familia natural para la adquisición de valores, de conocimientos digitales, de comprensión mediática, porque la competencia digital necesaria no es solo la relacionada con el uso técnico de las TIC, es mucho más: “La educación en TIC no se limita a una cuestión de competencia técnica. Quizá los hijos y las hijas tengan mucho que enseñar a sus progenitores sobre “cómo” usar las TIC, pero son las madres y los padres y madres los que deben enseñarles “qué” hacer con ellas, “para qué” utilizarlas, y a hacerlo de un modo provechoso, responsable y seguro”. <sup>122</sup>

Es necesario pues, el cambio hacia una estrategia que se oriente a la participación del menor, para que este se sienta acompañado y educado, evitando la recriminación, y la culpabilidad, los riesgos existen, son comunes en el entorno TIC y de relación social, están en la herencia social que recogen los menores. Pasando de las medidas de control a las educativas conseguiremos ese entorno de familia nativa como el marco de referencia natural que los menores tengan sobre las TIC, incorporemos su llegada a los menores como uno más de los procesos básicos de aprendizaje, de socialización, como una más de las competencias naturales necesarias en el proceso de maduración, evitemos nuestro propio miedo e inseguridad sobre las TIC y no nos dejemos invadir por la comodidad o la excusa de que ellos de forma natural accederán a su conocimiento.

Las madres y padres debemos asumir nuestro papel educativo, debemos tener claro que la familia es la institución educativa primaria y la más importante que existe, no renunciemos a ella, no seamos solos los vigilantes, no nos quedemos únicamente en el establecimiento de normas, no violentemos los derechos de nuestro@s hij@s.

“La disciplina y la censura tranquilizan la conciencia de los padres y madres, pero no resuelven el problema. Las aplicamos por inseguridad y porque en un entorno que no conocemos nos parece más fácil, pero los que sí conocen ese entorno, se pueden saltar los mecanismos con

una gran facilidad... La educación empieza por el sentido común. Si adoptas medidas sensatas, en las que tus hijas e hij@s sientan que te interesas por sus necesidades, irás por el buen camino.”<sup>123</sup>

Hay que recorrer ese camino del control a la empoderación y rechazar las influencias mediáticas que defienden intereses particulares restringiendo el desarrollo social, hay que decidir entre **las oportunidades, el futuro o los riesgos, hay que resaltar la herencia social en valores:**

- Sociabilidad
- Imaginación
- Conocimiento
- Independencia
- Solidaridad
- Integración
- Colaboración
- Responsabilidad
- Justicia
- Respeto
- Cooperación

Educando en dichos valores evitaremos que nuestros menores sean mañana una persona que propicien los riesgos, si utilizan las TIC a través de esos valores, les habremos dotado de las herramientas para controlar su vida y su destino su identidad digital,

“La educación a través de un sistema valores asume que el maravilloso regalo de la información y el conocimiento sin límite, debe ir acompañado de un cerebro estructurado para asimilarlo.”<sup>124</sup>

Como hemos destacado anteriormente en este estudio:

**Empoderamiento a padres con relación a sí mismos y a sus hij@s, aprender a empoderar.**

**Entre educar y controlar, entre control parental o empoderamiento, entre dependencia o competencia, sin duda alguna la mejor opción sería educar, empoderar adquirir competencias.**

**Si no educamos para la utilización de los medios, son los medios los que nos educan.**

**El riesgo se suprime dominándolo, educándolo no escondiéndolo, no renunciando al derecho ante el.**

Una última frase marca el paso a otra de las conclusiones que quiero resaltar en este final del estudio, partiendo de una base inicial:

**La aplicación de ningún derecho debe justificar la renuncia de otros derechos, propios o de terceros.**

Es importante definir un espacio común entre los derechos de menores padres o mayores, es importante reconocérselos mutuamente, convivir en el respeto a los derechos del otro, es importante conceder la necesidad de espacio propio para los otros, reconocer la intimidad de toda persona en comparación con la propia intimidad.

Se puede discrepar sobre cuando un menor alcanza la madurez para tener recursos que le permita una autonomía mental y emocional como para ser coparticipe con sus madres y padres en las decisiones que estos toman sobre ellos, pero no se puede actuar como si nunca el menor la alcance, a partir de los 11 años de media, la madurez digital se ha alcanzado y es el momento de considerar las opiniones de los menores, es el momento de intensificar la cooperación e ir dejado de lado, desechando, las medidas de intromisión del los espacios personales.

No hay que confundir dependencia del menor con respecto a las madres y padres, con insuficiencia para comprender para poder participar en las cosas relacionadas directamente con el, no hay que entender el derecho de las madres y padres en su relación con sus hij@s como una carta en blanco donde no existen ningún límite, el derecho de los padres y madres conlleva la responsabilidad de usarlo con criterio con diligencia, el derecho de las madres y padres respecto a sus hij@s están sujeto al principio del **“interés superior de l@s hij@s”**, este interés es el principio sobre el que se basan los derechos de los menores y los deberes de los padres y madres, para educar, guiar, corregir, acompañar, protegiendo al menor.

“Las madres y padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hij@s, de guiarles, aconsejarles y corregirles para que sean personas de bien, libres y responsables... Educar hij@s felices no quiere decir evitarles dificultades ni esfuerzos, porque deben aprender que la vida no es fácil ni cómoda; educar es también exigir, poner disciplina y orden, es hacer ver lo que es correcto e incorrecto, lo que es bueno y lo que es malo... “Educad y corregid al niñ@, para que no tengáis que castigar al hombre.”<sup>125</sup>

Considero que el mejor método para ejercer los derechos propios empiezan por respetar los derechos de los demás, los menores no pueden hacer que sus derechos se cumplan, dependen de los padres y madres hasta tener determinada edad, por lo tanto corresponde a las madres y padres tenerlos en cuenta y ejercer con equilibrio su administración, no ser quien los invadan.

En realidad si en la sociedad hemos promulgados los derechos de los menores, estos se tiene que tener en cuenta, no solo son papel escrito, no son proclamas para calmar conciencias, son una necesidad a cumplir si queremos que los menores mañana respeten todo lo que tengan la etiqueta de derechos sobre las personas, sin tener la ambigüedad de la oportunidad para



ejercerlos, si no queremos que interpreten antes de admitir y respetar. Donde quedarían los DERECHOS HUMANO, si se aplicaran según criterios de oportunidad o necesidad. Los derechos de los menores están por que son necesarios y no se pueden tener en cuenta solo parcialmente o a la carta según las circunstancias, las situaciones o dependiendo del entorno en que se tengan que aplicar, son derechos proclamados acordados para cumplirlos, no admiten excusas, siempre abra que buscar las formas de educar, corregir, aconsejar, proteger, para no incumplirlos.

#### **7.4.1. Síntesis**

En el principio de este informe indicábamos que en la actualidad el tratamiento de la seguridad de los menores en el uso de las TIC está orientado a la intervención mediante medidas de control con patrones generales de intervención, mayoritariamente de carácter coactivo, físico o técnico.

Añadíamos que no existía un enfoque educativo con medidas que permitieran abordar la intervención de los padres y madres desde una idea socializadora, permitiendo la reducción de las diferencias y el acercamiento a los menores para compartir una percepción común sobre la realidad de los riesgos y la seguridad Web, y la adquisición de competencias que generaran un mayor conocimiento sobre riesgos y peligros reales y que permitiera a los menores tener estrategia para evitar las situaciones de exposición a los mismos, para conseguir la utilización de las TIC de forma segura.

En el estudio se ha mostrado que la prevalencia de las medidas no educativas, no son un medio que permita el avance para una solución permanente al tratamiento de los riesgos, se ha mostrado que son medidas pasivas en la interacción con los menores son medidas impositivas y que perpetúan la dependencia de terceros, de los intereses de la industria que comercializa los productos de control, publicitados y señalados como la mejor opción, mantenidos por el efecto mediático de su difusión apoyándose en una visión alarmista y distorsionada de la realidad.

Se han mostrado las posibilidades de intervención sobre los riesgos en base a la adquisición de competencias que posibiliten a los menores la anulación de los posibles peligros o situaciones de daños relacionados con los riesgos y la utilización de las TIC.

En el informe se presenta, que la prevención y tratamiento de los riesgos debe recorrer el camino para la sustitución del Control al Empoderamiento, del control a la educación como medio de intervención ante los riesgos y sus consecuencias dejando el control en un plano auxiliar como herramientas de apoyo en edades tempranas de los menores y para la intervención

en situaciones de peligros declarados, donde no exista la posibilidad de cooperación con el menor.

Se ha presentado una descripción real del estado de los riesgos, que permite abordarlos desde una visión sin influencia mediática sin alarmismos infundados, evaluando las necesidades reales para la intervención, teniendo presente los peligros que pueden desencadenarse sin una prevención y un tratamiento adecuado basado fundamentalmente en las competencias de padres y madres y menores.

Se ha descrito y evaluado como inapropiado el desequilibrio existente entre la aplicación del respeto de los derechos y deberes de madres y padres y menores, es necesario y posible, restituir un equilibrio entre ambos, es inadmisibles mantener como recurso para más del 60% de los padres y madres, la intromisión y violación sistemática de los derechos de los menores es inadmisibles, la renuncia a la educabilidad y socialización de nuestro@s hij@s que suponen la aplicación de medidas de control basadas en acciones de interceptación y espionaje sus entornos Web sin el conocimiento de los menores, es injustificable, son posibles otras alternativas sin que implique renuncia, permitiendo la cooperación y acercamiento a los menores, alternativas presentadas con la elaboración de este informe.

Como resultado del estudio se presentan la recomendación y propuesta para el desplazamiento de la influencia mediática, mediante medidas educativas orientadas y realizadas desde una base educomunicativa que favorezcan la adquisición de competencias y permitan la autonomía, el empoderamiento de madres, padres y menores.

Por último se han propuesto medidas de intervención en el marco de los propios medios para permitir un mayor nivel de prevención a los menores y de disuasión de las personas con actitudes y comportamientos generadores de riesgos y con intenciones ilícitas, con el Registro de Usuarios de Servicios de Internet. Y con la propuesta de un recurso Web, Guía de Recursos, que permitan constatar, agrupar y ordenar toda la información y recursos disponibles para el tratamiento de los riesgos y mejora de la seguridad de los menores en el uso de las TIC.

## **7.5. Una oportunidad a la educación**

En todo este trabajo, estudio, he intentado argumentar de forma reiterada la necesidad de que el apoyo principal en la relación de los mayores con nuestros menores es la educación, que el control solo nos puede ayudar, nunca solucionar, que una de las oportunidades que nos aportan las TIC, es ser un medio con el que acercarnos a los menores, que es la educación puente para

esa oportunidad, que nos puede permitir no perder ese tren que nos aleje de la sociedad mediática en manos de intereses ajenos a la propia sociedad, que la Sociedad del Conocimiento de las oportunidades nos proporcione la razón, junto a nuestros menores, que destierre el control como elemento necesario para la convivencia, para la comunicación, para nuestra educación.

La síntesis que permite agrupar el estudio realizado, la reflexión y evaluación desarrollada, las denuncias las críticas expresadas, los argumentos razonados, se pueden concentrar en un párrafo que resumen y resalta lo expuesto:

*El progreso viene de la mano de las competencias de la persona para resolver las dificultades en colaboración con todos los aceptados, la evolución la superación la participación beben de la fuente de la razón no necesitan del alimento del control de la restricción o de la imposición, en el progreso estamos todos padres mayores jóvenes y menores, todos necesarios, todos protagonistas todos en el camino común del futuro del bienestar social que derogue el miedo y el individualismo fuente de la incomprensión y de la intolerancia.*

**Las competencias son educación, ¡demos una oportunidad a la educación!**

**El futuro social, digital, es nuestro futuro, el que construyamos.**

**Utilicemos la educación para que esté en nuestras manos, construyamos.**

Fig.27



Fig.26



## 8. Bibliografía

ARMIJOS HIDALGO, Carolina. *CAPITULO 1; Principios de la educomunicación, Proyecto Educomunicacional de diseño de la Revista NEVO*. Universidad Politécnica Salesiana UPS, Ecuador, 2010.

APARICI, Roberto. Antonio Campuzano, Joan Ferrés, Agustín G<sup>a</sup>. Matilla  
*LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA EN LA ESCUELA 2.0*, 2010.

APARICI, Roberto. *Comunicación Educativa en la Sociedad de la información: LA REINVENCIÓN DE LA EDUCOMUNICACIÓN*, UNED. 2004.

CALLEJO GALLEGO Javier, VIEDMA ROJAS, Antonio. *Proyectos y estrategias de Investigación Social: las perspectiva de la intervención*. McGRAW-HILL/interamericana de España, Madrid, 2006.

CALLEJO, J. *El esquema espaciotemporal en la sociedad digital*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008.

CASTEL, Manuel, *La sociedad red*. Madrid, Alianza Editorial. 1997.

CASTELLS, Manuel, *Comunicación y Poder*, Alianza Editorial, Madrid. 2009.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. *Educación para proteger. Guía de formación TIC para padres y madres de menores de 3 a 11 años*, Junta de Andalucía, 2009.

GALAN M, Jorje. *El discurso de las imágenes: Análisis educomunicacional de las fotografías en los diarios*. Editorial\_Abya Yala, Quito Ecuador, 2000.

GIOVANNI Sartori. *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid, 2002.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. de C., ÁLVAREZ GONZÁLEZ, B. y FERNÁNDEZ, A. P. *Orientación Familiar: contextos, evaluación e intervención*. Madrid: Sanz y Torres, 2009.

Parry AFTAB. *INTERNET con los menores RIESGOS*, Edex, Bilbao, 2005.

Pergiorgio CORBETTA, *METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL*, McGraw-Hill/Interamericana de España, Madrid, 2007.

PINTO, M. *Análisis Documental de contenidos, en: MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN*. Madrid. Piramides, 1996.

PINTO María y GALVES, Carmen. *ADC: Procesamiento de información*. Madrid: Edit. Síntesis, 1999.

RIVIÉRE Margarita, *El malentendido: Como nos educan los medios de comunicación*, Barcelona, Icaria. Antrazyt 190. , 2003.

Yolanda RUEDA et al. *Innovación para el empoderamiento ciudadano a través de las TIC*. Fundación Cibervoluntarios, 2010. Disponible en [www.empodera.org](http://www.empodera.org).

## 9. Índice Grafico

### Cuadros

|   |     |
|---|-----|
| Cuadro 1 Selección de términos, MAXDictio.  | 28  |
| Cuadro 2 Resultado de MAXDictio.  | 30  |
| Cuadro 3 Búsqueda categorizada MAX7.  | 30  |
| Cuadro 4 Aplicación sistema de códigos MAX7.  | 31  |
| Cuadro 5 Frecuencia en el último año de conductas relacionadas con la adicción en el uso de Internet. | 47  |
| Cuadro 6 Mapa de distribución de Redes Sociales.  | 59  |
| Cuadro 7 Descripción DNI Electrónico.   | 119 |

### Gráficos

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 1 Frecuencia de uso de internet.  | 9  |
| Gráfico 2 Edad media (años) en la que el menor usa por primera vez internet.                    | 9  |
| Gráfico 3 Dispositivos Tic que usan los menores en el hogar.                                    | 11 |
| Gráfico 4 Afinidad del menor a internet en relación a otras actividades.                        | 14 |
| Gráfico 5. Frecuencia de uso de Internet.   | 12 |
| Gráfico 6.Frecuencia de uso de Internet de los padres y madres.                                 | 12 |
| Gráfico 7. Servicios de internet utilizados por los menores.                                    | 12 |
| Gráfico 8 Penetración de teléfono móvil por genero y edad del menor.                            | 13 |
| Gráfico 9 Servicio de telefonía móvil utilizados por el menor.                                  | 13 |
| Gráfico 10 Práctica de juegos online contra otros jugadores por parte de los menores.           | 14 |
| Gráfico 11 The Generation i.  | 16 |
| Gráfico 12 Totales consulta realizada en estudios.  | 16 |
| Gráfico 13 Individuos que usan internet para buscar información para formación.                 | 23 |
| Gráfico 14 Individuos que usan internet para buscar trabajo.                                    | 23 |
| Gráfico 15 Individuos que usan internet para interactuar con las autoridades públicas.          | 23 |
| Gráfico 16 Individuos que usan internet para encontrar informa. de bienes o servicios.          | 23 |
| Gráfico 17 Individuos que usan internet para descargar/escuchar/visualizar contenidos.          | 23 |
| Gráfico 18 Porcentaje de padres que conocen pautas de seguridad contra los riesgos.             | 37 |
| Gráfico 19 Porcentaje de menores que afirman tener normas en casa para Internet.                | 37 |
| Gráfico 20 Yo sé más que mis padres sobre Internet.   | 38 |
| Gráfico 21 Intensidad con que las madres y padres preguntan y supervisas que hacen los menores. | 38 |

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 22 ¿Qué actividades en línea no se les permite?   | 39 |
| Gráfico 23 padres/madres que acceden en secreto a las cuentas de facebook de sus hij@s.                                       | 39 |
| Gráfico 24 Lo que los padres y madres dicen hacer cuando su hij@s está en línea, EU Kind.                                     | 40 |
| Gráfico 25 ¿Qué riesgos preocupan a los padres?   | 46 |
| Gráfico 26 Grado en que padres e hij@s conocen los peligros en los canales de las TIC.  | 45 |
| Gráfico 27 El niño ha experimentado una o más formas de uso excesivo de Internet.   | 45 |
| Gráfico 29 Conocimiento de riesgos relacionados con el uso abusivo y adicción.  | 46 |
| Gráfico 30 Gravedad adscrita de madres y padres a riesgos relacionados con la adicción.                                       | 46 |
| Gráfico 31 El niño ha sufrido acoso en línea.   | 40 |
| Gráfico 32 Conocimiento de los riesgos por comunicación, interacción y acoso.   | 48 |
| Gráfico 33 Gravedad adscrita por los padres y madres a riesgos de interacción y acoso por otras personas y/o Cyberbullying.   | 50 |
| Gráfico 34 Incidencia directa de interacción, acoso por otras personas y/o Cyberbullying.                                     | 50 |
| Gráfico 35 Conocimiento del riesgo de acoso sexual.   | 52 |
| Gráfico 36 Gravedad adscrita por las madres y padres al riesgo de acoso sexual.   | 52 |
| Gráfico 37 Incidencia directa de acoso sexual.  | 53 |
| Gráfico 38 Conocimiento de las amenazas a la privacidad.  | 54 |
| Gráfico 39 Gravedad adscrita por los padres y madres a las amenazas a la privacidad.  | 54 |
| Gráfico 40 Incidencia directa de amenazas a la privacidad.  | 55 |
| Gráfico 41 Menores que han visto o recibido mensajes sexuales online, últimos 12 m.   | 56 |
| Gráfico 42 Menores que han visto, recibido, colgando o enviado mensajes sexuales.   | 57 |
| Gráfico 43 Menores que han visto o recibido, colgando o enviado mensajes sexuales últimos 12 meses, diferencia entre géneros. | 57 |
| Gráfico 44 Menores que tienen perfil en una red social, por país.   | 60 |
| Gráfico 45 Menores con perfil en una red social.  | 60 |
| Gráfico 46 El menor ha sufrido el uso indebido de sus datos personales ult.12 meses.  | 63 |
| Gráfico 47 El menor ha sufrido el uso indebido de sus datos personales ult.12 meses.  | 63 |
| Gráfico 48 Lo que molesta a los niños en línea.   | 65 |
| Gráfico 49 ¿Qué gravedad perciben las madres y padres?  | 66 |
| Gráfico 50 Medidas físicas o técnicas, sobre el equipo, puestas en práctica por padres.                                       | 67 |
| Gráfico 51 Medidas educativas puestas en práctica por las madres y padres.  | 67 |
| Gráfico 52 Medidas coercitivas y de denuncia puestas en práctica por los padres y madres.                                     | 68 |
| Gráfico 53 ¿Qué hacen los menores ante una situación de riesgo?   | 68 |
| Gráfico 54 Acciones de hij@s ante una incidencia TIC, perspectiva de madres y padres.   | 69 |



|            |  |     |
|------------|--|-----|
| Gráfico 55 | Que hacen los niños no cuando están alterados por los riesgos en línea.        | 70  |
| Gráfico 56 | Porcentaje de menores que afirma tener normas en internet.                     | 70  |
| Gráfico 57 | autonomía o acompañamiento en la navegación por Internet.                      | 72  |
| Gráfico 58 | Uso de vigilancia y del software de filtrado.                                  | 73  |
| Gráfico 59 | Vigilancia y filtrado técnico.   | 73  |
| Gráfico 60 | Uso de la vigilancia y el software de filtrado (Por países, Europa de los 27). | 73  |
| Gráfico 61 | Padres que acceden en secreto a las cuentas facebook de sus hij@s.             | 73  |
| Gráfico 62 | Razones para no usar el software de filtrado o vigilancia.                     | 73  |
| Gráfico 63 | Razones para no usar software de filtrado o vigilancia Europa 27.              | 73  |
| Gráfico 64 | Resultado encuesta agrupado.   | 94  |
| Gráfico 65 | Respuesta pregunta 1.  | 94  |
| Gráfico 66 | Respuesta pregunta 2.1.  | 94  |
| Gráfico 67 | Respuesta pregunta 2.2   | 95  |
| Gráfico 68 | Respuesta pregunta 3.  | 95  |
| Gráfico 69 | Respuesta pregunta 4.  | 96  |
| Gráfico 70 | Respuesta pregunta 5.1.  | 96  |
| Gráfico 71 | Respuesta pregunta 5.2.  | 97  |
| Gráfico 72 | Respuesta pregunta 6.  | 97  |
| Gráfico 73 | Respuesta pregunta 7.1.  | 98  |
| Gráfico 74 | Respuesta pregunta 7.2.  | 98  |
| Gráfico 75 | Resumen medidas tomadas por los padres.  | 127 |
| Gráfico 76 | Medidas educativas puestas en práctica por los padres y madres.                | 126 |
| Gráfico 77 | Relación peligro canal.  | 132 |
| Gráfico 78 | Yo sé más que mis padres sobre internet.                                       | 142 |

## Imágenes

|         |  |    |
|---------|--|----|
| Fig. 1  | Educación Siglo XXI, consulta (10/05/12).  | 6  |
| Fig. 2. | Actualización docente: alumnos nativos y docentes inmigrantes, consulta (10/05/12).    | 18 |
| Fig. 3  | INTERNET , RIESGOS , ALGO QUE DEBEMOS SABER, consulta (10/05/12).                      | 41 |
| Fig. 4  | Niños y riesgos en el uso de internet , consulta (17/05/2012).                         | 42 |
| Fig. 5  | Como proteger a los niños de los peligros en el uso de las TIC, consulta (13/03/2012). | 44 |
| Fig. 6  | Investigará ONU prostitución y pornografía infantil Francia consulta (17/05/2012).     | 49 |
| Fig. 7  | INTERNET , RIESGOS , ALGO QUE DEBEMOS SABER, consulta (17/05/2012).                    | 51 |

|   |     |
|---|-----|
| Fig. 8 El diario 24 horas.com. , consulta (17/05/2012).   | 53  |
| Fig. 9 wwvisibility, redes sociales, consulta (17/05/2012).   | 58  |
| Fig. 10 Ejemplo de fichero log, consulta (17/05/2012).  | 61  |
| Fig. 11 Lado oscuro, consulta (17/05/2012).   | 62  |
| Fig. 12 Orden del desarrollo cognitivo.   | 75  |
| Fig. 13 Educación ético cívico, consulta (17/05/2012).  | 83  |
| Fig. 14 Que hacemos más, Mafalda-derechos de niño, consulta (18/05/2012).   | 84  |
| Fig. 15 Que hacemos más, Convención-por-los-derechos-del-niño, consulta (18/05/2012).                                     | 85  |
| Fig. 16 Bebes y Más, Por qué algunos niños de hoy en día acaban siendo adolescentes problemáticos, consulta (17/05/2012). | 87  |
| Fig. 17 El peso específico del padre, Bebes o bebes, consulta (17/05/12).   | 89  |
| Fig. 18 Sociedad del conocimiento Centro de Estudios Joan Bardina, consulta (17/05/12).                                   | 92  |
| Fig. 19 Educación Mediática, Aula Virtual, consulta (17/05/2012).   | 102 |
| Fig. 20 Educación colaborativa, consultada (17/05/2012).  | 103 |
| Fig. 21 Sociedad del conocimiento, consultada (17/05/2012).   | 104 |
| Fig. 22 Educomunicación: educación para conocer los medios, consultada (18/05/2012).                                      | 105 |
| Fig. 23 Manipulación mediática, En línea, consultada (17/05/2012).  | 110 |
| Fig. 24 Medios electrónicos.  | 111 |
| Fig. 25 Educar para proteger, Junta de Andalucía.   | 112 |
| Fig. 25 Icono, acceso a RUSI.   | 122 |
| Fig. 26 Las TIC, arma contra la discapacidad Chavales.es. En línea, consulta (17/05/2012).                                | 149 |
| Fig. 27 Chavales.es. En línea, consulta (17/05/2012).   | 149 |

## Tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 Usa su hij@ Internet.  | 11 |
| Tabla 2 Evolución de datos niños de 10 a 15 años (2004-2010).  | 12 |
| Tabla 3 Lugares mayoritarios de uso de Internet por los menores.   | 12 |
| Tabla 4 Las generaciones y el porcentaje que representan en la población de EE.UU y en el uso de Internet. | 16 |
| Tabla 5 The Generation i.  | 17 |
| Tabla 6 Resumen de estudios empleados en la elaboración de este TFM.                                       | 21 |
| Tabla 7 Datos comparados de INDICADORES TIC, España CE. ONTSI.   | 22 |
| Tabla 8 Resultados de selección, MAXDictio.  | 29 |
| Tabla 9 Procesos del ADC MAX7.   | 31 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 10 Procesos de ADC.   | 32  |
| Tabla 11 Clasificación de las oportunidades y riesgos en la red para los menores. | 42  |
| Tabla 12 ¿A qué riesgo se enfrenta el menor?                                      | 43  |
| Tabla 13 Cómo han visto o recibido los menores los mensajes sexuales (+11 años).  | 56  |
| Tabla 14 Relación de conductas asociadas a cada riesgo.                           | 64  |
| Tabla 16 Estructura de registro RUSI.   | 119 |
| Tabla 17 Fuentes de información y asesoramiento.                                  | 123 |
| Tabla 18 Incidencias declaradas.  | 130 |

## 10. Web grafía



**ontsi** observatorio nacional de las telecomunicaciones y de la SI

<http://www.ontsi.red.es/ontsi/es>

**Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**

**INTECO.** <http://www.inteco.es>



**EURO BAROMETRO.**

[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/cf/index\\_en.cfm?&lang=es](http://ec.europa.eu/public_opinion/cf/index_en.cfm?&lang=es)

**Red ISAFE**

<http://www.saferinternet.org/web/guest/home>



En España, Protégeles. <http://www.protegeles.com/index.asp>



**EU Kids Online** <http://www.eukidsonline.net/>



**SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA REDALYC**  
RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL

<http://redalyc.uaemex.mx/>

I, II y III Congresos de Menores y las TIC

<http://www.fundacionctic.org/menoresenlastic/>



<http://www.injuve.es/portal.portal.action>



**TELOS:** Cuadernos de Comunicación e Innovación

Fundación Telefónica > Debate y Conocimiento :



<http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/DYC/TELOS/T>  
INE <http://www.ine.es/>



El portal educativo del Estado argentino.  
<http://portal.educ.ar>

Cuidado infantil, <http://cuidadoinfantil.net/>



**MILENIO**

<http://www.milenio.com/>

Salud equitativa,

<http://saludequitativa.blogspot.com.es/>



<http://www.eldiario24.com/>



<http://www.slideshare.net>

<http://www.saulo.net/>



<http://padresenlared.wordpress.com/>



<http://www.siliconnews.es/>

<http://controlparental.wordpress.com/>

**Control parental de Internet**



WiredSaferty.org  
<http://www.wiredsafety.org>



<http://www.euskonews.com/>



PANTALLA AMIGAS  
<http://www.pantallasamigas.net/>

AMNISTIA INTERNACIONAL <http://www.es.amnesty.org/index.php>



Kiddia.org  
<http://www.kiddia.org/te-interesa>

Fundación CTIC  
<http://www.fundacionctic.org/>



Psicoactiva  
<http://www.psicoactiva.com>



<http://www.avgdigitaldiaries.com/>



WikiSource  
<http://es.wikisource.org/wiki/Portada>

Empodera.org  
<http://www.empodera.org/>



<http://crif.acacias.educa.madrid.org/>



**cibervoluntarios.org**  
nos apasionan las nuevas tecnologías, empodérate con nosotros

as TIC  
rol al Empoderamiento



<http://www.cibervoluntarios.org/index.php>

Wikipedia

<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>



Red European Schoolnet



UNICEF  
<http://www.unicef.es/>



<http://naveducando.blogspot.com.es/2010/02/pedagogia-de-la-informacion.html>

Educación Mediática & competencia Digital



<http://www.educacionmediatica.es/congreso2011/index.html>



<http://www.ups.edu.ec/web/guest/home>

<http://www.ub.edu/blokdebid/es/node/12>



blok de bid

<http://www.chaval.es/chavales/>

<http://tiscar.wikispaces.com/>

tiscar.com



## 11. Anexos

Anexo 1 ENCUESTA Trabajo Fin de Máster - Ricardo López.

# MÁSTERES

## UNIVERSITARIOS OFICIALES

Espacio Europeo de Educación Superior

### 2011 - 2012

UNED



**MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.**

ENCUESTA TRABAJO FINAL DEL MASTER

*Prevención y Menores en las TIC*

*Del Control al Empoderamiento.*



*Alumno: Ricardo López de la Casa*

*Trabajo Final del Máster*

*Prevención y Menores en las TIC*

*Del Control al Empoderamiento*

*Tutor: D. Antonio Viedma Rojas*

## INTRODUCCIÓN

El avance que ha supuesto la evolución de los medios en el uso de las TIC y su convergencia en torno a la Web 2.0 ha facilitado el acceso genérico de los ciudadanos al uso de la tecnología Web, produciéndose un cambio fundamental en sus hábitos de uso, del usuario de servicios y contenidos de red, al usuario participe y generador en sí mismo de contenidos y servicios, del ciudadano usuario al ciberciudadan@, convirtiéndose la Web en un medio estándar y universal donde no existen fronteras y el tiempo y el espacio Web es común compartido y accesible por todos, realizándose un cambio social hacia lo que llamamos Sociedad del Conocimiento.

La información está distribuida no tiene una ubicación concreta puede estar en distintos espacios, y su acceso es inmediato en línea, mediante los medios tecnológicos es accesible desde el momento en que se genera con independencia de la distancia del punto donde se produce, sin duda estamos en una nueva dimensión variable, una nueva concepción de tiempo y espacio.

En este continuo avance en contenidos y en el uso de la TIC los temas relacionados con la seguridad en su uso, son sin duda uno de los aspectos que causan debates y posiciones muy diferentes y que no siempre son tratados con una visión real de los mismos debido a su trascendencia e influencia mediática, siendo difícil extraerse a los propios intereses mediáticos, que ponen la atención en determinados acontecimientos que ocasiona impacto general y que provoca una situación y sensibilidad no ajustada a la realidad de los riesgos, sino a la incitada por el tratamiento dado, más o menos sensacionalista.

Se produce un aprendizaje, influido por las tendencias mediáticas, con base en las misma, sin control que garantice la veracidad de sus contenido y orientada a los intereses de los medios o de lo grupos que los gestionan, que al no ser contrastados ni por la familia o la escuela, pasa sin filtros con la posibilidad de transferir informaciones perniciosas.

Dentro de los temas de la seguridad Web, merece una atención especial el relacionado con el uso de las TIC por menores y jóvenes y el papel que los padres y adultos desempeñan en este ámbito, con peculiaridades propias y determinadas circunstancias que hace que en su tratamiento existan aspectos a tener en cuenta no aplicables a la seguridad Web en general, por ejemplo y uno de los más destacable, es la diferencia de perfección que tienen los jóvenes y menores con respecto a los padres o mayores, sobre el uso y los riesgos que se pueden dar en el acceso a los servicios Web o en las comunicaciones sociales.

La diferencia entre ambos donde el uso de las nuevas tecnologías Web, para los menores, se incorporan como un aprendizaje natural como un elemento más dentro de su entorno y su proceso de aprendizaje, y los padres y mayores en general, como inmigrantes digitales, adquirido mediante un proceso de aprendizaje y cambio de mentalidad.

En este trabajo se está usando como fuentes secundarias de consultas y referencia, una selección de estudios que alcanzar un amplio mapa de referencia a nivel nacional y europeo en un rango de edad desde 6 a 17 años, que nos permite conocer la realidad el alcance, la dimensión de la incidencia que tiene los riesgos de los menores en el uso de las TIC:

- **Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres.** ) INTECO.<sup>1</sup>
- **EuroBarómetro. “Hacia un uso más seguro de Internet por los niños en la UE: la perspectiva de los padres.”**<sup>2</sup>
- **Menores y acceso a Internet en el hogar: las normas familiares, Grupo Comunicar.**<sup>3</sup>
- **EU Kids Online Deliverable D4:**
  - Resumen EU Kids Online (Niños Europeos en la Red): Reporte Final.
  - Informe EU Kids 2011. Riesgos y Seguridad en Internet: La perspectiva de los niños europeos.
  - Informe EU Kids 2011. Riesgos y Seguridad en Internet: Los menores españoles en el contexto europeo.
  - Informe final, EU Kids Online II 2012.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres, Observatorio de la Seguridad de la Información, 2009, Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación INTECO. <http://www.inteco.es/file/O4-7X0FfwOb7HFjdHHpx7Q>

<sup>2</sup> Hacia un uso más seguro de Internet para los niños en la UE - la perspectiva de los padres Informe analítico, EURO BAROMETRO, 2008, European Commission. Europea [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/sip/docs/eurobarometer/analyticalreport\\_2008.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/docs/eurobarometer/analyticalreport_2008.pdf)

<sup>3</sup> Comunicar <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/158/15812481016.pdf>

<sup>4</sup> EU Kids Online. Niños Europeos en red. 2009 [http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20I%20\(2006-9\)/EU%20Kids%20Online%20I%20Reports/es\\_summary.pdf](http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20I%20(2006-9)/EU%20Kids%20Online%20I%20Reports/es_summary.pdf)

EU Kids Online II. Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A., and Ólafsson, K. (2011). Risks and safety on the internet: The perspective of European children. Full Findings. LSE, London: EU Kids Online

- **Injuve. Adolescentes y jóvenes en la red: Factores de oportunidad.**<sup>5</sup>
- **ONTSI. Dossier: Indicadores de seguimiento de la sociedad de la información.**<sup>6</sup>
- **El AVG Diarios digitales Informe - ¿Cómo ha cambiado la tecnología la infancia?**<sup>7</sup>

Es necesario constatar las conclusiones obtenidas de estos informes con la opinión actualizada de personas con relevancia en conocimientos y experiencia, el todo lo relacionado con la seguridad en las TIC y la influencia del tratamiento mediático, en particular con las oportunidades y riesgos que para los menores (hasta 17 años) tiene el uso de las TIC.

Por lo que, si me permite, solicito su estimable colaboración mediante la contestación de este breve cuestionarios sobre las conclusiones que en el estudio tiene mayor trascendencia como resultado del análisis de los estudios señalados.

1ª ¿Como considera la influencia mediática en la protección de los menores en el uso de las TIC?

2ª La implicación y proactividad de las medidas tomadas por los padres en el tratamiento de los riesgos, se concreta y cuantifica en:

41,9% de carácter técnico y físico, antivirus, programas de control parental, restricciones por perfiles. 19,7% Medida coercitivas, limitación en el gasto (móviles), tiempo de conexión, limitaciones de horario. 17,7% Educativas preventivas y formativas.

¿Podría indicar su opinión sobre la prevalencia de medidas no educativas?

---

[http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/EUKidsOnlineIIReports/D4FullFindings.pdf](http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/EUKidsOnlineIIReports/D4FullFindings.pdf)

Los menores españoles en el contexto europeo, Maialen Garmendia, Carmelo Garitaonandia, Gemma Martínez y M. Ángel Casado y miembros de EU KIDS ONLINE, EU Kids Online II, [http://www.sociologia.ehu.es/s0018-eukidsct/es/contenidos/noticia/eukids\\_informe\\_280311/es\\_not/adjuntos/Informe\\_Espa%C3%B1a\\_completo\\_red.pdf](http://www.sociologia.ehu.es/s0018-eukidsct/es/contenidos/noticia/eukids_informe_280311/es_not/adjuntos/Informe_Espa%C3%B1a_completo_red.pdf), Marzo 2011.

EU Kids Online final reportt, Professor Sonia Livingstone and Dr Leslie Haddon, EU Kids Online II, February 2012, [http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/EUKidsOnlineIIReports/Final%20report.pdf](http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/EUKidsOnlineIIReports/Final%20report.pdf)

<sup>5</sup> Instituto de la Juventud. <http://www.injuve.es/contenidos.item.action?id=1724774781&menuId=572069434> . 2009

<sup>6</sup> DOSSIER: INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, [http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/dossier\\_de\\_indicadores\\_3.pdf](http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/dossier_de_indicadores_3.pdf)

<sup>7</sup> The AVG Digital Diaries Report - How has technology changed childhood?, 2010, AVG diarios digitales, <http://www.avgdigitaldiaries.com/post/21261547075/digital-diaries-stage-five-full-report>

¿Esta tendencia tiene que ver con el tratamiento mediático de este tema?

3ª En este estudio se proclama la necesidad de un cambio de estrategia desde las medidas de control parental a la empoderación.

¿Considera necesario este cambio, sería de utilidad en la prevención de los riesgos?

4ª Indudablemente en el tratamiento de los riesgos, existe una relación entre estos y las oportunidades que las TIC suponen para los menores.

¿Se tendría que renunciar a estas oportunidades en aras a una mejor protección?

5ª Otro de los aspectos cuestionados es el relativo a los deberes y derechos de los padres y de los menores. Los estudios indican que en el entorno al 60% de los padres utilizan medidas de vigilancia, captura de contraseñas y consultan la actividad de los menores (hasta los 17 años) sin conocimiento ni consulta de los menores.

¿Qué opinión merece este criterio de los padres? ¿Dónde se situaría el límite para el respeto de los derechos de los menores?

6ª Se considera un factor de riesgo los métodos de registro de usuarios en redes sociales, juegos en línea, o en los portales de publicación de contenidos, y en general portales que permiten la interacción de los menores con otras personas. El factor de riesgo se concreta en la falta de verificación de datos de quien se registra, produciendo impunidad para personas mal intencionada que ocasiona las situaciones de riesgo.

¿Sería necesario un cambio de estos métodos?

7ª Se propone el establecimiento de un método de registro universal para usuarios de internet, que permita la autenticación de identificadores de usuario, reglamentado por disposición legal y tutelado por la Administración Pública, que obligara a su acatamiento a los promotores de servicios Web como requisito para mantener su actividad una vez promulgado y operativo y establecido como requisito para la generación y puesta en funcionamiento de nuevos servicios o ampliación de los existentes.

¿Cuál sería su opinión sobre esta propuesta? ¿Sería efectiva para la protección de los menores?

8ª Aportación personal que considere oportuna.

Agradecer de antemano su colaboración, invitarle a que exprese cuanto considere oportuno sobre el tema planteado y que considere necesarios para un correcto tratamiento de la seguridad de los menores en el uso de las TIC.

Un cordial saludo

Ricardo López <sup>8</sup>

**Nota:** Si considera necesario tomar tiempo para elaborar su respuesta, me las puede enviar a la dirección de correo electrónico indicada, si me facilita su dirección de correo electrónico le remito este escrito en formato digital para que le facilite la respuesta.

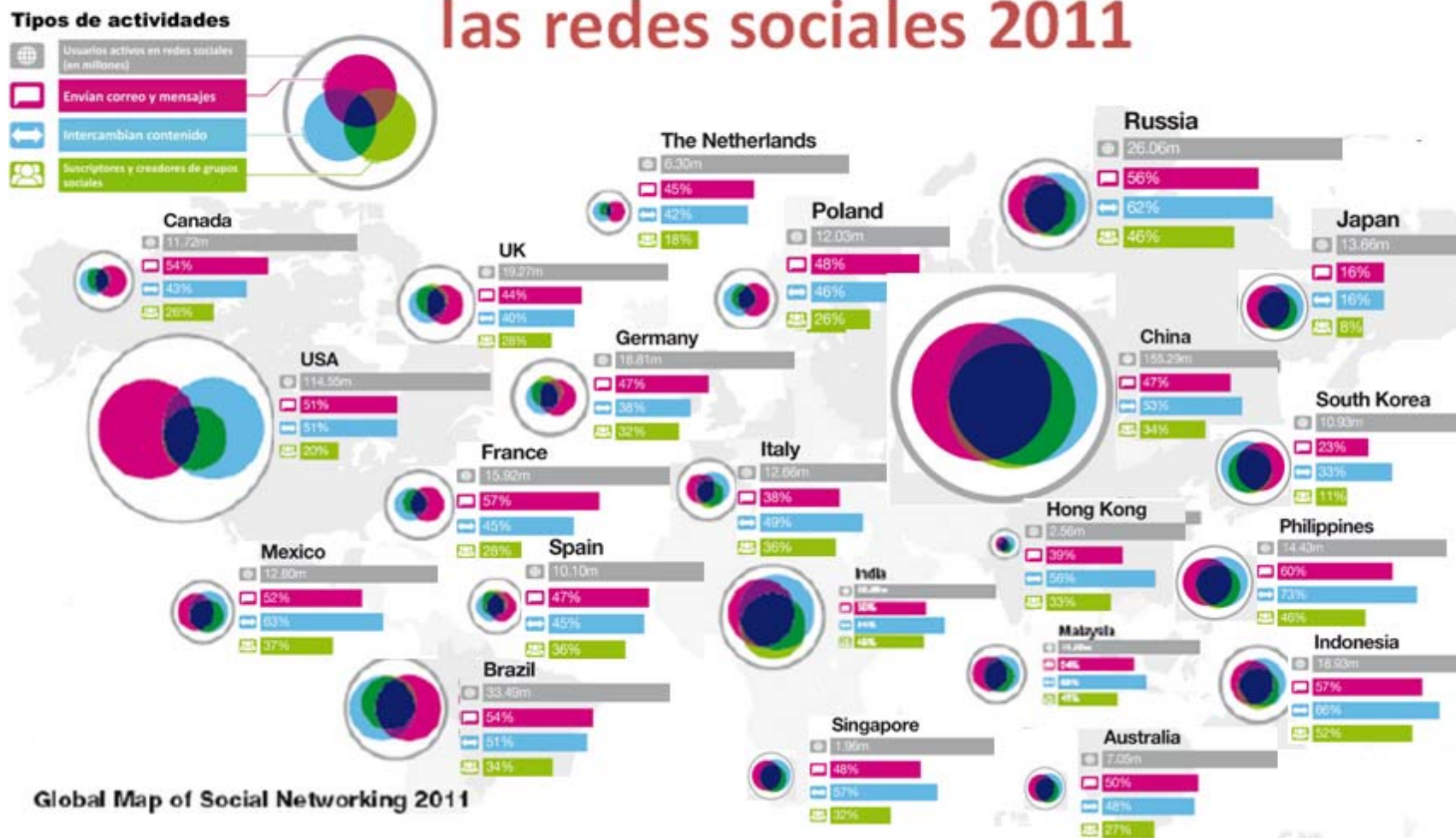
---

<sup>8</sup> Ricardo López de la Casa, Diplomado en Educación Social por la UNED, rlclopez@hotmail.com



Anexo 2 Distribución mundial de redes sociales.

# Mapa mundial de la actividad las redes sociales 2011



Héctor Manuel Aceves Ortega. En línea, disponible en: <http://www.slideshare.net/haceves/indice-globaldeusuariosdederedessociales-8516879>



## 12. Citas

- 
- <sup>1</sup> CALLEJO, Javier. El esquema espaciotemporal en la sociedad digital. Madrid, UNED, 2008.
- <sup>2</sup> Pergiorgio CORBETTA, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL, McGraw-Hill, Madrid, 2007.
- <sup>3</sup> CALLEJO GALLEGO Javier, VIEDMA ROJAS, Antonio. *Proyectos y estrategias de Investigación Social: las perspectivas de la intervención*. McGRAW-HILL/interamericana de España, Madrid, 2006.
- <sup>4</sup> PINTO, M. Análisis Documental de contenidos. EN: MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. Madrid. Piramides, 1996
- <sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2010*. 2010. En línea, consulta (17/05/2012), disponible en: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p450/a2010/&file=pcaxis>
- <sup>6</sup> RIVIÉRE, ICARIA, Margarita. *El malentendido: Como nos educan los medios de comunicación*. Barcelona. Antrazyt 190, 2003. pp. 167 -168.
- <sup>7</sup> RUBIO GIL, Ángeles; et al. Op.cit, p. 8.p 5.
- <sup>8</sup> Ibídem., p.5
- <sup>9</sup> Larry D. Rosen, Ph.D., ENTENDER LA i Generation. En: 2º Congreso Internacional Menores en las TIC, 2ª, 26 de octubre 2010, Gijón, España). En línea <http://www.slideshare.net/menorestic/la-generacin-i>, consulta 18/05/12)
- <sup>10</sup> HERNÁNDEZ PEREZ, Tony “Blog de bid”, Departamento de Biblioteconomía y Documentación Universidad Carlos III de Madrid. En línea, disponible en : <http://www.ub.edu/blokdebid/es/content/informe-pew-sobre-el-uso-de-internet-por-generaciones-2010>, consulta (18/05/2012)
- <sup>11</sup> ARMIJOS HIDALGO, Carolina. CAPITULO 1; *Principios de la educomunicación, Proyecto Educomunicacional de diseño* de la Revista NEVO. Universidad Politécnica Salesiana UPS, 2010. p. 5. en línea disponible en: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/402>. Consulta (04/05/2012 )
- <sup>12</sup> CALLEJO GALLEGO Javier, VIEDMA ROJAS, Antonio, Op.cit, p 2.
- <sup>13</sup> INTECO. **Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres**. INTECO; Observatorio de la Seguridad de la Información., 2009. En línea, disponible en: <http://www.inteco.es/file/O4-7X0FfwOb7HFjdHHpx7Q>, consultada ( 10/05/2012)
- <sup>14</sup> . EURO BAROMETRO. **Hacia un uso más seguro de Internet para los niños en la UE - la perspectiva de los padres Informe analítico**, European Commission, 2008. En línea , consultada ( 10/05/2012), disponible en : [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/sip/docs/eurobarometer/analyticalreport\\_2008.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/docs/eurobarometer/analyticalreport_2008.pdf), consulta (10/05/2012)
- <sup>15</sup> **CE Programa Safer Internet**, plan de acción para una utilización más segura de Internet. Decisión nº 276/1999/CE del Parlamento Europeo
- <sup>16</sup> LIVINGSTONE, S., Haddon, L. **Resumen EU Kids Online (Niños Europeos en la Red): Reporte Final**, 2009. En línea, disponible en: [http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20I%20\(2006-9\)/EU%20Kids%20Online%20I%20Reports/es\\_summary.pdf](http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20I%20(2006-9)/EU%20Kids%20Online%20I%20Reports/es_summary.pdf), consulta (10/05/2012)
- <sup>17</sup> Livingstone, S.; Et al and safety on the internet: The perspective of European children. Full Findings. LSE, London: **EU Kids Online II**. 2011. En línea, disponible en: [http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/EUKidsOnlineIIReports/D4FullFindings.pdf](http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/EUKidsOnlineIIReports/D4FullFindings.pdf), consulta )10/05/2012)
- <sup>18</sup> Maialen GARMENDIA; et al. y miembros de EU KIDS ONLINE, **Los menores españoles en el contexto europeo EU Kids Online II**. 2011. En línea, consulta (10/05/2012), disponible en: [http://www.sociologia.ehu.es/s0018-eukidsct/es/contenidos/noticia/eukids\\_informe\\_280311/es\\_not/adjuntos/Informe\\_Espa%C3%B1a\\_completo\\_red.pdf](http://www.sociologia.ehu.es/s0018-eukidsct/es/contenidos/noticia/eukids_informe_280311/es_not/adjuntos/Informe_Espa%C3%B1a_completo_red.pdf)
- <sup>19</sup> Sonia Livingstone and Dr Leslie Haddon. **EU Kids Online final repor EU Kids Online II**, February 2012, .En línea, disponible en: [http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/EUKidsOnlineIIReports/Final%20report.pdf](http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/EUKidsOnlineIIReports/Final%20report.pdf), consulta (10/05/2012).

- <sup>20</sup> JAUME, Rubén Comas; MOREY, Mercè. *Menores y acceso a Internet en el hogar: las normas familiares* Redalyc. Comunicar Vol. XVII, Núm. 34, 2010, pp. 135-143. En línea, disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/158/15812481016.pdf>, consulta 12/05/2012.
- <sup>21</sup> RUBIO GIL, Ángeles; et al. *Adolescentes y jóvenes en la red: Factores de oportunidad*. Instituto de la Juventud, 2009. En línea, consulta (16/05/2012) disponible e: <http://www.injuve.es/observatorio/infotecnologia/adolescentes-y-jovenes-en-la-red-factores-de-oportunidad>.
- <sup>22</sup> ONTSI. *DOSSIER: INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN*, 2012. En línea, disponible en: [http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/dossier\\_de\\_indicadores\\_3.pdf](http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/dossier_de_indicadores_3.pdf), consulta (16/03/2012).
- <sup>23</sup> The AVG Digital Diaries Report - How has technology changed childhood?, AVG 2010. En línea. Disponible en: <http://www.avgdigitaldiaries.com/post/21261547075/digital-diaries-stage-five-full-report>, consulta 18/05/2012)
- <sup>24</sup> ONTSI Ibídem.
- <sup>25</sup> Pergiorgio CORBETTA, *METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL*, McGraw-Hill, Madrid, 2007.
- <sup>26</sup> CALLEJO GALLEGO Javier, VIEDMA ROJAS, Antonio. *Proyectos y estrategias de Investigación Social: las perspectivas de la intervención*. McGRAW-HILL/interamericana de España, Madrid, 2006.
- <sup>27</sup> PINTO, M. Análisis Documental de contenidos. EN: *MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN*. Madrid. Piramides, 1996
- <sup>28</sup> Pergiorgio CORBETTA, Op.cit, p27 (Capítulo 2)
- <sup>29</sup> Ibídem p338.
- <sup>30</sup> Wikipedia, Metaanálisis, disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Metaan%C3%A1lisis> , consultada (17/08/2012).
- <sup>31</sup> Pergiorgio CORBETTA, Op.cit,p 403.
- <sup>32</sup> Ibídem, Op.cit, p 390.
- <sup>33</sup> MAXQDA 2007. Análisis cualitativo de datos textuales con MAXQDA, <http://www.maxqda.com/lang/es>
- <sup>34</sup> PINTO María y GALVES, Carmen. *ADC: Procesamiento de información*. Madrid: Edit. Síntesis, 1999. p. 31-78.
- <sup>35</sup> UNESCO. *Principles d'indexation*, París, 1975. p.2.
- <sup>36</sup> ISO.5127/3a)-1981. *Information and documentation Vocabulary- Section 3ª):acquisit, and analysis fo documents and data* En *Documentación and Information* Génève ISO, 1988. P 80. <http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html>
- <sup>37</sup> 1º7 ISO 5963-1985. *Documentation. Methods ofr examining documents, determining their subjects, and selecting indexing terms*. En: *Documentation and Information*. Génève: ISO, 1988, pp. 579-584. Su equivalente española es UNE 50-121-91. *Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización*. Madrid: AENOR, D.L. 1991.
- <sup>38</sup> ISO 214-196
- <sup>39</sup> PINTO, M. Op Cit., p 317 CREMMINS, E.T. *El arte de resumir*. Barcelona: Mitre, 1985, p. 13.
- <sup>40</sup> PINTO, M. *EL RESUMEN DOCUMENTAL: Paradigmas, modelos y métodos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.
- <sup>41</sup> Ibídem, p. 147.
- <sup>42</sup> Pergiorgio CORBETTA, Op.cit, p 370.
- <sup>43</sup> LIVINGSTONE, Sonia. **Los niños en Europa. Evaluación de los riesgos de Internet. 2008.** En línea, consulta (17/05/2012/, disponible en :
- <sup>44</sup> JAUME SUREDA, Rubén Comas; MOREY, Mercè. Op.cit p. 6. p. 136
- <sup>45</sup> Sonia Livingstone and Dr Leslie Haddon. Op.cit p. 7. (p.2).
- <sup>46</sup> LIVINGSTONE, Sonia Op.cit; p.10. En: BECK, U.: *Risk Society: Towards a new modernity*, Londres, 1992.
- <sup>47</sup> Pablo Pérez San-Jose, “Magnitud, percepción y evolución de los riesgos”, 1er Congreso Internacional Menores en las TIC. 1ª 27 de octubre 209, Gijon, España. En línea, consulta (10/05/2012), disponible en: <http://www.slideshare.net/menorestic/magnitud-percepcion-y-evolucion-de-los-riesgos-2356218>
- <sup>48</sup> Ibídem., p.27.
- <sup>49</sup> LIVINGSTONE, Sonia Op.cit; p.10.
- <sup>50</sup> INTECO. Op.cit; p. 6.(p. 74)
- <sup>51</sup> INTECO. Op.cit; p. 6. (p. 79)

- 
- <sup>52</sup> Ciberacoso, Wikipedia. En línea, consulta (17/05/2012), disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ciberacoso>
- <sup>53</sup> INTECO. Op.cit; p. 6. (pp 78-79).
- <sup>54</sup> INTECO. Op.cit; p. 6. (p.35).
- <sup>55</sup> INTECO. *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*, 2011. En línea, disponible en: [http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/manuales\\_es/Guia\\_sexting](http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/manuales_es/Guia_sexting), consulta (10/05/2012).
- <sup>56</sup> Maialen, GARMENDIA. Op.cit. p.7.
- <sup>57</sup> <http://www.whatsnew.com/2011/03/08/mapa-actualizado-de-las-redes-sociales-en-el-mundo-2/>, consulta(17/05/12)
- <sup>58</sup> Maialen, GARMENDIA. Op.cit. p.7. (p. 35.)
- <sup>59</sup> *Ibíd.*, (p. 34.)
- <sup>60</sup> IP en Wikipedia. En línea, consulta (17/05/12), disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n\\_IP](http://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n_IP)
- <sup>61</sup> Saulo.net. Conozca el rastro que deja cuando navega por Internet. En línea, consulta (17/05/2012), disponible en: <http://www.saulo.net/pub/articulo.php?cod=rastror>
- <sup>62</sup> **Padres en la Red**, ¿Qué dice internet de ti? El rastro digital. En línea, consulta (16/05/2012), disponible en : <http://padresenlared.wordpress.com/2011/01/13/%C2%BFque-dice-internet-de-ti-el-rastror-digital-1/>
- <sup>63</sup> Helga, YAGÜE. *Siliconnews.es*. En línea, disponible en: <http://www.siliconnews.es/2010/03/29/rastror-digital-es-motivo-no-contratar-alguien/>, consulta (16/05/2012).
- <sup>64</sup> Viviane, REDING. Nueva Directiva Europea sobre protección de datos. En línea, disponible en: <http://derechosanitario-rdl.blogspot.com.es/2012/01/nueva-directiva-europea-sobre.html>, consulta(03/03/ 2012)
- <sup>65</sup> Livingstone, S. Op.cit; p.7. (p. 56.)
- <sup>66</sup> PEREZ SAN-JOSE, Pablo. Op.cit p. 28
- <sup>67</sup> PEREZ SAN-JOSE, Pablo. Op.cit p. 28
- <sup>68</sup> JAUME, Rubén Comas; MOREY, Mercè Op.cit p. 7
- <sup>69</sup> Control parental de Internet, Pantallas Amigas. **El 15% de los menores sabe cómo saltar el control parental**. AETICAL. 2009. En línea, disponible en: <http://controlparental.wordpress.com/2009/06/26/el-15-de-los-menores-sabe-como-saltar-el-control-parental/>, consulta (15/12/2012).
- <sup>70</sup> AVG Diarios Digitales, OP Ci, p.6
- <sup>71</sup> Wikipedia, Jean Piaget. En línea, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Jean\\_Piaget](http://es.wikipedia.org/wiki/Jean_Piaget), consultada(17/05/2012)
- <sup>72</sup> PsicoActiva. Desarrollo Cognitivo. En línea, disponible en: <http://www.p psicoactiva.com/infantil/desarrollo.htm> consultada (18/05/2012).
- <sup>73</sup> **The AVG Digital Diaries Report - How has technology changed childhood?**, AVG 2010. En línea. Disponible en: <http://www.avgdigitaldiaries.com/post/21261547075/digital-diaries-stage-five-full-report> , consulta 18/05/2012)
- <sup>74</sup> BOE. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069>, consulta (18/05/2012).
- <sup>75</sup> 473zbk. En línea, Disponible en <http://www.euskonews.com/0473zbk/gaia47301es.html>, consulta (18/05/2012).
- <sup>76</sup> **Amnistía Internacional, Cataluña**. En línea, disponible en <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos.html>, consulta (18/05/2012).
- <sup>77</sup> En línea, disponible en: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-dec-ninos.html>, consulta (18/05/2012).
- <sup>78</sup> Kiddia.org. En línea, disponible en: <http://www.kiddia.org/derechos-de-la-infancia-en-las-tic>, consulta (18/05/12).
- <sup>79</sup> Patricia ALZATE MONROY. *El derecho de corrección de los padres sobre sus hijos*. En línea, disponible en: <http://www.am-abogados.com/blog/el-derecho-de-correccion-de-los-padres-sobre-sus-hij@s/838/> consulta(18/05/12)
- <sup>80</sup> Wikisource. *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, 10-XII-1948, n. 26. En línea, disponible en: [http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos](http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos), consulta (18/05/2012).
- <sup>81</sup> Efectos de la Filiación: La Autoridad Paterna. En línea, disponible en: <http://html.rincondelvago.com/deberes-de-los-padres-con-los-hij@s.html>, consulta (16/05/2012)
- <sup>82</sup> III Congreso Internacional Menores en las TIC, 3ª, 5 de junio 2012, Gijón, España. En línea, disponible en: <http://menoresenlastic.fundacionctic.org/2011/06/10/la-onu-declara-internet-como-derecho-humano/>, consulta (18/05/2012)
- <sup>83</sup> MARTÍN, Ignacio. **Empoderamiento para la innovación social**, en: *Innovación para el empoderamiento ciudadano a través de las TIC*. Fundación Cibervoluntarios, 2010. pp.11 - 18
- <sup>84</sup> Wikipedia. **Empoderamiento**. En línea, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Empoderamiento>, consulta (18/05/2012).

- <sup>85</sup> Francisco Pizarro. Marco teórico social e institucional para la innovación social y el empoderamiento de la ciudadanía, en , Innovación para el empoderamiento ciudadano a través de las TIC. Fundación Cibervoluntarios, 2010. pp.43 – 50.
- <sup>86</sup> Parry Aftab: "El ciberacoso es el riesgo más frecuente para los niños". En línea, disponible en: [http://elpais.com/diario/2006/09/07/ciberpais/1157593222\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/09/07/ciberpais/1157593222_850215.html), consulta (18/05/2012).
- <sup>87</sup> Sonia Livingstone and Dr Leslie Haddon. Op.cit p. 7.
- <sup>88</sup> CASTELLS, Manuel, Comunicación y Poder, Alianza Editorial, Madrid.2009,p .261
- <sup>89</sup> Giovanni SARTOR. *Homo videns. La sociedad teledirigid*, Tauro, Madrid. 2002 p.99
- <sup>90</sup> LAIA REVENTÓS Padres: mejor educar que espiar en Internet, En línea, disponible en: [http://elpais.com/diario/2009/05/08/sociedad/1241733601\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2009/05/08/sociedad/1241733601_850215.html), consulta (18/05/2012).
- <sup>91</sup> ARMIJOS HIDALGO, Carolina. Op.cit; p. 4. (p. 5).
- <sup>92</sup> SABATER, \_Fernando\_en\_ ARMIJOS HIDALGO, Carolina. Op.cit; p. 4. (p. 5).
- <sup>93</sup> I.I. *Educomunicación*, Departamento TIC del CRIF “Las Acacias”. 2008. P. 1. En línea, disponible en: <http://tiscar.wikispaces.com/file/view/1.1.educomunicacion.pdf,consultada> 19/05/2012).
- <sup>94</sup> GALAN M, Jorge. *El discurso de las imágenes*. Editorial Abya Yala, Quito Ecuador, 2000. p.23
- <sup>95</sup> **Roberto Aparici**, “et al”. LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA EN LA ESCUELA 2.0, 2010. En línea, disponible en: [http://www.airecomun.com/sites/all/files/materiales/educacion\\_mediatica\\_e20\\_julio20010.pdf](http://www.airecomun.com/sites/all/files/materiales/educacion_mediatica_e20_julio20010.pdf), consultada (18/05/2012).
- <sup>96</sup> ARMIJOS HIDALGO, Carolina. Op.cit; p. 4 (p.3).
- <sup>97</sup> Roberto APARICI MARINO. *Comunicación Educativa en la Sociedad de la información: LA REINVENCIÓN DE LA EDUCOMUNICACIÓN*, UNED. 2004. pp 23-33.
- <sup>98</sup> *Ibidem*.
- <sup>99</sup> Livingstone, S. Op.cit; p.7. (p. 150).
- <sup>100</sup> Educar **para proteger**. **Op.cit. p.68**.
- 101** CASTEL,Manuel, La sociedad red. Madrid, Alianza Editorial.1997 p.369
- 102, Roberto APARICI Op.cit. p. 85.**
- <sup>103</sup> Congreso Internacional Educación Mediática y Competencia Digital, 1ª, Madrid, **2011**, Conclusiones-y-aportaciones-de-plenarios-foros. En línea, consultada (19/05/2012, disponible en: <http://www.educacionmediatica.es/congreso2011/documentos/Conclusiones-y-aportaciones-de-plenarios-foros-y-coloquios.pdf>
- <sup>104</sup> Jean Piaget, Wikipedia. En línea, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Jean\\_Piaget](http://es.wikipedia.org/wiki/Jean_Piaget), consultada (19/05/12).
- <sup>105</sup> Mi Cueva, protegeles.es. En línea, disponible en: <http://www.micueva.com/>, consultada (19/05/2012)
- Comunidad Clan, RTVE. En línea, disponible en: <http://www.rtve.es/infantil/>, consultada (19/05/2012)
- Club Penguin, Disney Club. En línea, disponible en: <http://www.clubpenguin.com/es/>, consulta (19/05/2012).
- Boombang.tv. En línea, disponible en: <http://www.boombang.tv/>, consulta (19/05/2012).
- Vikido, BabyFirstTV , <http://www.vikido.com/> ,consulta 819/05/2012).
- <sup>106</sup> Wikipedia, Dirección IP. En línea, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n\\_IP](http://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n_IP), consulta (20/05/2012).
- <sup>107</sup> Wikipedia, URL. En línea, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Localizador\\_uniforme\\_de\\_recursos](http://es.wikipedia.org/wiki/Localizador_uniforme_de_recursos) , consulta (20/05/2012).
- <sup>108</sup> Wikipedia, DNS. En línea, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Domain\\_Name\\_System](http://es.wikipedia.org/wiki/Domain_Name_System), consultada (20/05/2012).
- <sup>109</sup> Wikipedia, DNI. En línea, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Documento\\_de\\_identidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Documento_de_identidad), consulta (20/05/2012)
- <sup>110</sup> Wikipedia, identificadores de usuarios. En línea, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Login>, consulta (20/05/2012)
- <sup>111</sup> DNIe, firma electrónica y certificado digital. En línea, disponible en: <http://blogs.ua.es/si/2011/03/10/dnie-firma-electronica-y-certificado-digital/>, consulta (20/05/2012).
- <sup>112</sup> Wikipedia, KDC, Key distribución Center. En línea, disponible en: [http://en.wikipedia.org/wiki/Key\\_distribution\\_center,consultada](http://en.wikipedia.org/wiki/Key_distribution_center,consultada) (20/05/2012).
- <sup>113</sup> Ricard, en respuesta a cuestionario

---

<sup>114</sup> INTECO. Op.cit; p. 6 (p. 15).

<sup>115</sup> En línea, disponible en <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos.html> , consulta el /21/05/2012).

<sup>116</sup> **Educación para proteger**. *Guía de formación TIC para padres y madres de menores de 3 a 11 años*, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía, 2009. En línea, disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/62803.html>, consulta 16/05/2012).

<sup>117</sup> Educación para proteger. Op.cit. p.68.

<sup>118</sup> *Ibidem*

<sup>119</sup> *Ibidem*

<sup>120</sup> Educación para proteger. Op.cit. p.68.

<sup>121</sup> INTECO. Op.cit; p. 6.

<sup>122</sup> Educación para proteger. Op.cit. p.68.

<sup>123</sup> *Ibidem*

<sup>124</sup> *Ibidem*

<sup>125</sup> ALZATE MONROY, Patricia. *El derecho de corrección de los padres sobre sus hijos*. En línea, disponible en: <http://www.am-abogados.com/blog/el-derecho-de-correccion-de-los-padres-sobre-sus-hijos/s/838/consulta> (21/05/2012).